

**Revista de Ciencias Sociales, segunda época**
Presentación del Director / **3****DOSSIER | ECONOMÍA SOCIAL***José Luis Coraggio*Territorio y economías alternativas / **7***Susana Hintze*Notas sobre el sistema público
de reproducción del trabajo
asociativo autogestionado / **31***Rodolfo E. Pastore*Un panorama del resurgimiento
de la economía social y solidaria
en la Argentina / **47***María Victoria Deux Marzi*Trabajo y participación en
los procesos de recuperación
de empresas / **75***Gonzalo Vázquez*El debate sobre la sostenibilidad de
los emprendimientos asociativos de
trabajadores autogestionados / **97***Ricardo Borrello / Adela Plasencia*Las monedas sociales y el debate
sobre el origen
y las funciones del dinero / **121***Héctor Poggièse*La economía social como
anticipación de futuro / **141***Alejandro Rofman*La economía solidaria
y los desafíos actuales / **159****MISCELÁNEAS***Mirta Amati*Lo que nos dicen los ritos.
Democracia y nación en
la Argentina del bicentenario / **179***Ana Aymá*Decirse peronista.
Dos dispositivos de enunciación
de campaña
y una disputa partidaria / **199***Fernando M. Machado Pelloni*Argumentos contra la tortura
y los tratos crueles, inhumanos
y degradantes / **209****DOCUMENTOS POLÍTICOS
DE COYUNTURA***Miguel Talento*Los escenarios para la elección
presidencial del 2011 / **241****RESEÑAS***Sebastián Botticelli*Richard Sennett, *El artesano* / **283****EXPRESIONES ARTÍSTICAS**Fotografías de Luciana Sternberg / **293****RESÚMENES / 301**

**segunda
época**

año 2 / número 18 / octubre de 2010 / publicación semestral
Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Buenos Aires / ISSN 0328-2643



revista de ciencias sociales



Universidad
Nacional
de Quilmes
Editorial

Rector

Gustavo Eduardo Lugones

Vicerrector

Mario E. Lozano

Arte editorial

Producción: Programa Editorial UNQ

Edición: Rafael Centeno

Diseño: Hernán Morfese

Revista de Ciencias Sociales

UNQ / Departamento de Ciencias Sociales
Roque Sáenz Peña 352 (B1876BXD) Bernal,
Provincia de Buenos Aires. República Argentina
Dirección electrónica: revistacs@unq.edu.ar

Publicación propiedad de
Universidad Nacional de Quilmes
Roque Sáenz Peña 352 (B1876BXD) Bernal,
Provincia de Buenos Aires. República Argentina
www.unq.edu.ar

El contenido y las opiniones vertidas en cada uno de los artículos son de exclusiva responsabilidad de sus autores. Para su publicación, los artículos son evaluados por parte del Consejo editorial, del Consejo académico, y árbitros externos.

Director

Carlos Fidel

Secretario de redacción

Juan Pablo Ringelheim

Consejo editorial

Ricardo Jorge Baquero

Alejandro Blanco

Martín Becerra

Miguel Lacabana

Sara Isabel Pérez

Alejandro Villar

Consejo académico

Carlos Altamirano (Conicet, UNQ)

Daniel Aspiazu (Conicet, FLACSO-Argentina)

Dora Barrancos (UBA, UNQ, Conicet)

Elena Chiozza (UNLu)

Carlos De Mattos (PUCC)

José Déniz (UCM)

Emilio de Ípola (UBA)

Emilio Duhau (UAM-A, Conacyt)

Noemí Girbal (UNQ, Conicet)

Anete Ivo (UFBA)

Noé Jitrik (ILH, FFL, UBA)

Bernardo Kosacoff (UNQ)

Pedro Krotsch (UBA) (1942-2009)

Jorge Lanzaro (ICP, URU)

Ernesto López (UNQ)

Armand Mattelart (UP 8)

Adriana Puiggrós (Diputada Nacional, Conicet)

Alejandro Rofman (UBA, CEUR, Conicet)

Héctor Schmucler (profesor emérito de la UNC)

Miguel Talento (UBA)

Alicia Ziccardi (PUEC, UNAM)

Revista de Ciencias Sociales, segunda época

PRESENTACIÓN DEL DIRECTOR

En las últimas décadas algunos campos del pensamiento social tendieron a reducirse a conceptos que pueden reconocer su referencia a una “lógica económica” específica, enmarcada en una prolongación de las ideas liberales construidas en el siglo XIX. Muchos registros enunciativos estuvieron sustentados en base a una serie de claves de formulaciones matemáticas, abordados desde un enfoque estrecho y abstracto que se centran en los supuestos mecanismos del funcionamiento del *mercado* como el factor ordenador más dinámico y eficaz de la sociedad.

Estos enfoques proponen que el mercado alcance su máximo despliegue; en ese sentido hay que independizarlo de toda intervención espuria; tal es el caso del Estado u otro actor colectivo o individual; así se puede lograr la máxima utilización de las capacidades productivas y sociales.

De tal modo que la libertad y el mercado están totalmente imbricados. En este enfoque apologético, las innovaciones tecnológicas de soporte digital aplicadas a la comunicación y al traslado de bienes y personas maximizan el funcionamiento del “mercado”, diluyendo las asimetrías

regionales y dando lugar a la emergencia de la primacía del capital financiero global. Por ese sendero de expansión ilimitada el mercado adquiere autonomía y, por ende, se borran los relieves y los segmentos propios de “las relaciones sociales” de toda sociedad.

A lo largo del siglo XX hasta nuestros días, el anterior esquema se tornó hegemónico en los ámbitos académicos dominantes, mientras tiñó y atravesó el diseño de las políticas públicas; simultáneamente se fueron generando corrientes de pensamiento y acción heterodoxas que retomaron otras tradiciones, alternativas al pensamiento que expresaban el “poder”. Así, en esos esfuerzos colectivos que recorren los bordes y, a veces, penetran las profundidades de las relaciones sociales, se pueden localizar iniciativas de tipo práctico y teórico en la temática denominada “la economía social o solidaria”.

En ese nuevo espacio de reflexión/acción hay varias experiencias y aportes latinoamericanos necesarios de considerar y valorar, que tienen efectos claros en movimientos sociales y en la intervención de actores agrupados solidariamente que se

van expandiendo en nuevas redes de interacción más participativas e igualitarias.

En este número 18 de la *Revista de Ciencias Sociales*, segunda época convocamos a varios investigadores que vienen trabajando desde distintos enfoques este tema, con el objeto de sumarnos a otros ámbitos de exploraciones e interacción que existen en la actualidad. Nos enmarcamos en el propósito de dar un lugar amplio y accesible a las múltiples “interpretaciones” y “búsquedas”, ceñidos al rigor y ajustados a las tradiciones del pensamiento de lo social, por el camino de ir creando un sitio de eventuales y respetuosas controversias.

La publicación que presentamos expresa un esfuerzo que congrega a un conjunto amplio y diverso de intelectuales e investigadores de la órbita de las ciencias sociales; algunos de ellos desarrollan sus actividades en la Universidad Nacional de

Quilmes (UNQ), otros en distintos centros académicos del país.

En este número, en un segundo bloque se incluye una diversidad de temas, posteriormente se presenta un eje temático que aborda la coyuntura política nacional. A continuación se abre un espacio para comentarios de publicaciones y, finalmente, pero no menos importante, hay una sección artística.

Este número cuenta con la comprometida e inteligente colaboración de Juan Pablo Ringelheim, y su concreción fue posible por el valioso apoyo y estímulo de las autoridades del rectorado de la UNQ, conjuntamente con Jorge Flores y el equipo del Programa Editorial. Agradecemos especialmente a los miembros de los consejos Editorial y Académico, y a los especialistas que aportaron los comentarios y la evaluación de los trabajos que se publican en este número.

CARLOS FIDEL



ECONOMÍA SOCIAL

José Luis Coraggio

Territorio y economías alternativas*

1. Territorio, sociedad y comunidad

El “territorio” ha venido ganando lugar en los discursos sociales y públicos. Como noción de uso cotidiano, hace referencia al lugar donde pasan las cosas, donde se capta lo real de manera directa, donde está lo concreto-real, en contraposición a la especulación teórica, los modelos abstractos que simulan la realidad. Incluso en las disputas por legitimidad profesional el territorio aparece opuesto a los escritorios alejados de la realidad social. El territorio apela a la complejidad y riqueza de lo real, que sería empobrecida por una teoría que además llevaría a intervenciones mal orientadas o por lo menos no más eficaces que las que induce el conocimiento práctico. Esa contraposición puede ser caracterizada como *empiricista*, pues presupone que si se está inmediatamente inmerso en la realidad se la puede ver tal como es, o que el alejamiento del estudio empeora la capacidad de conocer. Hay una extensa y prolongada discusión sobre esto, que no vamos a retomar aquí.

Hay otro nivel de problematización, menos banal, sobre el territorio. Si aceptamos que el conocimiento científico agrega conocimiento válido al saber práctico, resta establecer cómo se debe producir. El procedimiento de efectuar un análisis conceptual, científico-técnico, de la realidad (su separación en variables, articuladas en modelos abstractos, para establecer hipótesis causales y actuar con racionalidad instrumental adecuando medios a fines) que predomina como parte del paradigma cientificista peca de lo que podemos llamar *analiticismo*. Se analiza “suspendiendo” parte de los procesos reales, intentando profundizar en ciertos aspectos particulares de la realidad, pero al ver mejor y mejor la célula per-

* Ponencia presentada en el I Seminario Internacional “Planificación regional para el desarrollo nacional. Visiones, desafíos y propuestas”, La Paz, Bolivia, 30-31 de julio de 2009.

demos de vista el bosque. Si sobre la base de esos conocimientos se interviene en el bosque se cometen errores técnicos (los medios no son adecuados para los fines). Por ejemplo, si a partir del descubrimiento de que hay una correlación entre el nivel de escolaridad de las madres y el aprendizaje de los hijos en la escuela, e intervenimos instrumentalmente sobre las madres para mejorar el nivel de aprendizaje de sus hijos, olvidando el entorno social, no viendo que podemos estar acentuando el patriarcado, es decir, sin anticipar las consecuencias sociales y políticas que pueda tener ese accionar en la “verdadera” realidad, el conocimiento obtenido en un momento analítico puede ser peor que la intuición. Este es un típico problema de la teoría económica formal y su práctica consecuente. Sus modelos llevan a justificar políticas que demuestran ser desastrosas. Un ejemplo referido a nuestro tema central sería el de definir regiones económicas a partir del concepto y el estudio empírico de las relaciones de mercado (correlacionando puntos de oferta y de demanda) y asumir esos ámbitos como los propios de la planificación regional y del consecuente encuentro de la sociedad para definir su proyecto. Se hace evidente que una persona que vive en la región puede advertir esta inadecuación del recorte regional a la realidad social y política local. Esto descalifica la propuesta científica y con ella tiende a arrastrar a toda la ciencia.

Por otro lado, desde el interior de una perspectiva científica, la opción es planteada por una epistemología crítica, para la cual el problema no radica en el uso de abstracciones o del análisis *per se*, sino en la parcialidad del método utilizado, en su reduccionismo (en el ejemplo dado, el reduccionismo de la sociedad a lo económico y de lo económico al mercado). Cuando se analiza (se abstrae) sin partir de una teoría de la realidad compleja que sea plausible o si no es intuitivamente creíble que tenga un buen grado de corroboración empírica; cuando se recorre el camino del análisis más y más sofisticado pero no se hace la síntesis que permitiría reconstruir la realidad específica y multivariada a nivel del pensamiento, hay problemas de método, hay problemas de desorientación del investigador que se engolosina con el análisis y olvida que al hacer propuestas de acción está sugiriendo a los actores un salto en el vacío cognitivo. Superar esto implica resolver el problema, típico del positivismo, de la disección del conocimiento de la realidad en disciplinas que tienden a recortar su propio objeto sin correlato en la realidad. Las actuales concepciones de lo complejo han venido a replantear con fuerza la necesidad de superar esas aproximaciones cerradamente disciplinarias, superación que, sin embargo, no se logra con teorías abstractas de los sistemas complejos, de cualquier orden que sean, porque lo social sigue teniendo especifici-

dades que no resisten su homologación con sistemas naturales y porque todas las ciencias son un producto social históricamente situado. Las regiones serían descubiertas o reconstruidas a nivel del pensamiento por un trabajo interdisciplinario. Incluso si quisiéramos definir regiones económicas, estas no serían discernibles por el mero análisis económico, habría que recurrir a la historia, la antropología, la geografía, la psicología social, etcétera.

Otra vertiente crítica viene de concepciones holistas, para las cuales la totalidad tiene una existencia previa que, lejos de constituirse por la articulación y la síntesis, determina y da inteligibilidad a las partes. El estructuralismo o el mismo institucionalismo proponen esto. Pero hay además quienes postulan, dentro de otras cosmovisiones distintas a la científica, que hay formas no científicas de tener acceso directo al conocimiento de la totalidad. En lo referente al territorio, esto implica proponer como guía un saber práctico-reflexivo (en ocasiones decantado por siglos de memoria oral, mitos, pautas de comportamiento) que permite una vigilancia de la acción, evitando confundir el territorio con alguno de sus componentes analíticos: la tierra, el paisaje, la población o el clima, y que respeta prudentemente esa unidad de lo diverso pues no hacerlo es destructivo.

En este Seminario cabe destacar dos importantes aproximaciones al territorio, presentes incluso en el documento que nos convoca: una, que ve al territorio como un todo complejo-natural, que incluye a la población humana y sus asentamientos como una especie particular de la vida, y otra que, puesta a entender los comportamientos de los seres humanos, incorpora los conceptos de comunidad y sociedad como componentes del territorio, que se vuelve así una categoría abarcadora y abarcada, donde procesos naturales y sociales se interpenetran. Cabe preguntar si a pesar de esta interpenetración no hay un determinismo en última instancia entre lo natural y lo social. Puede decirse que ya todo ecosistema es un resultado de la sociedad humana y que toda sociedad está determinada por las condiciones de su medio natural y que no cabe la pregunta. O la respuesta puede ser que, dado que lo humano no existe fuera de lo natural, que sin vida no hay sociedad, y que la acción humana ha demostrado que puede acabar con la vida en el planeta, la reproducción de la vida es determinante en última instancia de lo social. Los seres humanos son así vistos como seres necesitados, sujetos (con sus comunidades y sociedades) a la materialidad básica de tener que resolver sus necesidades (Dussel, 1998; Hinkelammert y Mora, 2009). Esto es lo que se postula desde la “economía para la vida” o desde la “economía social y solidaria” a la que haremos referencia más adelante.

Cuando el punto de partida empírico es el de este sistema-mundo glocalizado, donde lo local experimenta los efectos de una estrategia de globalización que excluye y aniquila la vida de millones de seres humanos y que provoca desastres ecológicos, la reversión de esos procesos no parece fácil, si es que fuera posible. La necesaria afirmación de la *vida* nos lleva a poner esta categoría y no la del lucro como valor último de la economía, así como a dar prioridad a los intereses de las víctimas de esa estrategia, atacando las justificaciones de los desastres al interpretarlas como resultado inevitable de procesos sin responsables.

Esta última posición parece concretarse en las propuestas de la economía comunitaria para lograr el “bien vivir” o el “buen vivir” impulsadas por los pueblos y nacionalidades indígenas de América Latina. Mientras que la *comunidad* puede ser vista como una dimensión inseparable de la especie humana, constitutiva de su forma de ser (no hubo, no hay, no puede haber individuos fuera de toda comunidad), el concepto de *sociedad* incorpora necesariamente otras dimensiones y complejidades de los agregados humanos, pudiendo incluso aparecer como una alternativa a la comunidad (cuando las personas completan su individuación-separación de la comunidad pero idealmente son ciudadanos inseparables de la sociedad moderna, no se puede vivir fuera de la sociedad). En tal caso, la sociedad es la comunidad, en particular como comunidad política. Lo que nos parece más adecuado para caracterizar lo posible en este período de transiciones, es ver a las sociedades y las comunidades como formas no excluyentes, que para lograr la reproducción de la vida deben articularse armoniosamente y se necesitan mutuamente, debiendo descartarse las pretensiones de eliminación de una u otra.

Podríamos proponer que, mientras las sociedades modernas han separado en la realidad y en el pensamiento los campos político, económico, cultural entre sí, y todos estos del campo ecológico, en la comunidad se mantiene la unidad práctica y simbólica entre estos. Y que, por lo tanto, el territorio, como concepto y como realidad, ha sido diferenciado y fragmentado como resultado del proyecto de la modernidad y el capitalismo mientras que en algunas regiones la persistencia de la comunidad ha resistido total o parcialmente esa tendencia. Si esto es así, la cuestión de la regionalización no puede tener un único criterio universal, ni como aprehensión de la situación actual ni como proyecto. Cabe el intercambio entre los métodos de análisis y síntesis y las visiones holísticas y no la opción cerrada entre una u otra aproximación.

Si sociedad y comunidad solo existen cuando hay vida, y la vida depende de la resolución de las necesidades de la población, lo que

a su vez requiere de procesos económicos, la relación entre economía, región y territorio pasa a ser clave en este seminario. En el resto de este trabajo intentaremos conceptualizar esa relación a partir de la necesaria clarificación de qué entendemos por economía. Pero intentamos una conceptualización para la acción. Es decir, suponemos que no se trata aquí, en Bolivia, de meramente reorganizar espacialmente lo mismo (más eficientemente, de manera más conducente para el crecimiento), sino de efectivizar “profundas e históricas transformaciones económicas políticas y sociales orientados al vivir bien”, como indica el documento que orienta este Seminario (“Plan nacional de desarrollo. Planificación del desarrollo regional integral”). En particular nos interesa examinar la posibilidad de convergencia entre las propuestas de la *economía popular y solidaria* y las de la *economía comunitaria*, tal como han sido propuestas por las nuevas constituciones de Ecuador y Bolivia, respectivamente, y su repercusión en las propuestas de planificación regional.

2. Los conceptos de economía

Los manuales del pensamiento único repiten que la economía es el sistema de asignación de recursos (que, se postula, son siempre escasos) a fines (que, se postula, son siempre ilimitados). Y proponen una solución con pretensión universal a la pregunta de cuál es el mejor sistema para optimizar el uso de lo escaso, problema que afectaría toda actividad humana. Esa solución sería el mercado que, al plantearse como exclusiva institución racional, da lugar a lo que se denomina el mercado total. Y se pretende justificar lógicamente esa propuesta previa sustitución del conocimiento sobre las complejidades del comportamiento humano por un tipo ideal de racionalidad modelizado como el *homo economicus* individualizado, egocéntrico, utilitarista, indiferente al otro y despiadadamente competitivo. Comportamiento que es, por otro lado, la condición lógica para que la economía, reducida al sistema de mercado, opere los efectos de bienestar que predicen sus panegiristas.

Aquí proponemos, en cambio, admitir que el comportamiento humano se explica por combinaciones no universales del interés egoísta, la obligación, el cálculo, la espontaneidad, la solidaridad, y otros móviles que no son intrínsecos sino culturalmente situados. Y vamos a definir “economía” como *el sistema de normas, valores, instituciones y prácticas que se da históricamente una comunidad o sociedad para organizar el metabolismo seres humanos-naturaleza mediante actividades interdependientes de producción, distribución, circulación y consumo de satisfactores adecuados para resolver las*

necesidades y deseos legítimos de todos, definiendo y movilizandorecursos y capacidades para lograr su inserción en la división global del trabajo, todo ello de modo de reproducir de manera ampliada (vivir bien) la vida de sus miembros actuales y futuros así como su territorio. Para esta definición, la economía es parte de la cultura en sentido amplio.

La economía de mercado es la respuesta neoliberal (economicista) a la cuestión de cual es un buen sistema económico. El conjunto de instituciones y normas propias de esa economía incluyen: a) el mercado libre y sus reglas del intercambio: se intercambian cantidades de mercancías con valores equivalentes, basados en precios, incluido el de la fuerza de trabajo, que se determinan por el juego de oferta y demanda agregadas, sin pretensión de justicia; b) la existencia de un equivalente universal, el dinero con sus múltiples funciones, condición para la acumulación ilimitada; c) la propiedad privada de mercancías; d) la definición de la tierra, el agua, la fuerza de trabajo y el conocimiento como mercancías ficticias transables y apropiables privadamente; e) los satisfactores como bienes o servicios producidos para su venta en el mercado; f) los actores económicos son personas físicas (individuos) o jurídicas (empresas) en un pie de igualdad de derechos, que son pautados para actuar racionalmente según las normas propias del utilitarismo (cada uno busca su máxima utilidad individual);¹ g) la legitimidad de sus necesidades y deseos es establecida a nivel individual por la capacidad de expresarlas como demanda individual solvente en el mercado y no en relación al conjunto de necesidades y capacidades o, en suma, a la cultura, de la comunidad o sociedad.

Desde su origen, el sistema de mercado fue impuesto y construido por la acción de estados nacionales y centros imperiales, utilizando la violencia para “liberar” personas y recursos, y facilitar el tránsito entre modos de producción. Un proceso central para la construcción de la economía de mercado occidental fue la colonización (acumulación originaria) de América y África y el comercio administrado centralmente. Ese proceso continuó bien después de las guerras de Independencia, de lo cual la deuda externa, el intercambio desigual y el Consenso de Washington son evidencia reciente.

Sin embargo, ya desde principios del siglo XX se advirtió el peligro, para las propias sociedades europeas, de dejar librado el mercado a su propia autorregulación como proponía el liberalismo. Surge así la cuestión de la “reintegración de la economía en la sociedad” (Polanyi, 2007) principalmente a través de la misma acción política, ahora de signo progresivo (nunca la economía de mercado funcionó o podría funcionar sin Estado). El socialismo

¹ El peso de las instituciones en pautar comportamientos es evidente cuando vemos que los programas públicos son materialistas en el sentido más estrecho, y se basan en incentivos y castigos, anticipando que la respuesta voluntaria estará basada en el cálculo de ventajas y pérdidas... si hay tendencias a ser calculador, los programas las refuerzan. Lo mismo ocurre, en lo relativo a este Seminario, cuando se anticipa la respuesta de los actores a la propuesta de que se adscriban a una u otra región.

estatal y el Estado social (keynesiano/desarrollista) fueron dos respuestas a esa cuestión, que por sus contradicciones y el embate neoconservador fueron derrocadas, desplegándose una estrategia de globalización que profundizó las catástrofes ecológicas y está ampliando la exclusión social a escalas no conocidas. Esta estrategia apunta a la mercantilización no solo de la reproducción, sino de todas las relaciones humanas. En tanto su sentido intrínseco no es la reproducción de la vida, sino la acumulación de capital, excluye masivamente a los sectores que no son exitosos en la competencia mercantil, utiliza irracionalmente los que define como recursos naturales, generando a la vez la nueva cuestión social y la cuestión de la sustentabilidad de la vida en el planeta. Mientras mercantiliza todo lo que puede ser organizado como negocio privado, pasa a la esfera privada, como responsabilidad individual, la reproducción de los trabajadores. Se profundiza así un proceso nunca acabado de acumulación originaria, utilizando el dominio violento, los métodos de la hegemonía y la separación operada por el mercado entre producción y reproducción. El capitalismo como sistema fetichizador de “producción de mercancías por medio de mercancías”, no da cuenta de la subjetividad de la cuasi mercancía fuerza de trabajo y su peculiar proceso de producción/reproducción.

La economía social y solidaria es una respuesta programática a la afirmación del Foro Social Mundial de que otro mundo y otra economía son posibles. Ha venido desarrollándose a partir del reconocimiento de las prácticas de trabajo mercantil autogestionado y del trabajo de reproducción de las unidades domésticas y comunidades mediante la producción de valores de uso (en el límite: prácticas de sobrevivencia) y de admitir que la inclusión por vía del empleo en el sector capitalista ya no es una opción factible para las mayorías. Plantea que toda economía es una construcción social y política (no hay economías “naturales”) y que la que vamos a tener no puede dejarse librada al juego de fuerzas asimétricas imperante (Coraggio, 2007). Su adjetivación como economía “social” significa que todos los hechos económicos son hechos sociales, en los que se juega la multidimensionalidad de la sociedad humana: lo económico no puede existir fuera de la naturaleza, sin lo material, pero tampoco fuera de lo simbólico, la cultura y la política; pretender lo contrario es propiciar, como el neoliberalismo, que se liberen automatismos que han mostrado ser destructivos de la vida.² Los actos económicos hacen a la sociedad así como en ellos concluyen múltiples instituciones, no reducibles a una dimensión económica. Por tanto, actuar racionalmente excluye acciones interesadas que destruyen la vida en sociedad.

² La pretensión de que puede recortarse una disciplina autoconcoherente para explicar lo económico por lo económico (definido estrechamente como lo relativo al mercado, sus estados de equilibrio, su pretensión de autorregulación y las prácticas que lo constituyen) ha producido esa mistificación cientificista que se autodenomina ciencia económica, con una antropología subyacente que reduce las motivaciones del ser humano al *homo economicus*. Las nuevas teorías de lo complejo, por su parte, son un importante recurso heurístico pero no constituyen por sí solas una teoría sustantiva de lo social.

Al respecto, la nueva Constitución del Ecuador prescribe que el conjunto del sistema económico es (debe ser) social y solidario. Definición que deja un amplio espacio para la interpretación y para la deliberación democrática, nunca definitiva, acerca de la buena vida (o de los proyectos de buena vida que no atentan contra los fundamentos materiales de la vida y pueden dialogar en una economía plural) y el papel de la solidaridad en la consecución del vivir bien. Dado el contexto histórico en que se plantea, entendemos que se está indicando que el sistema económico debe reconstruirse de manera de evitar la autonomización de mecanismos estrechamente utilitaristas y competitivos. Pues está demostrado que producen inevitablemente una sociedad fragmentada por el éxito de unos pocos y la ruina de las mayorías, así como el desequilibrio destructivo de las bases naturales de la reproducción intergeneracional de la vida. También podemos deducir que deben propiciarse valores y prácticas de solidaridad económica: a) cuidado de la satisfacción de las necesidades de todos los miembros de los grupos domésticos primarios a que se pertenece (*oikos*), b) extensión de ese cuidado a otros individuos o comunidades, mediante formas colectivas de corresponsabilidad social y ambiental, cooperación, reciprocidad y redistribución, por altruismo y porque sin ese entorno favorable la reproducción de los grupos primarios propios es imposible.

En nuestro criterio, la Constitución del Ecuador reconoce que el sistema económico actual es mixto, pues señala tres sectores, la economía pública, la privada y la popular y solidaria (que incluye taxativamente las cooperativas, asociaciones y comunidades), y que en ellos, particularmente en la economía popular, deben expandirse las prácticas solidarias para la obtención del buen vivir de todos. Al reconocer y valorar la economía popular (sin darle expresamente ese nombre se reconocen, además de las definidas como solidarias, las formas económicas autónomas, familiares y domésticas) y al asumir el objetivo de su desarrollo cualitativo como *economía popular y solidaria*, se está admitiendo tanto la relevancia histórica de las prácticas económicas orientadas por la reproducción de la propia vida de los individuos, grupos y comunidades, organizada básicamente desde las unidades domésticas, como el papel central que tiene el desarrollo de sus formas asociativas, autogestionadas y afirmadas en la capacidad de los trabajadores de diversas culturas para cooperar, organizar y dirigir autónomamente actividades económicas esenciales para el funcionamiento de cualquier sociedad. El “buen vivir” incluye entonces asumir y disfrutar de conductas que son solidarias con las condiciones de buena vida de los otros, rechazando la indiferencia individualista que propician el utilita-

rismo posesivo estrecho así como las tendencias a una diferenciación destructiva del otro, si es que no autodestructiva.

Pero lejos estamos de tener una economía solidaria. Las transformaciones que se requieren para acercarnos a ella implican revertir la institucionalización neoliberal de la economía que pretendió extender el principio de mercado libre al conjunto de la vida humana. Ante este punto de partida marcado por treinta años de introyección de valores capitalísticos, enfrentamos el desafío de evitar que, al proponer transformaciones institucionales, se actúe a la defensiva ante el discurso aún hegemónico, y se reproduzcan las categorías de la economía de mercado. Y esto puede ocurrir en particular al momento de plantear la regionalización o territorialización del país, recayendo inadvertidamente en un formalismo cientificista acrítico o rechazándolo como la peste en nombre de lo real concreto o de una utopía, en lugar de ubicar el pensamiento o en una aproximación que le dé sentido transformador y eficacia a la acción que se quiere orientar.

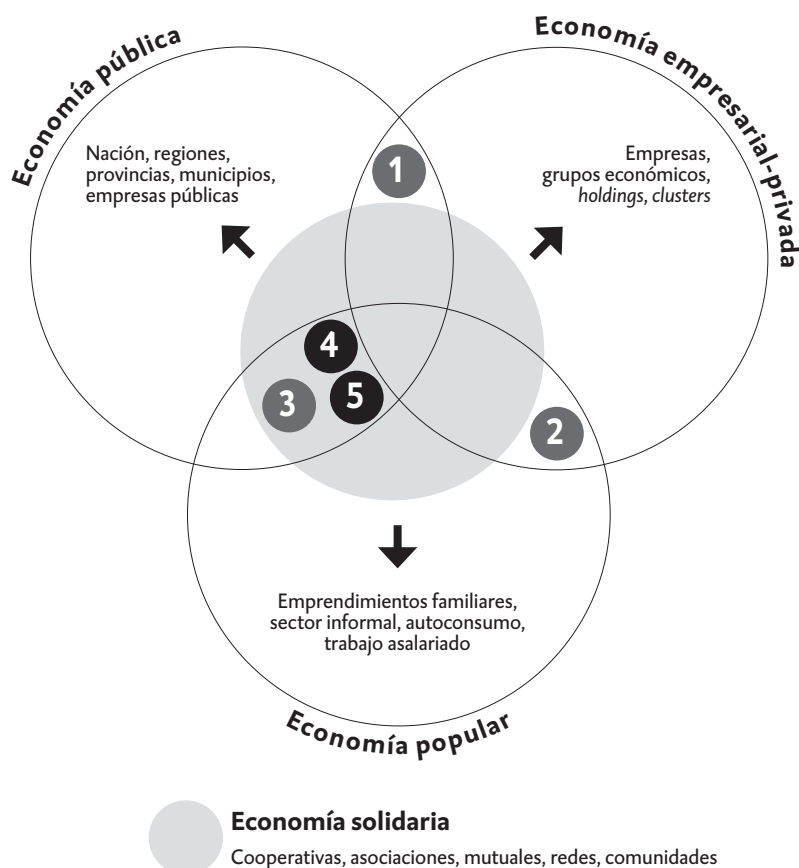
3. La economía popular y solidaria en un sistema económico mixto

No se puede entrar a lo concreto del territorio sin tener presente a la vez lo concreto de la economía real. Si bien ni la comunidad ni la sociedad se reducen a lo económico, la imbricación del campo ecosistémico con el campo económico es crucial para comprender importantes determinaciones sociales y comunitarias del territorio. Nuestras economías no se corresponden a los modelos economicistas de mercado perfecto. No son puras economías de mercado, ni nuestras sociedades son puras sociedades de mercado, ni el mercado es la única institución que media la relación entre sociedad y base natural.

Si bien con diferencias muy significativas entre sí, las economías latinoamericanas son economías mixtas, conformadas por tres subsistemas o sectores con sentidos diversos: el sector de *economía empresarial capitalista*, orientado por la *acumulación privada de capital*; el de *economía popular*, orientado por la *reproducción de las vidas* de los miembros de las unidades domésticas, grupos y comunidades particulares; y el de *economía pública*, orientado por una combinación de necesidades sistémicas, muchas veces en contradicción: *el bien común* (cuya definición es materia de lucha social, como lo es en los casos de los apogemas consensuados del “vivir bien” o el “buen vivir”), *la legitimación* estratégica de un sistema injusto, *la gobernabilidad* que requiere el capital para funcionar.

En una *economía mixta con hegemonía capitalista*, la cultura en general está colonizada por los valores civilizatorios que son funcionales a la acumulación ilimitada de capital, como muestra, por ejemplo, la tendencia a la mercantilización de todas las actividades humanas, incluida la política. ¿Qué lugar ocupa la solidaridad en esa economía mixta y en cada uno de estos tres sectores? (véase figura 1).

Figura 1. La economía solidaria en la economía mixta



- 1 Empresas público-privadas.
- 2 Organismos filantrópicos, fundaciones, cogestión obrera, cooperativas de capital y trabajo.
- 3 Seguro social, salud, educación, planificación.
- 4 ONG, sociedad civil, actividades productivas apoyadas por el Estado.
- 5 Presupuestos participativos, gestión asociada.

Lo económico se resuelve (mal o bien) en cada sociedad, a través de diversas formas económicas, sus recursos y relaciones intra e intersectoriales, que se agrupan en esos tres sectores (se ejemplifican algunas en la figura 1). Los comportamientos de individuos y organizaciones se pautan a través de lo que Polanyi analiza como articulaciones variables de principios de integración de los procesos económicos en la sociedad. Por extensión de los tres que generalmente se adjudican a Polanyi, podemos proponer cinco principios de integración: 1) reproducción doméstica, 2) reciprocidad 3) redistribución, 4) intercambio (mercado y, más en general, comercio), 5) planeamiento participativo de la economía.

Estos principios en una economía de corte neoliberal serían dominados por el principio de mercado y la lógica de la acumulación de capital, mientras que en una economía plenamente solidaria se articularían en el marco de una lógica de reproducción y desarrollo de la vida humana y la naturaleza (Coraggio, 2009).

Cuando hablamos del *sector de economía popular* nos referimos a la economía de los trabajadores, es decir de aquellos miembros de la sociedad cuyas unidades domésticas dependen de la realización de sus capacidades de trabajo para obtener su sustento, fundamentalmente combinando trabajo para la *producción de satisfactores de consumo doméstico* con trabajo para producir bienes o servicios para la *venta en el mercado* y con trabajo organizado por patrones que contratan a los trabajadores como *fuerza de trabajo por un salario*. Los ingresos por venta de productos y por salarios, así como las transferencias monetarias recibidas por los miembros de las unidades domésticas, integran un fondo de gasto de consumo común utilizado para la adquisición de bienes y servicios a los que se suman los bienes y servicios producidos para el propio consumo. Aunque en lo interno las unidades domésticas de los trabajadores (populares) se organizan por la *reciprocidad (don/contradon simétrico)* y se orientan por la reproducción de la vida de todos sus miembros, la solidaridad no es el comportamiento social propio ni siquiera predominante entre las unidades domésticas o entre las comunidades de la economía popular realmente existente.³

Ese objetivo de reproducir en condiciones siempre mejores sus vidas, al operar en el interior de un sistema con predominio de la cultura capitalista, puede canalizarse a través de medios que, generalizados, en última instancia niegan la vida, como: la búsqueda individual de la máxima satisfacción –por medio de la posesión y consumo ilimitado de mercancías y la minimización de esfuerzos penosos–; la búsqueda individual del máximo ingreso, también ilimitado; la búsqueda de lucro mediante la explotación del tra-

³ Sucintamente, llamamos economía popular al sector de la economía organizado por los trabajadores en pos de la reproducción de la vida de sus miembros. El trabajo es su principal capacidad, pero cuentan también con otros recursos y una potencia en acto de producción y reproducción de riqueza (valores de uso producidos o naturales) que queda oculta para la ideología económica hegemónica pero es de gran peso económico. Es usual la combinación de inserciones: trabajo para el autoconsumo doméstico, trabajo por cuenta propia, asalariado, asociativo, comunitario, participación en redes de ayuda mutua, cooperación en la producción, en la comercialización, producción para el autoconsumo de bienes públicos a niveles locales, etc., con relaciones de reciprocidad pero también de fuerte competencia egocéntrica (Coraggio, 2007).

bajo ajeno y la acumulación de capital privado que se convierte en un sentido en sí mismo; las prácticas de competencia destructiva del otro, sin límites morales, que actúa como fuerza disciplinadora de los actores económicos que no se comporten de acuerdo a los valores capitalistas.

En el límite, sin un proyecto político-cultural con otra racionalidad, la resolución individualista de las necesidades y la diferenciación que lleva a la explosión de los deseos devienen en consumismo irracional, las organizaciones económicas exitosas en términos de captación de excedente dejan de pertenecer al campo popular y pasan a integrar la economía empresarial capitalista a la vez que algunos trabajadores se sumarán a la clase de los patrones de otros trabajadores.

Sin embargo, por interés individual, por altruismo o por cultura, hay innumerables formas solidarias de encarar la organización del trabajo y los recursos de los trabajadores para resolver necesidades en común, materiales y no materiales. Las cooperativas, las asociaciones, las comunidades y las redes de ayuda mutua, entre otras, son formas que van más allá de la solidaridad intraunidad doméstica. Los movimientos que asumen objetivos económicos (los sindicatos y las corporaciones de productores son las más tradicionales) agregan otro nivel más alto de solidaridad no basada en relaciones de parentesco a partir de individuos. Las comunidades son, en lo interno y en principio, económicamente solidarias.

En la *economía mixta* actual, los trabajadores sin relación de dependencia y sus organizaciones económicas, incluso las solidarias en un sentido más amplio (como los sindicatos), comparten de manera subordinada una cultura hegemónica que propicia el egoísmo/particularismo y comportamientos estratégicos (donde el otro es visto como medio o como obstáculo para el logro particular) y canaliza las tendencias a la diferenciación hacia la posesión de riqueza y el consumo ostensivo.

Por su parte, el *sector de economía empresarial privado*, compuesto por empresas mercantiles buscando el lucro y compitiendo en los mercados, o por organizaciones sin fines de lucro supeditadas en última instancia a las empresas, puede incursionar –por razones morales o estratégicas– en formas de *donación asimétrica* (solidaridad filantrópica), realizadas de manera directa o a través de fundaciones y organizaciones no gubernamentales.

En cuanto al Estado moderno y el *sector de economía pública*, en aras de la cohesión social y la gobernabilidad debe asumir la función de *redistribución* progresiva, principalmente mediante la política fiscal y la producción y distribución de bienes públicos, organizando sistemas de protección de los ciudadanos y sus comuni-

dades, acciones que el paradigma democrático liberal indica deben ser experimentadas como derechos (solidaridad democrática).

La complejidad de las sociedades actuales requiere, además, formas estatales y sociales de *planificación, regulación y coordinación* adicionales al mercado, para asegurar el predominio de la racionalidad reproductiva y evitar solidariamente y a través de las autoridades reguladoras los efectos no deseados de las acciones económicas fragmentarias que realizan las masas de actores individuales.

La economía comunitaria

En cuanto a la *economía comunitaria*, en la Constitución ecuatoriana es reconocida como una entre ocho formas de organización de la producción (comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas) y forma parte de la economía popular y solidaria (junto con la economía asociativa y cooperativa, aseguran una solidaridad entre los miembros y unidades domésticas del colectivo que componen).⁴ Por su parte, para la Constitución boliviana la economía comunitaria es una de las cuatro formas principales de organización de la *economía plural* (comunitaria, estatal, privada y social cooperativa),⁵ y la define como “los sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y visión propios de las naciones y pueblos indígena originario y campesinos”.⁶

Para Félix Patzi, la economía comunitaria no puede ser vista como un campo económico separado del campo político y el cultural, sino como una dimensión del sistema comunal. Pero además, tal sistema comunal no se plantea como una forma cultural particular que reclama la posibilidad de existir encapsulada dentro de la economía mixta, sino como una práctica probada y una propuesta con pretensión de universalidad para toda la economía y para todas las sociedades, en contraposición a la propuesta liberal. Frente a la propiedad privada y el trabajo enajenado se plantea la propiedad colectiva de los recursos y un usufructo privado, con apropiación de los productos del propio trabajo en forma familiar/individual. La colectividad es la que decide quién accede a las condiciones para la vida y puede decidir también tener representantes con autoridad delegada que, sin embargo, deben ser rotativos, cumplir la función por obligación hacia la comunidad y mandar obedeciendo al mandato que reciben (Paco, 2004, pp. 172-173). Este sistema produce bienes públicos, pero no se reciben como puros derechos por el mero hecho de existir sino como contrapartida por la participación de los individuos en la colectividad y en el cumplimiento de funciones que esta les asigna. Tiene

⁴ Art. 283. El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el buen vivir.

El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, popular y solidaria, y las demás que la Constitución determine. La economía popular y solidaria se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios.

Art. 319. Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.

⁵ Artículo 306. I. El modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos.

II. La economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa.

⁶ Artículo 307. El Estado reconocerá, respetará, protegerá y promoverá la organización económica comunitaria. Esta forma de organización económica comunitaria comprende los sistemas de producción y reproducción de la vida social, fundados en los principios y visión propios de las naciones y pueblos indígena originario y campesinos.

rasgos culturales que implican una línea de avanzada dentro de la economía popular y solidaria, en particular su visión holística, que incluye la no separación entre la sociedad y el metabolismo con la naturaleza así como la centralidad del trabajo.⁷ En nuestro marco conceptual, las formas comunitarias de organización económica son parte de la economía popular solidaria, que es plural pues admite diversas formas, y articula los varios principios citados con predominio de los principios de reproducción doméstica, reciprocidad y redistribución (progresiva). En esa perspectiva, el comercio (cuarto principio) no es un fin en sí, sino una ampliación de la reproducción doméstica en base al principio de la asociación de los complementarios.

Un desafío de la economía popular y solidaria es contribuir a la pluralidad de la economía con su propia pluralidad, integrando solidariamente tanto las formas de economía comunitaria como las formas modernas de asociación libre de individuos (asociaciones, cooperativas) e hibridando valores culturales dentro de una lógica de la reproducción de la vida de todos, superando así el particularismo sin anular la diversidad.

4. Territorio y regionalización

⁷ “[...] el trabajo es considerado bueno, positivo e integrador (no como un castigo como en la sociedad capitalista), y parte de la cosmovisión de la vida misma de los integrantes de una comunidad en un territorio dado. Es la energía del ser humano (comunidad que hace posible la transformación de la naturaleza y su relación con ella, de crear vida en el mundo, como vida biológica, humana y espiritual). En la producción y distribución comunitaria prima el valor de uso a partir de diversos principios e instituciones que organizan el sistema la reciprocidad, redistribución y complementariedad [...]”, Chiroque Solano y Mutuberría Lazarini (2009).

⁸ ¿Es realmente posible para la condición humana que los sujetos se descentren adoptando una visión biocentrista? Creemos que no.

Como vimos, en una primera aproximación, el *territorio* está constituido por un segmento (arbitrario) de la corteza terrestre con sus recursos, sus formas de vida y en especial su población humana y sus externalizaciones (construcciones duraderas). A pesar de su aparente naturalismo y su pretendida independencia de toda forma de sociedad o comunidad concreta, que vendrían a “ubicarse” en el territorio-base (si es que no a derivarse de ese, como algunas teorías del determinismo geográfico propugnaron hace muchas décadas), esta definición es, como todas, inevitablemente antropocéntrica.⁸ Su significado está construido desde las comunidades o sociedades humanas, que como vivencia es *su* ambiente, aunque asignen su debida importancia y asuman como un valor el respeto a la naturaleza y su lógica propia (por ejemplo, ciclos vitales, ecosistemas).

En una segunda aproximación, dada una población asentada con sus formas de sociabilidad propias, queda determinado su “espacio vital”, su medio ambiente histórico –natural y construido–, y el desarrollo de la vida humana (siempre en comunidad o sociedad) los comprende a ambos en esa unidad que denominamos territorio. Este es un criterio posible, que reduce la arbitrariedad de los recortes según la definición apuntada anteriormente, y plantea una delimitación basada en las relaciones sociales, en las cultu-

ras humanas. “Los territorios” serían así regiones socio-históricas resultantes del desarrollo del metabolismo y el mundo espiritual de comunidades o sociedades. Esas regiones-territorio pueden ser adyacentes (un territorio nacional integra territorios diferenciados pero en un mismo nivel) o superponerse alveolar y jerárquicamente dependiendo del tipo y nivel de organización social considerado (nación, provincia, municipios, o un sistema de mercados organizados jerárquicamente desde lo local hasta lo global, o zonas edafológicas distintas dentro de un mismo ecosistema, o culturas y subculturas de base territorial). También pueden ser continuos o fragmentados (organización económica por pisos ecológicos, poblaciones que experimentan procesos de migración sin perder los lazos comunitarios) y no corresponderse con los territorios naturales o ecosistemas. Si bien lógicamente puede pensarse que una región-territorio según la primera definición puede existir (un ecosistema) sin sociedad humana radicada en él, o en algún lugar del planeta, las sociedades humanas no pueden pensarse como concretos de pensamiento sin su base natural. Y esto cada vez menos, a medida que avanza el proyecto de globalización capitalista, este sistema-mundo que hace tan evidente que se nos está escapando la vida con la degradación de la naturaleza y que las sociedades no existen en un espacio continente que es indiferente a ellas.

El análisis según el método científico, que separa aspectos o variables de los procesos reales, puede descubrir o inventar otras organizaciones espaciales (latentes u observables) en el sistema de formaciones socioterritoriales, tantas como variables de procesos sociales y naturales haya que tengan alguna espacialidad discernible derivada de su contenido (Coraggio, 1979).

Como las huellas ecológicas de las ciudades concretas, o las áreas de demanda de centros localizados de ofertas múltiples. Las regiones son formas espaciales que produce una sociedad como patrones regulares identificables, siendo tributarias de los procesos de los cuales son forma. Muchos procesos —económicos, políticos, sociales, culturales— van decantando configuraciones materiales y simbólicas (las áreas de frecuencia de comunicaciones interpersonales) que se organizan como regiones u otras formas espaciales reconocibles, pero no todos los procesos tienen una espacialidad así discernible.

El territorio, como vimos, es forma y contenido procesual. Los procesos socionaturales se proyectan/encarnan en (y son indisociables de) sus ámbitos territoriales a través de una combinación de principios y variables correlacionadas que podemos pensar para buscar un orden.⁹ En todo caso, como concreciones de las culturas, todas las regiones reales tienen historia social, y en la mayo-

⁹ El eje de la definición de regiones a construir o consolidar puede ser obtener un cierto orden regulado para hacer eficaz la acción colectiva. O puede ser (tal vez contradictoriamente) potenciar la emancipación de los pueblos. Los criterios y la jerarquización de los principios no pueden ser los mismos en un caso y en el otro. Como aquí vamos a desembocar en una conversación cuyos términos aceptamos, sobre el qué hacer desde la planificación regional, y se ha afirmado que en Bolivia el Estado democrático será protagonista, no cabe especular en tan corto espacio con otra importante perspectiva, la del conocimiento como emancipación y la dispersión del poder. Pero ese debate no debe eludirse cuando se considera irrelevante la clásica diferenciación tajante entre reforma y revolución y los valores de la emancipación tienen un gran peso en la perspectiva de una economía solidaria. Implica, claro, un debate previo a las cuestiones planteadas en este seminario. Véanse Zibechi (2006) y Sousa Santos (2005, p. 37).

ría de los casos son una construcción (consciente o inconsciente) procesada en interacción con la naturaleza y sus propios tiempos históricos. Son producto de comportamientos humanos pautados por principios que encarnan en instituciones, en ocasiones entramadas con otras institucionalizaciones (como puede ser la división político-administrativa, los mercados nacionales, o las regiones de planificación).

Políticamente, *el Estado* tiene un principio jerárquico territorial de organización. Su autoridad, su jurisdicción de control administrativo, su poder de policía y su responsabilidad se organizan territorialmente, en regiones político-administrativas que lo vinculan según sus niveles con poblaciones o ciudadanos institucionalizados como comunidades políticas (*constituency*) en un sistema alveolar.¹⁰ Esta regionalización no es meramente política (repartición del territorio entre autoridades, repartición de competencias entre niveles), sino que es el resultado de procesos ecológicos, políticos, sociales, económicos y culturales y tiene una gran inercia y resistencia al cambio.

A su vez, *el capital* tiene un principio de organización ubicuo en lo físico, aunque claramente centralizador en lo relativo al poder. Su relación con el territorio está mediada por los flujos de valor, información y productos. El capital fetichiza al territorio, como un valor de uso-medio de producción o valor de uso-depósito del que extrae medios de producción o trabajo, o en que vierte sus residuos, o en el que se ubican sus nichos de demanda. Su tendencia intrínseca es a superar todas las barreras territoriales, a homogeneizar los territorios, uniformando los modos de consumo y las culturas y simplificando la biodiversidad de los ecosistemas, volviéndose así aún más ubicuo. Esta dinámica de flujos sobrepasa los límites político-administrativos del Estado, transforma los ecosistemas y las sociedades y genera otras regionalizaciones, cada vez menos permanentes por la vertiginosidad de las transformaciones tecnológicas y organizativas del capital a escala global.¹¹

Los *sectores populares* tienen su propia territorialidad, fuertemente marcada por la búsqueda de condiciones de reproducción de la vida en sociedad, que sin embargo está subordinada a la reproducción de la fuerza de trabajo asalariada y al poder estatal ejercido asimétricamente sobre las personas y las comunidades; subordinada, por tanto, al campo de fuerzas que componen las territorialidades del Estado y del capital. El mundo de la reproducción de la vida cotidiana tiene ámbitos más locales, pero la relación con los centros de venta y de compra, con los lugares de trabajo, los desplazamientos para ir a la escuela o a los establecimientos de salud están muy pautados tanto por la lógica ordenadora de la

¹⁰ Por ejemplo: cada ciudadano comparte con otros de su municipio, de su provincia o departamento, de su nación y en algunos casos de entidades supranacionales, la decisión de elegir autoridades; en el otro sentido, un ciudadano tiene todos esos niveles estatales con atribuciones asignadas como proveedores, garantes de sus derechos o vigilantes de sus obligaciones.

¹¹ Esto no obsta para que los capitalistas, como parte de las clases dominantes, no tengan comportamientos territoriales que impliquen el control político social directo (clientelismo empresarial) o indirecto (influencia sobre los gobiernos). Esto se acentúa más aún cuando estamos frente a grupos terratenientes, gamonales, rentistas extractivistas, que no responden estrictamente a la lógica del capital como hace la burguesía moderna.

administración pública y sus políticas, como por los requerimientos de rentabilidad del capital. Sin embargo, fenómenos como las urbanizaciones populares autoconstruidas desafiando los códigos urbanos, los movimientos de contrabando hormiga en las zonas fronterizas de acuerdo a las variaciones de tipos de cambio, oferta y precios, las migraciones estacionales, la masa de trabajadores itinerantes (los cosecheros), las migraciones internas, o las migraciones internacionales en búsqueda de ingresos y el envío de remesas, los agrupamientos territoriales (por afinidad o por rechazo) de grupos étnicos, etc., muestran que las estrategias de reproducción de las unidades domésticas populares se ubican en el campo compartido con las lógicas del sistema interestatal y del capital global, que pueden tener ámbitos mucho más amplios que lo local y que su territorio no está totalmente determinado por la conjunción de las lógicas del Estado y las del capital.

Procesos de origen externo pueden fragmentar las comunidades y agregaciones populares sin necesariamente romper el sistema que las caracterizaba (por ejemplo, el sistema comunal trasladado y adecuado del campo a la ciudad). Ejemplos son las ya mencionadas fuerzas que impulsan la emigración para ganar y enviar remesas a sus familias, o los desplazamientos por guerras, catástrofes sociales o catástrofes naturales.¹² En los procesos de organización de El Alto, o en los procesos de municipalización en el territorio aymara parece expresarse una tendencia a ajustar los territorios de organización a la cantidad de población que puede efectivamente participar en la gestión de lo común inmediato. En tal caso, el criterio base sería político-económico.

¿Puede tomar lo anterior como que es correcto separar regiones-territorio políticas, regiones-territorio económicas y regiones-territorio sociales? Creemos que no, pero el momento político de estos procesos tiene fuerte peso. El análisis de subprocesos ayuda a construir una comprensión de lo concreto. Cuando el Estado es protagonista y programa intervenciones en grandes territorios –heterogéneos o no– apela a la institucionalización de sus políticas por medio de regiones-plan, proyectando a futuro la voluntad política de constituir un sistema autocohérente de regiones-territorios hoy inexistente. Allí, por ejemplo, la regla predominante puede ser favorecer la integración competitiva al mercado, o bien afirmar el derecho a la seguridad y la soberanía económica de los trabajadores, con grados de autarquía y protección que la economía popular ha venido tratando de conservar para sí a pesar de la apertura al mercado global. Y esto implica confrontación entre lógicas y proyectos antagónicos, eventualmente su convivencia en tensión no solo entre el Estado y el capital, sino entre poblaciones

¹² La migración a El Alto que alcanzó a cientos de miles de habitantes en tres décadas fue detonada por la expulsión de los campesinos y mineros a partir de las reformas neoliberales (Escobar, 2009).

con diversos valores, cosmovisiones o inserciones en el sistema capitalista. En lo que hace a lo estrictamente político, esa posibilidad de reterritorialización puede potenciarse usando el poder delegado de manera vertical (más característico del proceso de la Venezuela bolivariana), o hacerlo participativamente (como se postula para Bolivia o Ecuador), contribuyendo a construir una voluntad social y política en el encuentro de actores de la región potencial.

No debe olvidarse que durante las dos décadas de planificación en América Latina, interrumpidas drásticamente por la entrada en escena del proyecto neoliberal, la regionalización dispuesta por un Estado que “mandaba mandando” fue justificada por las verdades que el método analítico de las ciencias supuestamente producía. Así, llevó a diferenciar entre regiones políticas, económicas y naturales, usando el paradigma de Estado y de economía de mercado propios del capitalismo, y una visión de la naturaleza como complejo de recursos localizados o fuente de ventajas para la rentabilidad del capital, como si esta conceptualización fuera universal o indicara el destino necesario o deseado de todas las sociedades.¹³ En esto, los estados enajenados de los pueblos han tendido a ver las culturas como una materia prima o un obstáculo, algo que los nuevos mandatos constitucionales pretenden modificar. Cuando hoy se propone al Estado como protagonista de una revolución y promotor de otra economía y otra territorialización, debe ser sobre el supuesto de que el Estado mismo ha cambiado su contenido político, que “manda obedeciendo”, siguiendo la consigna zapatista.

Mientras las regiones (en particular las político-administrativas) respondían a un principio de jerarquía, con la propuesta neoliberal de reforma del Estado aparecieron propuestas de desconcentración o de descentralización de la capacidad de disposición o de las responsabilidades públicas, pero dentro del mismo modelo espacial de control estatal y organización territorial.¹⁴ En todo caso, por su objetivo oculto de debilitar “el lado social” del Estado, la descentralización generalmente fracasó respecto a sus objetivos declarados, pues podía ser exitosa en sus propios términos solo cuando se hacía afirmando un centro a la vez que se lo negaba (descentralizar el sistema educativo sin un fuerte centro nacional estratégico que regule las prácticas y redistribuya recursos puede ser desastroso para muchas regiones y para el propio país). Descentralización no es desconcentración (desaparición de centros y, por tanto, de periferias). La descentralización *per se* no erosiona las hegemonías existentes, puede acentuarlas. El Estado moderno tiene a institucionalizar, uniformar, simplificar para gobernar y controlar. Una lucha por otra economía, socialmente responsable

¹³ Es importante advertir que las teorías más recientes de desarrollo regional introducen condiciones institucionales o culturales localizadas (ambientes de innovación, zonas con menores costos de transacción), pero siguen dentro del paradigma que identifica racionalidad económica con rentabilidad del capital. Reajustan la teoría de la localización y del desarrollo local adecuándolas a las nuevas lógicas territoriales del capital. Reconocen las diferencias culturales que interesan al capital. Las que no interesan o bloquean la acumulación son ignoradas o vistas como indicación de atraso. De hecho, mientras la competitividad siga siendo el criterio de desarrollo regional o local, la rentabilidad del capital sigue estando presente, en tanto impone a través del mercado su criterio de legitimidad de las actividades emprendidas.

¹⁴ El neoliberalismo ha planteado la convergencia de la descentralización/desconcentración político-administrativa del Estado con la descentralización económica pero por la vía de su privatización.

y solidaria, conlleva la lucha por otra democracia, la reinención del Estado (Sousa Santos, 2005) y de lo público, y esto tiene su aspecto espacial.

5. La regionalización transformadora y la economía alternativa: ¿vamos al holismo cultural?

Las regionalizaciones transformadoras deben estar basadas en la historia y el punto de partida concreto, pero a la vez ser derivadas del proyecto estratégico de construcción de otra economía, otra sociedad y otro Estado. Y dado que sociedad y territorio no son separables, esta construcción no puede ser anterior ni posterior a la nueva regionalización, sino parte de un mismo proceso, so pena de negar las definiciones propuestas y los principios de la transformación misma. Así, las transformaciones en la economía de la sociedad requieren y van acompañadas de transformaciones en su base natural, ligadas como están por el metabolismo socio-natural, y estos reaccionan sobre la economía y ambos sobre las regionalizaciones territoriales.

No se trata ya de usar las regiones para diferenciar y encapsular, legitimando intereses particulares (“regionales”, generalmente asociados a fracciones de la burguesía), sino de que la nueva territorialización contribuya, en su propio proceso, a una sociedad donde quepan todos, donde se institucionalice la responsabilidad y solidaridad por los demás. Y esto implica proceder democráticamente, participativamente, pues sin la voluntad del pueblo la región se torna un proyecto tecnocrático marcado por la racionalidad instrumental (la mejor regionalización para lograr algo externo a los sujetos mismos). Por otra parte, así como no hay individuos aislados, tampoco hay comunidades (étnicas o geográficas) aisladas. La transformación de la territorialidad dentro del paradigma de la economía social y solidaria implica reflejar y sostener desde las nuevas bases territorial-regionales las articulaciones deseadas de los principios de institucionalización. Así, por ejemplo, una mayor autarquía alimentaria puede ser un paso para un intercambio y una cooperación interregional sin relaciones de dependencia asimétrica.

Los mandatos de las constituciones boliviana y ecuatoriana plantean desafíos que se salen de los manuales teórico-prácticos de los regionalistas. ¿Cómo representar los derechos de la Pachamama en un proceso de regionalización, y además hacer de su cumplimiento una condición de todos los demás derechos? ¿Se trata de hacer corresponder las regiones con los ámbitos territoriales de cada ecosis-

tema, creando un espacio de decisión de actores asociados con ese territorio que puedan plantearse restituirle los equilibrios perdidos por la depredación de las sociedades? Creemos que más bien se trata de que la trama de regionalizaciones sea enmarcada en (o compuesta de) territorios de manera que permitan una gestión responsable de la relación entre la economía y la naturaleza (ecosistemas). Los sujetos que convoca la nueva regionalización pueden derivarse parcialmente de otras subregionalizaciones, en este caso interiores a las regiones ecológicas, que responden a las relaciones particulares entre comunidades, actividades productivas complementarias o competitivas, a la correspondencia entre capacidades y necesidades o a los criterios de organización político-administrativa del Estado.

Siendo un Estado plurinacional, cabe que no haya un único criterio o sistema de categorías (nación, provincia, departamento, municipio, localidad o comarca) ni una sola forma de autogobierno (como la de representantes ejecutivos y legislativos elegidos por votación secreta), sino que puede haber una “geometría variable”, donde en algunas regiones se reconozcan formas de gobierno propias de comunidades indígenas, con o sin correlación con las formas del sistema estatal heredado de los colonizadores. Algo similar puede ocurrir dentro de las regiones metropolitanas con las comunas o barrios.

La revolución social requiere una transformación cultural también en lo que hace al reconocimiento de una territorialidad plural, combinando diversas formas de organizar y valorar el territorio, tal como implica el concepto de economía plural... El dominio y la resistencia bajo el colonialismo, su Estado y su mercado, han producido comunidades fragmentadas y culturas localizadas. Una transformación orientada por el principio de interculturalidad debe tener en cuenta lo que el documento que nos convoca afirma:

La construcción de la interculturalidad parte de la reconstitución de las unidades socioculturales y los actores sociales para encarar un modelo de estatalidad de la diversidad alternativa a la lógica homogeneizante del “Estado Nacional Colonial”, y del mercado de tal manera que la interculturalidad se desarrolle en todos los ámbitos espaciales y sectoriales y que esté orientada a construir de manera permanente simetrías en las relaciones de poder.

Según esto, no se trata entonces de juntar dentro de una región pretendidamente intercultural varios ghettos que a lo sumo mantienen relaciones externas entre sí, sino de que la interculturalidad esté actuada en cada segmento del territorio (modificando la espacialidad de las culturas). Sin embargo, el punto de partida puede requerir apoyarse sobre las vocaciones territoriales diferenciadas

actuales mientras el proceso de reconstitución de sujetos y territorios al que se aspira prueba su viabilidad.

La “construcción permanente de simetrías en el poder” implica que no es el Estado el que dirige sino los movimientos sociales que comparten una envolvente armoniosa de distintos proyectos de vida. El sistema comunal pone límites tanto a la separación-diferenciación de una élite gobernante profesional especializada en representar dirigiendo a los representados (según indica el ejercicio rotativo de la autoridad delegada como obligación que se integra en la trama de reciprocidades que constituye la comunidad) como al enriquecimiento de unos pocos a costa de los muchos (límites al tamaño de tierras de disposición privada y a los derechos que otorga esa forma de propiedad, redistribución para evitar el enriquecimiento de unos y la pobreza de otros). Lejos de propiciar la igualdad uniformadora se sostiene una equidad en la diversidad, bloqueando los mecanismos coloniales de control de la masa uniformizada bajo la categoría de trabajadores o de ciudadanos.

Esto debería reflejarse en la territorialización. Por ejemplo, si no hay una separación entre una clase de representantes y sus representados, si importa más la relación de comunicación inmediata con las bases, pierden sentido las casas de gobierno y todo el sistema de administración central aglomerado en los centros políticos. La rotación de los representantes que no se despegan de sus vecinos para “ir a gobernar” debería producir un descentramiento territorial y otra espacialidad del contacto entre representantes y representados, algo que, por ejemplo se manifiesta en gabinetes itinerantes, que gobiernan de cara al pueblo.¹⁵

Un aspecto importante de la transformación es si el Estado, ahora democratizado, sigue siendo el lugar donde se deposita la autoridad para dirigir el proceso de transformación y desarrollo orientado por el vivir bien. El documento del Ministerio de Planificación de Bolivia indica que el Estado será promotor y protagonista, distribuidor de la riqueza e impulsor de la convivencia entre organizaciones con sentidos diversos de la economía. Pero a la vez indica que esto requiere una transformación del Estado, que define como su descolonización. Esto parece significar pasar del paradigma de la democracia moderna, basada en la constitución de una masa de individuos-ciudadanos, al de una red de comunidades, propuesta que debería reflejarse en los procesos de regionalización del país.

Como vimos antes, esta propuesta enfrenta dos desafíos (al menos): si no se trata de definir una nueva hegemonía cultural, sino de pasar a un sistema plural donde coexistan diversas formas de ser, conocer y hacer, no podrá construirse una nueva sociedad compuesta de comunidades que reintegran a los individuos en su seno,

¹⁵ Al respecto, el documento indica: “El desmontaje del colonialismo comprende la institucionalidad, por su vocación excluyente y su normatividad institucional diferenciadora y colonizante; el disciplinamiento, que genera hábitos de sometimiento que reproducen conocimientos, actitudes y prácticas de jerarquización colonial; y la lógica civilizatoria, que determina las relaciones sociales entre las personas y la relación con la naturaleza.” Entendemos que se trata de desmontar las instituciones del colonialismo, no todo el sistema de instituciones.

sino que esas formas y sus regionalizaciones deberán coexistir con otras (predominantemente en ciudades) lo que se acerca más la definición de economía popular y solidaria que hemos propuesto que a la de economía comunitaria.

El otro desafío es respecto a las regionalizaciones mismas: no puede haber una única regionalización de las relaciones sociales. Por un lado, luego de algunos siglos de capitalismo periférico y colonialismo, la regionalización basada en los derechos de la Pachamama no coincide con la de las comunidades elementales. Por tanto, más que encontrar “la” regionalización verdadera, hay que definir o identificar un conjunto de regionalizaciones articulado por la lógica del buen vivir. Por otro lado, más de 500 años de colonialismo y capitalismo periférico han reorganizado los territorios y decantado nuevas culturas populares que, aunque hibridaciones, no son la pura cara subordinada del dominio colonial (Martín-Barbero, 2003).

En ese sentido, la economía popular y solidaria parte de las diversas formas de cultura popular existentes sin tener un horizonte de reconstitución, sino uno de construcción democrática que hibride bajo nuevas condiciones políticas los modos de ser populares, comunitarios rurales o urbanos, asociativos formales o informales.

El documento permite advertir muy bien que no hay un determinismo unilineal desde el territorio a las formas sociales ni a la inversa. Efectivamente, plantea que se trata de “impulsar la constitución de regiones, desde la voluntad de los pueblos y comunidades, desde la afinidad ecológica y sociocultural, y a partir de la formulación de planes de Desarrollo Regional” con lo que el carácter de las regiones como construcciones queda subrayado. A la vez, la inseparabilidad de las comunidades y sus territorios marca un determinismo basado en el metabolismo socio-natural, tanto en lo material como en lo simbólico. Y se plantea la línea estratégica ya mencionada para captar esta doble determinación: se trata de regionalizar a partir de la voluntad y autodeterminación de las comunidades existentes para “reconstituir unidades socioculturales”. Si esto se refiere a recuperar la unidad perdida entre sociedad/comunidad, territorio y economía, y entre producción y reproducción, tal objetivo puede lograrse sin necesariamente reconstituir a partir de la memoria larga comunidades y territorios preexistentes que el capitalismo dislocó material y simbólicamente con sus tendencia entrópicas. En esta línea, la propuesta de construir un sistema económico social y solidario en el Ecuador admite lógicamente combinar posibles reconstituciones con el desarrollo de formas aun inéditas de lograr esa unidad.¹⁶

Nos parece que no se trata solo de reconstituir unidades socioculturales, sino de hacerlo admitiendo que se han producido se-

¹⁶ La Constitución ecuatoriana establece que “El sistema económico es *social y solidario*; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten *el buen vivir*.” “El sistema económico se integrará por las formas de organización económica pública, privada, mixta, *popular y solidaria*, y las demás que la Constitución determine. *La economía popular y solidaria* se regulará de acuerdo con la ley e incluirá a los sectores cooperativistas, asociativos y comunitarios” (Art. 283).

paraciones irreversibles de una masa de individuos respecto a sus comunidades de origen, y que la naturaleza en su estado actual reclama determinadas articulaciones de esas regiones-comunidad y esas sociedades urbanas para un mejor cumplimiento de la racionalidad reproductiva.¹⁷ No se trataría entonces de que en toda región “la Comunidad será la célula de la organización regional y sus autoridades tradicionales locales asumirán un rol preponderante pues estarán dotadas de responsabilidades y competencias públicas para su participación legal y legítima en los llamados Comités de Desarrollo Regional”, sino que a esto se debería agregar el reconocimiento de un amplio sector (variable con la región) de asociaciones de ciudadanos sin lazos comunitarios fuertes.¹⁸

Por otro lado, no se trata meramente de reconocer el impacto irreversible que el “contrato social” propio de la modernidad ha tenido sobre las sociedades y comunidades, sino de superarlo en al menos cuatro direcciones: a) pasar de un paradigma de sistema político basado exclusivamente en los individuos y sus asociaciones a uno que incluye además a las comunidades y a la naturaleza como sujetos de derechos; b) pasar de una definición de “ciudadanos incluidos” que ha seguido excluyendo a grandes sectores de la sociedad y a comunidades enteras en razón de su estatus ocupacional, la edad, su residencia, el género, la etnia, a una definición que incluye a todos y a la naturaleza; c) ampliar la solidaridad, del predominio de la solidaridad entre iguales a la solidaridad entre diferentes, y en particular admitir la multiplicidad de formas del mundo de la vida popular y de proyectos de buena vida; d) romper con el sistema patriarcal y la división público/privado que, entre otras cosas, reconoce como económicas y productivas solo a las actividades que producen valores de cambio mientras desplaza a la esfera privada formas sustanciales del trabajo de reproducción social.

Sistema comunitario y economía popular y solidaria son dos propuestas de diferente contenido y amplitud, aunque ambas tienen una posibilidad de pretensión universalizante, que están dialogando y pueden enriquecerse mutuamente en el proceso de construcción de otros territorios y otras economías en esta región. Nos espera un largo y desafiante camino.

Bibliografía

Chiroque Solano, H. y V. Mutuberría Lazarini (2009), “Economía comunitaria”, en Cattani, A. et al. (2009), *Diccionario de la otra economía*, Buenos Aires, UNGS, Altamira, CLACSO.

¹⁷ En el documento citado se afirma esta multiplicidad de objetivos: “el desarrollo pleno de la diversidad ambiental y fisiográfica; y la generación de *nuevas territorialidades* en base a las *nuevas* dinámicas económicas, sociales, culturales y políticas” (cursivas nuestras).

¹⁸ En el documento citado se reconoce efectivamente la necesidad de una diversidad de tipos regionales. Se anticipan así: a) macrorregiones que articulan regiones muy afines ecológica y culturalmente, y que en términos político-administrativos corresponden a varios departamentos; b) regiones metropolitanas con alta densidad demográfica, con un predominio de economía, cultura y población urbana de carácter pluricultural, con un territorio reducido; c) regiones indígenas/originarias o campesinas con población dispersa, de baja densidad demográfica y generalmente de gran extensión territorial, basada en una economía agrícola, pecuaria o forestal; d) regiones constituidas en torno a ciudades intermedias, con un equilibrio demográfico, en proceso de crecimiento, con una economía combinada. Sin embargo, no se hace referencia al modo moderno de organización solidaria: las asociaciones voluntarias a partir de individuos, que sí constituyen un componente importante de la propuesta ecuatoriana de economía popular y solidaria.

- Coraggio, J. L. (1979), "Sobre la espacialidad social y el concepto de región", *Avances de Investigación*, N° 3, México, El Colegio de México.
- (org.) (2007), *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*, Buenos Aires, UNGS, Altamira.
- (org.) (2009), *Qué es lo económico*, Buenos Aires, Ciccus.
- Dussel, E. (1998), *Ética de la liberación*, Madrid, Editorial Trotta.
- Hinkelammert, F. y H. Mora (2009), *Economía, sociedad y vida humana. Preludio a una segunda crítica de la economía política*, Buenos Aires, UNGS, Altamira.
- Martín-Barbero, J. (2003), *De los medios a las mediaciones. Comunicación, cultura y hegemonía*, Bogotá, Convenio Andrés Bello.
- Paco, F. (2004), *Sistema comunal. Una propuesta alternativa al sistema liberal*, La Paz, CEA.
- Polanyi, K. (2007), *La gran transformación*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Sousa Santos, Boaventura de (2005), *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*, Buenos Aires, CLACSO.
- Zibechi, R. (2006), *Dispersar el poder. Los movimientos como poderes antestatales*, Buenos Aires, Tinta Limón.

(Evaluado el 15 de junio de 2010.)

Autor

José Luis Coraggio, economista argentino con experiencia prolongada en Argentina, México, Nicaragua y Ecuador. Ex rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Investigador del Instituto del Conurbano y director académico de la Maestría en Economía Social. Responsable organizador de la Red Latinoamericana de Investigadores en Economía Social y Solidaria (RILESS), <www.riless.org>. Autor de más de 120 artículos y autor o coautor de 25 libros. Algunas de sus publicaciones se encuentran en <www.coraggioeconomia.org>.

Publicaciones recientes:

- , *Economía social, acción pública y política*, Buenos Aires, Ciccus, 2007.
- (org.), *La economía social desde la periferia*, Buenos Aires, UNGS, Altamira, 2008.
- (org.), *Qué es lo económico*, Buenos Aires, Ciccus, 2009.
-

Cómo citar este artículo:

Coraggio, José Luis, "Territorio y economías alternativas", *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 2, N° 18, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, primavera de 2010, pp. 7-30.

Susana Hintze

Notas sobre el sistema público de reproducción del trabajo asociativo autogestionado

Introducción

En el presente trabajo nos proponemos discutir las condiciones de la producción y reproducción de la economía social y solidaria en América Latina desde una perspectiva que pone el acento en el papel del Estado y las políticas. Para ello fundamentaremos la importancia de reflexionar sobre las características de un sistema público de reproducción del trabajo asociativo autogestionado en dos planos: el de sus organizaciones y el de sus sujetos.

El concepto de sistema público de reproducción del trabajo asociativo autogestionado opera como el organizador teórico-metodológico necesario para ayudar a pensar articuladamente la cuestión de las políticas públicas requeridas para la construcción y perdurabilidad de la economía social y solidaria.

Lo que entendemos hoy por economía social y solidaria (ESS) parte de reconocer la existencia de un amplio debate en curso tanto en la academia como en las organizaciones sociales y políticas en América Latina y el mundo desarrollado (Europa y el Canadá francófono, para mencionar las áreas con las que tenemos mayor contacto desde la Argentina). La economía social es un movimiento iniciado en el siglo XIX en Europa entre cuyos antecedentes, en tanto pensamiento crítico al capitalismo, puede mencionarse a

Saint-Simon, Owen, Fourier y ciertas vertientes del marxismo. La discusión sobre la denominación misma tiene componentes conceptuales, ideológicos y valorativos e incluso de procedencia geográfica que refieren a un campo en construcción que en América Latina comienza a tomar entidad desde la última década del siglo pasado. Sus contenidos están aún definiéndose y comienzan a expresarse en novedosas formas institucionales en los diferentes países de la región.

En lo que respecta al *sentido* de la economía social y solidaria, la reflexión abarca también un amplio espectro. Expresado de manera simplificada, por un lado están las posturas que consideran que las organizaciones socioeconómicas que generan trabajo autogestionado no tienen posibilidad de evitar la subsunción al capital, al cual terminan siendo funcionales al disminuir la presión social sobre el mercado de trabajo o el Estado. Otras perspectivas (dentro de las que se inscribe este trabajo) ponen el acento en su potencialidad emancipatoria y contrahegemónica.

Al respecto recordamos a Santos (2002) cuando señala que la historia del capitalismo desde su aparición en el siglo XVI es también la historia de la resistencia y la crítica al capitalismo. Considera urgente la necesidad de desarrollar alternativas económicas concretas que constituyan propuestas para una globalización contrahegemónica, porque al contrario de lo ocurrido durante los siglos XIX y XX, la economía socialista planificada ha dejado de constituir un modelo viable de alternativa sistémica al capitalismo.

En consonancia con los sentidos atribuidos a la ESS antes mencionados, en la mayoría de países de América Latina se están llevando a cabo políticas de promoción de este tipo de experiencias. Simplificando nuevamente –y sin desconocer los riesgos de las clasificaciones polares– estas intervenciones en algunos casos no van más allá de acciones de promoción del autoempleo como medio para la autosustentación, básicamente a través de microemprendimientos. Constituyen una forma más de apoyo a sectores vulnerables excluidos del mercado de trabajo (formal o informal), en el marco de las políticas sociales asistenciales, generalmente con escasos recursos presupuestarios y de gestión. En el otro extremo se encuentran enfoques –de los que participamos– que además de entender a la ESS como un conjunto de políticas socioeconómicas plantean la posibilidad de conformarla en una *estrategia* que dispute espacios con el capitalismo.

Desde nuestra perspectiva, en lo que hace a su *composición*, la ESS abarca la llamada economía social tradicional: las experiencias cooperativas y mutualistas cuyo origen se remonta en Argentina a finales del siglo XIX, con una fuerte impronta de organizaciones

sindicales y sociales que buscaban defenderse de la inseguridad de las condiciones de trabajo generadas por el capitalismo o como expectativa de autonomizarse de ellas. Comprende también a las nuevas formas asociativas y de trabajo autogestionado surgidas en tiempos recientes, entre ellas emprendimientos comunitarios, emprendimientos asociativos mercantiles y no mercantiles con apoyo estatal o de organizaciones de la sociedad civil, redes de trueque, empresas en quiebra recuperadas por los trabajadores (con alta visibilidad en los últimos diez años, pero que reconocen antecedentes desde tres décadas antes). En lo que hace a sus principios están en general organizadas con base en formas de propiedad colectiva, valores de solidaridad y cooperación, y primordialmente orientadas a la reproducción de la vida, siendo la reproducción del capital un medio para conseguirlo y no un fin en sí mismo (Hintze, 2007). Reunir tales organizaciones bajo un nombre común que las integra en un colectivo no desconoce la complejidad de sus relaciones y la necesidad de la articulación entre ellas en un sistema de economía mixta bajo formas diferentes de regulación de la sociedad, esto es de la economía y de la política.

Más allá de su mayor o menor novedad, trascendiendo la descripción de sus contenidos, principios y valores, respecto de su posibilidades de constituir una alternativa al capitalismo, acordamos con Coraggio en que la economía social y solidaria remite a un programa de construcción de otro sistema económico, con propuestas y prácticas racionales desde “la perspectiva de reproducción y desarrollo de la vida humana” (Coraggio, 2009, p. 156).

1. Sobre el sistema público de reproducción del trabajo asociativo autogestionado

Las condiciones generales de la producción y reproducción de la economía social y solidaria

Si la producción *en general* no existe, y por lo tanto es una abstracción, las *condiciones generales de toda producción* tampoco son más que momentos abstractos, que no permiten comprender ningún nivel histórico concreto de la producción. Respecto de un procedimiento en gran medida destinado a naturalizar/universalizar las relaciones capitalistas, Marx ironizaba sobre “la moda” de incluir como capítulo previo en los estudios de la economía de su época una parte general sobre la producción en la que se trata sobre *las condiciones generales de toda producción*. Esto incluye dos aspectos: las condiciones sin las cuales no es posible la producción (sus ele-

mentos esenciales) y las condiciones que la hacen avanzar en menor o mayor medida (Marx, 1978, pp. 6-8). Ahora fuera de moda, y salvando las distancias con los procesos históricos de largo plazo a los que Marx hacía referencia, este procedimiento se utiliza aquí como herramienta para la reflexión sobre la constitución y desarrollo de la ESS.

Agrega Marx que “las abstracciones más generales surgen únicamente allí donde existe el desarrollo concreto más rico, donde un elemento aparece como lo común a muchos, como común a todos los elementos” (Marx, 1978, p. 21).

En el caso de la economía social y solidaria el desarrollo concreto de formas de organización es incipiente, sin embargo, múltiples formas empiezan a expresarse en los últimos años, en un proceso de experimentación, que en general vale más “por su significado intrínseco” que por su impacto (Gaiger, 2007, p. 103). En tanto construcción novedosa, en crecimiento importante, heterogéneo, necesariamente desestructurado e inorgánico: ¿cuáles son los elementos comunes que caracterizan la organización económica de la economía social y solidaria?, aquellos que podrían considerarse los elementos esenciales de su producción, reconstruidos como abstracción a partir de las formas concretas que han ido asumiendo hasta ahora. Coraggio (2007), tomando como base a un conjunto de autores latinoamericanos, distingue dos niveles de acuerdo a los que se ha llegado hasta el momento.

El primero, respecto de las formas microeconómicas, las organizaciones de trabajadores que se asocian, se caracterizan por: la producción para el mercado no orientada por la ganancia sino por la generación de autoempleo e ingresos monetarios; compras conjuntas, mejorando el poder de negociación en el mercado; socialización de riesgos; autoprovisión de crédito; producción conjunta de medios de vida para su propia reproducción (materiales como alimentos o vivienda, pero también culturales, como celebraciones) o para su comunidad, del tipo de infraestructura productiva, hábitat, servicios públicos (Coraggio, 2007, p. 18). A ello puede agregarse la generación de sus propios mercados y monedas.

El segundo, a nivel sistémico: no separación del trabajo y la propiedad y gestión de los medios de producción y el producto; libre asociación, autogestión y trabajo cooperativo; organización de los factores de la producción con predominio del factor trabajo, siendo los lazos interpersonales parte de las relaciones sociales de producción; tendencia a la subordinación del valor de uso al valor de cambio, el cual no desaparece por ser parte de una economía de mercado; concepto de eficiencia no reductible al de productividad (Coraggio, 2007, p. 19).

Si estos son los elementos esenciales de esta forma de producción, el segundo aspecto estará dado por las condiciones que la harían avanzar en menor o mayor medida. La manera en que se intentará aproximarse a esta cuestión es razonando por analogía con la economía capitalista mercantil.

Por un lado, cabe señalar que desde antes y sobre todo a partir de la década de 1940 en los distintos países de América Latina tuvieron lugar procesos de reconstitución de sus modelos productivos con fuerte impulso estatal. La industrialización sustitutiva de importaciones, la etapa desarrollista en nuestros países requirió de políticas activas vía subsidios directos y equipamientos generales para la producción que implicó la transferencia de ingentes recursos sociales a la constitución de un nuevo sector de la economía y a los nuevos agentes sociales que encabezaron el proceso.

La discusión sobre si esto implicó la conformación de una burguesía nacional en la región, o si la presencia temprana del capital internacional en las economías latinoamericanas hizo que su carácter fuera marginal y circunscrito a algunos pocos países y sectores es un punto discutible que excede este trabajo. Solamente interesa marcar que la etapa desarrollista implicó una clara orientación de la sociedad y el Estado a la gestación de nuevas condiciones de producción y reproducción del capital constituyendo a la vez nuevas fracciones de las clases propietarias (la burguesía industrial) y de las desposeídas de los medios de producción (los asalariados industriales urbanos). La etapa neoliberal —en el marco de la globalización— lo hizo poniendo el acento en el capital financiero.

A la vez —y en relación con las condiciones de la reproducción ampliada del capitalismo— interesa detenerse en el momento de mayor confluencia entre la reproducción de la vida y la del capital: el período del Estado de bienestar de posguerra. Aunque en América Latina fue claramente limitado respecto del europeo y muy desigual entre los propios países que la componen, constituye un recurso heurístico para el razonamiento por analogía.

Treinta años atrás, Christian Topalov preguntaba: “¿Por qué existe un sistema público de mantenimiento de la fuerza de trabajo?” (Topalov, 1979, p. 39). Encuentra la raíz de la aparición de un sistema socializado estatal que cumple esta función en la “contradicción entre el estatuto de mercancía de la fuerza de trabajo y las exigencias objetivas de la reproducción de los trabajadores” (Topalov, 1979, p. 41).

Su argumentación se basa en las siguientes proposiciones: en el modo de producción capitalista los productores solo existen para el capital en tanto fuerza de trabajo, ésta es una mercancía (la arti-

culación de un valor de uso y un valor de cambio) cuyo precio es el salario. Como tal, está sujeta a la contradicción de la mercancía en general: el valor de una mercancía particular no es el resultado del tiempo de trabajo que efectivamente se ha tomado para producirla, sino del socialmente reconocido como necesario para hacerlo. La transformación de los productores en mercancía comporta una forma específica de expresión de esta contradicción: el carácter de mercancía de la fuerza de trabajo va a oponerse a la reproducción ampliada de vida de los trabajadores, en tanto el valor de cambio de la fuerza de trabajo no incluye al conjunto de las necesidades históricas de los trabajadores, sino solamente a aquellas “que deben satisfacerse en un momento determinado para que el productor pueda valorizar el capital”: la reproducción inmediata de la fuerza de trabajo (Topalov, 1979, pp. 43-44).

En esta doble contradicción (salario-valor y valor-necesidades) se funda la socialización estatal de una parte del consumo popular como respuesta a “las exigencias objetivas de la reproducción ampliada de los trabajadores”. Estas exigencias son objetivas porque están determinadas en la propia estructura de las prácticas de trabajo y fuera del trabajo de los trabajadores; no resultan de preferencias individuales sino del movimiento mismo de las fuerzas productivas y encuentran dos formas concretas de expresión: como necesidades y como reivindicaciones.

Para Topalov las *necesidades* son “la forma subjetiva de las exigencias objetivas de la reproducción” y aunque varían al infinito según los individuos están determinadas social, cultural e ideológicamente. Las *reivindicaciones* son “la expresión colectiva de las exigencias objetivas de la reproducción” y dependen de las formas de organización y estrategias colectivas de los trabajadores (Topalov, 1979, pp. 54-55).

Las “necesidades disociadas del salario” son cubiertas (sin entrar aquí en la cuestión empírica de hasta cuánto y cómo lo son) por vías como el trabajo doméstico o trabajo de consumo, formas comunitarias o grupales. La luchas de los trabajadores impulsándolas como reivindicaciones (y el propio interés del capital en la disposición de la fuerza de trabajo apoyándolo en algunos casos) han logrado su reconocimiento social, dando lugar a un sistema público con dos componentes centrales: transferencias monetarias (que permiten el consumo mercantilizado: asignaciones familiares, subsidios de enfermedad, vejez, desempleo, etc.) y el suministro directo de valores de uso: equipamientos colectivos como escuelas, hospitales, viviendas, transportes públicos (Topalov, 1979, pp. 60-61). Este proceso de reconocimiento de necesidades de los trabajadores a través de la acción pública es el que ha sido revertido par-

cialmente en los países centrales y desmantelado en gran medida –cuando existía– en los países periféricos en el período neoliberal pero que, sin embargo, forma parte de la dimensión simbólica de la organización política de nuestros estados en la actualidad.

Asumiéndolo como antecedente teórico e histórico y tomando distancia de los contenidos de la formulación de Topalov, el concepto de un *sistema* público de reproducción del trabajo asociativo autogestionado refiere a la reproducción de la vida dentro y fuera de las organizaciones socioeconómicas, así como a la reproducción de las organizaciones en las cuales dicho trabajo es realizado. Y, por lo tanto, necesariamente a la relación de esta forma de trabajo y de quienes la llevan a cabo con el Estado y la sociedad.

Por *sistema* entendemos una “totalidad organizada” cuyos elementos no son separables ni pueden ser estudiados aisladamente y tienen la propiedad de ser “interdefinibles, es decir, no son independientes sino que se determinan mutuamente” (García, 2007, pp. 21 y 49). Tal interdefinibilidad de sus componentes es lo que, a nuestro entender, lo constituye en un organizador teórico-metodológico para los estudios sobre políticas públicas para la ESS que contribuyan a proponerlas como un conjunto con articulaciones sinérgicas.

Desde la perspectiva de la ESS el carácter de público –que en nuestra interpretación excede lo puramente estatal y a la vez lo comprende– debería ser resultado de una construcción entre instituciones de la sociedad civil y del Estado. En un proceso transicional de conformación de otras modalidades de organización de la reproducción de la vida a partir del trabajo asociativo autogestionado, en el cual se reconoce un papel central al Estado, enfatizamos la naturaleza *pública* de la acción estatal, para remitirla a lo colectivo, a los intereses mayoritarios que debe necesariamente confrontar con la lógica desigualadora y excluyente del Estado capitalista (Thwaites Rey, 2004).

El Estado –que se constituye por medio de las relaciones sociales pero también las constituye– en cada momento histórico expresa distintas correlaciones de fuerzas. Pero en tanto ninguna sociedad es homogénea tampoco el Estado es un bloque. En cada coyuntura la hegemonía se construye y se disputa como resultado del carácter contradictorio de las relaciones sociales y del Estado. Proponer actuar *en y sobre* el Estado en la construcción de un proyecto alternativo reconoce esta dimensión contradictoria (de la forma y del aparato Estado): “luchar *en y contra* el Estado, al mismo tiempo, es luchar por clausurar sus instancias represivas y ampliar lo que tiene de socialidad colectiva” (Thwaites Rey, 2004, p. 80). Desde la perspectiva de la ESS esto implica luchar por construir *otro*

Estado a la vez que se está luchando por construir otra economía: en definitiva, otra sociedad (Hintze, 2009).

Sobre la reproducción de los trabajadores asociativos autogestionados

Como ya dijimos, en el sistema público de reproducción del trabajo asociativo es posible distinguir dos planos: uno de ellos, el de la reproducción de los sujetos sociales. Enfatizamos el carácter analítico de estas distinciones porque, desde una perspectiva que tiene como objetivo la reproducción ampliada de la vida, en el largo plazo no resulta escindible la protección de los trabajadores de la consolidación de estas nuevas formas de producción.

Respecto de las políticas, las “exigencias objetivas de la reproducción ampliada de los trabajadores” constituirían *reivindicaciones* como expresión de demandas específicas.

Con todas las falencias mencionadas, el desarrollo histórico del capitalismo ha demostrado la importancia de crear y mantener mecanismos sociales de reproducción que cubran las necesidades no asumidas de manera directa por los ingresos provenientes de la producción o el trabajo doméstico o comunitario. Haciendo provisoriamente abstracción de lo actualmente existente, y en relación con la potencialidad derivada de la concepción que lo sustenta, en la economía social y solidaria no estaría presente la doble contradicción salario-valor y valor-necesidades, en tanto “la autogestión y la cooperación son acompañadas por una reconciliación entre el trabajador y las fuerzas productivas que emplea” (Gaiger, 2007, p. 91).

En un estudio comparativo de emprendimientos solidarios, Gaiger encuentra que, cuando las prácticas de autogestión y cooperación aparecen de modo pleno, se favorece las relaciones simétricas en lo que hace a la posición de cada trabajador frente a los medios de producción. Así mismo, desde el punto de vista de las relaciones sociales de producción, el trabajo incorporado al proceso productivo en los emprendimientos no reviste las mismas propiedades de mercancía que en la producción capitalista: en relación con sus puestos de trabajo los socios propietarios del emprendimiento al no estar sujetos a la ley de la oferta se substraen a la condición de “mera fuerza de trabajo negociable en el mercado” (Gaiger, 2008, p. 14). Reconoce, sin embargo, que en los casos estudiados las contingencias económicas que enfrentan no liberan a los emprendimientos de atenerse a la media del trabajo socialmente necesario para la producción de los bienes en cuestión, deprimiendo su valor si eso es conveniente para el mercado (Gaiger, 2008, p. 19).

El desarrollo de un sistema público que garantice la reproducción intergeneracional de los trabajadores de las organizaciones socioeconómicas de la economía social y solidaria seguramente tomaría como antecedente en sus comienzos a los sistemas de protección actuales.

En los países desarrollados sobre los cuales reflexionan Topalov y Castel se ha intentado resolver la inseguridad social que genera la propia dinámica del capitalismo como resultado de las relaciones de propiedad/no propiedad “construyendo un nuevo tipo de propiedad concebida y puesta en marcha para asegurar la rehabilitación de los no propietarios, la propiedad social” (Castel, 2004, p. 41). Al “asociar protecciones y derechos a la condición del propio trabajador” el trabajo se fue inscribiendo en un estatuto que “incluye garantías no mercantiles como el derecho a un salario mínimo, las protecciones del derecho laboral, la cobertura por accidentes, por enfermedad, el derecho a la jubilación o retiro, etc.”. En este esquema le ha correspondido al Estado (providencia, social, de bienestar) la función esencial de actuar como reductor de riesgos sociales ampliando lo que expresivamente Castel denomina como “capacidad de dominar el porvenir”, al disminuir la incertidumbre frente al mañana de amplios sectores de la sociedad (Castel, 2004, pp. 42-49).

Es en este contexto que entendemos que los instrumentos de protección de la fuerza de trabajo capitalista constituyen un referente desde los cuales iniciar –y ampliar los límites– del debate sobre los contenidos de un sistema público que proteja a los trabajadores asociativos autogestionados.

Sobre la reproducción de las organizaciones de la economía social y solidaria

El otro plano al que refiere analíticamente la cuestión de un sistema público de reproducción del trabajo asociativo tiene que ver no ya con los sujetos (al que alude el plano anterior) sino con la reproducción de las unidades socioeconómicas en las que los sujetos operan. Este tema ha tomado entidad en la producción teórica en América Latina a través del concepto de sostenibilidad.

Este plano avanza sobre la pregunta general ¿qué es lo que hace sostenibles a las organizaciones de la economía social y solidaria en una etapa transicional con presencia de una economía mixta con predominancia capitalista? y, en particular, ¿cuál es el papel del Estado y las políticas públicas en la sostenibilidad?

En la literatura latinoamericana (dejando de lado las versiones de las *políticas pobres para pobres*) se encuentran diversas postu-

ras, que serán simplificadas en dos en relación con la magnitud y densidad de cuestiones incluidas en la conceptualización de la sostenibilidad: una visión abarcativa, que incluye un conjunto muy extenso de condiciones necesarias para hacerla posible y a diversos niveles y versiones que priorizan un conjunto de cuestiones que apuntan más al nivel específico de las organizaciones.

El economista argentino José Luis Coraggio es un representante de la primera visión, y la corriente de la economía solidaria brasileña de la segunda.

El centro del argumento de Coraggio es que la sostenibilidad de la economía social y solidaria no puede ser planteada a nivel micro (el/los emprendimiento/s). Llevado al extremo ello implicaría aplicarles un criterio de “sostenibilidad económica mercantil estricta”, sin subsidios monetarios de ningún tipo, criterio que en la práctica no es aplicado a las empresas del capital, que reciben muy distintos aportes. En el proceso de transición hacia la economía social y solidaria aboga por una *sostenibilidad socioeconómica* que admita subsidios económicos generalizados, entre ellos, educación, capacitación, exceptuación de impuestos, sistemas de salud, etc., a partir del principio de redistribución progresiva por parte de la economía pública, y también aportes de trabajo u otros recursos (trabajo voluntario, redes de ayuda mutua, uso de la vivienda para la producción, etc.) no computados como costos (Coraggio, 2005, p. 14).

Para este autor, la sostenibilidad de nuevas formas de producción vía organizaciones autogestionadas basadas en el objetivo de la reproducción ampliada de la vida de todos, dependen “no solo de la voluntad y consistencia de las acciones de los trabajadores y sus comunidades inmediatas”, sino del contexto en el que es central el acceso a bienes públicos no monetizados provistos primordialmente (aunque no solamente) por el Estado. A ello agrega que dependerá adicionalmente: “a) de las capacidades y disposiciones de los trabajadores que cooperan a nivel micro, b) de sus disposiciones a cooperar y coordinarse entre unidades microeconómicas (nivel meso), c) del contexto socioeconómico y cultural (distribución y organización de recursos, funcionamiento de los mercados, definición de necesidades legítimas), y d) de la existencia de una política de Estado conducente” (Coraggio, 2005, pp. 8-9).

Como síntesis de la segunda visión puede citarse a Singer, Gai-ger y Pochmann. Singer señala que “la construcción de un sector integrado de empresas e instituciones que se rigen por los principios de la economía solidaria es condición esencial [...] La construcción de las habilidades dentro de los principios de la solidaridad sería perfectamente posible si cada emprendimiento pudiera

financiarse, abastecerse, dar salida a su producción, perfeccionarse tecnológicamente y educar sus miembros en intercambio con otros emprendimientos solidarios” (Singer, 2007, p. 73). En este proceso las políticas públicas son un soporte imprescindible.

Para Gaiger –quien pone el acento en la importancia del emprendedorismo colectivo en el posicionamiento de las organizaciones solidarias en el mercado (Gaiger, 2008)– la consolidación de la economía solidaria depende de “una nueva institucionalización de la economía”, lo que requiere el reconocimiento y legitimación de los sectores asociativos, entre otros medios, reasignando recursos públicos “mediante políticas especiales que valoren las empresas sociales, algo que fue un hecho bastante saliente en la historia de las empresas capitalistas” (Gaiger, 2007, p. 105).

En relación con ese mismo punto pueden mencionarse las “cinco grandes lagunas” que Pochmann considera que tienen un rol crucial para el fortalecimiento de la economía solidaria: el del estatuto legal del trabajo bajo el régimen de la economía solidaria; el modelo de financiamiento; la conformación de una red de producción, difusión de tecnología y extensión técnica; la incorporación de la economía solidaria en el ámbito de las políticas públicas para la industria y el comercio exterior; las compras del sector público y la promoción de redes orientadas a la comercialización y distribución solidaria (Pochmann, 2007, p. 237).

Es claro que, a pesar de sus diferencias, en ambas visiones reseñadas, el rol del Estado y las políticas es considerado fundamental para la sostenibilidad.

2. Para seguir pensando

Finalmente, nos interesa plantear algunos interrogantes sobre dos cuestiones centrales que se abren a partir del concepto de sistema público de reproducción del trabajo asociativo autogestionado. Nos vamos a referir únicamente al plano de la reproducción de los sujetos, que es el menos trabajado hasta el momento y alrededor de la *resignificación* de las necesidades y de la solidaridad.

La cuestión de la *resignificación de las necesidades* en la protección de los trabajadores mirado desde el prisma de la construcción de la ESS. Los sistemas de seguridad social o los más amplios de protección social existentes basan su diseño en la prevención o el alivio de estructuras de riesgo recurrentes y previsibles en tanto refieren a contingencias de la vida: a los riesgos cíclico (accidentes, enfermedad, desempleo, incapacidad de trabajar debido a enfermedad o discapacidad) el capitalismo poskeynesiano le ha agre-

gado los derivados de la exclusión (Castel, 2004). La definición de cuáles riesgos –de los que se derivan necesidades– deben ser cubiertos, su extensión (tanto en tipos de riesgos, como en individuos cubiertos y niveles de las coberturas) ha sido resultado del proceso social y político en el cual se han constituido necesidades y reivindicaciones, y constituyen los elementos sobre los cuales se estructuran estos sistemas.

Desde la perspectiva en que inscribimos este trabajo, la prioridad debería estar puesta en las necesidades como eje teórico-metodológico que atravesase la ecuación riesgo-protección, para desde allí precisar de manera práctico-operativa los elementos constitutivos de un sistema público de reproducción de los sujetos del trabajo asociativo autogestionado.

Como expresa Danani, “la expansión del reconocimiento social de las necesidades posibles de ser satisfechas es una dimensión central de cualquier alternativa que se pretenda progresiva en el sentido de mejorar las condiciones de vida de los miembros de una sociedad” (Danani, 2004, p. 24). Basándose en Souza Santos (2002), propone pensar tal expansión en términos tanto de su *viabilidad* como de su *deseabilidad* considerando lo que esto implica mirado desde una relación sociedad-naturaleza en el cual el desarrollo sin límites de la primera no resulte en la destrucción de la segunda.

Es en estos términos que cabe interrogarnos sobre ¿cuáles son entonces, desde la propuesta en construcción de la ESS, las necesidades socialmente legítimas –y por lo tanto, tan deseables como viables– que deberían orientar la reproducción de la vida y el contenido de la protección de los trabajadores asociativos autogestionados? Si bien este es un tema que recorre permanentemente la teorización sobre la ESS, estamos proponiendo aquí la importancia de su consideración como organizador de los contenidos del sistema de protecciones y su puesta en práctica vía políticas concretas. Esto nos lleva a otra cuestión, la de cómo definir las sin que esto implique su mera enumeración, que en todo caso debería ser el punto de llegada y no de partida en una construcción democrática de lo que la sociedad considera deseable y viable para su desarrollo.

La *resignificación de la solidaridad*. De manera similar (en la concepción, no en la forma) ya los mecanismos de protección comunitarios anteriores al capitalismo y los filantrópicos, así como los sistemas actuales de seguridad/protección social se basan a la vez en la solidaridad entre sectores como intergeneracional.

Nos preguntamos en este punto sobre el tipo de solidaridad hacia el que debería caminar un sistema público como el propuesto. Una base fértil para esta reflexión la encontramos en la concepción

de *solidaridad democrática* que, a partir de su revisión en la modernidad, propone Laville:

Con la reactualización de la economía solidaria no se trata de reemplazar al Estado por la sociedad civil, sino de combinar la solidaridad redistributiva con una solidaridad de mayor reciprocidad, para consolidar la capacidad de autoorganización de la sociedad (Laville, 2009, p. 97).

Estos son solo algunos pocos de los tantos problemas sobre los cuales será necesario trabajar en el marco del debate sobre las condiciones de producción y reproducción de la economía social y solidaria. Pero la cuestión de las necesidades y los recursos solidarios presentes en otra concepción de la economía y del Estado forman parte sin duda del gran encuadre desde el cual seguir pensando en estos temas.

Bibliografía

- Castel, R. (2004), *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?*, Buenos Aires, Manantial.
- Coraggio, J. L. (2009), "Polanyi y la economía social y solidaria en América Latina", en Coraggio, J. L. (org.), *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*, Buenos Aires, Ediciones Ciccus.
- (2007), "Introducción", en Coraggio, J. L. (org.), *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*, Buenos Aires, UNGS, Altamira.
- (2005), "Sobre la sostenibilidad de los emprendimientos mercantiles de la economía social y solidaria", ponencia presentada en el Encuentro "El Plan Fénix en vísperas del segundo centenario. Una estrategia nacional de desarrollo con equidad", Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires, 2-5 de agosto.
- Danani, C. (2004), "Introducción. El alfiler en la silla: sentidos, proyectos y alternativas en el debate de las políticas sociales y la economía social", en Danani, C. (comp.), *Política social y economía social. Debates fundamentales*, Buenos Aires, UNGS, Altamira, OSDE.
- Gaiger, L. I. (2008), "A dimensão empreendedora da economia solidária: notas para um debate necessário", *Otra Economía*, N° 3, segundo semestre. Disponible en internet en <www.riless.org/otraeconomia>.
- (2007), "La economía solidaria y el capitalismo en la perspectiva de las transiciones históricas", en Coraggio, J. L. (org.), *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*, Buenos Aires, UNGS, Altamira.

- García, R. (2007), *Sistemas complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria*, Buenos Aires, Gedisa.
- Guerra, P. (org.) (2007), “Cómo denominar a las experiencias económicas solidarias basadas en el trabajo. Diálogo entre académicos latinoamericanos acerca de la polémica conceptual”, *Otra Economía*, vol. I, N° 1, segundo semestre.
- Hintze, S. (en prensa), *La política es un arma cargada de futuro. La economía social y solidaria en Brasil y Venezuela*, Buenos Aires, CLACSO.
- (2009), “Políticas públicas/gestión”, en Cattani, A. D., J. L. Coraggio y J.-L. Laville, *Diccionario de la otra economía*, Buenos Aires, UNGS, Altamira, CLACSO.
- (2007), *Políticas sociales argentinas en el cambio de siglo. Conjeturas sobre lo posible*, Buenos Aires, Espacio Editorial.
- y Deux, M. V. (2008), “La institucionalidad política de la economía social y solidaria en Argentina”, ponencia presentada en el XIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Buenos Aires, 4 al 7 de noviembre.
- Laville, J.-L. (2009), “Con Mauss y Polanyi, hacia una teoría de la economía plural”, en Coraggio, J. L. (org.), *¿Qué es lo económico? Materiales para un debate necesario contra el fatalismo*, Buenos Aires, Ediciones Ciccus.
- Lechner, N. (1981), “Acerca del ordenamiento de la vida social por medio del Estado”, *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 43, N° 3, México, julio-septiembre.
- Marx, K. (1978), *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política (Grundrisse) 1857-1858*, México, Siglo XXI Editores.
- Pochmann, M. (2007), “Posibilidades y límites de la economía solidaria latinoamericana”, en Coraggio, J. L. (org.), *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*, Buenos Aires, UNGS, Altamira.
- Sousa Santos, B. de (2002), *Produzir para viver: os caminhos da produção não capitalista*, Río de Janeiro, Civilização Brasileira.
- Singer, P. (2007), “Economía solidaria. Un modo de producción y distribución”, en Coraggio, J. L. (org.), *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*, Buenos Aires, UNGS, Altamira.
- Standing, G. (2004), “Globalización: las ocho crisis de la protección social”, en Danani, C. (comp.), *Política social y economía social. Debates fundamentales*, Buenos Aires, UNGS-Altamira-OSDE.
- Thwaites Rey, M. (2004), *La autonomía como búsqueda, el Estado como contradicción*, Buenos Aires, Editorial Prometeo.
- Topalov, C. (1979), *La urbanización capitalista*, México, Editorial Edicol.

(Evaluado el 29 de junio de 2010.)

Autora

Susana Hintze. Magister en Sociología. Investigadora-docente en el Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento, en temas de políticas sociales y de economía social y solidaria.

Publicaciones recientes:

- *La política es un arma cargada de futuro: la economía social y solidaria en Brasil y Venezuela*, CLACSO, en prensa.
 - “Políticas públicas/gestión”, en Cattani, A. D., J. L. Coraggio y J.-L. Laville, *Diccionario de la otra economía*, Buenos Aires, UNGS, Altamira, CLACSO, 2009.
 - “Capital social”, en *Dicionário internacional da outra Economia*, Coimbra, Editora Almedina, 2009. Publicado también en *Diccionario de la otra economía*, Buenos Aires, UNGS, Altamira, CLACSO, 2009.
-

Cómo citar este artículo:

Hintze, Susana, “Notas sobre el sistema público de reproducción del trabajo asociativo autogestionado”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 2, N° 18, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, primavera de 2010, pp. 31-45.

Un panorama del resurgimiento de la economía social y solidaria en la Argentina*

Introducción

En la Argentina y otros países de América Latina existe, en los últimos años, una notable presencia del debate sobre la *economía social*, ya sea bajo esta denominación u otras afines, como economía solidaria, nueva economía social o economía popular solidaria, por citar algunas expresiones que, si bien tienen matices diferenciados de importancia, pertenecen en conjunto al campo plural de lo que en el presente trabajo denominaremos *economía social y solidaria* (ESS).¹ La temática también se ha instalado en las políticas públicas, tanto de la Argentina como de distintos países del continente, incorporando programas y proyectos destinados a promover emprendimientos socioeconómicos.

Ahora bien, es importante destacar que este resurgimiento del debate y de las políticas públicas sobre ESS tiene un antecedente empírico previo y más profundo, el cual echa sus raíces en la expansión de iniciativas socioeconómicas autónomas de los sectores populares y sus organizaciones de apoyo, como respuesta social a los crecientes niveles de pobreza, exclusión social y precariedad laboral

* Este trabajo fue elaborado en el marco de la colaboración con los Proyectos Redes de Empresas-Redes de personas: a) Programa de apoyo al fortalecimiento del sector de empresas sociales en la Argentina (Cospe-Fado-Redesa); b) Programa de fortalecimiento del sector de empresas recuperadas en la Argentina como factor de desarrollo local de la zona sur del Gran Buenos Aires (Cospe-Fundemos).

¹ Es muy amplia la referencia bibliográfica sobre la cuestión, y se destacan entre los principales autores para América Latina: Coraggio, Gaiger, Razeto, Singer o Vuotto, entre otros.

del mundo actual. Esas iniciativas sociales han impulsado emprendimientos socioeconómicos como opciones de trabajo, ingresos y búsqueda de mejorar la calidad de vida de sus comunidades de pertenencia. En el caso argentino, entre las experiencias socioeconómicas más sobresalientes de los últimos tiempos, se encuentran: las iniciativas de asociatividad en emprendimientos de la economía popular (denominados localmente “microemprendimientos”); las experiencias socioeconómicas impulsadas por los movimientos sociales y de trabajadores desocupados; las “empresas recuperadas” por sus trabajadores (que en el caso argentino cobraron una dimensión significativa antes y después de la crisis de 2001); el cooperativismo de trabajo, que ha registrado un notable crecimiento en los últimos años; el desarrollo de formas de intercambio equitativo, mercados solidarios y monedas sociales (por ejemplo Ferias Francas, Clubs del Trueque, redes de Comercio Justo, etc.); la expansión de diferentes experiencias de finanzas solidarias (particularmente los programas de microcrédito, que han cobrado un dinamismo notable en años recientes); las diversas iniciativas asociativas de inserción social o de desarrollo comunitario, como los denominados “emprendimientos sociales” y “empresas sociales”.

De allí que en este trabajo utilicemos la expresión “economía social y solidaria” para designar en un espacio común a las experiencias históricas del cooperativismo y mutualismo (conjunto también llamado “economía social tradicional”), así como a estas nuevas formas organizativas de hacer economía social (llamada “nueva economía social” o “economía solidaria”). Sin duda, dicho conjunto abarca una diversidad de experiencias, organizaciones y emprendimientos que tienen características distintivas entre sí, pero desde nuestro punto de vista, lo más significativo es que poseen una matriz identitaria de atributos compartidos, entre los que se destaca el desarrollo de actividades económicas con una definida finalidad social (en términos generales, mejoramiento de las condiciones, ambiente y calidad de vida de sus propios miembros, de algún sector de la sociedad o de la comunidad en un sentido más amplio), a la vez que implican elementos de carácter asociativo y gestión democrática en un contexto de autonomía tanto del sector privado lucrativo como del Estado.

En tal sentido, este trabajo se propone presentar una serie de cuestiones vinculadas a la expansión de la nueva ESS en la Argentina. Algunas preguntas que guían ese itinerario son: ¿a qué se debe el resurgimiento contemporáneo de la ESS? ¿Cuál es su contexto de expansión? ¿A qué tipo de problemáticas viene a dar respuesta la nueva economía social? ¿Cuáles son sus principales trayectorias empíricas?

I. El contexto contemporáneo de resurgimiento de la ESS

La hipótesis central que sostiene toda una corriente de opinión sobre el resurgimiento contemporáneo de la ESS se asocia con el cambio trascendental de época que está viviendo el mundo en materia económica en las últimas décadas y sus negativos efectos sobre la integración social, particularmente en términos de trabajo digno y acceso a servicios públicos de calidad y magnitud suficiente. Algunos elementos claves que suelen caracterizar esa transformación hacen referencia a los procesos de globalización y regionalización económica, a la creciente revolución tecnológica y comunicacional, a la crisis del Estado de bienestar o a la profunda transformación de la “sociedad salarial”. Todos esos procesos estarían repercutiendo de manera directa sobre la “metamorfosis de la cuestión social” y, en particular, sobre los problemas de empleo, condiciones de vida y trayectorias de exclusión social de amplias capas de la población, tanto en los países centrales como, con más gravedad aún, en los países periféricos, tal es el caso de la Argentina.

Dicho conjunto de transformaciones, más allá de coyunturas favorables, tienden a erosionar las raíces mismas de los compromisos sociales y de las reglas institucionales que constituían las bases del modelo de desarrollo en el mundo occidental de posguerra del siglo XX, llámese “modelo fordista” desde el punto de vista del régimen productivo de acumulación; “Estado de bienestar”, desde la perspectiva de las políticas públicas y acción estatal; o “sociedad salarial”, desde el punto de vista de la cuestión social moderna.

Desde dicha perspectiva, son estos fenómenos los que se encuentran en el centro de la problemática social en las economías occidentales contemporáneas, haciendo patente de manera dramática los límites del mercado global para generar por sí mismo una economía integradora, equitativa y socialmente responsable. No obstante, al mismo tiempo se reivindica la necesidad de un papel activo y potente del Estado, aunque tiende a ponerse en cuestión la capacidad exclusiva de este para dar respuestas socialmente apropiadas a estos dilemas. Esa puesta en cuestión del dominio estatal se basa, por una parte, en cuestiones estructurales asociadas a las transformaciones en curso de la economía global que, sin predeterminar una pérdida categórica de la soberanía estatal, generan nuevos condicionantes para su ejercicio. Por otra parte, ese cuestionamiento se asocia también a la propia lógica de acumulación de poder y de relaciones de dominancia en que pue-

de derivar la acción estatal cuando no es acompañada de manera efectiva y activa por instituciones y actores colectivos de contrapeso, transparencia y control social.

Para algunos autores, esta es una de las claves esenciales para entender el porqué de la importancia y resurgimiento de las experiencias y debates sobre la “otra economía”; a tal punto que puede hablarse de una “nueva economía social” o “economía solidaria” surgida de la acción y de las estrategias de organizaciones colectivas que desarrollan economía como respuesta social a los dilemas relacionados con los problemas estructurales de integración social que surgieron de las crisis del empleo asalariado y del Estado social tradicional. Esta “otra economía” tiene como principal horizonte de acción su finalidad social, su arraigo en comunidades territoriales, su forma de gestión autónoma y democrática y su perspectiva de sustentabilidad integral (económica, social, ambiental e intergeneracional). En tal sentido, la estrategia de esa nueva economía social podría ser un componente clave en la búsqueda por renovar las bases de sustentación de nuevos compromisos e institucionalidades solidarias y democráticas, que colaboren junto con una acción pública transparente y participativa a reconfigurar el desarrollo de sociedades más integradas en términos sociales, políticos y económicos. Esto es, un nuevo tipo de configuración de “sociedad del bienestar” que, sin dejar de considerar el lugar de los mercados en una economía mixta (es decir, economía lucrativa, economía estatal y economía social y solidaria) y más aún el papel indelegable del Estado democrático de derecho en la promoción del bien común, tienda a replantear sus lógicas de funcionamiento y acción para favorecer la expansión simultánea de los anhelos que dieron origen a la modernidad democrática de “igualdad, libertad y fraternidad”.

El contexto en la Argentina

Aproximándonos en este marco al caso de la Argentina, y más allá de los debates al respecto, puede decirse que, dentro del contexto latinoamericano, desde la década de 1940 y hasta mediados de la de 1970, la Argentina contaba con una sociedad relativamente equitativa, estructurada en torno a dos grandes ejes de integración social: el empleo asalariado y un conjunto de dispositivos estatales de servicios públicos complementarios de relativa universalización. Es decir, una sociedad donde existían bajos niveles de desempleo y subempleo, una distribución relativamente equitativa de la riqueza y una organización colectiva poderosa de la clase trabajadora, la cual además había conquistado una serie de beneficios sociales

básicos, tales como salud, educación, jubilaciones, vacaciones, derechos laborales, entre otros, que como regla general debían ser garantizados por el Estado.

Se sabe que esa economía de “desarrollo sustitutivo” tenía una serie de tensiones estructurales que fueron señaladas ya en la década de 1960 por las distintas variantes del modelo económico *stop and go*, tales como el problema de las brechas externa y fiscal, la puja distributiva o el proceso inflacionario.² Pero puede decirse que la principal dificultad de dicha sociedad radicaba en la falta de correspondencia entre la dominación económica y la hegemonía política, centrada en un conflicto de poder entre dos bloques alternativos de fuerzas sociales, que definía una condición estructural de “empate hegemónico” (Portantiero, 1973).

En contraposición, la tremenda crisis económica y social que afrontamos los argentinos en el año 2001 puso de manifiesto la cara más brutal de la exclusión económica y social, que fue pergeñándose en un proceso histórico de más de dos décadas. Sin duda, esa crisis tiene sus antecedentes directos en las nefastas consecuencias de las políticas neoliberales aplicadas durante la década de 1990; pero tampoco debe olvidarse que su origen histórico está anclado en los cambios socioeconómicos y de poder que trajo consigo el último golpe de Estado, la brutal dictadura militar de 1976-1983, que buscó definir esa situación de empate hegemónico a favor del bloque de poder dominante. Desde entonces, y por más de dos décadas, tendió a prevalecer un patrón estructural caracterizado, entre otras cuestiones, por la apertura indiscriminada de la economía a la globalización, la desindustrialización productiva, la tremenda concentración económica y de ingresos, el desmantelamiento y la privatización del Estado o el deterioro creciente de los servicios públicos. El neoliberalismo de la década de 1990 fue la manifestación más contundente de esas tendencias, y hoy resultan indudables los graves efectos que esos procesos trajeron aparejados sobre la situación social, y sobre las condiciones de vida y de trabajo de la mayor parte de la población.

Al respecto, una de las expresiones más dramáticas de ese deterioro ha sido el terrible crecimiento de los niveles de pobreza, precariedad laboral y desempleo, sobre todo en las regiones más densamente pobladas, como son los suburbios de las grandes ciudades de nuestro país. Si bien la recuperación económica registrada en los últimos años en un principio significó una mejora relativa en los indicadores sociolaborales, sigue resultando más que problemática la situación social y de inserción productiva de amplios sectores populares. En particular, las condiciones de vida y las posibilidades de reintegración plena de los grupos de mayor

² Es decir, una dinámica estructural que cuando la economía interna crecía, tendía al mismo tiempo a generar déficit en el comercio exterior y déficit fiscal. Véanse Diamand (1972), y Braun y Joy (1981).

vulnerabilidad social continúa siendo una de las problemáticas de mayor preocupación. Más aún en un nuevo contexto de crisis económica internacional y sus repercusiones locales, en el cual es equívoco creer que la dinámica del sistema económico formal pueda por sí misma reintegrar, vía empleo asalariado, de manera plena y estable, a tan amplia cantidad de población.

Ante esta situación, las diferentes variantes de políticas asistenciales de paliación de la pobreza, más allá de constituir respuestas para atender la urgencia y extrema necesidad, muestran sus límites estructurales como salida de más de largo plazo, no solo por el deterioro adquisitivo de dichas transferencias de asistencia, sino también por el tipo de vínculo asistencial que estas generan, al no estar asociadas al fomento de las capacidades de trabajo y relación de los propios involucrados.

De allí que la validez del reclamo por una vida mejor y un trabajo digno sigue siendo el tema principal de la agenda pública en la Argentina actual. Al respecto, y desde una perspectiva de más largo plazo, la posibilidad de proyectar e impulsar estrategias y acciones de integración social desde la ESS puede resultar no solo necesaria, sino imprescindible.

II. Las problemáticas a las cuales se busca dar respuesta

En este cuadro general, también en el caso argentino tendieron a expandirse y diversificarse en las últimas décadas los emprendimientos de la ESS, básicamente, como hemos dicho, en respuesta a las grandes transformaciones socioeconómicas en curso y a la cuestión social de allí emergente (precariedad laboral y pobreza estructural, aumento de necesidades humanas insatisfechas, fragmentación y desintegración social, etcétera).

En tal sentido, más allá de los ciclos macroeconómicos de corto plazo, en las últimas décadas son fundamentalmente tres los procesos estructurales implicados al respecto: las problemáticas de empleo; la persistencia de la pobreza estructural y la desigualdad social; los déficit en la provisión y acceso a servicios públicos de calidad.

Las problemáticas de empleo

Ya hemos señalado algunas transformaciones en el mundo de la economía y la producción con sus secuelas de agravamiento estructural de los problemas de empleo. Un marco de largo plazo in-

dica que más allá de las mejoras observadas en los últimos años, es evidente, en términos estructurales, el severo agravamiento de las problemáticas de empleo entre el modelo económico vigente hasta mediados de la década del setenta y las profundas restricciones en la dinámica del empleo asalariado originadas en un contexto más general de globalización excluyente.

En efecto, por una parte, si bien en el lustro 2003-2008 se observó una caída en los indicadores de la tasa de desocupación abierta, aun en este caso el desempleo sigue resultando un problema de magnitud particularmente importante en determinados grupos sociales, en especial, desempleados de larga duración, mujeres y, mucho más significativo aún, en el caso de los jóvenes.³

Pero es reconocido también que la problemática laboral se asienta no solo en el desempleo abierto, sino de forma creciente en la significativa importancia de diversos modos de subempleo, desprotección social, informalidad, inestabilidad y precariedad en las condiciones de trabajo. Además de la falta de aportes previsionales, seguro y salud, el empleo precario e informal tiene asociado, por lo general, remuneraciones menores que el registrado, horarios de trabajo más extendidos, peores condiciones ambientales de trabajo y elevada inestabilidad laboral. Es así que más allá del mejoramiento relativo durante los recientes años de recuperación económica, la tasa de subempleo registró un aumento en los años 2008 y 2009 (que llegó a poco más del 10%), en tanto que el empleo no registrado alcanza el 36% para este último año.⁴ Una lectura de la magnitud de esta última problemática puede realizarse, por ejemplo, en una reciente medida oficial de significación, como resulta el decreto de “asignación universal por hijo para protección social”, que al reconocer el derecho de asignación familiar por hijo para las familias que no perciban otro beneficio, pone de manifiesto también el alcance de la población comprendida en situación de falta de empleo o precariedad laboral.⁵

En este marco, la presente coyuntura económica mundial pone aún más en el tapete la centralidad de la problemática. En efecto, a pesar de las leves mejoras registradas en los indicadores económicos de algunas de las principales economías occidentales, son aciagos los efectos de la crisis económica en el empleo, y se proyecta a nivel mundial un incremento sustancial del número desempleados, empleos vulnerables y trabajadores pobres.⁶ América Latina en general, y la Argentina en particular, no están exentas de estos efectos.⁷ De hecho, se estima que en el año 2009 la economía de América Latina y el Caribe tuvo una caída del 1,8%, en tanto que el PBI per cápita cayó el 2,9% (CEPAL, 2009, p. 13). Por su parte, en el caso de nuestro país, se registró una de las mayores desacele-

³ En efecto, en 2007, mientras que el promedio de desempleo fue del 8,5%, en el caso de los hombres era solo del 6,7%; en el de las mujeres, del 10,8%; y, más grave aún, en el caso de los jóvenes de 15 a 24 años ascendía al 26% (CEPAL, 2008).

⁴ Véase *Boletín de Estadísticas Laborales*, disponible en <www.trabajo.gob.ar/left/estadisticas/bel/index.asp>.

⁵ Decreto PEN 1602/09, “Asignación universal por hijo para protección social”.

⁶ Según un reciente informe de la Organización Internacional del Trabajo, *Tendencias mundiales del empleo*, en los tres escenarios proyectados para 2009 se sumaban al desempleo entre 8 y 30 millones de personas (OIT, 2009a).

⁷ Según el mencionado informe, por primera vez desde 2003 se registraría en América Latina un aumento del nivel de desempleo, sumándose a este entre 1.5 y 3.0 millones de personas.

raciones, al pasar de un crecimiento de 6,8% en 2008 a solo el 0,7% en 2009 (CEPAL, 2009, p. 85). En este contexto regional y local de fuerte caída del crecimiento económico, tiende a agravarse el cuadro del mercado laboral (sobre todo en subempleo, informalidad y precariedad laboral), con un mayor impacto sobre los hogares de bajos ingresos y los grupos socialmente más vulnerables.

Justamente las nuevas experiencias de ESS que se han expandido en las últimas décadas son una respuesta social a dicha problemática. Una respuesta efectiva, vale decirlo, de amplia magnitud que no solo genera iniciativas de trabajo para amplios colectivos sociales expulsados del mercado laboral, sino que al mismo tiempo tiende a reconstituir la significación social del esfuerzo y el trabajo, de las capacidades, potencialidades y expectativas de los involucrados, así como a fortalecer sus tramas relacionales y socio-vinculares de solidaridad y apoyo mutuo.

Pobreza y desigualdad

Otro de los elementos contextuales fuertemente negativos lo constituye la persistencia estructural de altos niveles de pobreza y elevada desigualdad social. En efecto, aunque superados los peores momentos de la crisis (2001-2003), es cierto que los actuales indicadores de pobreza están por encima de los registrados a principios de la década de 1990 y comprometen a, por lo menos, diez millones de personas.

Debemos considerar que esta cuestión no solo se vincula con las problemáticas estructurales de empleo comentadas en el punto anterior, sino también con la creciente desigualdad de la sociedad argentina de las últimas décadas. Ello puede observarse de diversas maneras. Por ejemplo, en una comparación internacional, entre la década de 1970 y la presente, no solo se observa una considerable pérdida del ingreso promedio de la Argentina en comparación con los países desarrollados; lo más significativo es el mayor decrecimiento sufrido por los sectores de menores ingresos.⁸ Por otra parte, aun teniendo en cuenta la mejora relativa en la distribución del ingreso en comparación con los peores momentos de la crisis (2002), en una mirada de largo plazo la disparidad de ingresos entre el 10% más rico y el 10% más pobre de la población pasó de cerca de 12 a 1, en la década de 1970, a cerca de 30 a 1 en la actualidad. A su vez, mientras esta franja más enriquecida se queda hoy con el 34,4% de la riqueza, la población más pobre apenas se lleva el 1,2% del total (Kosacoff, 2009).

En resumen, en una perspectiva estructural de largo plazo, los niveles de desigualdad social resultan muy elevados y, al mismo

⁸ Así, si entre 1970 y 2000 el ingreso promedio de la Argentina en relación con los países desarrollados descendió poco más de veinte puntos (es decir que, mientras en la década de 1970 el ingreso promedio de nuestro país representaba el 67% de los desarrollados, en la presente década cayó al 40%), en el caso de los sectores de menores ingresos esa caída fue mucho más pronunciada aún, y pasó de representar casi un 50% en la década de 1970 a solo el 16% en la actualidad (Kosacoff, 2009).

tiempo, tienden a persistir profundos problemas de pobreza en una proporción muy importante de la sociedad argentina. En tal sentido, las nuevas experiencias de ESS en la Argentina son una de las principales expresiones sociales de respuesta a dichos problemas, pues los distintos tipos de experiencias socioeconómicas, por regla general, buscan integrar a los colectivos socialmente más desfavorecidos, planteando alternativas concretas de distribución más equitativa de ingresos. Al mismo tiempo, ello no significa condenar a la ESS a una economía “de pobres para pobres”, sino que uno de los principales desafíos resulta plantear estrategias y senderos efectivos de consolidación y expansión de la ESS como un sistema específico dentro de una economía mixta.

Déficit en la provisión y acceso a servicios sociales y residenciales

Junto a las problemáticas de empleo, pobreza y desigualdad social que venimos considerando, otra de las características sobresalientes desde una perspectiva de mediano plazo es la transformación estructural regresiva del Estado que se inició a fines de la década de 1970 y se profundizó en la de 1990. Si bien se observan cambios considerables en los últimos años en la intencionalidad, discurso y acción de la política pública (en particular de los programas sociales y de desarrollo local), lo cierto es que en términos estructurales preexiste una profunda descomposición de los servicios públicos y bienes de salario indirecto, persistiendo severas dificultades de acceso a servicios sociales, educativos, sanitarios y residenciales de calidad por parte de los sectores socialmente más vulnerables.

En tal sentido, es reconocido que las situaciones de pobreza y exclusión social, además de estar relacionadas con las dinámicas de trabajo y distribución del ingreso, se vinculan también con las capacidades de acceso a bienes y servicios de satisfacción de necesidades, en particular de acceso a bienes públicos. Al respecto, los trabajos que abordan esta problemática muestran un cuadro de graves restricciones en la satisfacción de necesidades y en el acceso a servicios públicos de los sectores más empobrecidos de nuestra sociedad. Así, por ejemplo, algunos estudios sobre los hogares en situación de pobreza indicaron que las principales restricciones se presentaban en la carencia de servicios residenciales básicos, inadecuada asistencia médica y sanitaria, importantes déficit de seguridad pública, falta de servicios educativos con enseñanza de nuevas tecnologías y escasa cobertura de planes o programas sociales.⁹ Es decir, un significativo conjunto de restricciones de accesibilidad

⁹ Así, sobre un cálculo estimado de 3.5 millones de hogares que para el Observatorio de la Deuda Social Argentina (2009) representan el núcleo duro de la pobreza urbana, se señala que el 89% tiene déficit de acceso a los servicios residenciales básicos; el 68% no tiene seguro de salud (pre-paga u obra social) y el 50% no accede a asistencia médica por problemas económicos; el 48% no accede a clases de computación en la escuela; el 47% tiene déficit de acceso a servicios de seguridad pública (con más de 2 de cada 10 hogares que sufren hechos de violencia o delincuencia) y el 60% no recibe ningún programa o plan social.

que perjudican o ponen en serio riesgo las oportunidades, las condiciones de vida y la dignidad de la población afectada.

En ese contexto de pobreza urbana también se ha generalizado un grave cuadro de degradación ambiental, del hábitat y de la infraestructura básica (véase FADU, s/f), así como tendencias psicosociales de baja confianza institucional, dificultades de relacionamiento social, deterioro de sentido hacia futuro o malestar psicológico en un considerable núcleo de personas.¹⁰

De allí que se necesite una fuerte inversión social para atender estas necesidades, con políticas públicas de carácter universal, pero también integradas, territorializadas y de atención específica a las problemáticas de cada grupo. Entre esas políticas, resulta clave la articulación, apoyo y promoción sustantiva de las iniciativas asociativas de emprendimientos que han surgido como respuestas sociales a estas problemáticas. Este es el caso particular de los nuevos tipos de emprendimientos de la ESS, que vienen desarrollando otras maneras de gestionar los servicios de atención de demandas emergentes de la sociedad, incluyendo diversas modalidades de gestión social reactivas al monopolio operativo gubernamental. En dichas trayectorias, los servicios sociales ya no quedan bajo dominio exclusivo de gestión operativa estatal, más allá de requerir un fuerte impulso de su parte en términos de definición de políticas públicas concertadas, facilidades y promoción de la actividad o adecuados niveles de financiamiento y de regulación pública del servicio. Por ello dichas iniciativas muestran nuevas modalidades de articulación estatal-organizaciones ciudadanas, las cuales no solo permiten mejorar el alcance e impacto de dichos servicios, sino también potenciar las capacidades de los destinatarios. Entre este tipo de experiencias, se destacan las iniciativas que proveen servicios de proximidad a las comunidades (tales como atención domiciliaria, cuidados sociosanitarios, nuevos servicios educativos, preservación y mantenimiento del ambiente, etc.) o la inserción de colectivos en distintas situaciones de vulnerabilidad social (personas con problemas estructurales de inserción laboral, en proceso de recuperación de adicciones, personas en situación de calle, personas con discapacidad física o mental). Así, este tipo de iniciativas resulta una trayectoria empírica relevante en un camino que tienda a renovar las bases de reconfiguración del Estado social y brinde nuevas respuestas colectivas a las necesidades sociales emergentes.

Avanzado ya este cuadro contextual, a continuación hacemos revista de esa pluralidad de trayectorias empíricas de la ESS, para señalar luego algunas tendencias presentes en el caso de las nuevas iniciativas de la Argentina.

¹⁰ En tal sentido, dicho estudio sobre la deuda social señala (siempre para la misma población pobre de referencia) que más de dos tercios tienen desconfianza en los partidos políticos, sindicatos e instituciones gubernamentales; más de un tercio, en las instituciones de la sociedad civil; y cerca de un quinto, en los medios de comunicación. En la dimensión subjetiva, casi la mitad dice no poder pensar proyectos a futuro; un tercio dice no saber qué hacer con su vida, y más de un quinto evidencia riesgo de malestar psicológico (depresión). Y en los aspectos de relacionabilidad social, más de la mitad no cuenta con otros para resolver sus problemas ni para recibir apoyo emocional; un tercio no cuenta con tiempo libre o no sabe qué hacer con él, y otro tercio usa el tiempo libre para ver televisión.

III. La pluralidad de la economía social y solidaria

Este es el marco en el que se inscriben las estrategias y acciones de la “otra economía” o economía social y solidaria en el caso argentino. En otro trabajo (Pastore, 2006), hemos desarrollado que la expresión “economía social” no tiene un único sentido, sino que, como han puesto de manifiesto varios autores, constituye un término polisémico que designa distintos niveles de cuestiones.¹¹ Por nuestra parte, en el trabajo referido proponemos tres dimensiones analíticas: una dimensión de trayectorias empíricas de otra forma de hacer economía, de creciente importancia y diversidad en las últimas décadas; una dimensión conceptual que denota un enfoque alternativo a la “economía de los economistas convencionales”; una dimensión propositiva de proyectos alternativos de sociedad.

Por cuestiones de espacio y objetivos analíticos, en este trabajo nos detendremos en la primera de dichas dimensiones, referente a las trayectorias empíricas. Como hemos adelantado, en este caso el término economía social y solidaria busca designar un conjunto heterogéneo de emprendimientos económicos que se han ido desarrollando de manera diferenciada a la típica empresa capitalista y a las formas de organización estatal, aunque también a las iniciativas desconectadas de la economía popular de subsistencia. Desde este punto de vista, la ESS se constituye por entidades u organizaciones que realizan actividades económicas (es decir, de producción o distribución de bienes o servicios, incluyendo las actividades financieras), pero cuya principal finalidad se orienta al bienestar humano y que, al mismo tiempo, contemplan elementos organizativos de autogestión asociativa y democrática, así como vínculos solidarios con su comunidad de pertenencia. En otras palabras, sus acciones se orientan a mejorar la calidad de vida, tanto de sus integrantes como de su comunidad de pertenencia, privilegiando para ello a las personas, sus capacidades y vinculaciones. Al respecto, reproducimos un esquema sintético de clasificación de esa diversidad de tipos de emprendimientos de la ESS (véase cuadro 1).

Es reconocido que, en términos de trayectorias concretas, sus antecedentes asociativos más relevantes se remontan a la primera mitad del siglo XIX, como respuesta a los efectos sociales negativos de la Revolución Industrial, y se expresaron desde entonces en diversas experiencias cooperativistas, mutualistas y de asociacionismo obrero y popular, una trayectoria que en muchos contextos nacionales ha sido denominada “economía social” y que como

¹¹ Otras aproximaciones al carácter polisémico de la economía social como enfoque teórico e histórico, disciplina y tipos de organizaciones pueden verse en Bastidas-Delgado y Richer (2001), Chaves (2003a), Lévesque y Mendell (2003).

Cuadro 1

Economía social tradicional o histórica
<i>Cooperativas</i> de trabajo, agropecuarias, servicios públicos, vivienda, consumo, crediticias y bancarias, de seguros, de provisión profesional.
<i>Mutuales</i> entre otras en actividades como: proveeduría, vivienda, salud; educativas y culturales, previsionales, deportes, guarderías, seguros, hogares, sepelios y velatorios, turismo.
<i>Asociaciones</i> socioeconómicas que producen o proveen bienes o servicios de diverso tipo.
Nueva economía social
<i>Producción-servicios</i> : empresas recuperadas; nuevas cooperativas de trabajo; emprendimientos asociativos de la economía popular, etcétera.
<i>Intercambio</i> : experiencias de ferias sociales, ferias francas, comercio justo, mercados de moneda local, club del trueque.
<i>Finanzas solidarias</i> : entidades de microcrédito y microfinanzas, fondos rotatorios, banca social, banca ética.
<i>Societales</i> : iniciativas económicas comunitarias, socioambientales; empresas sociales (inserción, servicios sociosanitarios); emprendimientos socioculturales; redes de ayuda mutua, asociativismo rural y comunal, etcétera.

Fuente: Pastore (2006).

hemos dicho también suele llamarse “economía social histórica o tradicional”.¹² En el caso argentino, el desarrollo de este tipo de economía social fue significativa desde fines del siglo XIX hasta entrada el siglo XX, tanto en el asociacionismo de sectores populares e inmigrantes (por ejemplo, con las sociedades de socorros mutuos de españoles, italianos u otras colectividades de inmigrantes) como con el desarrollo del cooperativismo en sectores como el agropecuario o el de consumo. Como en otros contextos nacionales, desde la década de 1940, la expansión del mercado, por una parte, y del Estado social, por otra, hizo perder peso relativo al cooperativismo y a las asociaciones de ayuda mutua, al no adaptarse a las condiciones establecidas por las dinámicas de estos sectores.

Como hemos señalado, desde fines del siglo XX sobresale también en la Argentina el surgimiento de una “nueva economía social” en la agenda pública contemporánea, la cual se ha expandido básicamente como respuesta social a las problemáticas que

¹² Entre otras referencias históricas pueden verse los textos de Levesque y Mendell (2003) y Chaves (2003b).

trajo aparejada la globalización excluyente y el desguace del Estado social, reseñadas en el apartado anterior. El conjunto de dichas iniciativas y experiencias pasó a denominarse “economía solidaria” y ha replanteado de manera práctica la relación entre economía, sociedad y Estado democrático, reivindicando la relación entre lo económico, lo sociocultural y lo político desde un punto de vista de autogestión y de acción solidaria. Es así que, como muestra el cuadro 1, desde un punto de vista empírico podemos llamar “economía social y solidaria” al conjunto de experiencias que incluyen tanto a las experiencias históricas de la economía social presentes hoy en día como a la diversidad de trayectorias alternativas de hacer economía que se expandieron en las últimas décadas del siglo XX.

IV. Las trayectorias de la nueva economía social en la Argentina

En este contexto evolutivo pueden señalarse tres grandes trayectorias evolutivas de esta nueva economía social, las cuales responden a diferentes historias constitutivas de lo socioeconómico: la economía popular solidaria, las iniciativas comunitarias o asociativas de integración social, y la organización del trabajo autogestivo colectivo.

De la economía informal hacia la economía popular solidaria

En las estrategias de subsistencia de los sectores populares, tanto en las grandes urbes de la Argentina como en otras ciudades del continente, pasaron a tener una mayor incidencia las actividades de autoempleo o el desarrollo pequeños emprendimientos económicos, particularmente con el crecimiento del denominado sector informal. Es decir, emprendimientos, en general, de base familiar o de relaciones de proximidad, con fuerte peso en el sector de servicios o en actividades de oficio y con un alto grado de informalidad o de economía no registrada. Sin duda, estas iniciativas en sí mismas no forman parte de la ESS. Por ello en los países centrales no se encuentran insertas en estrategias de desarrollo de economía social, a pesar de tampoco integrar el sector típicamente capitalista, sino más bien un conjunto variado de iniciativas económicas de autoempleo, artesanado o pequeñas unidades socioeconómicas familiares. Sin embargo, entendemos que en el caso de América Latina la situación resulta muy diferente, ya que una parte importante de la economía popular está siendo apoyada cada vez más

por organizaciones territoriales, movimientos sociales o entidades de apoyo, con el objeto de ganar en asociatividad, articulación vertical y horizontal, capacidad de relacionamiento, acceso a recursos y tecnología, etc. En otras palabras, las experiencias de la economía popular están siendo incluidas en una estrategia más amplia de desarrollo de la ESS, a tal punto que puede hablarse, como en el caso de Brasil, de una “economía popular solidaria”, al impulsarse un conjunto de acciones concretas para incluirla en un proyecto de ESS que implique al mismo tiempo una transformación de dicha economía popular con sentido solidario, organización colectiva y gestión democrática. Sin duda ello obedece al significativo peso que la economía popular tiene en los países latinoamericanos, particularmente el amplio sector informal urbano y los pequeños productores rurales familiares y campesinos, lo que lleva a la necesidad de integrar a estas experiencias en estrategias de desarrollo asociativo que les permitan sortear las limitaciones de escala productiva, disponibilidad de capital de trabajo, dificultades de acceso a mercados de mayor valor agregado, escaso poder de compra individual, o incorporación y generación de innovaciones tecnológicas.

Entre los ejemplos que pueden señalarse al respecto, se encuentra el apoyo técnico o financiero para avanzar hacia formas asociativas entre pequeños productores urbanos o rurales con el objetivo de ganar eficiencias colectivas en la producción (tal como la cuasi integración productiva en algunas experiencias de cadenas valor, por ejemplo, en indumentaria, muebles, apicultura, etcétera).

De igual forma, puede mencionarse el desarrollo de canales de comercialización y mercados solidarios con el objetivo de mejorar la inserción mercantil de los emprendimientos, ganando en escala y regularidad de ventas o nuevos segmentos de consumo. Tal es el caso, por ejemplo, de las ferias francas —que han tenido un gran desarrollo en varias provincias del nordeste argentino, en especial, en la provincia de Misiones—, las cuales vinculan de manera directa a pequeños productores rurales con consumidores de ciudades intermedias.

En el mismo sentido pueden mencionarse distintas experiencias de construcción organizativa de personas que trabajan en recolección y reciclado de residuos urbanos, los denominados “cartoneros”, actividad informal que creció de manera significativa a partir de la crisis socioeconómica, a pesar de ser marginada por la sociedad, sumamente precaria, de bajos ingresos y con muy malas condiciones de trabajo. De hecho, las experiencias de constitución de cooperativas u otras formas asociativas de este sector buscan mejorar en condiciones laborales, etapas de la cadena de reciclado de

mayor valor agregado, poder de negociación económica, incidencia política o fomento de dispositivos que faciliten la clasificación, recolección y reciclado de residuos en territorios específicos en articulación con los residentes del lugar. Un ejemplo de interés a nivel nacional de este crecimiento organizativo lo constituye el Movimiento Nacional de Trabajadores Cartoneros y Recicladores (MOCAR), del que se presenta una síntesis en el cuadro 2.

Cuadro 2

Movimiento Nacional de Trabajadores Cartoneros y Recicladores (MOCAR)
El MOCAR nace en 2003, a partir de la confluencia del trabajo previo y el encuentro de distintas organizaciones del sector, y logra su personería jurídica en 2006. El movimiento está integrado por 75 organizaciones en todo el país, de las cuales 36 son cooperativas, 26 son asociaciones civiles, y 13 son organizaciones de base de cartoneros o carreros. El movimiento fomenta el reconocimiento de la comunidad y los gobiernos de la actividad realizada por cartoneros, recuperadores y recicladores como socialmente útil y necesaria. Socialmente útil, porque recupera cientos de miles de toneladas diarias de materiales, que si se recuperan y reciclan se convierten en riqueza y generan empleo genuino. Necesaria, porque esta tarea disminuye la contaminación, al evitar que esos materiales recuperados se entierren o se quemen en basurales a cielo abierto. Entre sus principales objetivos se encuentran: la creación de una organización sindical representativa de los trabajadores de recuperación, reciclado y tratamiento de los residuos sólidos urbanos; la promoción de un convenio colectivo de trabajo que regule la actividad del sector; el adecuado tratamiento impositivo de los materiales y emprendimientos del sector, para favorecer su registro y evitar que se tribute varias veces el mismo impuesto; el fomento de la separación en origen y reciclado de los residuos; el impulso a la construcción de plantas de separación, clasificación y reciclado de residuos, administradas en forma cooperativa por los mismos recuperadores; el desarrollo de programas de formación integral y capacitación continua de sus miembros. En el sur del Gran Buenos Aires, el MOCAR realiza actividades complementarias, como programas de microcrédito, e integra un espacio de gestión compartida en economía social y desarrollo local con la Mesa de Promoción de la Economía Social y Solidaria de Quilmes.

Fuente: <<http://cartonerosmocar.blogspot.com>>.

Otra trayectoria de apoyo a la economía popular bajo una estrategia de economía social y solidaria la constituye el avance al financiamiento solidario dirigido a pequeños productores urbanos y ru-

rales, el cual se ha extendido de manera significativa en los últimos años, en particular, en la forma de programas de microcrédito. En efecto, si bien en relación con otros países de América Latina este desarrollo es reciente y con un menor grado de cobertura respecto de la demanda potencial de crédito de los sectores que no acceden al sistema financiero formal, el dinamismo del sector resulta sumamente importante en la presente década.

El mapa actual de las instituciones que actúan en el sector es mucho más complejo y rico que en la década anterior, y se calcula que existen más de trescientas entidades que desarrollan programas de microcréditos con una cartera activa de 100 millones de pesos, que brindan este servicio financiero a más de 55.000 emprendedores de la economía popular (Higa, 2008). Esa variedad de entidades incluye organizaciones internacionales, bancos comerciales, organizaciones no gubernamentales dedicadas a las microfinanzas, organizaciones territoriales que desarrollan programas de microcrédito junto con otras actividades de promoción socioeconómica y comunitaria. En ese sentido, se destacan dos programas públicos de la última década que tendieron a impulsar las actividades microcrediticias de este tipo de organizaciones.

Por una parte, en el año 2002 se creó, en el marco del Ministerio de Desarrollo Social, el programa denominado Banco Popular de la Buena Fe (BPBF), que entre dicho año y 2007 otorgó de manera descentralizada 23.000 créditos a unos 20.000 prestatarios (Ministerio de Desarrollo Social, 2008). Para este último período, el BPBF contaba con 65 organizaciones regionales de coordinación y 443 organizaciones locales que desarrollaban en todo el país programas de microcrédito. La mayoría de estas organizaciones locales se formaron en el proceso de eclosión de la crisis socioeconómica argentina (el 61% lo hizo del año 2000 en adelante) y desarrollan esta actividad de manera complementaria a otras funciones de promoción socioeconómica, tales como promoción social, educación y capacitación, promoción laboral, cultural y de salud.

Por otra parte, en el año 2006 se promulgó la Ley de Promoción del Microcrédito, mediante la cual se creó un programa específico con un fondo nacional de unos 100 millones de pesos, para apoyar programas de microcrédito desarrollados por entidades sin fines de lucro que colaboran con el desarrollo de las políticas sociales y se asocian en consorcios o redes territoriales para implementar los fondos otorgados.¹³ Dichos fondos se aplican a la capitalización de instituciones adheridas, subsidiándose total o parcialmente la tasa de interés, gastos operativos y de asistencia técnica, eximiéndose también de cargas fiscales tales como el

¹³ El denominado Programa Nacional del Microcrédito para el Desarrollo de la Economía Social "Padre Carlos Cagade", el cual es administrado por la Comisión Nacional de Coordinación de Microcrédito dependiente del mismo Ministerio de Desarrollo Social.

impuesto a las ganancias o al valor agregado. Un elemento interesante desde el punto de vista de convergencia organizativa es que las organizaciones que se postulan para acceder a dichos fondos deben asociarse entre sí territorialmente, ya sea en redes de microcrédito (cuando no participan organismos del Estado) o bien, consorcios (cuando además de las entidades no gubernamentales también las integran los gobiernos locales o provinciales). En los cuadros 3 y 4 presentamos una síntesis de dos experiencias de la Provincia de Buenos Aires: el Consorcio de Gestión Compartida para el Desarrollo Local y la Red del Conurbano Sur.

Cuadro 3

Consorcio de Gestión Compartida para el Desarrollo Local de la Provincia de Buenos Aires

El Consorcio de Gestión Compartida para el Desarrollo Local es el resultado del trabajo conjunto del gobierno de la provincia de Buenos Aires con organizaciones de la economía social y solidaria que viven en su territorio. El espacio se generó ante la necesidad de pensar, formular y ejecutar políticas públicas, y de que el Estado y organizaciones, sin delegar sus respectivos niveles de responsabilidad, promuevan y apoyen procesos de desarrollo local inclusivo, mediante la participación activa de los actores de la economía social en sus territorios, administrando en forma conjunta fondos de la Ley Nacional de Microcrédito.

El Consorcio se propone fortalecer organizaciones, redes de organizaciones y municipios que lleven adelante estrategias de microfinanciamiento, de comercialización popular, de consumo asociado, de capacitación y asistencia a los productores y emprendedores, para fortalecer el crecimiento del sector de la economía social y solidaria (ESS) en el ámbito urbano, periurbano y rural de la provincia.

Sus líneas de acción son: a) fondeo a organizaciones para el desarrollo de actividades de financiamiento a los actores de la economía social; b) fortalecimiento institucional y consolidación de capacidades de construcción territorial; c) apoyo a infraestructura productiva y de comercialización para los actores de la ESS.

Integrantes: Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, Fideicomiso Programa Fuerza Solidaria (Gobierno de la Provincia, Banco de la Provincia e Instituto Provincial de Loterías y Casinos), Asociación Civil SEDECA (Secretariado de Enlace de Comunidades Autogestionarias, Mesa Abierta), Asociación Civil Ayuda Solidaria (Tandil y Centro de la provincia de Buenos Aires, Bancos Populares de la Buena Fe), Mesa Provincial de Organizaciones de Productores Familiares de Buenos Aires (Cooperativa Agropecuaria Asociación de Productores Familiares de Florencio Varela y Asociación Civil CEDEPO).

Fuente: <<http://www.consorcioba.com.ar>>.

Cuadro 4

Red Conurbano Sur

La Red Conurbano Sur (RCS) nace en el año 2006 ante la necesidad de articular acciones concretas en el territorio de las nueve entidades que la integran, las cuales desarrollan programas de microcrédito y acciones desde la óptica de la economía social en los partidos de Almirante Brown, Berazategui, Florencio Varela, Lomas de Zamora y Quilmes.

Las entidades que conforman la RCS actúan socialmente en una amplia gama de problemáticas vinculadas a las necesidades de los sectores populares (niñez, adolescencia y juventud, tercera edad, mujer y género, etc.), pero todas ellas han encontrado en el microcrédito un instrumento que les permite contribuir a mejorar la economía y reproducción social de las familias y comunidades con las que trabajan. De tal forma, el microcrédito es concebido y operado en la Red como una herramienta de promoción socioeconómica, la cual se dirige principalmente a financiar capital de trabajo (adquisición de materia prima, insumos y mercaderías) de más de mil emprendimientos socioeconómicos populares de dichos distritos.

Así, bajo la figura de “red de gestión asociada”, administra fondos públicos en el marco de la Ley N° 26.117 de promoción del microcrédito, a través del vínculo institucional con la Comisión Nacional de Microcrédito del Ministerio de Desarrollo Social.

Pero la RCS tiene una perspectiva más amplia en su accionar e integra estas líneas de microcrédito con otras líneas de financiamiento y apoyo al sector.

Por una parte, de manera complementaria, ha implementado otras líneas de finanzas solidarias, tales como créditos de mayor tamaño para la reconversión tecnológica o la incorporación de maquinarias y equipos, así como líneas especiales de financiamiento para oportunidades de negocio que fortalezcan el desarrollo económico local y generen mejores posibilidades de desarrollo sectorial. Tal es el caso del financiamiento de las “rondas de negocios” o círculos de crédito recíproco entre emprendimientos de la economía social, como espacio de compra-venta del sector que genera nuevos canales de comercialización y mejora la vinculación entre productores y revendedores de los sectores de indumentaria, calzado y accesorios del mismo territorio.

Además de estas líneas de financiamiento, incluye otras líneas de trabajo complementarias, tales como capacitación, asistencia técnica, asesoramiento y acompañamiento permanente.

Entidades participantes: Asociación Civil Nuestro Espacio Abierto, Cáritas Quilmes, Centro de Capacitación de la Comunidad Taller San José, Comedor Infantil Contra Viento y Marea, Centro Cultural y Biblioteca Popular Daniel Ayala, Asociación Civil Amigos para Ayudar, Asociación Civil EMAC, y Asociación Civil Horizonte Propuestas para el Desarrollo Humano.

Tres de estas entidades integran a su vez la Mesa de Promoción de la Economía Social y Solidaria de Quilmes: Asociación Civil Horizonte, EMAC y Cáritas Quilmes.

De la organización comunitaria a las estrategias socioeconómicas

Además del apoyo a las iniciativas de la economía popular, en los últimos años irrumpió también una diversidad de prácticas socioeconómicas de carácter asociativo o comunitario que crearon nuevas formas organizativas o reconfiguraron las preexistentes y pasaron a desarrollar actividades económicas orientadas a la integración social.

En efecto, en términos sintéticos puede decirse que emergieron también dos tipos de iniciativas asociativas en las comunidades locales: por una parte, aquellas orientadas a la inclusión social de colectivos en situación de extrema vulnerabilidad sociolaboral, tales como personas con problemas estructurales de inserción laboral, jóvenes en proceso de recuperación de adicciones, personas en situación de calle, ex convictos, personas con discapacidad física, usuarios de servicios psiquiátricos y de salud mental, etc.; por otra, aquellas iniciativas socioeconómicas que buscan dar nuevas respuestas a las necesidades sociales emergentes, particularmente de comunidades populares, en alimentación, salud, educación, cultura o problemas socioambientales.¹⁴

Bajo la denominación de “emprendimientos asociativos” o “empresas sociales”, estas experiencias muestran una dinámica emergente de interés y potencialidad, a pesar de que aún no cuentan con legislación específica de cooperación social, como sucede en otros países –tal es el caso pionero de Italia, y otros más recientes y cercanos, como Brasil o Uruguay. Un ejemplo al respecto lo constituyen cerca de veinte experiencias de este tipo vinculadas a un proyecto de promoción de empresas sociales y a una red local específica (véase cuadro 5).

En tal sentido, las experiencias vinculadas a dicho proyecto pueden catalogarse según las problemáticas que abordan en dos tipos principales: la inclusión social de grupos vulnerables, integrándolos en emprendimientos sociolaborales, y la atención de necesidades sociales emergentes, desarrollando para ello actividades que generan puestos de trabajo.

Como puede verse en el cuadro 6, en este caso son más las que se dedican a la primera de las finalidades, ya que tres de cada cuatro empresas tienen como orientación principal la inclusión sociolaboral de personas en situación de vulnerabilidad social específica. En efecto, este grupo de empresas asociativas que se dedican a la inclusión social trabajan con colectivos afectados por situaciones específicas de desventaja, entre los cuales sobresalen, por la cantidad de empresas implicadas, los grupos de jóvenes en condiciones

¹⁴ Por ejemplo, hay varias experiencias de emprendimientos sociales que trabajan en temas ambientales tales como limpieza, desmalezamiento y saneamiento de arroyos en zonas socioambientalmente degradadas del Gran Buenos Aires.

de riesgo social, las personas (jóvenes y adultos) con discapacidades físicas o mentales, o la población que vive en situación de calle en la ciudad de Buenos Aires. Asimismo, los otros dos grupos de destinatarios son ex presidiarias y personas con padecimientos oncológicos, mientras que en otros casos de la Argentina, además de los grupos mencionados, también hay importantes experiencias en servicios de salud mental o personas en proceso de recuperación de adicciones.

Cuadro 5

Proyecto Redes: fortalecimiento de empresas sociales y REDESA (Red de empresas sociales argentinas)

El Proyecto Redes de Empresas-Redes de Personas: Programa de apoyo al fortalecimiento del sector de empresas sociales en la Argentina es una iniciativa de cooperación entre Italia y la Argentina con el objetivo de favorecer el fortalecimiento del sector en sus aspectos productivos, sociales e institucionales. En el plano institucional se propone contribuir a la consolidación de REDESA, espacio compartido por un conjunto de organizaciones que promueven el desarrollo sostenido y solidario del sector de empresas sociales en nuestro país. REDESA nace en el año 2000 y está formada por veinte empresas sociales de diferentes rubros, tanto en el ámbito productivo como en el sector de servicios. Todas estas empresas que la integran trabajan con grupos vulnerables, ofreciendo oportunidades de inserción laboral y social. Están integradas por más de 300 socios activos; dan trabajo a más de 200 personas en sus organizaciones y coordinan más de 340 voluntarios en sus actividades productivas, sociales y culturales. Operan y producen en los rubros de: panificación, servicio de catering; periodismo gráfico, arte y cultura; serigrafía, estamparía y artesanías; reciclado de residuos; movimiento de suelo y parquización.

Participantes del Proyecto: COSPE Conosur (Cooperazione per lo Sviluppo dei Paesi Emergenti), FADO (Federación de Agrupación de ONG), REDESA (Red de empresas sociales argentinas).

Fuente: <<http://www.redesa.com.ar>>.

Un rasgo diferenciado de este tipo de iniciativas de la economía solidaria es que, por lo general, articulan al mismo tiempo alguna combinación de bienestar de la comunidad, integración social y potenciación de capacidades humanas de los implicados, incluyendo, como hemos dicho, una diversidad de experiencias que van desde las iniciativas asociativas comunitarias para atender necesidades socioeconómicas de sus territorios de origen hasta este tipo de emprendimientos asociativos de inserción sociolaboral.

Cuadro 6. Emprendimientos según problemática que busca atender

Tipo de problemática		Porcentaje	
Inclusión social	Jóvenes en riesgo	23%	
	Personas con discapacidad	23%	
	Personas en situación de calle	18%	
	Otros grupos (ex presidarias, pacientes oncológicos)	12%	
Subtotal inclusión			76%
Trabajo o demanda social	Trabajo y medioambiente	18%	
	Atención demanda social (comunicación comunitaria)	6%	
Subtotal trabajo y demanda social			24%
Total			100%

Fuente: Pastore (2009).

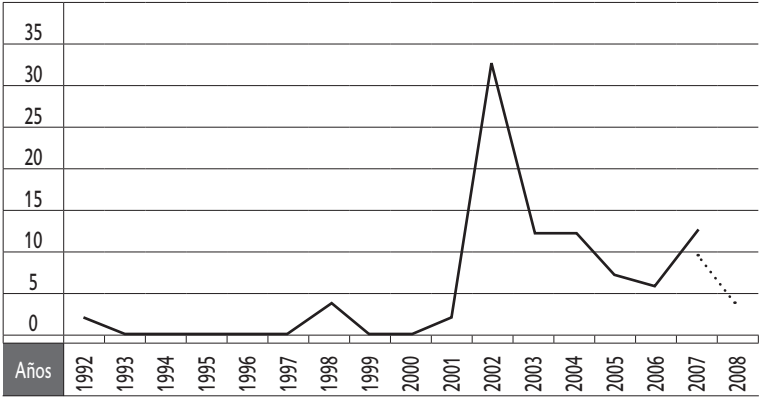
Cooperativismo de trabajo y empresas recuperadas

Una tercera trayectoria de importancia es el crecimiento del peso relativo de las cooperativas de trabajo dentro de la socioeconomía institucionalizada, particularmente las nuevas cooperativas de trabajo autogestivo, vinculadas a políticas públicas de hábitat y desarrollo urbano local, las cuales en algunos casos son articuladas por movimientos sociales territoriales. En efecto, reciente información disponible indica que sobre un total de 8.800 cooperativas vigentes al año 2006, casi 5.300 habían declarado como objeto social ser cooperativas de trabajo. El número de trabajadores declarados también resultaba relevante, ya que los socios de las cooperativas de trabajo representaban más del 75% del total de los casi doscientos treinta mil puestos de trabajo generados en todo el sector cooperativo. Pero a su vez, el 70% de dichas cooperativas de trabajo (3.700 cooperativas) habían sido creadas en el marco de programas públicos de hábitat o desarrollo local.¹⁵ Sin embargo, en este último caso, la evidencia empírica de tipo cualitativo indica que estos números pueden estar ocultando realidades mucho más complejas y problemáticas, tal como la transitoriedad de cooperativas de este tipo una vez que concluyen las obras encaradas para dichos planes y programas.

¹⁵ En orden de importancia, según el número de cooperativas creadas, son: Programa Federal de Emergencia Habitacional, Centros de Integración Comunitaria, Plan Agua Más Trabajo, Plan Manos a la Obra, Obra Pública Municipal.

De igual modo se destaca la importancia de las experiencias provenientes de empresas en situación de crisis (quiebra, cierre o graves incumplimientos del contrato salarial) que fueron recuperadas por sus trabajadores dándoles continuidad operativa con el objetivo principal de preservar fuentes de trabajo. Si bien este proceso se desarrolló tempranamente en países como Italia o España (entre fines de 1970 y la década siguiente), en la Argentina tuvo su mayor apogeo en los años centrales de la crisis (desde fines de la década de 1990 y, sobre todo, entre los años 2000 y 2002), pero también se registra una nueva emergencia, aunque de menor dimensión relativa, con los coletazos de la actual crisis internacional. Es así que, como puede apreciarse en el gráfico 1, que el pico de ocupaciones que dieron origen a estas experiencias se concentran en los principales años de dicha crisis. En tal sentido, si bien las empresas recuperadas son consecuencia fundamental de los efectos negativos sobre la continuidad laboral que generan las crisis capitalistas, también han tenido un peso específico los antecedentes de organización y de lucha previa de los trabajadores, así como la propia experiencia social del proceso de recuperación de empresa de todos estos años, tal como lo muestran las recuperaciones registradas en años más recientes.

Gráfico1. Distribución del número de recuperaciones de empresa por año de origen



Fuente: Rebón y Salgado (2009).

Luego del apogeo del proceso de recuperación de los años centrales de la crisis, se calcula que actualmente existen unas 150 empresas recuperadas que generan más de diez mil puestos de trabajo. El proceso muestra en sí que la autogestión de los trabajadores logró aquello que la gestión del capital se declaró incapaz de hacer: la

continuidad productiva de las propias empresas. No obstante, pasados los años de apogeo del proceso, en términos generales los desafíos actuales también resultan significativos y entre otros logros implican: el pase de propiedad de las empresas a manos de los trabajadores (se calcula que aproximadamente un tercio de las que están en vigencia lo han logrado), el mejoramiento de su capacidad productiva, capitalización e innovación tecnológica, la ampliación de su inserción de mercados, o el fortalecimiento de sus cuadros técnicos y dirigenciales.

En tal sentido, durante los últimos años surgieron instancias gubernamentales de apoyo a las empresas recuperadas, particularmente dentro del Ministerio de Trabajo de la Nación, así como proyectos de cooperación internacional que han buscado impulsar las capacidades de organización colectiva, el mejoramiento productivo y la inserción territorial, tal como lo hace el proyecto que se sintetiza en el cuadro 7.

Cuadro 7

Proyecto Redes de Empresas Recuperadas

El Proyecto Redes de Empresas y Redes de Personas, programa de fortalecimiento del sector de Empresas Recuperadas en la Argentina como factor de desarrollo local de la zona sur del Gran Buenos Aires (Berazategui, Florencia Varela y Quilmes) se propone promover la generación de empleo y el ingreso de la población ocupada precarizada, subempleada y desempleada de dichos municipios.

Son sus destinatarios directos unos 300 trabajadores de 12 empresas recuperadas de la zona sur del Gran Buenos Aires (GBA) involucrados en el Consorcio Productivo del Sur; más de 600 trabajadores de otras 18 empresas recuperadas del GBA; 150 jóvenes y 200 mujeres seleccionados entre los familiares de los trabajadores de las empresas recuperadas o vinculados al entorno social y geográfico de estas.

El Proyecto ha contribuido al fortalecimiento de las empresas recuperadas participantes así como del Consorcio Productivo del Sur que conformaron, brindando formación, asistencia técnica, acompañamiento institucional, encuentros y viajes de intercambio de experiencias. Asimismo, en 2007 se inauguró la Unidad de Gestión de Diseño Industrial (UGDI), la cual brinda servicios de diseño industrial, gráfica, e ingeniería de producto, puntos de venta y diseño.

Entidades promotoras: COSPE (Cooperazione per lo Sviluppo dei Paesi Emergenti, Italia), MLAL (Movimento Laici America Latina, Italia), FUNDEMOS-UOM (Fundación para el estudio y el rol del movimiento obrero en la democracia y la transformación social, Argentina).

COSPE Conosur y FUNDEMOS participan a su vez en la Mesa de Promoción de la Economía Social y Solidaria de Quilmes.

Fuente: <www.proyectoredes.com.ar>, <www.cospe.org.ar>.

Una cuestión importante desde el punto de vista organizativo es la búsqueda de incorporar estas experiencias de nuevo cooperativismo de trabajo dentro de los espacios institucionalizados, sea por caso dentro de algunas federaciones del movimiento cooperativo o de las estrategias o estructuras del movimiento sindical¹⁶ y más aún la reciente confluencia organizativa del cooperativismo de trabajo con la conformación de la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT).

Cuadro 8

Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT)

Recientemente se conformó la Confederación Nacional de Cooperativas de Trabajo (CNCT), con la integración de 21 federaciones de cooperativas de trabajo (FECOTRA, FACTA, FECOOAPORT, FECOTRAUN Florencio Varela, FECOTRAUN Corrientes, ANTA, FECOTRAR, FERYCOOTRA, Padre Carlos Mugica, Federación Evita, Reconquista, FECOSOL, FECO Santa Cruz, COTRAFER; ADICCRA; IFICOTRA, Federación Obra Padre Mugica, UMISCOOP, FEDERART, Red Gráfica). La confluencia organizativa del cooperativismo de trabajo constituye un hecho de relevancia, dado su creciente peso en las últimas décadas y la desarticulación histórica en su conformación. Esa confluencia, además de permitir mejores condiciones para la defensa reivindicativa del sector, constituye una plataforma organizativa más propicia para la articulación y negociación con el Estado y para avanzar en propuestas de legislación y normativas más adecuadas al desarrollo del sector.

Consideraciones finales

Llegados a este punto resulta conveniente concluir presentando un paneo de las principales actividades de las nuevas iniciativas socioeconómicas y sus orígenes en el caso argentino.

En tal sentido, estas han tenido mayor potencialidad de desarrollo en algunas áreas y actividades económicas en particular, entre las que pueden destacarse: a) producción o servicios desarrollados por medianos y grandes establecimientos originados en las experiencias de empresas recuperadas por sus trabajadores; b) articulación asociativa en la producción, logística o distribución entre productores de pequeña escala, manufacturas locales, formas de producción artesanales, etc.; c) construcción, reparación, mantenimiento y refacción de viviendas, centros comunales, infraestructura de servicios y autoconstrucción colectiva, particularmente con algunas experiencias que se desarrollan en el marco de los programas públicos ya señalados de hábitat e infraestructura;

¹⁶ Tal el caso de la conformación del ANTA (Asociación Nacional de Trabajadores Autogestionados) dentro de la CTA (Central de Trabajadores Argentinos) o del papel de la Unión Obrera Metalúrgica Regional Quilmes, en el apoyo y fortalecimiento a las empresas recuperadas del sur del Gran Buenos Aires.

d) gestión de servicios sociales, tales como comedores comunitarios, centros socioculturales y recreativos, asistencia socioeducativa; e) canalización de financiamiento y ahorros hacia finanzas solidarias, entre los que se destacan los programas de microcrédito; f) mercados sociales, ferias francas, redes de trueque y algunas experiencias de comercio justo; g) protección del medioambiente, recolección y reciclaje de residuos, en particular en zonas urbanas con elevada degradación socioambiental; h) iniciativas emergentes en servicios personales que, si bien aún no tienen la dimensión que en otros países, muestran alternativas de interés en servicios tales como cuidado domiciliarios de ancianos o personas minusválidas; atención terapéutica, tratamiento de adicciones, etc.; i) medios de comunicación social y comunitaria, los cuales pueden tener una mayor incidencia con la creciente vinculación en red entre ellas y más aún en el marco de la nueva Ley de Medios de Comunicación; j) experiencias de grupos y redes de consumidores de la ESS, las cuales, si bien hasta ahora constituyen experiencias muy puntuales, muestran caminos para avanzar en un área de mucha potencialidad, como es el consumo solidario y responsable.

Estas experiencias de la nueva economía social comparten, en mayor o menor grado, una serie de características distintivas, como por ejemplo: nuevas denominaciones que las identifican: empresas recuperadas, empresas sociales, emprendimientos sociales o comunitarios, programas y organizaciones de microcrédito, redes asociativas, entre otras; diversidad de actores comprometidos: trabajadores autogestionarios, destinatarios, voluntarios, comunidad local, promotores sociales o gubernamentales, militantes; revaloración del espacio público en la sociedad civil y del asociacionismo en red para desarrollar y expandir a los emprendimientos socioeconómicos; combinación (hibridación) de fuentes de financiamiento basada en principios de intercambio mercantil (sobre todo en mercados privados, aunque con algunas experiencias en mercados públicos); reciprocidad (donaciones y aportes voluntarios); redistribución de recursos público estatales; proyección simultánea en las dimensiones económica, social y política, particularmente con el crecimiento de formas organizativas en red; algún tipo de combinación entre satisfacción de intereses sociales de sus miembros, beneficios para la comunidad y construcción de identidad colectiva; importancia de la territorialidad, lo comunitario y lo local.

Por último, pueden distinguirse distintos tipos de tradiciones colectivas que han dado origen a esta nueva economía social, entre las que rescatamos seis: experiencias autogestionarias de trabajadores organizados con el objetivo de mantener o crear fuentes de

trabajo, tal es el caso particular de las empresas recuperadas, así como una parte de las nuevas cooperativas de trabajo; iniciativas asociativas de pequeños productores o de emprendimientos de la economía popular con la finalidad de fortalecer sus capacidades organizativas, técnicas, comerciales y de acceso a recursos; acciones y formas organizativas desarrolladas por agrupamientos de base o asociaciones de ciudadanos, para atender necesidades sociales emergentes en sus comunidades, barrios o territorios; emprendimientos promovidos por entidades de apoyo, servicios socioprofesionales o grupos de ciudadanos, con la finalidad de favorecer la integración social de sectores vulnerables; prácticas socioeconómicas impulsadas desde organizaciones sociopolíticas o sindicales, o movimientos sociales con objetivos de construcción organizativa y poder económico y social; experiencias que se originaron fundamentalmente a partir de programas y políticas públicas que han sido promovidos por el Estado nacional, provincial o local.

Considerando que la expansión y crecimiento de este tipo de emprendimientos y organizaciones ha puesto en tensión a las estructuras más tradicionales de la socioeconomía, así como a las entidades tradicionales de la sociedad civil, se potencia la necesidad de reconfigurar la identidad, su finalidad, sus formas organizativas y reconocimiento legal. Esa construcción de identidades colectivas compartidas requiere también potenciar confluencias organizativas que, reconociendo la diversidad y riqueza de las distintas trayectorias, avance en procesos de representación colectiva unificada del sector para ganar en capacidades de negociación e incidencia política. Al mismo tiempo, resulta un desafío potenciar el fortalecimiento económico del sector, facilitando también el acceso a conocimientos y tecnologías apropiadas y socialmente útiles. En este último caso, la consolidación y expansión del sector necesita del aumento de las capacidades técnicas, productivas, tecnológicas, económicas y comerciales. De allí también la importancia de profundizar el vínculo con el sistema científico-técnico y, en particular, con las universidades públicas, con las cuales se vienen desarrollando avances de significación.

En definitiva, en este paneo se observa un conjunto de experiencias que, con sus avances y desafíos por afrontar, enseñan un camino ya emprendido y por fortalecer aún de ESS que, liberando las energías del trabajo y las relaciones humanas, aúna economía y necesidades sociales, riqueza y trabajo, intercambio y solidaridad, fuerzas sociales y capacidades personales. Es decir, una realidad social en construcción en la búsqueda de edificar una sociedad cultural, económica y socialmente más justa e inclusiva.

Referencias bibliográficas

- Bastidas-Delgado y M. Richer (2001), "Economía social y economía solidaria: intento de definición", *Cayapa. Revista Venezolana de Economía Social*, año 1, N° 1, Caracas.
- Braun, O. y L. Joy (1981), "Un modelo de estancamiento económico. Estudio de caso sobre la economía argentina", *Desarrollo Económico*, N° 80, Buenos Aires.
- CEPAL (2008a), *Panorama social de América Latina 2008*, Santiago de Chile, CEPAL.
- (2008b), *Balance preliminar de las economías de América Latina y el Caribe 2008*, Santiago de Chile, CEPAL.
- Chaves, R. (2003a), "La economía social como enfoque metodológico, como objeto de estudio y como disciplina científica", en Vuotto, M., *Economía social. Precisiones conceptuales y algunas experiencias históricas*, Buenos Aires, UNGS-Altamira-Fundación OSDE.
- (2003b), "El cooperativismo en la historia de la literatura económica", en Monzón, J. L. y A. Sajardo (2003), *Elementos de economía social. Teoría y realidad*, Valencia, Universidad de Valencia.
- Diamand, M. (1972), "La estructura productiva desequilibrada en Argentina y el tipo de cambio", *Desarrollo Económico*, N° 45.
- FADU (s/f), "Informe diagnóstico: 'Estudio de caso. El sur del conurbano bonaerense', Inclusión urbana", FADU-UBA. Disponible en <www.inclusionurbana.com.ar/Diagnostico.PDF>.
- Higa (2008), "El sector de las microfinanzas en la Argentina. Situación actual, escenarios y desafíos", Jornada Anual de Microfinanzas Argentina 2008: impulsando la confianza como condición para el crecimiento y la sostenibilidad, Fundación Andares y Red Argentina de Instituciones de Microcrédito, Buenos Aires, 14 y 15 octubre 2008.
- Kosacoff, B. (2009), "La crisis global económica y sus efectos en Argentina", Buenos Aires, ASAP. Disponible en <www.eclac.org/argentina/default.asp>.
- Lévesque, B. y M. Mendell (2003), "La economía social en Québec: elementos teóricos y empíricos para el debate y la investigación", en Vuotto, M. (2003), *Economía social. Precisiones conceptuales y algunas experiencias históricas*, Buenos Aires, UNGS-Altamira-Fundación OSDE.
- Ministerio de Desarrollo Social (2008), "Sistematización de las prácticas del Banco Popular de la Buena Fe del 2002 al 2007", Buenos Aires, Ministerio de Desarrollo Social.
- Observatorio de la Deuda Social Argentina (2009), *Barómetro de la deuda social argentina*, N° 5, Buenos Aires, UCA.
- OIT (2009a), *Tendencias mundiales del empleo*, Ginebra, International Labour Office.
- (2009b), *Reporte laboral 2008 América Latina y el Caribe*, Lima, Oficina Regional de la OIT para América Latina y el Caribe.
- Pastore, R. (2009), "Estudio diagnóstico de empresas sociales" (con la colaboración de Sena, S. y F. Bejarano), documento de trabajo para el Proyecto Redes de Empresas-Redes de Personas: Programa de apoyo al fortalecimiento del sector de empresas sociales en Argentina.

- (2006), “Diversidad de trayectorias, aproximación conceptual y pluralidad de proyectos de la economía social”, Buenos Aires, documento del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires.
- Portantiero, J. C. (1973), “Clases dominantes y crisis política”, *Pasado y Presente*, nueva serie, N° 1, año 4, abril/junio.
- Rebón, J. y R. Salgado (2009), “Desafíos emergentes de las empresas recuperadas: de la imposibilidad teórica a la práctica de la posibilidad”, *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, N° 119, septiembre. Disponible en <<http://www.eumed.net/cursecon/ecolat/ar/>>.

(Evaluado el 5 de julio de 2010.)

Autor

Rodolfo E. Pastore. Licenciado en Economía (UBA), Diploma de Estudios Avanzados (estudios de doctorado) en Economía de la Universidad Complutense de Madrid. Docente investigador de la Universidad Nacional de Quilmes. Director de proyectos de investigación y extensión en economía social.

Publicaciones recientes:

- , “Vinculación universidad-cooperación internacional para el desarrollo local y la economía social: la relación entre el PICT y la Universidad Nacional de Quilmes”, en Cipriani, A. (comp.), *PICT (Programa de asistencia técnica integral Italia-Argentina)*, Buenos Aires, Cooperación Italiana, Oficina de Cooperación de la Embajada de Italia en la Argentina, pp. 129-147, 2008.
- , “Proyecto integral de desarrollo socio-productivo en la ciudad de Quilmes. Articulación municipio, universidad y actores locales”, *DEL, Diálogo Económico Local*, publicación de la Unidad Temática de Desarrollo Económico Local de la Red Mercociudades, N° 6, Rosario, noviembre, 2007.
- , “Diversidad de trayectorias, aproximación conceptual y pluralidad de proyectos de la Economía Social”, Buenos Aires, Documento 54 del Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires, septiembre, 2006.

Cómo citar este artículo:

Pastore, Rodolfo E., “Un panorama del resurgimiento de la economía social y solidaria en la Argentina”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 2, N° 18, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, primavera de 2010, pp. 47-74.

María Victoria Deux Marzi

Trabajo y participación en los procesos de recuperación de empresas

**ACERCA DE LAS TRANSFORMACIONES EN LAS
INSTITUCIONES Y LAS PRÁCTICAS DE TRABAJO**

Introducción

Los primeros antecedentes en Argentina de recuperación de empresas por parte de sus trabajadores se registraron a partir de la década de 1990, aunque son reconocidos como tales e identificados bajo un nombre común desde 2000 en adelante.

Los procesos de recuperación de empresas se originan con la quiebra o abandono de una empresa en crisis, situación en la que un grupo de sus trabajadores decide continuar con la actividad económica conformando una nueva organización, a fin de recuperar los puestos de trabajo, los activos productivos y la actividad en sí misma.

En este trabajo sostenemos que tales procesos producen y son producidos por un conjunto de instituciones y de prácticas que combinan de variadas maneras la persistencia de la forma anterior de organizar el trabajo, bajo patrón, y la creación de nuevas modalidades de trabajo. Por ello nos proponemos caracterizar estas

experiencias a partir del análisis y reconstrucción de dos instituciones centrales en la organización del trabajo en el capitalismo, el régimen de trabajo y el régimen de propiedad, estableciendo núcleos de continuidad y de ruptura respecto de las características y el funcionamiento de tales instituciones/regulaciones en el ciclo anterior a la recuperación.

Con este objetivo partiremos de una breve caracterización de los procesos de trabajo en el capitalismo, que nos permitirá identificar las dimensiones de exploración empírica y posterior reconstrucción de los procesos de recuperación de empresas analizados. Asimismo, sostenemos que los trabajos de diagnóstico y crítica a la economía capitalista en los que nos basaremos son fundamentales para comprender el funcionamiento del sistema-mundo, sus consecuencias y resultados, y a la vez son el punto de partida para imaginar otras economías posibles. En esta segunda dirección se orienta enfáticamente el trabajo de investigación que estamos desarrollando.

El trabajo en el capitalismo y la institucionalización del régimen de trabajo y de propiedad

Numerosos autores, desde Marx en adelante, han argumentado sobre las características autodestructivas de una economía basada en la autorregulación del mercado.

En sus trabajos advierten que la economía se ha constituido como un dominio autónomo, dotada de una lógica propia y de la capacidad de resolver por sí misma problemas del orden social. Al respecto, la teoría hegemónica postula que existe un único sistema económico si no real por lo menos legítimo: el sistema de economía de mercado.

La constitución de la economía como una “economía de mercado” derivó en la construcción de un nuevo tipo de sociedad. Polanyi (2007, p. 118) ha caracterizado a las “sociedades de mercado” como aquellas en la que el mercado, pretendidamente autónomo y autorregulado, tiene un lugar predominante como mecanismo de coordinación social. En virtud de este mecanismo de mercado, todos los hombres para mantener su vida están obligados a adquirir determinadas mercancías que obtienen a cambio de la venta de otras –fuerza de trabajo, tierra o dinero.

De ello se sigue que la tierra, el trabajo y el dinero comenzaron a ser tratados como si fueran mercancías susceptibles de ser compradas y vendidas al precio de mercado.¹

¹ En palabras de Polanyi, esta fue la “ficción más eficaz jamás imaginada”, que ha sometido desde entonces el destino del hombre y la naturaleza a las leyes del mercado, esto es, “al juego de un autómatas que se mueve por sus propias normas y se rige por sus propias leyes”.

El núcleo de esta transformación de la economía y la sociedad residió principalmente en el nuevo concepto de trabajo al que se le adjudicó un significado homogéneo, mercantil y abstracto. De ello se sigue que una de las características centrales de las sociedades capitalistas es que se encuentran íntegramente sostenidas sobre la *forma mercancía de la fuerza de trabajo*. Se trata de una forma de organización del trabajo en la que los individuos desposeídos de los medios de trabajo venden a otros –propietarios de esos medios de producción– su capacidad de trabajar, su fuerza de trabajo (única mercancía que tiene la propiedad de ser ella misma fuente de valor).

Como corolario de lo anterior, decimos que en el marco de las relaciones de propiedad capitalistas, el *régimen de propiedad* define “propietarios” y “no-propietarios” de los medios de producción, siendo los primeros quienes mediante el uso de fuerza de trabajo ajena llevan adelante el proceso de acumulación de capital.²

De lo anterior se sigue que la iniciativa y la posibilidad de decisión y la organización de los procesos de trabajo residen prioritariamente en los propietarios de los medios de producción, quedando asignado a los trabajadores una posición reactiva y defensiva.

Puesto de otra manera, el desarrollo efectivo de la institución propiedad privada en una de sus dimensiones –referida a la “prioridad” de quien detenta la propiedad para organizar los procesos de trabajo– da lugar a otra institución/regulación, que aquí llamamos *régimen de trabajo*, la cual asume características particulares en cada ciclo histórico. A nivel de las unidades económicas específicas, el régimen de trabajo se expresa en mecanismos de organización del mismo por los cuales los propietarios controlan y aseguran el eficiente desarrollo de los procesos de producción.

Ambos conceptos, el de régimen de trabajo y régimen de propiedad, y particularmente la forma específica que la relación entre ambos asume en las sociedades capitalistas, se nos presentan, a los fines de nuestro trabajo, como dimensiones de exploración empírica y de reconstrucción de los procesos de recuperación de empresas.

Seguidamente, apuntamos que el proceso de acumulación de capital requiere el cumplimiento de diversas funciones que en las empresas capitalistas “típicas” están fundamentalmente a cargo de los propietarios de los medios de producción. Resumimos estas funciones en la toma de decisiones referidas al uso y distribución de los resultados económicos obtenidos, y la administración y coordinación de las diferentes tareas desarrolladas (u organización del trabajo). En el curso del trabajo de campo y particularmente del análisis posterior fue surgiendo la pertinencia de distinguir tres

² Dicho proceso se desarrolla a nivel de las unidades económicas y consiste en una actividad microeconómica de generación de ganancias (Gordon, Edwards, Reich, 1986; Nun, 1987) en la cual se toman decisiones de uso y distribución de los excedentes producidos y se organiza el proceso de trabajo.

funciones a saber: participación en los procesos de decisión, participación en la distribución de los resultados económicos, participación en la organización del trabajo.

Describimos estas funciones en términos de *participación* porque sostenemos que la participación prioritaria de los propietarios en el cumplimiento de las mencionadas funciones no excluye la participación de los trabajadores en la organización del trabajo, en los procesos de decisión ni en la distribución.

La identificación de las tres funciones asociadas con diferentes espacios y formas de participación –tanto de los propietarios como de los trabajadores no propietarios– reviste un papel central en nuestra investigación, pues con ellas estamos marcando el contenido específico de la relación entre régimen de trabajo y régimen de propiedad que nos proponemos reconstruir en los procesos de recuperación de empresas de la ciudad de Rosario.

La construcción de una “otra economía”

Anteriormente señalábamos que los trabajos de diagnóstico y crítica a la economía capitalista en los que nos basamos para estas breves referencias son fundamentales para comprender el funcionamiento del sistema-mundo, sus consecuencias y resultados, y a la vez son el punto de partida para imaginar otras economías posibles. En esta segunda dirección se orienta el trabajo de investigación que estamos desarrollando.

Al respecto, Polanyi sostiene que “no existe una realidad económica a la que hay que adaptarse o morir, más bien, a partir de cualquier economía empírica, otras economías son siempre posibles”. En este sentido cabe el interrogante acerca de aquello a lo que se opone la propuesta de construcción de “otra economía”; esto es, se trata de una economía alternativa a qué aspectos y características de la economía tal cual la conocemos hoy.

Retomamos la referencia anterior acerca de que la característica distintiva de las sociedades capitalistas es que se encuentran íntegramente sostenidas sobre la forma mercancía de la fuerza de trabajo. Esto significa que dicha relación es la que da sentido y a la vez tiene la capacidad de organizar otro conjunto de relaciones, al mismo tiempo que se presenta como la organizadora del proceso de reproducción social (Danani, 2004, p. 19).

Como consecuencia de lo anterior apuntamos que en la sociedad capitalista, la reproducción de la fuerza de trabajo es una condición para la acumulación de capital. Pero dicha fuerza de trabajo es inescindible de la persona, por lo que la reproducción de la vida

es para la sociedad capitalista un medio para la acumulación, y como tal tiene carácter instrumental.

Por lo tanto, sostenemos que la construcción de una economía alternativa requiere asumir como contradicción dinámica la contraposición entre la lógica de la acumulación, que podemos resumir como reproducción ampliada del capital, y la lógica de la reproducción de la vida humana, en la cual el trabajo tiene un papel central (Coraggio, 2007, p. 170).

Reconstruir el concepto de trabajo desde esta perspectiva nos lleva de inmediato a postular que en el capitalismo el trabajo se ha vaciado de su contenido humano para convertirse en una mercancía al servicio del proceso de acumulación de capital. Y que al mismo tiempo, la actividad productiva es separada de su sentido creativo, de sus motivaciones y de su objeto para convertirse en el simple *medio* de ganar un salario; deja de formar parte de la vida para convertirse en un *medio* de “ganarse la vida”.

La escisión entre producción y reproducción, entre trabajo y vida, es una creación propiamente capitalista a través de la cual se subordina la reproducción al trabajo. De este modo, la actividad de trabajo, sus productos y la relación con otros hombres en el trabajo se vuelve contra el hombre mismo (Danani, 2004, p. 17).

En este marco cobra fundamental importancia redefinir la relación entre trabajo y reproducción, entre tiempo de trabajo y tiempo de vida, y redescubrir otras formas de organización del trabajo que promuevan la realización integral del hombre y sus capacidades de trabajo.

Con este objetivo nos proponemos imaginar y construir alternativas que señalen otros caminos posibles para la economía y la sociedad. Para ello, consideramos imprescindible, en primer lugar, reconocer la diversidad de experiencias actualmente existentes que contienen indicios de relaciones sociales de otro tipo; pues siguiendo a Sousa Santos (2002, p. 29) sostenemos que cuanto mayor la multiplicidad y diversidad de experiencias disponibles y posibles, cuánto más amplia la realidad creíble, más vasto el campo de las expectativas y posibilidades para el futuro.

Por este motivo, nuestro trabajo se orienta a identificar y comprender experiencias que podrían proponer nuevas formas de trabajo que permitan la reapropiación por parte de los sujetos de sus capacidades de acción y decisión sobre las prácticas, el espacio, los procesos y productos del trabajo.

En el marco de esta relación entre producción, reproducción y apropiación inscribimos la pregunta acerca de las *características y los alcances de los espacios y prácticas de participación en los procesos de recuperación de empresas*. Con ello me propongo identificar

y comprender experiencias que construyan relaciones sociales de nuevo tipo y nuevo tiempo, y que den pautas para la institucionalización de esas otras relaciones sociales, otros principios y otros valores.

Es necesario agregar que el análisis y comprensión de tales experiencias no busca expresiones superadoras del capitalismo, sino que está fuertemente orientado a dar cuenta de sus aspectos problemáticos, de los límites y obstáculos que enfrentan al tratar –consciente o inconscientemente– de subvertir y transformar las relaciones sociales propiamente capitalistas. Dicho en otros términos, nos proponemos reconstruir las condiciones estructurales, las instituciones y las prácticas asociadas con la participación de los trabajadores que preservan o incomodan los principios estructurales de las sociedades capitalistas, atendiendo especialmente a los puntos en los que dichos principios son puestos en tensión.

Trabajo y participación en los procesos de recuperación de empresas

A comienzos de la década de 1990 en la Argentina se desarrolló un tipo particular de experiencia que años más tarde será denominada “empresas recuperadas”. Esta expresión refiere a aquellas empresas gestionadas por sus trabajadores, quienes luego de la quiebra o abandono de la empresa por parte de sus propietarios, deciden recuperar su fuente de trabajo y la propia unidad económica, manteniendo a la misma en funcionamiento. Los trabajadores que participan de tales experiencias, al mismo tiempo que recuperan la unidad económica comienzan a tener parte en la definición de las condiciones en las que se desarrollan sus capacidades de trabajo, en el uso de los medios de producción y en el destino de los productos obtenidos.

Dicho esto, resulta útil indicar el sentido polisémico del término “recuperación” aplicado a estas experiencias. La definición habitual apunta que se “recupera” algo que “antes se tenía”,³ por lo que asociado a estas experiencias la expresión refiere a “recuperar puestos de trabajo” que de cerrarse la empresa se perderían, y “recuperar una empresa en crisis” indicaría que se recobra su funcionamiento. Sin embargo, en lo que refiere a los sujetos de estas experiencias (los trabajadores), en el párrafo anterior señalamos que comienzan a tener cierta injerencia en las decisiones; lo que significa que, en realidad, no “recuperan” sino que *adquieren* facultades y atributos de los que, como individuos y grupos concretos, nunca dispusieron. Pues, como clase (como categoría social, lo que

³ “Volver a tomar o adquirir lo que antes se tenía” (*Diccionario de la Real Academia Española*).

implica una reflexión en otro nivel) fueron despojados en el mismo proceso de constitución de la forma capitalista de organización social, globalmente considerada.

Estas constataciones nos conducen a la pregunta sobre si la participación de los trabajadores en la organización y gestión de la empresa expresa o genera la posibilidad de que desarrollen *capacidades de acción y decisión sobre sus prácticas, el espacio, los procesos y productos del trabajo* que constituyan una *experiencia de clase* distinta.

En línea con lo anterior, definimos a las recuperaciones de empresas como procesos que son en parte resultado contingente de un momento histórico y que a la vez se presentan como iniciativas para la construcción de otras formas de organización del trabajo.

De esta manera, el objeto empírico de esta investigación no está definido en términos de las unidades económicas –empresas recuperadas–, sino de los *procesos de recuperación de empresas* de la ciudad de Rosario, los cuales serán reconstruidos, teórica e históricamente a partir de la identificación y el análisis de dos atributos principales: la *ruptura de la relación laboral* y “desaparición” por quiebra, cierre o abandono de una unidad productiva preexistente; y la *participación de los trabajadores* en el proceso de recuperación y organización de la nueva empresa.

La ruptura de la relación laboral sitúa a los procesos de recuperación de empresas como procesos histórico-sociales que se producen en el marco de determinadas condiciones de competencia intracapitalista, así como también de los conflictos y tensiones en la relación entre capital y trabajo. En esta dirección apuntamos que los procesos de recuperación de empresas han devenido un proceso emergente (ni el único ni mucho menos el más frecuente) ante la desaparición de una unidad económica y la ruptura del vínculo laboral.

Entendemos que la participación de los trabajadores hace de ellos iniciativas respecto de las cuales es legítimo preguntarse si podrían potencialmente proponer formas de organización del trabajo alternativas a las propiamente capitalistas.

Si bien en las empresas tradicionales suelen implementarse mecanismos de participación de los trabajadores en los resultados económicos o en la organización del trabajo, advertimos que en los procesos de recuperación de empresas aquí analizados, dicha participación discurre de una manera distinta, indicando que sus resultados podrían ser también diferentes.

Con esto nos referimos a que la participación de los trabajadores constituye una dimensión medular en la conformación de las experiencias aquí analizadas. Es un aspecto de su funcionamiento,

de las prácticas y de las relaciones que introduce la posibilidad de apropiación de aquello de lo que en su condición de trabajadores individuales nunca dispusieron. En ello reside, a nuestro entender, la especificidad de los procesos de recuperación de empresas; en tanto la forma de participación a la que dan lugar no se expresa solo en la generación y apropiación de valor, sino que implica un cambio en el carácter social del proceso de trabajo.

Desde la teoría económica tradicional la participación de los trabajadores se ha analizado en relación con su impacto en la productividad del trabajo, buscando conocer nuevas dimensiones de la generación de valor para la reproducción del capital. Sin embargo, desde una perspectiva contrapuesta a la de la “economía del capital”, en este trabajo sostenemos que la participación total o parcial de los trabajadores en la gestión y organización de la empresa puede contribuir a una mayor realización del trabajador en su actividad, a un mayor control o disposición sobre los productos obtenidos y sobre las condiciones de trabajo (seguridad socioeconómica). Al mismo tiempo, destacamos que la participación de los trabajadores no implica necesariamente el despliegue de medidas ideológicamente alternativas o “no-capitalistas”, sino fundamentalmente la posibilidad de que los trabajadores decidan sobre los modos de organizar la empresa.

Cooperativa de trabajo y régimen de propiedad

Anteriormente, argumentamos que en el capitalismo la forma mercancía de la fuerza de trabajo es una relación fundamental que tiene la capacidad de ser organizadora de las demás relaciones sociales. También sostuvimos que mediante el proceso de producción se realiza el proceso de apropiación, del cual devienen formas específicas de propiedad, que definen el uso de lo obtenido a partir del trabajo.

En esa dirección, ahora nos preguntamos acerca de los aspectos institucionales del régimen de propiedad vigente en los procesos de recuperación de empresas analizados, y sobre las relaciones sociales que de él se derivan. Asimismo, interesa conocer cuáles son las prácticas asociadas al régimen de propiedad actual, así como también aquellas producidas en el marco del régimen anterior a la recuperación.

Señalamos, en primer lugar, que los procesos de recuperación de empresas analizados se han constituido legalmente como cooperativas de trabajo, al igual que la predominante mayoría de las

empresas recuperadas del país.⁴ De acuerdo a lo establecido por la Ley de Cooperativas N° 20.337 y la Asociación Internacional de Cooperativismo, uno de los elementos centrales sobre los que se asienta la organización de las cooperativas es la participación de todos los socios en la propiedad. Esto significa que en las empresas recuperadas analizadas, al constituirse como cooperativas de trabajo, el régimen de propiedad resulta definido en primer lugar, por dicha forma legal. La modalidad institucional específica que asume dicho régimen se define como *propiedad conjunta* de los trabajadores-asociados.

En virtud de la misma, los bienes muebles e inmuebles adquiridos por la cooperativa son de propiedad conjunta de todos los trabajadores que la integran, lo que equivale a decir que los trabajadores-asociados son los propietarios de los medios de producción. Consecuentemente, el producto obtenido a partir del trabajo colectivo es apropiado por todos los trabajadores-socios, siendo estos los únicos responsables en la definición de su uso o aplicación.

Anteriormente señalábamos que de cada forma predominante de propiedad se derivan relaciones sociales de distinto tipo. Al respecto apuntamos que en los procesos analizados se destacan dos tipos de relaciones sociales a saber: la relación *societal* y la relación *salarial*.

La primera refiere al vínculo entre los asociados a la cooperativa en tanto trabajadores que ponen en común su fuerza de trabajo para la realización de una actividad de producción de bienes o prestación de servicios. Entre ellos mantienen una relación de igualdad respecto a su participación en la propiedad de los productos obtenidos y los medios de producción empleados.

El segundo tipo de relación, de carácter salarial, nos lleva a señalar que en la mayoría de los procesos de recuperación de empresas resultó necesaria la temprana incorporación de nuevos trabajadores a la cooperativa; necesidad promovida en parte por el reducido número de trabajadores que emprendieron la recuperación de la empresa en comparación con la cantidad de trabajadores requerida para el funcionamiento de la planta en su totalidad. Ante esta situación, las respuestas y mecanismos hallados por las diferentes empresas recuperadas fueron diversos.

En algunos casos, se establecieron contratos temporales “de prueba” o contratos de pasantía con el objetivo probar el desempeño de los nuevos trabajadores, conocer su compromiso con el proyecto y su desenvolvimiento en una organización de tipo cooperativa, democrática y participativa. Tales contratos se pautaron por un período determinado al cabo del cual se decidió la incorporación de cada trabajador como socio de la cooperativa o la interrup-

⁴ La elección de esta forma jurídica está asociada al reducido capital social requerido en relación con otras formas legales, a que su constitución está prevista por la Ley de Concursos y Quiebras como un mecanismo de los trabajadores para continuar con la actividad de la empresa fallida; y finalmente porque promueve principios y mecanismos organizativos acordes con las expectativas y preferencias de los trabajadores.

ción del vínculo laboral. Según sostienen en algunas experiencias, la incorporación de los contratados a la cooperativa es un paso necesario que a la vez asegura el cumplimiento de lo establecido por la legislación cooperativa.⁵

En otros casos, el vínculo salarial se reestablece con sucesivos contratos al cabo de los cuales no se prevé la posible incorporación de los trabajadores a la cooperativa. Según lo disponen las modalidades de contratación temporal, los trabajadores son incorporados a la fábrica inicialmente a través de contratos con una duración de tres meses. Cumplido este lapso, puede ser renovado por otro contrato de las mismas características, de seis meses o de dos años hasta un máximo de tres años de duración.

De acuerdo al contrato de trabajo firmado por estos trabajadores “en ningún caso o estructura normativa laboral podrán los obreros acceder a pertenecer como socios de la cooperativa, dentro de la cual no tiene regencia la normativa laboral”.

En estos casos, a las relaciones societales (entre socios de la cooperativa) se suman las relaciones salariales entre estos y los trabajadores contratados; o entre la cooperativa, como entidad empleadora, y los trabajadores empleados de manera temporal. En los términos de dicha relación, la cooperativa se compromete al pago de un salario por las horas trabajadas, de ART, jubilación, obra social, vacaciones y aguinaldo. En algunos casos se suma también el pago de las horas extras y presentismo.

Bajo esta modalidad salarial los trabajadores son contratados para un trabajo en relación de dependencia, a cambio del cual reciben las remuneraciones antes especificadas. A diferencia de los socios, los contratados no pertenecen a la cooperativa, por lo cual entre ambos grupos –trabajadores-asociados y trabajadores-contratados– mantienen una relación desigual respecto a la participación en la propiedad y a los derechos que de ella se derivan. Ambos tipos de relaciones constituyen el entramado de relaciones sociales establecidas en el marco de una forma particular de propiedad, la *propiedad conjunta de los asociados*.

Al respecto, sostenemos que son destacables tanto elementos de ruptura como de continuidad en relación al régimen anterior a la recuperación. Por un lado, la forma en la que se institucionaliza el régimen de propiedad en una cooperativa de trabajo establece la predominancia de relaciones societales –de igualdad– que marcan una diferencia respecto al ciclo anterior, tanto en la relación entre los trabajadores-asociados (antes asalariados), como entre estos y la unidad económica. Al mismo tiempo, da lugar a relaciones salariales –de dependencia– que presentan similitudes respecto a la relación laboral que mantenía cada uno de los trabajadores –ahora

⁵ Según la Ley de Cooperativas N° 20.337, no se puede renovar de manera permanente los contratos de trabajo por tiempo determinado. Una vez cumplido ciertos plazos, solo a través de la incorporación como socios de la cooperativa se permite la continuidad de estos trabajadores en la empresa.

socios de la cooperativa— con la empresa anterior. Finalmente, la relación entre los trabajadores-asociados “propietarios” y los trabajadores-contratados, “no asociados” y “no propietarios” podría presentarse como otro elemento de continuidad respecto del ciclo anterior, cuando la distinción “propietarios”/“no propietarios” era fundante de las diferencias en la participación de cada uno de ellos en el proceso de trabajo y el de acumulación.

La participación en la propiedad está entonces asociada a un conjunto de derechos o “prioridades” de los trabajadores-asociados, que a la vez definen y estructuran prácticas y modalidades de *participación*. Según lo establecen los principios cooperativos, los socios tienen el control democrático de la cooperativa, lo que significa que participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Dicha participación se define en términos igualitarios, asignando para cada miembro un voto. Al mismo tiempo, participan de manera equitativa y democrática en los resultados económicos y la asignación de los excedentes, y en la organización del trabajo y la actividad.

De esta manera, sostenemos que el régimen de propiedad definido a partir del nuevo ciclo estructura y define nuevas prácticas asociadas con tres modalidades principales de participación de los trabajadores-asociados: participación en la organización del trabajo, en la distribución de los resultados de la actividad económica y en los procesos de decisión.

Como ya dijimos, en las empresas capitalistas “tradicionales” cada una de estas dimensiones de la participación adquiere formas *prototípicas*, por las cuales la organización del proceso de trabajo proporciona la matriz de la *subordinación*, la participación en los beneficios y su forma de distribución establece mecanismos de *apropiación* y la toma de decisiones es el vehículo al *control* de la empresa en su conjunto. En el apartado anterior se apuntó a modo de hipótesis que en los procesos de recuperación de empresas aquí analizados, dicha participación discurre de una manera distinta pues no se expresa solo en la generación y apropiación de valor, sino que implica un cambio en el carácter social del proceso de trabajo.

A continuación, exploraremos las características y condiciones en las que se desarrollan tales prácticas de participación en las experiencias analizadas, las instituciones que las modelan y definen, y a la vez aquellas a las que dan lugar —específicamente en lo que refiere a régimen de trabajo y de propiedad—, pues sostenemos que las mismas son a la vez constitutivas y constituyentes de las formas institucionales vigentes y, por lo tanto, tienen la capacidad de modelar y transformar el régimen de propiedad.

Participación en la organización del trabajo

Una de las prácticas asociadas al régimen de propiedad antes caracterizado refiere a la *participación de los trabajadores en la organización del trabajo*. Con ella hacemos alusión al modo en los que los trabajadores –ya sean trabajadores-asociados o trabajadores-no asociados– desarrollan, organizan y transforman su actividad laboral; a las diferentes posiciones que asume el colectivo para determinar el presente de la fábrica, estableciendo dispositivos de organización y gestión. Tales dispositivos pueden representar formas alternativas de organizar y gestionar la empresa como retomar los modos de organización y los valores dominantes durante el ciclo anterior a la quiebra.

En las cooperativas analizadas se distinguen dos grandes ámbitos de trabajo: el de la producción y el de la administración y la gestión. En lo que respecta al proceso de producción propiamente dicho, la organización del trabajo se resuelve de manera descentralizada. Cuando se trata de problemas operativos, los trabajadores participan directamente en su resolución, reorganizando o redefiniendo el trabajo en el día a día, sobre la marcha de los propios procesos. Asimismo, son frecuentes las consultas a los encargados o jefes de área, o a otros compañeros que por su experiencia, trayectoria o ingenio se convierten en referentes de temas específicos. Las decisiones menos inmediatas o no operativas (por ejemplo aquellas referidas a fallas reiteradas en la producción, escasez o malas condiciones de algún insumo, fallas en las maquinarias, necesidad de incorporar más trabajadores, etc.) se toman de manera asamblearia.

Según las disposiciones estatutarias de toda cooperativa, la *dirección de las operaciones sociales* está a cargo del Consejo de Administración, compuesto al menos por tres personas: presidente, secretario y tesorero. Si bien estos cargos son reelegidos cada tres años, en la mayoría de las experiencias analizadas no han sido rotados ni intercambiados en ningún momento del proceso. Asimismo destacamos que en los procesos analizados la separación entre las actividades de administración y las de producción estuvo signada fundamentalmente por las disposiciones formales de la cooperativa, asumiendo las primeras los trabajadores miembros del Consejo de Administración.

A diferencia de las actividades de producción, ampliamente conocidas por los trabajadores por su experiencia y trayectoria en la empresa anterior, las actividades de gestión y administración, les resultaron completamente desconocidas. De esta manera, las actividades administrativas y de gestión significaron, al menos du-

rante el comienzo del proceso de recuperación de la empresa, un proceso de aprendizaje, de incorporación de conocimientos y técnicas, desafiante y a la vez gratificante.

Pero los trabajadores dedicados a la gestión y administración de la cooperativa no solo pusieron mucho empeño en aprender las nuevas tareas, también debieron asumir las demás implicancias que la gestión acarrea, fundamentalmente en términos de mayor responsabilidad y sobrecarga horaria. Esto se traduce, en algunos casos, en tensiones y conflictos con el resto de los trabajadores, como trasunta un trabajador miembro del Consejo de Administración de la cooperativa que se lamenta porque algunos de sus compañeros “no aceptan que somos dueños [...], no se comprometen, siguen cumpliendo el horario y nada más [como si] todavía estuviera el dueño en la oficina principal”.

Para estos trabajadores, ser dueños, esto es, tener la propiedad de la empresa, debe corresponderse con el compromiso con la propia actividad. “Cumplir el horario, y nada más” es percibido como una “falta de compromiso” que obliga a otros trabajadores a asumir más tareas y trabajar mayor cantidad de horas; a “cargarse la fábrica al hombro”.

En las primeras páginas de este trabajo señalábamos el carácter dual de estos procesos, según se los examine en el nivel de los individuos y grupos concretos directamente involucrados, o de la categoría “clase social”. Esa observación alcanza casi dramatismo en boca del mismo trabajador del Consejo de la Administración, que especulaba con que “algunos añoran que alguien venga y diga ‘vayan hasta acá a la vuelta’. Es más fácil que decidir si voy o no voy”, reflexión en la que se pone en acto la tensión entre atributos y capacidades de las que estos trabajadores *personalmente* nunca dispusieron, pues han sido despojados de ellos en tanto miembros de las clases trabajadoras.

Como contracara (perfecta y complementaria), los trabajadores que no realizan actividades administrativas no se consideran *capacitados* para hacerlo y depositan su confianza en los miembros del Consejo de Administración, elegidos a tal fin, “confesando”: “yo no estoy capacitado para ciertas cuestiones de la administración, confío en lo que ellos deciden”, dice un trabajador de la línea de producción. A continuación, agrega: “ellos son los que están al frente de la fábrica, para algo los elegimos”.

Por otra parte, las diferencias y tensiones pueden estar asociadas a las expectativas y perspectivas que cada trabajador deposita en el proyecto. Quienes buscan una transformación social más amplia, o postergan su vida en pos del fortalecimiento de la empresa recuperada o del proyecto general que los convoca, se distancian

de quienes tienen como principal y quizás único objetivo la conservación de una fuente de trabajo estable.

Las nuevas funciones asumidas por algunos trabajadores amplían las distancias entre estas diferentes situaciones de trabajo y de participación. Quienes se hacen cargo de la administración asumen también otras actividades como relaciones institucionales con otras empresas recuperadas, con organismos públicos y organizaciones sociales, acuerdos con sindicatos y funcionarios públicos, representación de la empresa recuperada en las reuniones de la federación o movimiento al que pertenecen, en encuentros nacionales o internacionales de empresas recuperadas, entre otras. Esto les permite tener una visión de conjunto de las empresas recuperadas y del entorno político, económico, social e institucional, favoreciendo la reflexión en torno a otros problemas que trascienden la situación inmediata de la empresa recuperada como el financiamiento, las proyecciones económicas de mediano y largo plazo, las oportunidades de inversión, la existencia o ausencia de legislación, etcétera.

Los trabajadores que experimentan estas vivencias en su trabajo amplían su horizonte simbólico y su imaginación, a la vez que se vuelven más preocupados y comprometidos con el proyecto. Esto por un lado los apasiona y potencia, pero por otro hace que les resulte cada vez más difícil comprender a aquellos compañeros que no lo viven de la misma manera. A esto también se asocian dificultades en la toma de decisiones, denotando que las diferentes situaciones de trabajo condicionan en parte la participación en las mismas y en la generación y circulación de la información.

A la inversa, quienes “solo buscan trabajar” (Fernández *et al.*, 2006, p. 186) no dejan de tener algunas contradicciones y hasta a veces incomodidad con los compañeros que toman parte activa, en tanto el alivio que les genera que otros asuman tareas de gestión, administración y representación suele estar acompañado por cierto recelo al pensar que este grupo pudiera decidir por ellos. Al respecto, un trabajador de la línea de producción se quejaba de que “se creen demasiado *dueños* de ese sector”. Con ello, nuevamente la figura del “dueño” aparece ligada a la función de mando y coordinación del conjunto de las actividades e indica que la desaparición de la patronal aún no puede ser convertida por estos trabajadores en una nueva forma de organización “sin patrón”. Las reminiscencias del ciclo anterior aparecen ligadas a las diferencias y desequilibrios en el compromiso y la responsabilidad dentro del grupo de trabajadores-asociados; como afirmaba un trabajador de la producción que a la vez es síndico de la cooperativa: “algunos asumen más *responsabilidades* de la que tienen y otros se sacan *tareas* de encima”.

En consecuencia, en las experiencias analizadas existe entre sus trabajadores-asociados igualdad respecto a la propiedad, pero diferencias en las responsabilidades y compromisos con el trabajo. La participación en la organización de este es reconstruida en términos de “capacidades” y de “compromiso” o “des-compromiso”. Ambos atributos determinan la forma específica en la que se divide internamente el trabajo, pero a la vez son producto de ella; y dan lugar a dos modos de identificación diferenciados: quienes se comprometen y “se cargan la empresa al hombro” y quienes “se sacan tareas de encima” des-comprometiéndose o des-responsabilizándose de todo aquello que no refiera a su tarea específica.

Una nueva situación de trabajo aparece de la mano de los trabajadores contratados. Los principales motivos para incorporar nuevos trabajadores han sido el paulatino crecimiento de las cooperativas o simplemente la estabilización de la actividad y los ingresos.

Sin embargo, anteriormente destacábamos que en varias experiencias estos trabajadores no son incorporados a la cooperativa como socios sino que permanecen vinculados con una relación de tipo salarial. Al respecto, una de las posiciones más fuerte argumenta que la incorporación de nuevos miembros a la cooperativa no es adecuada en tanto permite que dispongan de los bienes materiales, del poder decisorio y de las mismas retribuciones económicas que el grupo fundador. Para los trabajadores-socios el proceso de lucha y los padecimientos de distinta índole que debieron atravesar son determinantes a la hora de tomar esta decisión y no están dispuestos a hacer extensiva la *participación en la propiedad*, ni lo que ella conlleva en términos de participación en las decisiones y en la distribución de los excedentes, a los trabajadores que no participaron de dicho proceso.

Asimismo, las reticencias de los trabajadores-asociados a asociar a los trabajadores actualmente contratados obedecen a otro orden de cuestiones. En reiteradas oportunidades los trabajadores entrevistados manifiestan una explícita falta de conformidad con el trabajo que realizan los contratados. Este malestar se vincula con la *irresponsabilidad* respecto a los horarios, las ausencias injustificadas y la falta de compromiso con las tareas. A estos comportamientos “irresponsables” los socios anteponen, a modo de compensación, su propia experiencia y las formas de trabajo desarrolladas a lo largo de su historia en la empresa anterior.

Para comprender tales comportamientos y percepciones divergentes destacamos, en primer lugar, las frecuentes diferencias etarias entre quienes se desempeñan como trabajadores-asociados y los trabajadores contratados. Los primeros suelen reconstruir su historia laboral en la empresa anterior en términos de “sacrificio”

y “responsabilidad”, actitudes que parecían “compensadas” con el cumplimiento, de parte de sus empleadores, de una serie de condiciones contractuales. Así, el régimen de trabajo en el ciclo anterior aparecía como portador de plena solidez y estabilidad, e imprimía en la vida de los trabajadores la posibilidad de planificar un futuro certero y previsible.

Por el contrario, las condiciones de inestabilidad y precariedad han sido punto de partida de la experiencia laboral de los trabajadores contratados. No se trata de un régimen laboral estable que sufrió un proceso de precarización abrupto como en el caso de los socios, sino de las condiciones que ha adoptado el mercado de trabajo en la última década en nuestro país. Esto evidencia una diferencia de época, siendo las actuales condiciones de trabajo producto de una profunda transformación iniciada a mediados de la década de 1970, e intensificadas drásticamente a partir de la década de 1990.

Anteriormente, caracterizamos la organización del trabajo entre los asociados en términos de “capacidades” y “compromiso/des-compromiso”, ahora apuntamos que las diferencias entre los socios y los contratados se manifiesta de acuerdo a la manera en que las condiciones y características del mercado de trabajo se imprimen en ambos grupos.

Entendiendo a la incorporación de nuevos trabajadores como una práctica que refleja una determinada forma institucional de propiedad y a la vez un tipo de relación entre los trabajadores, señalamos que el establecimiento de contratos de trabajo determina una relación salarial precaria (por tratarse de contratos por tiempo determinado) entre los nuevos trabajadores y la unidad económica; mientras que su incorporación como miembros de la cooperativa da lugar a una relación societal, en principio similar que la que sostienen el resto de los trabajadores-asociados.

Pero quizá la tensión y el conflicto que suscitan estas prácticas no se jueguen únicamente a partir de este par binario: asociación a la cooperativa o precarización. En esta línea nos preguntamos sobre la posibilidad de hallar nuevas formas de incorporación de trabajadores que no repliquen las modalidades y condiciones impuestas por el funcionamiento del mercado de trabajo, pero a la vez permita el reconocimiento de la trayectoria y el esfuerzo de los trabajadores.

Partiendo de las diferencias que el régimen de propiedad imprime sobre el régimen de trabajo, apuntamos que tal vez no sea solo a través de su supresión, esto es de la incorporación de los trabajadores como socios de la cooperativa, que pueden resolverse tales desigualdades. Posiblemente se trate de poner en juego

modalidades organizativas innovadoras que igualen aquello que el régimen de propiedad y las condiciones del mercado de trabajo desigualan. No obstante, solo compete a los propios trabajadores poner en marcha tales mecanismos, si así lo quisieran y acordaran.

Por ello, aquí nos remitimos a formular algunas preguntas que podrían contribuir en esta reflexión. ¿Podría la relación laboral igualar a esos sujetos que desde el punto de vista de la propiedad son diferentes? En este caso, ¿se replicarían las diferencias identificadas entre los asociados en términos de “capacidades” y “descompromiso”? ¿Cómo juega en esto la participación de los trabajadores en las decisiones de la cooperativa y en la distribución de los excedentes generados?

Participación económica y participación en las decisiones

Según la Ley de Cooperativas, cada asociado participa en las decisiones de la organización con un voto, cualquiera sea su número de cuotas sociales. La organización cooperativa “no otorga privilegio alguno a los iniciadores, fundadores y consejeros, ni preferencia a parte alguna del capital” (Ley N° 20.337, artículo 2 inciso 3). La asamblea de socios es el espacio de decisión por excelencia, además de las reuniones del Consejo de Administración en las que se realizan las funciones de administración y dirección no reservadas para la asamblea.

La distribución del excedente producido entre los trabajadores-asociados es otra de las formas de participación definida por la forma jurídica *cooperativa de trabajo* y la *propiedad conjunta* de los medios de producción que a la vez constituye y modela el régimen de trabajo y el mismo régimen de propiedad.

Según lo establecen los principios cooperativos, “los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa”. Asimismo, asignan *excedentes* para cualquiera de los siguientes propósitos: “el desarrollo de la cooperativa mediante la posible creación de reservas, los beneficios para los miembros en proporción con sus transacciones con la cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo apruebe la membresía” (INAES).

La Ley N° 20.337 establece que la *distribución de los excedentes* se realiza en proporción al uso de los servicios sociales y según lo establecido por el estatuto de cada cooperativa (artículo 2 inciso 6). En el caso de las cooperativas de trabajo, la distribución es en

proporción al trabajo aportadas por cada socio, previa deducción de los aportes reglamentarios a la reserva legal (5%), al fondo para estímulo al personal (5%) y al fondo de educación y capacitación cooperativa (5%) (artículo 42).

En consecuencia, la distribución de excedentes representa para los trabajadores-asociados ingresos monetarios de un doble carácter: remuneración por el trabajo realizado y asignación de parte del valor producido por el trabajo colectivo (recibida excepcionalmente, por lo general al finalizar el ejercicio económico de la cooperativa). En calidad de remuneración por el trabajo aportado, el excedente equivale al salario percibido durante el ciclo anterior con la diferencia de que en el ciclo actual son los propios trabajadores quienes establecen las modalidades y condiciones de distribución. Este ingreso está directamente asociado con las necesidades de reproducción del trabajador y su familia, y en todos los procesos de recuperación de empresas analizados ha ido creciendo a lo largo del tiempo, igualando o superando el poder adquisitivo del salario percibido en la empresa anterior. Como participación en el valor producido anualmente, el excedente equivale a los dividendos o beneficios distribuidos entre los asociados durante el ciclo anterior, del cual los trabajadores no participaban.⁶ En esta segunda modalidad, la participación en los excedentes refiere principalmente a la re-unión de cada trabajador con el producto obtenido a partir del trabajo conjunto.

En los diferentes procesos analizados, se han ido modificando los montos, las condiciones y los criterios de esta doble distribución. En algunos casos, tales modificaciones buscaron diferenciar quienes tienen cargos (miembros del Consejo de Administración y encargados de producción) de quienes no, asumiendo que los primeros desarrollan actividades con mayor grado de responsabilidad, mayor tensión y en horarios que exceden la jornada laboral.

Al respecto, señalamos que si bien nada determina que en una empresa recuperada o en una cooperativa deban existir iguales retribuciones para cada uno de sus miembros, en los casos analizados el resultado de aquella resolución ha sido una intensificación de las divisiones internas y una formalización aún mayor de la separación entre el consejo de la administración y los trabajadores dedicados a la producción. Asimismo, dentro de este segundo grupo la medida restableció la diferenciación entre el encargado de la producción—función desempeñada por el capataz en el ciclo anterior— y el resto de los trabajadores de la línea de producción. De esta manera, la participación de los asociados en la distribución de los resultados de la actividad se presenta más bien como una

⁶ En algunas empresas se distribuye a los trabajadores parte de los excedentes en calidad de premio o incentivo al trabajo. En estos casos los trabajadores tendrían participación en los beneficios de la empresa pero no la posibilidad de disponer y decidir sobre las condiciones y modalidades de dicha distribución.

continuidad de la tradicional separación entre ejecución, control y gestión, antes que como un elemento de ruptura respecto del ciclo anterior. Es precisamente la continuidad de este criterio lo que incomoda y molesta a algunos de los trabajadores de la línea de producción entrevistados.

Los espacios y prácticas de participación en las decisiones no son ajenos a estas tensiones en los colectivos de trabajo. La igualdad formal que establece la legislación cooperativa al asignar a cada trabajador-asociado un voto se debilita y desiguala en el transcurso de los procesos de recuperación ante los conflictos y tensiones en el colectivo.

La progresiva separación entre un grupo de trabajadores dedicados predominantemente a la producción que encuentra grandes dificultades para proponer y participar en los espacios colectivos de decisión, y otro de tamaño reducido compuesto por trabajadores dedicados a la administración que proponen, deciden y gestionan por el resto de la cooperativa, reinstala mecanismos de decisión característicos del ciclo anterior.

Reflexiones preliminares acerca del régimen de propiedad y el régimen de trabajo en los procesos de recuperación de empresas

Creemos oportuno traer a la reflexión una expresión de Cohen (2001, p. 161) que reafirma que “en la sociedad de mercado la productividad ha sido fomentada alimentando el miedo y la codicia con una jerarquía de ingresos desiguales”. Es así que conocemos casi a la perfección cómo hacer funcionar un sistema basado en el autointerés y en el egoísmo pero no sabemos hacerlo sobre la base de la generosidad.

Estos fragmentos, antes que declamar sobre una u otra forma de comportamiento ponen en evidencia que las sociedades y comunidades habilitan unas u otras prácticas, unas u otras reglas, inspiradas por unos u otros valores. En esos procesos, las instituciones ocupan el lugar de columna vertebral. ¿Cómo se construyen las instituciones en los procesos de recuperación de empresas de la ciudad de Rosario?, ¿qué prácticas alojan y que motivaciones y valores las inspiran? Con esta pregunta como trasfondo volvemos a revisar el régimen de trabajo y el de propiedad conformado en las dos experiencias aquí analizadas.

La *propiedad conjunta de los medios de producción* establece la participación prioritaria de los trabajadores-asociados en la organización del trabajo, los procesos de decisión y la distribución del

producto obtenido. Al mismo tiempo diferencia el vínculo societal que mantienen los trabajadores-asociados de la relación salarial que establecen con los trabajadores-no asociados, para quienes el régimen vigente significa *privación de propiedad*. Con ello nos referimos a que el producto obtenido, la actividad desarrollada y los medios de trabajo empleados por estos trabajadores-no asociados, no le pertenecen; no son propios sino de los asociados-propietarios o de la cooperativa.

Sin embargo, a diferencia de lo que ocurría durante el ciclo anterior a la recuperación, aquí no está “naturalizado” que quienes detentan la propiedad puedan por ello apropiarse del producto colectivo, despedir arbitrariamente un trabajador o excluir a los no-propietarios de la posibilidad de decidir sobre el proceso de trabajo. Algunos trabajadores interpelan y cuestionan este tipo de prácticas con expresiones como: “es que es más fácil echarte que cambiarte”. Otros se ven en la necesidad de justificar sus decisiones: “éramos muy flexibles... Le dábamos la oportunidad de seguir y en vez de aprovecharlo se quedaba dormido ¡otra vez! Y bueno...”. En sus expresiones reeditan el orden patronal, condensan núcleos de sentidos que remiten a la situación/condición de empleador.

Inicialmente nos interrogamos sobre la posibilidad de re-unión del trabajador-no asociado con el producto de su trabajo y con su actividad sin modificar las relaciones de propiedad vigentes en estas experiencias.

Pero de inmediato advertimos que los trabajadores-asociados no se apropian de igual manera del proyecto colectivo. Entre ellos, se evidencia una separación creciente que en cierto modo replica la división concepción-ejecución o gestión-producción, propia del ciclo anterior. ¿Qué produce esta disociación si no es, como manifiestan estas experiencias, la relación con la propiedad? ¿Puede la relación laboral igualar aquello que la propiedad desiguala? E inversamente, ¿puede el régimen laboral diferenciar aquello que la propiedad inicialmente ha igualado?

A lo largo de este trabajo hemos señalado el papel *organizador* del régimen de propiedad sobre las relaciones, las prácticas y las instituciones asociadas al régimen de trabajo. Ahora agregamos que la mutua relación entre régimen de trabajo y régimen de propiedad nos conduce a la pregunta sobre la posibilidad de construir una nueva institucionalidad que desmienta al mercado como único criterio organizador de la relación producción-reproducción-apropiación.

Asimismo, esta mutua determinación entre el régimen de trabajo y el régimen de propiedad nos conduce a otra dimensión del

proceso producción-reproducción-apropiación, pues evidencia la tensión entre dos derechos internacionalmente reconocidos como el derecho al trabajo y a la propiedad privada. Al respecto, agregamos que los procesos de recuperación de empresas analizados transcurren en esta permanente tensión entre trabajo y propiedad.

Por otra parte, a lo largo de este trabajo sostuvimos que las *prácticas participativas* posibilitan una mayor realización del trabajador en su actividad, un mayor control o disposición sobre los productos obtenidos y sobre las condiciones de trabajo. Al respecto, agregamos que en los procesos de recuperación de empresas analizados la participación de los trabajadores en la organización del trabajo, en las decisiones y en la distribución de lo producido abre la *posibilidad* de que cada uno de ellos decida sobre los modos de organizar la empresa. Pero no significa que todos la hagan efectiva ni de la misma manera, que puedan apropiarse de otras capacidades, que dispongan y hagan suyo el ejercicio de la gestión y la toma de decisiones. Seguidamente, señalamos que estas experiencias ponen en evidencia que se trata de una práctica ambigua que no necesariamente implica el despliegue de medidas y lógicas de comportamiento no-capitalistas.

Lo que efectivamente ocurra en experiencias o procesos participativos solo puede establecerse en cada situación particular puesto que es producto de las condiciones y características del colectivo de trabajadores, de las singularidades de cada uno de sus miembros, de las instituciones y prácticas en las que se sostiene y da lugar dicha participación y las condiciones y características del proceso histórico en el que se sitúa la experiencia. Finalmente, creemos relevante poner de relieve la dimensión política de los procesos de recuperación de empresas, como parte fundante de las transformaciones producidas en su curso; como la arena en la que se dirimen estos conflictos y tensiones.

Bibliografía

- Cohen, Gerald A. (2001), *Razones para el socialismo*, Buenos Aires, Paidós, “Vuelta a los principios socialistas”.
- Coraggio, José Luis (comp.) (2007), *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*, Buenos Aires, UNGS, Altamira.
- Danani, Claudia (org.) (2004), *Política social y economía social: debates fundamentales*, Buenos Aires, UNGS, OSDE, Altamira.
- Fernández, Ana María et al. (2006), *Política y subjetividad. Asambleas barriales y fábricas recuperadas*, Buenos Aires, Tinta limón.

- Gordon, David, Richard Edwards y Michael Reich (1986), *Trabajo segmentado, trabajadores divididos. La transformación histórica del trabajo en Estados Unidos*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Polanyi, Karl (2007) [1944], *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Sousa Santos, Boaventura de (2002), *Produzir para viver. Os caminhos da produção não capitalista*, Río de Janeiro, Civilização Brasileira.

(Evaluado el 20 de junio de 2010.)

Autora

María Victoria Deux Marzi. Master en Economía Social de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Investigadora, docente “asistente” en el Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento.

Investigaciones actuales: “Análisis y perspectivas del trabajo en los procesos de recuperación de empresas del aglomerado urbano Gran Rosario” (ICO-UNGS y Conicet); “La economía social y sus aplicaciones a las economías urbanas, con especial referencia a la Región Metropolitana de Buenos Aires” (ICO-UNGS).

Publicaciones recientes:

- “Empresas recuperadas”, en Coraggio, J. L. (dir.), *Emprendimientos socioeconómicos asociativos: su vulnerabilidad y sostenibilidad*, Buenos Aires, Universidad Nacional de General Sarmiento, en prensa.
- y Gonzalo Vázquez, “Emprendimientos asociativos, empresas recuperadas y economía social en la Argentina”, *Íconos*, N° 33, FLACSO-Ecuador, enero, 2009.
- , “Las empresas recuperadas del Gran Rosario, nuevas modalidades de producción, gestión y distribución”, en Deux Marzi, M. V., I. García y A. Mendoza Dos Santos, *Experiencias de economía social y solidaria en Argentina y Brasil. Trabajos ganadores del Primer Concurso RILESS para investigadores jóvenes*, Buenos Aires, Editorial Elaleph, 2006.

Cómo citar este artículo:

Deux Marzi, María Victoria, “Trabajo y participación en los procesos de recuperación de empresas. Acerca de las transformaciones en las instituciones y las prácticas de trabajo”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 2, N° 18, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, primavera de 2010, pp. 75-96.

El debate sobre la sostenibilidad de los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados

En este artículo presentaremos algunas cuestiones centrales para una discusión sobre las condiciones de sostenibilidad de los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados en el contexto actual de nuestras economías latinoamericanas. Este tema resulta prioritario por varias razones: i) todas las políticas de promoción de emprendimientos tienen incorporada –implícita o explícitamente– una idea acerca de la sostenibilidad, a partir de la cual se diseña, implementa y evalúa su intervención; ii) estas ideas influyen decisivamente en la subjetividad de los propios trabajadores autogestionados y sus iniciativas; iii) el desarrollo de experiencias económicas alternativas requiere que se las reconozca como formas institucionales legítimas de organizar el trabajo y satisfacer las necesidades humanas, para ello hace falta que diversos actores sociales compartan una visión, criterios de análisis y expectativas sobre estas experiencias (Coraggio, 2008); iv) es una dis-

cusión clave en la lucha cultural y política por otra economía: la cuestión de la sostenibilidad debe ser debatida e incorporada en las reivindicaciones de los trabajadores y los movimientos sociales, frente al Estado y al conjunto de la sociedad.

En el campo de la economía social y solidaria (ESS) tanto la propia definición de sostenibilidad como el alcance de su aplicación están en discusión. Consideramos que la *sostenibilidad* es una noción actualmente en construcción y que en principio hace referencia a la capacidad de perdurar en el tiempo de cierta actividad, proceso o institución.

Conviene aclarar qué entendemos por *emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados* (EATA): 1) emprendimientos *asociativos*: agrupan a trabajadores de distintas unidades domésticas que se unen voluntariamente para realizar actividades y alcanzar objetivos comunes, bajo diversas formas organizativas; 2) de *trabajadores*: surgidos a partir de las capacidades de trabajo de sus integrantes, recurso central de la organización que, junto con otros recursos, ellos mismos gestionan en función de sus propios intereses; 3) *autogestionados*: sin dueño ni patrón, el conjunto de trabajadores son colectivamente poseedores de los medios de producción, se organizan y toman decisiones bajo formas democráticas y participativas; 4) producen bienes y servicios, destinados principalmente a la venta en los mercados para generar ingresos monetarios, aunque también al autoconsumo o al trueque con moneda social; 5) sus prácticas y relaciones sociales se apoyan en *valores* tales como solidaridad, confianza y pluralismo, tanto internamente como también en la relación con la comunidad en donde están insertos; 6) su sentido último es la *reproducción de la vida* de los trabajadores y sus familias: están orientados hacia la satisfacción de sus necesidades y no hacia la acumulación de ganancias y capital. En la realidad estos rasgos no se desarrollan de la misma manera e intensidad en todos los EATA, sino que se manifiestan en las prácticas de manera gradual y tendencial.¹

La perspectiva de economía sustantiva establece que son diversas (plurales) las formas en las que una sociedad puede organizar (y de hecho, organiza) lo económico. A partir de investigaciones antropológicas y sociológicas, Karl Polanyi postula que en todas las sociedades conocidas se encuentran presentes (al menos) cuatro *principios económicos*: *reciprocidad*, *redistribución*, *administración doméstica* e *intercambio*. Cada uno de estos principios se desarrolla en combinación con ciertos *modelos institucionales*: *simetría*, *centralidad*, *autarquía* y *mercado*, respectivamente. La manera en la que estos principios se aplican es diversa y propia de cada sociedad histórica, que los *institucionaliza* en función de su organización social

¹ Dentro de este recorte empírico quedan comprendidos diversos tipos de emprendimientos asociativos, por ejemplo: emprendimientos barriales que agrupan a familiares y vecinos para la producción de bienes (alimentos, textiles, artesanías, vinculados a la vivienda, etc.); organizaciones de productores locales que se juntan para financiarse, comprar, producir y vender colectivamente; mutuales o cooperativas prestadoras de servicios urbanos (agua, energía, transporte, educación, salud, etc.); empresas recuperadas organizadas como cooperativas que agrupan a gran cantidad de trabajadores; entre otros emprendimientos que podemos observar crecientemente en nuestro país y región.

vigente. Son también diversas las maneras en las que estos principios e instituciones se combinan en cada sociedad, pudiendo ser algunos predominantes y otros subordinados o marginales en una determinada organización social (Polanyi, 1975).

Enmarcados en esta perspectiva de economía sustantiva, para organizar el análisis de las diferentes ideas en el debate sobre la sostenibilidad, pueden reconocerse dos grandes líneas de argumentación: 1) un conjunto de autores que afirman que, para alcanzar la sostenibilidad, es necesario *fortalecer la capacidad de los emprendimientos para competir en los mercados*; y 2) otros autores que consideran que la sostenibilidad de los emprendimientos depende del *desarrollo de instituciones y políticas basadas en otros principios económicos: reciprocidad, redistribución, administración doméstica y planificación*. Esta diferenciación analítica entre dos conjuntos no debe ocultar el hecho de que todos los autores del campo de la ESS reconocen el papel fundamental que debe jugar el Estado y sus intervenciones para permitir o favorecer la sostenibilidad de los EATA en el contexto actual de nuestras sociedades capitalistas.

1. Las posturas que plantean la necesidad de fortalecer las capacidades de los EATA para competir en los mercados

Los argumentos que quedarían incluidos en este primer conjunto serían los siguientes: los que proponen la consolidación del modelo de la cooperativa autogestionaria competitiva; los que plantean la necesidad de desarrollar las capacidades emprendedoras de los EATA; los que proponen avanzar en una estrategia asociativa entre los EATA para fortalecer su capacidad colectiva de ganar mercados frente a las empresas capitalistas. Presentaremos estas ideas a través de los aportes de Singer, Gaiger y Núñez, respectivamente.

Impulsar y extender el modelo de la cooperativa autogestionaria inserta en los mercados y con capacidad competitiva (Singer)

Paul Singer sostiene que las cooperativas de trabajadores autogestionados son una forma de producción superior a la empresa capitalista, y que –si se dan los necesarios apoyos estatales para permitirles una inserción adecuada en los mercados– las cooperativas podrán ser competitivas y conformar un sector integrado y autosostenible, incluso desplazando paulatinamente a las formas capitalistas de producción.

Los argumentos de este autor acerca de la superioridad de los emprendimientos de trabajo asociativo y autogestionado pueden sintetizarse de la siguiente manera: los conflictos internos son menores y se resuelven abierta y participativamente; toda la información relevante fluye en toda la organización; las decisiones colectivas son más acertadas porque toman en cuenta la opinión y experiencia de todos los trabajadores, entre otras razones.²

La visión de Singer es claramente optimista acerca de las capacidades de crecimiento y sostenibilidad de los EATA y en general de la ESS: “La extraordinaria variedad de organizaciones que componen el campo de la economía solidaria permite formular *la hipótesis de que ella podrá extenderse hacia todos los campos de actividad económica*. No hay, en principio, ningún tipo de producción y distribución que no pueda ser organizado como emprendimiento solidario”. Pero aclara que es necesario que se garanticen ciertas condiciones para lograr este resultado: “para que esta hipótesis se haga realidad en los diversos países *es necesario garantizar las bases de sustentación para la economía solidaria*. Las más importantes son las fuentes de financiación, redes de comercialización, asesoramiento técnico-científico, formación continua de los trabajadores y apoyo institucional y legal de parte de las autoridades gubernamentales” (Singer, 2007, p. 73; cursivas en el original).

Para este autor, así como las empresas capitalistas ya disponen de *bases de sustentación* (apoyo de otros grupos económicos, bancos comerciales, cadenas de comercialización, etc.), el apoyo financiero, comercial y tecnológico es clave *para que los EATA puedan insertarse más competitivamente en los mercados* frente a aquellas. Es en este aspecto en donde Singer pone el acento y para lo cual demanda la imprescindible acción promotora por parte del Estado. Una vez lograda esta estructura pública de promoción y apoyo –que ofrezca una “base de sustentación” a los EATA– la condición clave para la sostenibilidad pasaría a ser la capacidad de autogeneración de ingresos por parte de los emprendimientos a partir de su inserción mercantil.

A su vez, este autor postula una condición de sostenibilidad más amplia y ambiciosa para el conjunto de las experiencias de la ESS, pero que se enmarca en el cumplimiento de las condiciones anteriores:

La construcción de un sector integrado de empresas e instituciones que se rigen por los principios de la economía solidaria es condición esencial para evitar que el destino de la iniciativas y experiencias se restrinja al dilema sombrío de [...] la degeneración o la quiebra. La construcción de las habilidades dentro de los principios de la solidaridad sería perfectamente posible si cada

² Otra ventaja que podríamos agregar, por su relevancia en esta discusión, es que las cooperativas no requieren obtener el excedente monetario destinado a engrosar la ganancia del capital, por lo que sus precios (ante similares costos de producción) pueden ser más bajos que los de las empresas capitalistas.

emprendimiento pudiera financiarse, abastecerse, dar salida a su producción, perfeccionarse tecnológicamente y educar a sus miembros en intercambio con otros emprendimientos solidarios (Singer, 2007, p. 73).

Aun cuando para Singer el Estado tiene un rol importante en la promoción de los EATA, a partir de su interpretación de las experiencias de Mondragón en el País Vasco y de Brasil, también señala que “el desarrollo de la economía solidaria y su integración en un sector puede darse de abajo hacia arriba, por iniciativa de las mismas empresas e instituciones de fomento. Esta alternativa parece preferible para preservar la autenticidad de las organizaciones solidarias, que depende de su democracia interna y de su autonomía externa” (Singer, 2007, p. 74).

Mejorar las capacidades emprendedoras a partir del desarrollo del potencial productivo del trabajo asociativo y autogestionado (Gaiger)

Luiz Inácio Gaiger³ afirma en sus trabajos que los emprendimientos de la economía solidaria pueden ser considerados organizaciones viables y alternativas solo si logran aprovechar el potencial productivo del trabajo asociativo y autogestionado a través del desarrollo de capacidades en el propio emprendimiento, tanto en su organización y relaciones internas, como en sus vinculaciones con actores e instituciones externas (con otros emprendimientos, instituciones promotoras, el Estado, otros actores del mercado) (Gaiger, 2006, 2007 y 2008).

Gaiger (2008) plantea que se ha reflexionado y aprendido mucho sobre la dimensión asociativa y solidaria en los emprendimientos, pero demasiado poco sobre su *dimensión emprendedora*, lo que en su opinión representa un gran problema, ya que la horizontalidad en las relaciones o la participación en los movimientos sociales no bastan para lograr la viabilidad de los emprendimientos.

Gaiger advierte que la reflexión sobre el *emprendedorismo* en el marco del trabajo asociativo y autogestionado debe hacerse desde una abordaje diferente al usual: “Por ser organizaciones económicas los emprendimientos asociativos necesitan de *emprendedorismo*; por ser intentos alternativos precisan innovar en ese campo a través de un estilo de emprendedorismo propio, de carácter participativo y democrático” (Gaiger, 2008, p. 63, cursivas en el original).

El emprendedorismo suele ser considerado como un atributo individual, aunque en los emprendimientos asociativos puede ser un *atributo colectivo*. Según Gaiger, puede ser comprendido como “un atributo de la organización económica en cuanto a su capa-

³ Gaiger ha coordinado los estudios más abarcativos sobre emprendimientos de la economía solidaria, en los que se encuestaron más de 22.000 emprendimientos asociativos en distintos estados de Brasil.

cidad de realizar las metas económicas y otras que dependen del éxito en esa esfera: a corto y mediano plazo demostrando la *eficiencia* de la organización; y a largo plazo evidenciando su *sustentabilidad*⁴ (Gaiger, 2008, p. 64). Y con respecto a estos dos últimos conceptos, define:

La *eficiencia* de una organización económica refiere a su capacidad de preservarse y consolidarse a partir de los resultados de su funcionamiento. [...] La *sustentabilidad* de un emprendimiento refiere a su capacidad de generar condiciones de viabilidad y seguir funcionando a mediano y largo plazo. Involucra aspectos internos y externos, pero excluye aquellas estrategias que simplemente postergan compromisos asumidos o transfieren determinados costos de operación a la sociedad, como el empleo de tecnologías baratas y contaminantes o la depredación del ambiente natural. La sustentabilidad implica un nivel de desempeño que no produzca los beneficios esperados a costa de insolvencias futuras [...] (Gaiger, 2008, pp. 66-67).

El mismo autor ha elaborado una propuesta conceptual para incorporar la meta de la eficiencia en los emprendimientos, pero no en la comprensión neoclásica usual, sino como *eficiencia sistémica*:

La eficiencia sistémica comprende la capacidad de promover la calidad de vida de las personas y propiciar bienestar duradero para la sociedad. Abarca los beneficios sociales, no meramente monetarios o económicos, para los miembros y el entorno de las organizaciones en cuestión, la garantía de longevidad para las mismas y la creación de externalidades positivas sobre el ambiente natural (Gaiger, 2007, p. 61).

Desde este punto de vista, serían *emprendimientos eficientes* aquellos que en el corto y mediano plazo puedan distribuir remuneraciones adecuadas entre sus trabajadores, reponer los medios de producción y lograr independencia respecto de las instituciones promotoras. Para ello los emprendimientos deben ser eficaces en el uso de técnicas contables y de gestión económica-financiera, en sus estrategias de producción y comercialización, invertir en la calificación de sus recursos humanos, lograr autonomía económica-financiera e institucional. En el largo plazo, los *emprendimientos sustentables* deberían ser capaces incluso de internalizar todos los costos ambientales y sociales de su propio accionar, lo que requiere autosuficiencia económico-financiera, capacidad de inversión, crecimiento productivo planificado, educación y cualificación permanente de los trabajadores, ampliación social del emprendimiento, preservación de articulaciones y alianzas estratégicas y empleo de

⁴ Notemos que Gaiger (2008) utiliza el término *sustentabilidad* (y no *sostenibilidad*, como venimos utilizando en este trabajo). Reconocemos que ambos términos denotan un significado distinto, aunque en la práctica la mayoría de las veces se los emplea como equivalentes. Creemos que su distinción puede radicar básicamente en un mayor énfasis de la dimensión ecológica presente en el concepto de sustentabilidad.

tecnologías limpias y compatibles con el ambiente natural (Gaiger, 2008, pp. 66-67).

Sin embargo, este investigador reconoce que la distancia actual entre estas exigencias y la realidad es enorme, y plantea la necesidad de *promover activamente el desarrollo de esta capacidad emprendedora*, porque estima que no se generará espontáneamente. Para ello, Gaiger afirma que es fundamental conocer y saber aprovechar “las virtudes de la comunidad de trabajo”, explotar el *potencial productivo del trabajo asociativo y autogestionado*, de manera que se pueda plasmar este potencial en resultados económicos concretos. Sintéticamente, este autor sostiene que: la cooperación en el trabajo multiplica la capacidad individual de cada trabajador; las decisiones colectivas conducen a resultados más eficientes; compartir conocimientos e información estimula la innovación y reduce costos de transacción; la confianza y el sentido de pertenencia a un proyecto común estimulan y motivan adicionalmente. Es en este sentido que Gaiger afirma que “la dimensión emprendedora es indisoluble de la dimensión solidaria de los emprendimientos” (Gaiger, 2008, p. 62).

La posibilidad de que estas organizaciones puedan llegar a ser eficientes y sustentables se juega, entonces, en la capacidad que tenga cada una de sacar provecho económico del potencial de sus relaciones de trabajo basadas en la cooperación y la solidaridad:

[...] el diferencial decisivo para el éxito de los emprendimientos reposa en su capacidad de conciliar las relaciones de trabajo que le son propias con los imperativos de la eficiencia, de modo de convertir la propia cooperación en la viga-maestra de una nueva racionalidad. En esas circunstancias, los resultados pasan a depender en buena medida de las virtudes del trabajo asociado, en procura de la sobrevivencia del emprendimiento y en favor de los propios productores. El solidarismo y la cooperación en el trabajo, una vez internalizados como práctica cotidiana, propiciarían factores adicionales de eficiencia, en beneficio del emprendimiento (Gaiger, 2006, p. 5).

Avanzar en una estrategia asociativa entre los EATA para aumentar su capacidad colectiva de competir con éxito en los mercados

Orlando Núñez plantea la necesidad de propiciar, construir y consolidar una estrategia de asociaciones entre emprendimientos, ineludible para disputar un espacio y tener alguna posibilidad de sobrevivir en el contexto capitalista. Este autor enfatiza también en la lucha política y cultural como factor de sostenibilidad de los

emprendimientos autogestionados, pero no deja de señalar que *el poder debe disputarse también en los mercados*, asumiendo una “estrategia empresarial” frente a las empresas capitalistas:

[...] nosotros insistimos en la necesidad de tener una estrategia empresarial de mercado y una matriz de acumulación que permita crecer y competir exitosamente con el sistema capitalista que la adversa, igualmente consideramos estratégica su vinculación con movimientos sociales y políticos de cualquier índole que le permita visibilizarse como un grupo de presión en relación al Estado y a la sociedad en su conjunto (Núñez, 1996, p. 178).

Por su parte, Antonio Cruz (2009) plantea que existe un “imperativo económico” que impulsa a la conformación de redes entre emprendimientos: obtener escalas adecuadas en mercados muy competitivos, reforzar la posición relativa de emprendimientos y trabajadores. Pero afirma que las prácticas asociativas entre emprendimientos para mejorar su sostenibilidad, buscan principalmente otras metas más vinculadas a cuestiones políticas (por ejemplo, unirse para tener más fuerza en las demandas de recursos públicos de apoyo, o de cambios favorables en la legislación), e incluso a cuestiones valorativas o ideológicas (frente a las exigencias competitivas del mercado, la asociación entre emprendimientos resulta una salida coherente, una extensión de la propuesta de solidaridad y autogestión) (Cruz, 2009, pp. 7-8).

Algunas críticas a las posturas que condicionan la sostenibilidad de los emprendimientos a la competencia mercantil

Ana Mercedes Sarria Icaza considera que en la propuesta de Singer “las formas de hacer economía del mundo popular y su integración con lógicas familiares, comunitarias y vecinales, pautadas por otro tipo de racionalidad permanecen esencialmente incomprendidas”, ya que “son percibidas principalmente como carencias e irracionalidades” y deben ser superadas “incorporando una racionalidad económica adecuada para posibilitar su integración en el sistema económico” (Sarria Icaza, 2008, p. 97).

Esta investigadora afirma luego que esta perspectiva es retomada por buena parte de los autores brasileños, especialmente por la noción “emprendimiento económico solidario” acuñada por Gaiger, que enfatiza en la combinación del “espíritu empresarial” con el “espíritu solidario”, de manera que “la propia cooperación funciona como vector de racionalización económica, produciendo efectos tangibles y ventajas reales” (Sarria Icaza, 2008, p. 98).

Desde nuestra punto de vista, el problema de este tipo de visión es que ella coincide, en realidad, con un pensamiento de cuño economicista, en el que la economía obedece a una racionalidad propia y en la cual la diferenciación de la economía solidaria estaría dada por la propiedad de los medios de producción y por la forma de gestión y de distribución de la riqueza producida. En este sentido, a la par en que se recupera una visión de “cooperativa ideal” la organización de la economía aparece asociada a un conjunto de atributos característicos de las empresas modernas: racional, eficiente, generadora de excedente, capaz de integrar el progreso técnico (Sarria Icaza, 2008, pp. 98-99).

José Luis Coraggio afirma que los EATA tienen un gran potencial para constituir “un subsistema abierto pero en lo interno orgánicamente vinculado por lazos de intercambio, cooperación y solidaridad” (2008, p. 45); pero alcanzar esa meta *no depende solamente de los esfuerzos ni de los resultados individuales de cada uno* de dichos emprendimientos y de los trabajadores que los integran. Este autor considera que no puede evaluarse la *sostenibilidad microeconómica* de un emprendimiento sin incorporar en la mirada al contexto socioeconómico, cultural y político, o mejor dicho, sin trabajar sobre la construcción y modificación de ese mismo contexto.

En general, planteamos que es ilógico pensar en lograr otra economía por medio del individualismo metodológico (cada emprendimiento debe ser viable, y por agregación toda la economía “social” resultaría serlo). El cambio del contexto estructural es condición para la viabilidad y sostenimiento de las iniciativas particulares. Sin construcción de un contexto meso-socioeconómico consistente es poco probable sostener los emprendimientos de este nuevo sector (Coraggio, 2008, p. 52).

Coraggio (2008) asevera que la *ideología mercantilista* reduce el problema de la sostenibilidad económica de cada emprendimiento a su capacidad de competir e internalizar “exitosamente” las reglas de juego del mercado, privilegiando como factor determinante la posibilidad de generar un *excedente*, entendido como saldo monetario favorable entre ingresos y gastos. Por un lado, plantea que si ese saldo monetario favorable del emprendimiento se logra a partir de sacrificar la calidad de vida de sus trabajadores, se está frente a una irracionalidad material.⁵ Por otro lado, si lo que se busca es construir “un sector de actividad económica no regido por la acumulación privada de capital sino por la reproducción ampliada de la vida de todos” es ilógico que sea la capacidad de competir en los mercados actuales (“autorregulados” y dominados por la racionalidad capitalista) lo que determine qué producir, cómo hacerlo, quiénes y para quiénes.

⁵ Es fundamental diferenciar conceptualmente entre excedente económico y condiciones materiales de reproducción: si los trabajadores de los emprendimientos obtienen menores ingresos a los mínimos que la sociedad establece, “y sin embargo ahorran o invierten algo de esos magros ingresos, no están apropiándose ni utilizando un excedente económico sino renunciando a una parte adicional de su reproducción mínima inmediata [...] solo una vez alcanzados los estándares de vida legítimamente establecidos en una sociedad democrática tendríamos un auténtico excedente social” (Coraggio, 2008, p. 49).

Desde este punto de vista, algunos de los argumentos antes expuestos carecen de una mirada suficientemente crítica hacia el mercado capitalista y la lógica y cultura que implica:

El tema de la inevitabilidad (si es que no de la deseabilidad) de pasar exitosamente “la prueba del mercado” es recurrente en el campo de los agentes y promotores de otra economía. [...] No se quiere imponer otra economía, sino ganar la voluntad de los compradores en libre competencia con los productos del capital (Coraggio, 2007, p. 26).

2. Sostenibilidad de los EATA a partir del desarrollo de instituciones y políticas basadas en criterios no mercantiles

Entre estos argumentos destacaremos los que plantean la necesidad de construir una sostenibilidad socioeconómica a nivel meso a partir de políticas redistributivas (Coraggio), los que afirman la necesidad de institucionalizar un sistema público de reproducción de los trabajadores de la ESS (Hintze), o un sector protegido a partir de la regulación sistemática de los mercados en el marco de una planificación global (Hinkelammert), y los que enfatizan en el desarrollo de políticas de formación que promuevan una nueva cultura del trabajo en un contexto protegido (Tiriba).

Una sostenibilidad socioeconómica construida a nivel meso y macro a partir de políticas redistributivas (Coraggio)

Coraggio (2008) asegura que si a todas las empresas que participan en los mercados se las evaluara con un criterio de “sostenibilidad mercantil estricta”, no solo los emprendimientos de la ESS serían insostenibles, sino también lo serían la mayor parte de las empresas capitalistas. Es que un criterio de este tipo debería exigir que la sostenibilidad se alcanzara “sin subsidio externo de ninguna naturaleza (ni monetario, ni en especie, ni expropiando la naturaleza), lo que implica evaluar los emprendimientos asegurando que logran cubrir todos sus gastos y el valor imputado de otros costos de bienes o servicios gratuitos o subsidiados, trabajo no mercantil, apropiación de recursos por fuera del mercado, etc.” (Coraggio, 2008, p. 51).

Por eso, este autor afirma que “para poder aplicar un criterio coherente de sostenibilidad, que contrarreste la idealización de la empresa mercantil en un mercado perfecto, la teoría crítica de la economía social debe desarrollar un criterio de *sostenibilidad so-*

cioeconómica, que sea el concepto propio de la ESS en un proceso de transición, y que admita la vía de *aparentes* ‘subsidios’ económicos generalizados (educación, capacitación, exención de impuestos, sistemas de salud, etc.) a partir del principio de *redistribución* progresiva por parte de la economía pública, así como aportes de trabajo u otros recursos (trabajo voluntario, redes de ayuda mutua, uso de la vivienda para la producción, etc.) muchas veces basados en relaciones de *reciprocidad* y no computados como costos” (Coraggio, 2009, p. 357, cursivas en el original).

Coraggio plantea que la sostenibilidad de los EATA dependerá de *múltiples y variadas condiciones*, incluso de las capacidades de los trabajadores en el nivel micro, pero en mayor medida dependerá de lo que se pueda construir desde el *contexto meso y macro*. Especialmente pone énfasis en la condición de que el Estado pueda producir, distribuir y garantizar eficazmente —como derecho a todos los ciudadanos— el acceso desmercantilizado a una cantidad y calidad de *bienes públicos*, que promuevan: i) en general, la *reproducción de la vida de las personas en sociedad*: educación, salud, vivienda, seguridad social y personal, acceso a la justicia, política fiscal progresiva y redistributiva, derecho a participar en la gestión de lo público, etc.; y ii) en particular, el *desarrollo y consolidación de las formas de producción, distribución y consumo basadas en el trabajo asociativo y autogestionado*: acceso al conocimiento científico-tecnológico, implementación de normas jurídico-administrativas que las reconozcan y promuevan, canalización del poder de compra del Estado hacia este sector, financiamiento adecuado para este tipo de emprendimientos, información sobre beneficios y perjuicios sociales o ambientales detrás de cada tipo de producción, regulación social y política de los mercados frente al poder de los monopolios, etcétera (Coraggio, 2008 y 2009b).

Solo *dentro de ese marco*, se podría esperar (y no en todos los casos ni en todas las circunstancias) que los emprendimientos cubran sus *gastos monetarios efectivos* con los ingresos obtenidos en el mercado. Ya que, desde una perspectiva de economía sustantiva, se afirma que “los emprendimientos económicos pueden no tener beneficios en sentido estricto y sin embargo ser justificables económicamente” (Coraggio, 2009b, p. 358).

Habiendo enfatizado los aspectos del contexto, hay que reconocer que (pero no únicamente) los costos que pagan y los precios que obtienen los emprendimientos asociativos mercantiles, así como la tecnología y productividad accesibles y alcanzadas, *son factores relevantes para la sostenibilidad, solo que se rechaza el reduccionismo a estos factores* (Coraggio, 2008, p. 52).

La sostenibilidad de los emprendimientos de la ESS dependerá, entonces: “a) de las capacidades y disposiciones de los trabajadores que cooperan a nivel micro, b) de sus disposiciones a cooperar y coordinarse entre unidades microeconómicas (nivel meso), c) del contexto socioeconómico y cultural (distribución y organización de recursos, funcionamiento de los mercados, definición de necesidades legítimas), y d) de la existencia de una política de Estado conducente” (Coraggio, 2008, p. 46). Las dos primeras condiciones implican un desarrollo de las capacidades emprendedoras enfatizadas en la postura anterior. Las dos últimas condiciones dependen de la correlación de fuerzas políticas y sociales existente en nuestras sociedades, y por ende de la capacidad de lucha cultural y política de los trabajadores y de un conjunto de movimientos sociales y de las alianzas que se puedan construir.

Otra dimensión muy importante que considera Coraggio es la de *los tiempos*: la construcción de capacidades, el desarrollo de productos, la adopción de técnicas adecuadas, la mejor inserción en los mercados, entre otras capacidades claves a desarrollar desde *lo micro* para la sostenibilidad de los emprendimientos, son procesos que requieren *años de maduración*, tiempos mucho mayores que los que algunos programas establecen como deseables. “En tanto la productividad y todas las capacidades que están detrás de ella se aprenden, hace falta tiempo para que los nuevos emprendimientos la adquieran, y esto justificaría un período de incubación subsidiada” (Coraggio, 2008, p. 53). En términos de Gaiger, desarrollar el *emprendedorismo* necesario requiere de tiempos largos de aprendizaje en un contexto protegido.

Las transformaciones sociales, culturales y políticas de nivel *meso* y *macro*, probablemente sean *aún más prolongadas*: “Si tenemos que dar un plazo, al menos hay que pensar en veinte años, pues se trata de cambios institucionales, culturales, de relaciones de poder, de constitución de nuevos sujetos colectivos, de reformas profundas del Estado y de la cultura política” (Coraggio, 2008, pp. 53, 56).

Un corolario de este razonamiento indicaría que si en el corto plazo los emprendimientos no logran ingresos mayores a sus costos (como de hecho sucede y es lógico que así sea), entonces las políticas de promoción deberían contemplar *mayores apoyos y subsidios, sostenidos a lo largo del tiempo*.

Por último, Coraggio también afirma que para que las formas económicas alternativas puedan reproducirse sobre sus propias bases, hace falta una *acumulación originaria*, que solo podría lograrse a partir de la lucha política: “¿es capaz el modo o las formas de producción que denominamos ‘otra economía’ de reproducirse

sobre sus propias bases? [...] su desarrollo requiere no solo de la defensa de los recursos que controla, sino del equivalente a una acumulación originaria de la ESS, [...] necesitará de la apropiación o reapropiación de recursos hoy controlados por el capital, afirmando el valor de uso dentro de una racionalidad reproductiva (Hinkelammert) y revirtiendo el proceso de conversión de la tierra, el trabajo, el dinero y el conocimiento en mercancías. Esto implica voluntad política (no necesariamente ‘voluntarismo’) para la lucha, palmo a palmo, por las instituciones y la subjetividad, disputando su sentido y generando nuevas” (Coraggio, 2007, p. 25).

Necesidad de establecer una planificación que regule el mercado y proteja a los EATA para garantizar la vida (Hinkelammert)

Otros aportes a tener en cuenta, en una concepción de sostenibilidad no predominantemente mercantil, son los que proponen institucionalizar estrategias basadas en el principio de la *administración doméstica* y en el modelo de la *autarquía*. Desde esta perspectiva, en la búsqueda de sostenibilidad se piensa menos en la competitividad de los EATA frente a las empresas de capital, y más en la construcción de sistemas locales relativamente autárquicos de actividades productivas articuladas, orientadas hacia la reproducción de la vida de todos (Coraggio, 2007). Uno de los autores que más claramente propone esta alternativa es Franz Hinkelammert:

Un desarrollo generalizado solamente es posible interviniendo en los mercados, de manera que quien pierde en la competencia no sea condenado a muerte. Por esta razón, el perdedor de la competencia tiene el derecho de protegerse. Pero no solo el derecho. También es económicamente racional que lo haga. [...] Eso debería llevar a la constitución de sistemas locales y regionales de división del trabajo, capaces de protegerse contra el sometimiento al dictado de la división mundial del trabajo. [...] Pero eso presupone un proteccionismo nuevo, diferente del clásico. Tiene que tener lugar dentro de la sociedad y no simplemente en sus fronteras políticas externas. Tiene que permitir y fomentar sistemas locales y regionales de división del trabajo, que en lo posible estén desconectados de la competencia de las empresas capitalistas orientadas por la acumulación de capital. Eso puede tener las más variadas formas: desde la protección de formas tradicionales de producir que todavía hoy sobreviven [...], hasta la reconstitución de formas de producción simple de mercancía en los sectores urbanos [...] Hoy la sobrevivencia de la mayoría de la población mundial solamente es posible si sobrevive en producciones no-competitivas en el marco de una competencia globalizada (Hinkelammert, 1999, pp. 11-12).

En una obra más reciente, Hinkelammert y Mora Jiménez (2009) argumentan de manera diferente a favor de una “regulación sistemática del mercado”, a través de una *planificación* que garantice una mejor distribución, satisfacción de necesidades y sustentabilidad ecológica que la generada por el mercado autorregulado.

Siendo el ser humano un ser natural, capaz de realizar un proyecto de vida solo a partir de la satisfacción de sus necesidades, el cuestionamiento de cualquier sistema de relaciones de producción que excluya esta satisfacción y desarrollo de las necesidades, es una exigencia y no un mero prejuicio político o ideológico. [...] El cuestionamiento de las relaciones capitalistas de producción surge entonces a partir de su tendencia inherente a los desequilibrios y a la irracionalidad económica. Esta tendencia es el resultado del propio *automatismo del mercado*, que genera una interconexión necesaria entre la venta del producto y la rentabilidad de las inversiones. [...] Consecuentemente, el automatismo del mercado se transforma en un *mecanismo destructor*, en cuanto imposibilita la seguridad de integración del sujeto económico (como productor y como consumidor) en la división social del trabajo por medio del empleo, la obtención de un ingreso y la satisfacción de sus necesidades. Incluso la propia subsistencia se encuentra constantemente amenazada. [...] Al ser este automatismo la raíz del problema, se sigue de ello que únicamente una adecuada *planificación económica* (un control consciente de la ley del valor o una intervención sistemática de los mercados) es capaz de *garantizar la racionalidad y una tendencia al equilibrio económico*, en términos de una distribución de los ingresos que permita la satisfacción de las necesidades, de una estructura económica que garantice la posibilidad de empleo para todos, y de una relación con el medio ambiente que haga sostenible la vida en el planeta (Hinkelammert y Mora Jiménez, 2009, pp. 371-374).

Estos argumentos ofrecen criterios generales de orden social y económico, desde una perspectiva de racionalidad reproductiva. Nosotros creemos que adoptar estos criterios generales *para el sostenimiento de los EATA* implicaría llevar a la práctica —desde el Estado y con participación popular— la *intervención sistemática en los mercados* y la *protección de las experiencias de trabajo asociativo y autogestionado* frente a la competencia capitalista, que permitan la realización de las capacidades de trabajo, la producción de bienes y servicios (valores de uso) necesarios para la vida y la reproducción de los trabajadores, en cada caso y en su conjunto.

Desarrollar un sistema público de reproducción del trabajo asociativo y autogestionado (Hintze)

Susana Hintze afirma que “la reproducción ampliada intergeneracional de la fuerza de trabajo ocupada en organizaciones socioeco-

nómicas de la economía social y solidaria requiere de protecciones sociales” (2009a, p. 21). Por ello, para promover desde el Estado la sostenibilidad de este sector, considera necesario el desarrollo actual de un *sistema público reproducción del trabajo asociativo y autogestionado*.

Así como el Estado de bienestar de posguerra construyó un *sistema público de reproducción de la fuerza de trabajo* complementario al salario (Topalov, 1979), Hintze plantea la necesidad de que el Estado intervenga decisivamente en el momento de construir un nuevo sector de economía que favorezca la reproducción de la sociedad en tiempos de crisis. Y que esa intervención no debería operar solo a nivel micro, promoviendo que los emprendimientos puedan acceder al mercado, sino que la *principal condición de sostenibilidad* de un nuevo sector de ESS sería que el Estado —a partir de la constitución de un *sistema público de reproducción del trabajo asociativo autogestionado*— garantizara la reproducción de la vida de los trabajadores y de las organizaciones que están aportando y experimentando en la construcción de estas nuevas formas de hacer economía.

Un plano es el que refiere a la *reproducción de las unidades socioeconómicas*. Avanza sobre la pregunta general ¿qué es lo que hace sostenibles a las organizaciones de la ESS en una etapa transicional con presencia de una economía mixta con predominancia capitalista? y, en particular, ¿cuál es el papel del Estado y las políticas públicas en la sostenibilidad? [...]

El otro plano se centra en la *reproducción de los sujetos* que trabajan en las organizaciones socioeconómicas de la ESS. El desarrollo de un sistema público que garantice la reproducción intergeneracional de sus trabajadores debería tomar como antecedente (definiendo sus propias particularidades) a los sistemas de protección actuales (Hintze, 2009b, pp. 2-4).

La propuesta de Hintze, en términos generales, estaría señalando que la sostenibilidad de la ESS en general y de los EATA en particular depende de la capacidad estatal para garantizar la reproducción de la vida de los trabajadores. Para ello, se deberían diseñar e implementar nuevas políticas de *seguridad social* que conformen la base de este sistema público. El desafío central que plantea Claudia Danani en el siguiente párrafo va en la misma dirección:

En el siglo XXI la seguridad social enfrenta un reto principal que atraviesa todas sus perspectivas: el de proveer garantías y certidumbres a los más amplios sectores de la población, en condiciones de accesibilidad y calidad compatibles con la capacidad de satisfacción de necesidades de las sociedades modernas. En este aspecto, la seguridad social constituye un problema central

para la economía social y solidaria, como conjunto de prácticas que pugnan por una economía institucionalizada de manera más solidaria, con predominio de los principios de reciprocidad y redistribución progresiva por sobre el de mercado (Danani, 2009, p. 336).

Por supuesto, estas políticas solo podrán llevarse a cabo si el conjunto de los trabajadores y sus organizaciones logran construir una fuerza social y política suficientemente potente en esta dirección, lo que refuerza la idea de que la búsqueda de la sostenibilidad tiene un alto componente de lucha cultural y política contrahegemónica.

El desarrollo de políticas de formación que promuevan una nueva cultura del trabajo en un contexto protegido (Tiriba)

Un último aporte que queremos rescatar es el de Lia Tiriba, quien enfatiza en los condicionantes culturales para la sostenibilidad de los emprendimientos de la ESS, y en las necesidades vinculadas a la formación de los sujetos para su construcción. Ella advierte que el desarrollo de una nueva cultura del trabajo (asociativo y autogestionado) requiere tiempos y recursos amplios, y por eso este proceso queda directamente vinculado con la posibilidad de la acción estatal en este campo.

En convergencia con los aportes previamente presentados de Coraggio y Hinkelammert, esta autora afirma que la posibilidad de que hoy en día se desarrolle una nueva cultura del trabajo pasa por disputar los recursos del Estado, por lograr una intervención proteccionista de las experiencias de ESS, por darle un marco legal que las favorezca, por impulsar múltiples y variadas políticas de promoción, de articulación, etc. Y, al mismo tiempo, concretar una intervención estatal reguladora de los mercados, segmentadora, organizadora de la demanda hacia la producción popular (Tiriba, 2007).

Con respecto al proceso más específico de transformación cultural, Tiriba subraya la importancia de los procesos pedagógicos y el aprendizaje a partir de la práctica productiva y participativa, para la gradual apropiación por parte de los trabajadores de los conocimientos necesarios para el desarrollo y el fortalecimiento de los EATA: “rescatar el ‘trabajo como principio educativo’, no solo como principio, sino también como fin educativo, en el sentido de contribuir para tornar viables estos emprendimientos” (Tiriba, 2000, p. 6). Ahora bien, este espacio de producción de saberes en el trabajo debe entenderse en un sentido más amplio: “En este nuevo tiempo, además de las actividades prácticas para ‘hacer que fun-

cione' el emprendimiento, aún están presentes los momentos de reflexión, de socialización del saber, de la creación de nuevos conocimientos y valores, de articulación con la comunidad y con los demás movimientos asociativos" (Tiriba, 2007, p. 209).

Esta autora entiende que una nueva cultura del trabajo "no se produce solamente a partir del espacio de la producción, sino también en los diversos espacios/redes que constituyen al sujeto" (Tiriba, 2007, p. 201). En esa línea, plantea la necesidad de integrar, redireccionar, transformar el sistema educativo formal en función de esta propuesta, así como fortalecer y articular los procesos de educación popular y formación continua existentes (Tiriba, 2000).

3. Hacia un nuevo concepto de sostenibilidad plural de los EATA

A modo de conclusión, quisiéramos plantear una propuesta conceptual, con la intención de contribuir al debate sobre la sostenibilidad de los EATA. Confrontando con el concepto actualmente predominante (autosostenibilidad microeconómica de cada EATA a partir de su inserción mercantil), proponemos utilizar la expresión *sostenibilidad plural* para hacer referencia tanto a un criterio para el análisis de la sostenibilidad actual de los emprendimientos como a los planteos propositivos en función del fortalecimiento de las condiciones de posibilidad de la sostenibilidad futura de los mismos. Este concepto de sostenibilidad plural⁶ de los EATA está basado en el reconocimiento de la pluralidad de principios (reciprocidad, redistribución, planificación, administración doméstica e intercambio mercantil), la pluralidad de niveles (micro, meso y macro) y de dimensiones (social, económica, cultural y política), así como de recursos y formas institucionales, que hacen a la sostenibilidad de estos emprendimientos.⁷

El análisis de la sostenibilidad se enriquece significativamente cuando se amplía la mirada desde lo mercantil hacia el conjunto de los principios plurales de la economía sustantiva. A continuación revisaremos la vinculación de la sostenibilidad de los EATA con cada uno de los principios económicos, tanto en el plano de la realidad actual como de las propuestas para el fortalecimiento de la sostenibilidad futura.

Empezando por el análisis de la vinculación entre la sostenibilidad de los EATA y el principio de *intercambio mercantil*, consideramos que la mayoría de las políticas de generación y apoyo, así como buena parte de los trabajadores y promotores, los relacionan directa y estrechamente, en el marco de un criterio instalado de

⁶ Según el *Diccionario de la Real Academia Española* (22ª edición): *Plural*: Múltiple, que se presenta en más de un aspecto./ *Pluralidad*: Cualidad de ser más de uno.

⁷ Estamos planteando a la sostenibilidad plural como un concepto amplio y complejo que integra diversos significados y aportes sistematizados anteriormente, recuperando dichos contenidos en una formulación nueva que, en nuestra opinión, presenta una ventaja en términos comunicativos, aspecto relevante en un contexto de lucha cultural y disputa por los sentidos.

sostenibilidad mercantil, que asimila la viabilidad de los emprendimientos al éxito en su inserción en los mercados.

En general, los estudios empíricos aportan evidencia de que en la práctica los ingresos mercantiles obtenidos por muchos de estos emprendimientos suelen ser insuficientes: algunos directamente no logran generar ingresos o apenas recuperan costos de materias primas; una proporción significativa de los EATA logra generar ingresos netos positivos –aunque generalmente inestables– para distribuir entre sus trabajadores, pero los montos que logran distribuir son tan bajos que no alcanzan a cubrir una canasta básica de alimentos para una familia tipo. En base a estos resultados, si el análisis de la sostenibilidad fuera elaborado desde una perspectiva mercantil, no se podría explicar la continuidad de gran parte de estos emprendimientos, que a pesar de los magros ingresos por ventas continúan funcionando por años. Pero también hay evidencias de que una gran cantidad de emprendimientos dejan de funcionar a raíz de este problema (ICO/UNGS, 2009).

Yendo ahora al plano de las propuestas para mejorar la sostenibilidad a futuro, nos resultan convincentes ciertos argumentos expuestos por Singer y Gaiger relacionados con la posibilidad y capacidad, por parte de algunos EATA, de lograr ser eficientes y competitivos en los mercados. Estamos seguros de que es un camino posible, pero la experiencia indicaría que dentro del conjunto amplio y heterogéneo de emprendimientos realmente existentes, no es una proporción mayoritaria la que puede recorrer con relativo éxito este “sendero evolutivo” hacia la competitividad mercantil sin perder sus rasgos esenciales.

Ya hemos dicho que la estructura de los mercados actuales (en su gran mayoría oligopólicos), la publicidad, la cultura de los consumidores, las normas que regulan las actividades productivas y comerciales, las políticas de las grandes corporaciones, etc., son factores que empujan a los EATA hacia la lógica capitalista. El riesgo de “degenerar” hacia este tipo de empresas es alto y siempre vigente mientras se impulse prioritariamente una sostenibilidad basada en el criterio mercantil. Consideramos que resulta necesario ampliar las posibilidades competitivas de los EATA a partir de una mejora de sus capacidades emprendedoras (Gaiger), pero creemos que es fundamental que en este proceso de mejora competitiva se respeten las características básicas y centrales de esta forma de hacer economía desde los trabajadores y a partir de la autogestión democrática. Solo así se estaría asegurando la continuidad de la lógica reproductiva y no capitalista de los EATA.

Analizando ahora la vinculación de la sostenibilidad de los EATA con el principio de *reciprocidad*, en primer lugar podemos

afirmar que está muy presente en la realidad actual, sosteniendo en la práctica a una gran cantidad de emprendimientos a los que “no les cierran las cuentas” o generan muy bajos ingresos por trabajador, pero que continúan funcionando basados en su inserción en espacios y relaciones de reciprocidad familiares, vecinales y de amistad. Son muy frecuentes los aportes no monetarios que hacen al sostenimiento de los EATA, como las viviendas o bienes personales utilizados para la producción colectiva, o las horas dedicadas de tantos trabajadores sin remuneración, en general familiares de algunos de los miembros (ICO/UNGS, 2009). Queremos ser claros: no estamos proponiendo –como estrategia para ampliar la sostenibilidad futura de los EATA– extender este tipo de prácticas de reciprocidad; en cambio sí pretendemos subrayar que esos aportes efectivamente existen, y volver a afirmar que en base a un criterio exclusivamente mercantil no es posible explicar el sostenimiento actual de estos emprendimientos y sus trabajadores.

Pensando, ahora sí, en estrategias para fortalecer las posibilidades de sostenimiento de los EATA, varias de las propuestas mencionadas por los autores citados estaban basadas en la extensión de la aplicación del principio de reciprocidad, tanto internamente como entre emprendimientos. Aprovechar las virtudes de la “comunidad de trabajo” (Gaiger) sin dudas puede resultar un elemento clave en la sostenibilidad de estas iniciativas, no solo por su aporte a la productividad, sino también a la construcción de la identidad de los trabajadores autogestionados, así como al sentido de pertenencia al proyecto colectivo y a la satisfacción de necesidades no materiales (afectivas, de autoconfianza, etc.). Una estrategia que busque ampliar la reciprocidad entre emprendimientos y la conformación de redes y asociaciones de segundo grado, debe tener en cuenta que todavía es minoritaria y resistida la disposición a asociarse con otros (algo entendible, dado el contexto cultural que ha fomentado el neoliberalismo), pero creemos que las experiencias de redes, que fortalecen a los EATA en sus prácticas y relaciones frente a otros actores, serán cada vez más frecuentes en los próximos años, de la mano de la consolidación y maduración de experiencias hoy en día bastante recientes. En este sentido, es importante el papel que puede jugar el Estado y sus políticas de fomento de redes (Cruz), así como el acompañamiento de los promotores y el apoyo técnico de las universidades.

En relación con la vinculación entre el principio de *redistribución* y el sostenimiento de los EATA, un análisis de la situación actual no puede dejar de mencionar que en los últimos años –en contextos de crisis sociales, económicas y políticas– se vienen impulsando políticas estatales de promoción y apoyo de empre-

dimientos asociativos y autogestionados. Estas políticas, por un lado, están reconociendo los problemas de inclusión del mercado de trabajo formal; pero, por otro lado, también están reconociendo la necesidad de promover nuevas formas de trabajo y generación de ingresos, otras maneras de organizar las capacidades de los trabajadores para producir bienes y servicios socialmente útiles. Los principales apoyos concretos a los EATA están focalizados en el financiamiento inicial para acceder a ciertos medios de producción e insumos para comenzar a producir en los propios espacios domésticos e intentar comercializar sus productos en los mercados, con resultados bastante escasos como acabamos de mencionar. Este tipo de apoyo estatal, en la práctica, no logra garantizar un flujo de ingresos suficiente para los trabajadores y sus familias.

Pensando en fortalecer las condiciones de sostenibilidad futuras de los EATA, la ampliación de la aplicación del principio de redistribución, como plantea Coraggio, resulta decisiva. Ante las dificultades actuales de sostenibilidad que experimentan tantos emprendimientos, resulta indispensable que sean socialmente reconocidos como prácticas legítimas, potencialmente capaces de dar respuesta a diversas necesidades (de consumo, de trabajo, de participación) y por ello económicamente racionales desde el punto de vista sustantivo y reproductivo. Por tanto, toda la sociedad a través del Estado debería contribuir con recursos que permitan su desarrollo y sostenibilidad, mediante políticas redistributivas de amplio alcance y largo aliento.

En la práctica, esto puede llevarse a cabo de muy diversas maneras. Por un lado, a través de subsidios a los propios EATA, para complementar sus capacidades de trabajo con el acceso a tecnologías, máquinas, herramientas, locales e instalaciones que les permitan consolidar sus actividades productivas. También con subsidios monetarios a los trabajadores, para que puedan complementar los obtenidos a partir de la (por ahora débil) inserción mercantil de los EATA, y para que puedan continuar su experiencia de trabajo asociativo y autogestionado.⁸ La ampliación del sistema de seguridad social, teniendo en cuenta las particularidades del trabajo asociativo y autogestionado (Hintze), nos parece otro elemento central para la sostenibilidad de los EATA, así como el acceso garantizado a una mayor cantidad y calidad de bienes y servicios públicos (educación, salud, vivienda, transporte, etc.) como derecho ciudadano para todos (Coraggio). El sistema tributario puede ser un mecanismo redistributivo eficaz, ampliando la carga impositiva sobre las actividades especulativas o expoliadoras, reduciéndola en actividades que generan más empleos e ingresos, y financiando

⁸ Actualmente a grandes empresas capitalistas multinacionales se les subsidia una parte del salario de sus trabajadores, a condición de conservar los puestos de trabajo en situaciones de crisis. ¿No debería el Estado subsidiar los puestos de trabajo asociativo y autogestionado en etapas de crisis o transición?

políticas y sistemas de protección que faciliten la reproducción de la vida de los trabajadores.

La sostenibilidad de los EATA también requiere la aplicación del principio de *planificación* en diversos niveles (macro, meso y micro), así como la organización de actividades articuladas de “producción para el uso propio” aplicando el principio de la *administración doméstica* y el modelo de autarquía a nivel local, nacional o regional, que apunten a la mayor utilización posible de los recursos y capacidades de trabajo existentes. El mercado sin mayor regulación no garantiza en absoluto los adecuados niveles de producción, distribución y consumo de los distintos bienes y servicios necesarios para la reproducción de la vida de toda la población. Tampoco permite el acceso al trabajo con ingresos suficientes para el conjunto de los trabajadores, ya sean dependientes o autogestionados. Por ello, consideramos necesaria una política estatal de “regulación sistemática del mercado” a través de una planificación económica que corrija los desequilibrios e irracionalidades sociales y ecológicos producidos por el automatismo del mercado (Hinkelammert). La lógica de la rentabilidad que impone el mercado en el contexto capitalista provoca que muchas capacidades de trabajo y producción de valores de uso sean desactivadas, y por ende que una parte significativa de la población vea constantemente su vida amenazada. Los EATA están insertos en ese contexto, pero su lógica de funcionamiento no es la de la maximización de la rentabilidad. Su sostenibilidad está condicionada a que pueda contemplarse una planificación que los proteja de la competencia irrestricta que los margina o los destruye. La capacidad productiva de muchos EATA puede ser orientada hacia la producción de ciertos bienes o servicios que el Estado puede comprarles a precios justos. Para su sostenibilidad, resulta imprescindible el desarrollo de nuevos marcos de protección para el trabajo autogestionado, así como el fortalecimiento de planes de formación orientados al trabajo asociativo y espacios de reflexión para consolidar los aprendizajes alcanzados (Tiriba).

En síntesis, desde nuestra perspectiva, la sostenibilidad de los EATA no puede seguir siendo planteada únicamente desde lo mercantil, sino que deben tenerse en cuenta la pluralidad de los principios económicos. Por ello proponemos esta concepción de sostenibilidad plural de los EATA, que solo es posible de traducirse en la práctica en tanto conjunto complejo de políticas, instituciones y recursos para la reproducción de las nuevas organizaciones de trabajo asociativo y autogestionado y de los trabajadores que las integran.

Referencias bibliográficas

- Coraggio, José Luis (2009), “Sostenibilidad”, en Cattani, A., J. L. Coraggio y J. L. Laville, (orgs.), *Diccionario de la otra economía*, Buenos Aires, UNGS, Altamira, Clacso, Colección Lecturas sobre Economía Social.
- Coraggio, José Luis (2009b), “Sostenibilidad”, en Cattani, A., J. L. Coraggio y J. L. Laville (orgs.), *Diccionario de la otra economía*, Buenos Aires, UNGS-Altamira-Clacso, Colección Lecturas sobre Economía Social.
- (2008), “La sostenibilidad de los emprendimientos de la economía social y solidaria”, *Otra Economía*, N° 3, segundo semestre, <www.riless.org/otraeconomia>.
- (2007) “Introducción”, en Coraggio, J. L. (org.), *La economía social desde la periferia: contribuciones latinoamericanas*, Buenos Aires, UNGS, Altamira.
- Cruz, Antonio (2009), “Redes de economía solidaria – papéis e limites de atores envolvidos: trabalhadores, universidade e Estado”, ponencia presentada en el Seminario Internacional “La co-construcción de conocimientos y prácticas sobre la economía social y solidaria en América Latina y Canadá”, organizado por el Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, 24 de agosto de 2009.
- Danani, Claudia (2009), “Seguridad Social”, en Cattani, A., J. L. Coraggio y J. L. Laville (orgs.), *Diccionario de la otra economía*, Buenos Aires, UNGS, Altamira, Clacso, Colección Lecturas sobre Economía Social.
- Gaiger, Luiz Inacio (2008), “A dimensão empreendedora da economia solidária: notas para um debate necessário”, *Otra Economía*, N° 3, segundo semestre, <www.riless.org/otraeconomia>.
- (2007), “A outra racionalidade da economia solidária. Conclusões do primeiro Mapeamento Nacional no Brasil”, *Crítica de Ciências Sociais*, 79, diciembre, pp. 57-77.
- (2006), “A racionalidade dos formatos produtivos autogestionários”, *Sociedade e Estado*, vol. 21, N° 2, Brasília, UNB, pp. 513-545.
- Hinkelammert, Franz (1999), “El huracán de la globalización”, *DEI*, San José.
- y Henry Mora Jiménez (2009), *Economía, sociedad y vida humana*, Buenos Aires, UNGS, Altamira, Colección Lecturas sobre Economía Social.
- Hintze, Susana (2009a), “La política es un arma cargada de futuro: las políticas públicas de economía social y solidaria en América Latina”, informe final del proyecto “La construcción de la economía social y solidaria como estrategia alternativa en Argentina: reflexiones a partir de la experiencia de Brasil y Venezuela”, Concurso CLACSO: Cultura, poder y contrahegemonía (2008), mimeo.

- (2009b), “Las políticas públicas en la sostenibilidad de los agentes y organizaciones de la economía social y solidaria: reflexiones a partir de la experiencia de Venezuela y Brasil”, ponencia presentada en el Seminario Internacional “La co-construcción de conocimientos y prácticas sobre la economía social y solidaria en América Latina y Canadá”, organizado por el Centro de Estudios de Sociología del Trabajo, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires, 24 de agosto de 2009.
- ICO-UNGS (2009), “Emprendimientos socioeconómicos asociativos: su vulnerabilidad y sostenibilidad”, José Luis Coraggio (coord.), Los Polvorines, Instituto del Conurbano, Universidad Nacional de General Sarmiento, 2009, mimeo.
- Núñez, Orlando (1995), *La economía popular, asociativa y autogestionaria*, Managua, Cipres.
- Polanyi, Karl (1975) [1944], *La gran transformación*, México, Juan Pablos Editor.
- Sarria Icaza, Ana Mercedes (2008), “Economía solidaria, acción colectiva y espacio público en el sur de Brasil”, tesis de doctorado, Universidad Católica de Lovaina.
- Singer, Paul (2007), “Economía solidaria: un modo de producción y distribución”, en Coraggio, J. L. (org.), *La economía social desde la periferia: contribuciones latinoamericanas*, Buenos Aires, UNGS, Altamira.
- Tiriba, Lia (2007), “Pedagogía(s) de la producción asociada: ¿hacia dónde camina la economía popular?”, en Coraggio, José Luis (org.), *La economía social desde la periferia. Contribuciones latinoamericanas*, Buenos Aires, UNGS, Altamira.
- (2000), “Economía popular y movimientos populares (y una vez más, el trabajo como principio educativo)”, disponible en <www.riless.org>.
- Topalov, Christian (1979), *La urbanización capitalista*, México, Editorial Edicol.

(Evaluado el 30 de junio de 2010.)

Autor

Gonzalo Vázquez. Economista (UBA), maestrando en Economía Social, Universidad Nacional de General Sarmiento (UNGS). Investigador docente del Instituto del Conurbano de la UNGS. Administrador de la Red de Investigadores Latinoamericanos de economía social y solidaria (<www.riless.org>). Miembro del equipo editorial de la revista *Otra Economía* (www.riless.org/otraeconomia).

Publicaciones recientes:

- , “La economía social y solidaria en América Latina. Propuesta de economía alternativa y su aplicación al análisis de experiencias en Argentina”, EMES Conferences Selected Papers Series, ECSP-B08-07, <www.emes.net>, junio, 2009.

- , “Emprendimientos socioeconómicos asociativos: su vulnerabilidad y sostenibilidad”, en coautoría con equipo del ICO/UNGS (director: J. L. Coraggio), 2009. En proceso de publicación. UNGS. Versión definitiva, abril.
- y María Victoria Deux Marzi, “Emprendimientos asociativos, empresas recuperadas y economía social en la Argentina”, *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, N° 33, FLACSO, sede Ecuador, enero, 2009.
-

Cómo citar este artículo:

Vázquez, Gonzalo, “El debate sobre la sostenibilidad de los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 2, N° 18, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, primavera de 2010, pp. 97-120.

Las monedas sociales y el debate sobre el origen y las funciones del dinero

Introducción

La cuestión del origen del dinero ha sido abordada en distintos momentos por diversas ramas de las ciencias sociales. En este sentido, un trabajo clásico sobre la cuestión, desde la perspectiva de la economía neoclásica, es el de Menger, quien en su artículo de 1892, “El origen del dinero”, desarrolla una interpretación de este tema. Sin embargo, aportes de las investigaciones de antropólogos que han estudiado el tema, como Malinowski (1986), Mauss (1979) y Godelier (1998), permiten afirmar, como lo hemos hecho en trabajos anteriores, que la interpretación neoclásica no puede explicar ciertos rasgos históricos del funcionamiento de las economías primitivas y carece, por lo tanto, de la validez universal que le asignan sus defensores (Borrello, 2006, pp. 127-134).

I. El debate teórico entre neoclásicos y poskeynesianos sobre el origen del dinero

1. Supuestos epistemológicos y antropológicos

Siguiendo a Bhaskar, sostenemos que un rasgo característico de las sociedades es su carácter relacional. Las sociedades no consisten en

grupos o individuos, sino en las relaciones entre los individuos y de un entramado de dichas relaciones. Una segunda característica es el *modelo transformacional de la actividad social*, es decir, toda acción social conduce a transformar o reproducir la sociedad: cuando cobramos un cheque en el banco, estamos intentando realizar nuestros objetivos, obtener el dinero que necesitamos, pero, al mismo tiempo, estamos aceptando y reproduciendo todo un conjunto de relaciones sociales (Borrello, 2006, pp. 230-244).

Con respecto al marco antropológico, partimos de una concepción sustantiva de la economía. Seguimos en este sentido a Karl Polanyi (1994), quien sostiene que la palabra *economía* tiene dos significados: el primero es el “formal”, que es el de la economía neoclásica y se refiere a una relación lógica entre medios y fines; en tanto que el segundo, el “sustantivo”, se refiere a la necesidad que tienen los seres humanos de interactuar entre sí y con el entorno físico para su subsistencia.

Las economías humanas tienen tres formas de integración: a) la reciprocidad, donde los hombres tienen contraídas ciertas obligaciones ante otros sin que exista un cálculo de equivalencias, b) la redistribución, donde un centro administrativo recolecta parte del producto social y lo reparte entre los miembros de la comunidad, y c) el intercambio, que caracteriza a las sociedades comerciales (Polanyi, 1994, pp. 91-104).

2. La visión de Menger sobre el origen del dinero

Menger parte de analizar una sociedad de poseedores de mercancías. Podemos considerar que son productores independientes que intercambian entre sí sus productos en forma directa, es decir, sin intervención del dinero, buscando desprenderse de bienes que no tienen valor de uso para ellos y obtener bienes que sí lo tienen. En la medida que esta sociedad crece, los trueques se hacen cada vez más difíciles, dados los inconvenientes para hallar una doble coincidencia de intereses.

Algunos de estos poseedores de mercancías van a descubrir que su situación mejora notablemente si se disponen a cambiar sus bienes por otros que, si bien no tienen valor de uso para ellos, pueden ser luego vueltos a intercambiar con mayor facilidad (es decir, tienen mayor liquidez).

Vemos así que este proceso se realiza a partir de individuos aislados que, buscando mejorar su situación, generan las condiciones para que surja el dinero. *En esta descripción del origen del dinero, no existe ninguna intervención del Estado.* Este esquema tiene algunos rasgos característicos del esquema neoclásico, el individualismo

metodológico (la idea de que se pueden reducir las explicaciones a la acción intencional de los individuos), la existencia del dinero como mero resultado de la necesidad de facilitar las transacciones y, fundamentalmente, su función principal, y en general única, de medio de cambio. El sistema crediticio y el Estado (a diferencia, como veremos, de los poskeynesianos) no desempeñan ninguna función.

3. La visión poskeynesiana sobre el dinero

Siguiendo a Wray (2003, p. 58), podemos sostener que los puntos centrales de la teoría monetaria poskeynesiana son: una especial atención a la incertidumbre como principal factor del atesoramiento de dinero; el renacimiento de la “teoría monetaria de la producción”, establecida por Marx y desarrollada por Keynes; la extensión del análisis del circuito monetario, iniciado en Francia por Le Bourva y en los Estados Unidos por Schumpeter; un análisis detallado de las operaciones del banco central, que conduce al enfoque “horizontalista”, según el cual las reservas no son discrecionales.

Dejando de lado el problema de la incertidumbre, los otros tres puntos condujeron al desarrollo de una de las intuiciones originales de Keynes, la denominada *endogeneidad* del dinero. Por otro lado, también es relevante la visión *chartalista*¹ o nominalista de su origen. Analicemos brevemente estas dos líneas de investigación, para ver el problema que aquí surge.

El dinero endógeno

Por *endogeneidad* se entiende que el dinero es un producto del sistema bancario. Las empresas necesitan endeudarse con los bancos para poder desarrollar sus negocios, en especial para el pago de salarios en el corto plazo y para la compra de bienes de capital en el largo plazo. El gasto de las empresas genera el ingreso de los participantes del sistema que creará la demanda de los bienes producidos por ellas. Finalmente, el flujo de ingresos permitirá el reintegro de los préstamos. Los bancos realizan préstamos en la medida que pueden confiar en la solvencia de sus clientes y, en caso de que tengan dificultades financieras, el Banco Central las cubriría para evitar el desplome del sistema.

En este esquema, el dinero es emitido por el sistema bancario, y el Estado cumple un rol pasivo, siguiendo lo que ocurre en el mercado de préstamos; su única intervención posible es mediante la manipulación de la tasa de interés de redescuento, es decir, la tasa de interés que le cobra a los bancos privados en el caso de que estos le

¹ Este nombre es sugerido por Knapp y tiene su origen en el latín *charta* que significa “billete” o “ficha”. Véase Knapp (1924, p. 32).

soliciten crédito. La curva de oferta monetaria no es vertical, como en los modelos neoclásicos, sino horizontal, por ello el debate actual sobre oferta monetaria está planteado en términos de “horizontalistas” y “verticalistas”.

Vemos así que, frente a la visión neoclásica en la que el público realiza depósitos y a partir de estos se realizan los préstamos, en el caso del dinero *endógeno* son “los préstamos los que originan los depósitos” mediante el mecanismo recién analizado, invirtiendo la causalidad.

La idea del dinero endógeno fue desarrollada a principios del siglo XX por Mitchell Innes, quien, al publicar su primer artículo sobre el tema en 1913, fuera elogiado por Keynes. Olvidado luego, fue rescatado por los poskeynesianos al publicar, con la edición de Randall Wray, una colección de artículos titulada *Credit and State Theories of Money* en el año 2004.

Según Keynes:

El desarrollo del señor Innes de esta tesis es de incuestionable interés. Es dificultoso chequear sus afirmaciones o estar seguro de que ellas no contienen algún elemento de exageración. Pero las principales conclusiones que busca remachar tienen, pienso, mucha fundamentación, y han sido habitualmente indebidamente negadas por escritores excesivamente influenciados por los dogmas del “dinero sano” de mediados del siglo XIX. No solo se ha sostenido que únicamente la moneda con valor intrínseco es “sana”, sino que una apelación a la historia del dinero se ha supuesto para mostrar que las monedas con valor intrínseco es el ideal más antiguo y primitivo, del cual solo los malvados han caído. El señor Innes ha mostrado que esa historia es bastante mítica (citado en Wray y Bell, 2004, p. 2).

Para Innes, el dinero no es una cantidad determinada de metal, como sostenían las teorías metalistas del dinero, sino una relación de deuda entre participantes del comercio. Tal afirmación se opone a la visión tradicional que sostiene que primero existió el dinero y luego apareció la relación entre quienes tenían un excedente –y lo ahorran– y aquellos que necesitaban dicho dinero, y lo solicitaban en préstamo. Para el autor, la relación prioritaria es la del crédito dado; el dinero es un bono que nos da acceso a los bienes que se producen en la sociedad.

El crédito es el poder de compra habitualmente mencionado en los trabajos económicos como siendo uno de los principales atributos del dinero y, como intentaré mostrar, el crédito y solo el crédito es moneda. El crédito y no el oro o la plata son la única propiedad que los hombres buscan, la adquisición del cual es la meta y objetivo de todo comercio (Innes, 2004, p. 31).

Los acreedores buscan recuperar lo prestado a los demás participantes del comercio mediante la cancelación de sus deudas contra los créditos que estos obtienen de otros actores; el sistema en su conjunto se basa en la confianza en la solvencia de los participantes. Innes muestra una enorme cantidad de ejemplos históricos que confirman sus teorías.

El chartalismo

Por otro lado, el *chartalismo* o *nominalismo* ve al dinero como un fenómeno del Estado: el dinero es dinero en tanto el Estado diga tal cosa y lo acepte en el cobro de impuestos. Su origen debe ser buscado en el pago de las deudas, ya sea por ofensas a las personas o por impuestos o rentas al Estado. Esto fue desarrollado por Knapp, en su *The State Theory of Money*, publicado originalmente en alemán en 1905 y traducido, en forma abreviada, al inglés en 1924. La idea principal es que el dinero depende del Estado, el único que puede determinar la obligación de que sea aceptado en la cancelación de deudas.

Así como el estándar de acuñación no dice nada sobre la conversión libre o condicional de un metal en dinero, así tampoco dice nada sobre la validez de cada pieza. Fijar el valor de cada pieza es un acto especial de la ley. Esta es la esencia del chartalismo (Knapp, 1924, p. 57).

El problema radica en determinar si ambas teorías son compatibles, dado que se puede cuestionar la endogeneidad del dinero si aceptamos el chartalismo: o el dinero se origina en una deuda con los bancos, o su origen está en el poder estatal, como sostienen Rochon y Vernengo:

Desde la perspectiva chartalista, los bancos no aparecen originalmente en el análisis. En realidad la visión chartalista del dinero se sostiene con o sin los bancos. En ella el dinero es introducido en el sistema a través de la política fiscal, lo que constituye [...] el argumento verticalista [...]

La integración del horizontalismo y el verticalismo bajo la bandera chartalista parece extrañamente familiar y no muy diferente del multiplicador del dinero de los autores verticalistas más convencionales. Para los chartalistas, el dinero de Estado es exógeno y el dinero de crédito un múltiplo de aquel [...] (Rochon y Vernengo, 2006, pp. 166-167).

A partir de estos elementos, analizaremos ahora la explicación que dan los poskeynesianos, en particular Ingham (2004b, pp. 89-106), sobre la cuestión del origen del dinero.

4. El origen del dinero según los poskeynesianos

Para los neoclásicos, el dinero es meramente medio de cambio; para los poskeynesianos es, fundamentalmente, una unidad de cuenta que permite medir las deudas, tanto privadas como con la sociedad. Al analizar el origen del dinero, los poskeynesianos nos dan dos explicaciones relacionadas pero diferentes. Una de ellas apunta a analizar la evolución del dinero a partir del concepto de deuda; la segunda, a partir de este como unidad de cuenta.

El dinero originado en deudas y sacrificios

En las comunidades primitivas, los seres humanos tenían obligaciones sociales vinculadas a la deuda por la vida con los ancestros y deidades. Estos pagos implicaban una “jerarquía de valor”, es decir, dependían de la posición y el estatus de un individuo en la sociedad, dichas jerarquías fueron históricamente establecidas con mucha anterioridad al surgimiento del mercado.

Los sacrificios humanos para pacificar a los dioses fueron parte integral de muchas comunidades primitivas, siendo complementados por la donación de bienes valiosos a las autoridades religiosas que debían mediar entre la sociedad y el cosmos. En este sentido, la etimología de algunas palabras vinculadas a la esfera monetaria es relevante:

Tales hipótesis son conjeturales, pero hay considerable evidencia indirecta etimológica. En todos los lenguajes indoeuropeos, las palabras para “deuda” son sinónimas con aquellas para “pecado” o “culpa”, ilustrando la relación entre religión, pagos y la mediación de las esferas profanas y sagradas por el “dinero”. Por ejemplo, hay una conexión entre dinero (alemán *geld*), indemnización o sacrificio (inglés antiguo *gild*) y, por supuesto, culpa [...] (Ingham, 2004b, p. 90).

Es interesante observar cómo estos desembolsos personalizados y realizados en determinados bienes simbólicos fueron institucionalizándose y evolucionaron hacia un medio abstracto de pagos. En efecto, estas unidades de cuenta o equivalencias evolucionan hacia el *Wergeld*, o “valor de pago”, medio para compensar injurias y daños en sociedades comunales, como una alternativa para debilitar social y económicamente las enemistades de sangre.

Wergeld expresa los dos significados de “valor” que se derivan de los dos elementos básicos de la estructura social: la utilitaria y la moral, dado que es visto como un medio de saldar las deudas por injurias y ofensas contra miembros de la sociedad. Las tarifas eran establecidas por asambleas públicas y fueron una forma de eludir el castigo denominado “ojo por ojo”.

La sociedad fue una comunidad moral antes que un mercado, y el dinero no se originó para facilitar las transacciones, sino como unidad de cuenta para establecer los pagos compensadores de los daños ocasionados a otras personas o a la comunidad.

El dinero como medida del valor

Pasamos ahora de las comunidades primitivas, basadas en la reciprocidad, a los imperios antiguos (Babilonia, Egipto), cimentados en la redistribución, donde el control de la irrigación permitió el desarrollo de una agricultura con capacidad de originar un excedente, el cual era apropiado por sacerdotes y gobierno a través de obligaciones e impuestos. Los palacios y templos eran propietarios de los medios de producción y centralizaban la vida económica, y la aparición de un sistema de redistribución estimuló el surgimiento de una moneda de cuenta que permitiera organizar la producción agrícola.

En Babilonia, tomando como referencia temporal el código de Hammurabi (aproximadamente en el 1800 a. n. e.), aparecen las tablillas de arcilla en las que fueron registrados, en volúmenes físicos, las cantidades de bienes producidos y recaudados, tales como granos y aceites, y también las unidades de trabajo en volúmenes de producción. Esto permitió una representación abstracta de los distintos bienes y, por lo tanto, su manipulación con independencia de los bienes concretos que le dieron origen. Finalmente, estas tablillas fueron acepadas por los jefes y sacerdotes para la cancelación de deudas y obligaciones.

Con el tiempo, aproximadamente en el siglo VII a. n. e., aparecen los metales preciosos en escena, un proceso cuya lenta evolución impide establecer con exactitud el momento de su origen. En nuestro caso, interesa destacar que fueron más símbolos de poder y estatus que medios de cambio. En este sentido, el hallazgo de piezas de metal precioso en las tumbas de las clases poderosas nos da la pista del valor simbólico de los metales.

La moneda de cuenta en Mesopotamia era el *ciclo de plata* (8 gramos de plata) y era equivalente al consumo mensual de un *gur* de cebada, cantidad de cereal necesaria para el mantenimiento, durante un mes, de un trabajador y su familia. Las rentas e impues-

tos eran calculados en la moneda de cuenta, pero se pagaban con bienes o con trabajos, en particular la renta de la tierra era pagada a templos y palacios en cebada. La primera acuñación se realizó en Lidia, aproximadamente en el 640 a. n. e.

El hecho de que el dinero no fuera un medio de cambio, sino unidad de cuenta, no resta importancia a su función en la organización del sistema productivo y en la estabilidad de las relaciones entre el templo y los campesinos y entre los deudores y acreedores. Las deudas aparecían como resultado de crisis agrícolas; cuando los campesinos no estaban en condiciones de pagar sus obligaciones, estas deudas eran registradas en unidades de la moneda de cuenta y, a diferencia de los sistemas bancarios modernos, no eran transferibles.

II. Las experiencias con monedas sociales y el debate entre neoclásicos y poskeynesianos

En las últimas dos décadas han surgido (o resurgido) en el mundo experiencias de creación de monedas alternativas a las de curso legal, impulsadas por distintas circunstancias e ideologías (unas veces desde la resistencia a la pobreza y el desempleo, otras desde movimientos ecologistas, otras desde búsquedas emancipadoras, etc.). El concepto de monedas alternativas refiere a monedas distintas a la oficial e incluye un espectro amplio de creaciones monetarias: monedas locales, comunitarias, sociales, complementarias, entre otras.²

Una revisión de lo acontecido con algunas de estas monedas, que han existido y existen actualmente en la Argentina, puede brindar interesantes elementos para ampliar el debate sobre el origen y las funciones de la moneda. Expondremos esta revisión contrastándola con dos de las cuestiones tratadas anteriormente.

En primer lugar, lo haremos con respecto a la controversia sobre el origen del dinero entre neoclásicos y poskeynesianos ya analizada. En segundo lugar, tomaremos en cuenta el debate en el seno de los poskeynesianos entre los defensores del dinero endógeno y los chartalistas. Por último, reflexionaremos sobre las funciones con las que estas monedas se originan.

1. Menger y los poskeynesianos en torno al origen de las monedas sociales

² Para una profundización de las diferencias entre cada una, véase Plasencia, Adela y Ricardo Orzi (2007).

Hemos señalado que la explicación del origen del dinero no se corresponde con ninguna sociedad histórica. Sin embargo, algunas

experiencias con monedas alternativas han surgido efectivamente en un contexto de este tipo, que no es lo mismo que sostener que han surgido por la dificultad de doble coincidencia: hemos estudiado trueques en los que existe dificultad de doble coincidencia y en ellos no ha surgido moneda.

Analizaremos tres casos a este respecto.

El caso de Bernal

La primera experiencia de *trueque*³ en la Argentina tuvo origen en Bernal, provincia de Buenos Aires, a mediados de la década de 1990, y su crecimiento explosivo debe ubicarse en el contexto de la crisis que vivió el país entre 2001 y 2002, hacia niveles hasta entonces desconocidos. Se suele referir un primer momento en que veinte vecinos comenzaron a juntarse para intercambiar excedentes de producción hortícola y algunas otras cosas, mediante trueque directo.

En este sentido, puede observarse que la dificultad para obtener ingresos en moneda de curso legal fue un disparador de estos encuentros, pero de ninguna manera una causa: en muchos barrios de la Argentina existía tal dificultad, y existían también vecinos con excedentes de producción doméstica. Sin embargo, solo en Bernal surgió el trueque, y lo hizo a partir del encuentro de personas que traían ya una trayectoria de militancia en diversas corrientes. Como lo señala uno de sus fundadores: “surge como resultado del encuentro, en 1994, de dos vertientes: una ecologista [el Programa de Autosuficiencia Regional] y otra empresaria [la Red Profesional]” (De Sanzo *et al.*, 1998, p. 11).

Es importante remarcar, de acuerdo a lo analizado en la primera parte de este artículo, que el dinero en Bernal no nació de individuos aislados, que intentaron maximizar su utilidad, sino de una comunidad con una historia previa y con determinadas relaciones sociales internas.

Estas primeras experiencias con trueque directo —y la percepción de las dificultades de doble coincidencia que este trae— estimularon a sus participantes a avanzar en la experimentación de crear distintos sistemas que pudieran facilitar el intercambio, empezando por una tarjeta en donde se hacían anotaciones hasta llegar a la emisión de dinero papel.

Con el propósito de superar las limitaciones del trueque recíproco, se propuso un sistema multilateral en el que no necesariamente las personas debían trocar mutuamente. Para llevar la contabilidad de los distintos intercambios, se armó una tabla de doble entrada en una planilla de cálculo, programada de tal ma-

³ Utilizamos el término *trueque* para referirnos a la experiencia que en la Argentina recibió este nombre y de la que llegaron a participar alrededor de seis millones de personas en torno a la crisis del 2001-2002. El trueque en la Argentina no fue “trueque” en sentido técnico, ya que este es un intercambio de bienes por bienes, sin mediación de dinero. Cuando existe un medio que facilita el intercambio (llámese “crédito”, “puntos”, “vales”, o incluso una mercancía que opere de esta forma), el intercambio pasa a ser monetario, aunque se trate de una moneda que no sea de curso legal.

nera que, cuando dos socios trocaban, se quitaban créditos de la cuenta del demandante y se le sumaban a la del oferente. Por otra parte, cada socio del club llevaba consigo una “pequeña tarjeta” con la descripción de cada operación y el saldo (positivo o negativo) de sus créditos.

[...] Por turno, los socios ingresábamos a un sector donde dejábamos diversos productos, como tartas, empanadas, pizzas, artículos de vestimenta y artesanía (sumándose los créditos en sus respectivas tarjetas de intercambio). A continuación salíamos, para volver a entrar en el rol de consumidores, descontándose el consumo personal del saldo de la tarjeta. Durante el fin de semana, Horacio y yo nos recluíamos en su casa durante horas para pasar los datos a la planilla de cálculo. Se trataba de una tarea interminable, a pesar de que en ese entonces éramos solo 60 integrantes (De Sanzo *et al.*, 1998, p. 13).

Observemos que, ante lo engorroso de estas anotaciones, no emergió ninguna mercancía que naturalmente, por su mayor liquidez, se fuera convirtiendo en mercancía dinero.⁴ Lo que surgió fue una iniciativa deliberada de un grupo humano que impulsó la creación de dinero papel. Pero fue con el fin de facilitar los intercambios y no como medida de valor, ya que se estableció una referencia 1 a 1 con el peso argentino.

[...] Rubén Ravera [...] propuso la edición de un vale de intercambio. La idea fue aceptada rápidamente, especialmente por quienes debíamos pasar los datos a la computadora y pensábamos que íbamos a estar más tiempo con nuestras familias. Pero no podíamos imaginar que el vale desataría una expansión increíble, que nos llevaría en pocos meses a recorrer el país visitando las decenas de clubes que se crearían después (De Sanzo *et al.*, 1998, p. 13).

Se decidió otorgar 50 “créditos” (así se llamó a la moneda) a los participantes bajo la promesa de que estos billetes serían devueltos si la persona se retiraba definitivamente de la experiencia.

El caso de Moreno

La segunda experiencia es la realizada por un grupo de emprendedores del partido de Moreno e impulsada por los técnicos municipales del Imdel,⁵ quienes a fines de 2008 organizaron un encuentro de trueque directo entre emprendedores. Poco más de una decena de emprendedores participaron de la experiencia (los rubros eran complementarios entre sí: textiles e indumentarias, panificación, calzado, *bijou*, artesanías, etc.). Todos juzgaron muy positivo el encuentro. Si bien ellos mismos observaron que “algunos intercambios no se realizaban porque era difícil” (nuevamente se percibe

⁴ El sistema inventado es semejante a los Lets, pero el grupo fundador no tenía ninguna referencia de ellos.

⁵ El Instituto Municipal de Desarrollo Local es una institución autárquica, pero ligada al gobierno municipal de Moreno, que desarrolla diversas actividades de apoyo a la economía social, entre otras, apoya a emprendimientos económicos de sectores populares con: asistencia técnica, financiamiento, impulso a la organización de la comercialización asociada, etcétera.

la “falta de doble coincidencia”), los emprendedores manifestaron tener un recuerdo contradictorio con respecto a la experiencia del trueque y su moneda social: por un lado, lo recordaban como un espacio que los ayudó a sobrevivir a la crisis del 2001-2002; por otro lado, manifestaron temor a volver a una moneda que perdió valor aceleradamente sin que “uno pueda saber quién la maneja, ni cómo”.

A partir de allí, e impulsados por los técnicos municipales, se empieza a explorar la posibilidad de crear una moneda social, pero que no pudiera caer en los problemas que tuvo la moneda del trueque de 2000 (falsificación, sobreemisión, venta de billetes, etc.). La Universidad Nacional de Luján colaboró entonces en el diseño de una moneda que resultara confiable para los emprendedores. Surgió así una moneda (que los participantes denominaron “el emprendedor”), creada para cada día –por lo que le llaman “moneda efímera”– con un respaldo del 100% en productos que los mismos emprendedores aportaban. Cada emprendedor dejaba productos por un valor de entre \$20 y \$30 en el “Tesoro” y obtenía a cambio 30 emprendedores. Se realizaban los intercambios y, al final, cada uno se dirigía al Tesoro para entregar sus billetes a cambio de los productos que conformaban el respaldo.

Nuevamente vemos que en este caso la moneda surge a partir de los inconvenientes del trueque directo: “Con respecto a la vez pasada que hicimos trueque directo, vemos que ahora fue más fácil... como más ágil” (según Juliana, 35 años, productora de panes y facturas).

Pero no emerge de forma natural, de individuos aislados, sino por una iniciativa deliberada, en este caso del Estado municipal, y sobre la base de una comunidad de emprendedores preexistentes, con vínculos de confianza mutuos entre ellos y con los técnicos municipales. Esta moneda funciona como medio de cambio y unidad de cuenta, pero no como medida de valor; y al tener validez solo para un evento (que se repite mensualmente) no puede ser un medio de pago diferido, y de hecho es destruida luego de cada evento.

El caso de Iruya, Salta

La tercera experiencia que investigamos es el trueque en Iruya, en el norte de la provincia de Salta. Se trata de trueque ancestral que se repite cada octubre, con motivo de las fiestas patronales. En esta oportunidad, la población del cerro baja para intercambiar sus productos con la población del valle (papa, carne de cabra, lana de oveja, tejidos, etc., por naranjas, limones, nueces, etcétera).

En este trueque se observa que un bien cumple, en gran medida, la función de dinero mercancía: la papa (Herrera, 2008). Aquí puede verse cómo a lo largo del tiempo una mercancía se fue volviendo medio de cambio aceptado debido a alguna de sus características (por poco perecedera, transportable, fraccionable, con un valor de uso en cuanto alimento, relevante para todos los participantes) y puede y suele ser empleada como medio de cambio, pero con mayores limitaciones que alguna forma de dinero papel (es finalmente perecedera, y la gente del cerro, aunque la acepta, prefiere no volver con papa a sus hogares, pues ocupa volúmenes grandes, es decir que no es tan fácilmente transportable, etc.). Además todos sienten que no posee un valor estable.⁶ Siguiendo el razonamiento de Menger, surge la pregunta: ¿por qué no ha surgido una moneda alternativa que permitiera efectivizar muchísimos intercambios que quedan sin hacerse? La teoría de Menger no permite explicar esta ausencia. Sin embargo, es claro que una iniciativa estatal o comunitaria podría dar legitimidad a una moneda creada sólo para esta oportunidad (como la desarrollada en Moreno).

2. La moneda social endógena y la moneda social chartalista

Hemos visto que en la tradición poskeynesiana existe un debate entre los *endogenistas* y los *chartalistas*. Los endogenistas sostienen que el dinero surge a partir de los bancos, como deuda, y que el Estado no tiene ningún rol importante en tal hecho. Para el chartalismo, en cambio, el dinero es creado por el Estado como medio de cancelación de deudas, es decir, como medio de pago.

Chartalismo en la bernaleta

En el caso de la experiencia surgida en Bernal, la moneda social, como lo hemos contado, se crea en primer lugar como unidad de cuenta, basada en una anotación en una “tarjeta de intercambio” que posee cada participante. En esta instancia, las deudas son nominales, el sistema opera como un crédito mutuo con la organización como institución que ejerce la regulación/control. Incluso, según se describió, este crédito está respaldado en los productos que cada uno deja en el sector destinado a este fin. Es decir, es un dinero cuya función principal es ser unidad de cuenta; “los elementos simbólicos empleados en los clubes de trueque son parte inseparable de un servicio; son unidades de medida y no valores” (De Sanzo *et al.*, 1998, p. 9).

Pero cuando pasamos a analizar la etapa de emisión de dinero papel, el análisis se vuelve complejo porque, si bien el sistema sigue

⁶ Las entrevistas hechas a los participantes, en octubre del año 2007, revelan aspectos interesantes sobre el funcionamiento de este trueque. En dicho año, la papa alcanzó precios muy elevados en toda la Argentina y también en Iruya. Muchos entrevistados expresan “quejas” que dan cuenta de las dificultades que tal aumento de precio provocó para el cómputo de las equivalencias (Herrera, 2008). Pero estas mismas “quejas” son indicios de que el trueque de Iruya es lo que Belshaw denomina “trueque monetizado” (Belshaw, 1973).

teniendo las características de un crédito mutuo, es la organización, denominada Red Global del Trueque (RGT), que entrega este dinero como un “crédito”, es decir, lo crea “de la nada” y lo presta a cada miembro (que este firma por escrito, pero que no tiene validez legal) a cambio de un compromiso de devolver lo prestado en el caso de retirarse definitivamente del intercambio. “No hay una exigencia de respaldo, porque en realidad cada integrante es beneficiado con el préstamo de cierta cantidad de créditos, no es el dueño de un valor, sino usuario de un servicio que caduca, si él se retira del sistema” (De Sanzo *et al.*, 1998, p. 9).

La experiencia de la RGT reafirma algunos aspectos de la teoría de la endogeneidad del dinero. Al comenzar con la emisión de billetes, con un sistema semejante al descrito por Innes, se vuelve un sistema de crédito, cuya confianza está apoyada en la confianza que se le tiene al grupo organizador (que es una organización no estatal).

Los créditos son facilitadores de la reciprocidad entre los miembros de la Red. El uso de un patrón externo o referencia a algún tipo de moneda se hace con el único propósito de contar con algún indicador que sirva de guía para asegurar la equidad en los intercambios. No implica convertibilidad alguna respecto a algún valor, servicio o producto.

Nadie está obligado a editar créditos ni a aceptarlos. Quien acepta créditos debe saber que lo hace bajo su entera responsabilidad y porque el sistema tiene credibilidad, así como las personas que lo integran. Debe saber asimismo que en la Red no existe una jerarquía superior a la que pueda recurrir para hacer valer un reclamo en este sentido (De Sanzo *et al.*, 1998, p. 10).

En este sistema, como sostienen los teóricos del dinero endógeno, el dinero se crea cuando un participante pide un crédito. Se le otorgan en principio 50 de esta moneda social (que justamente se denominó “crédito”). Se crea una deuda de un participante con el sistema. El crédito es nominal, pero el billete adopta la forma de dinero cuando comienza a circular sin restricción entre los participantes de las ferias y más allá. Es evidente que en este caso, aunque el dinero es una relación de deuda entre los participantes, la no nominalidad del bono permite su expansión y extensión en su uso.

Es decir, el sistema creado se expandió con características semejantes a las formuladas por los teóricos poskeynesianos del dinero endógeno. La experiencia acumulada sumada a su capacidad técnica para emitir billetes de buena calidad (tenía editorial e imprenta propias) convirtió a la RGT en el referente principal del trueque en la Argentina, y muchos otros grupos se ligaron a esta red mediante un sistema de franquicias.

No obstante, también se desarrollaron redes que no estaban unidas a la RGT (aunque sí inspiradas en ella) y tenían su propia moneda social. En 2002 empezaron a realizarse convenios entre redes para la aceptación mutua de sus respectivas monedas sociales. En 2003, se constituyó una Comisión Interzonal (“la interzonal”) que pretendía actuar como una comisión de *clearing*, pero no prosperó por desacuerdos internos y pujas de poder.⁷

El Estado tuvo muy escasa participación en todo este desarrollo: la Secretaría de Pequeña y Mediana Industria de la Ciudad de Buenos Aires apoyó la experiencia; algunos gobiernos municipales proveyeron de insumos básicos a sus trueques; surgieron ordenanzas municipales que enmarcaban la actividad y algunas propuestas legislativas (que tampoco prosperaron).

El caso de Venado Tuerto

En la Argentina tenemos una experiencia actual que abona en parte la tesis chartalista. Esta experiencia, con 10 años de antigüedad, se constituye en la más prolongada con moneda “oxidable” de la que tenemos información (Plasencia, 2009).

El trueque de Venado Tuerto, en el sur de la provincia de Santa Fe, se inició en 1999. Su moneda social, llamada “puntos”, tuvo también un primer momento en forma de “libretita”, pero luego fue emitida como dinero papel (como crédito, acorde a las ideas endogenistas), aunque con una particularidad: el gobierno municipal la aceptó para el pago de parte del impuesto municipal, es decir, la volvió medio de pago. Esto le dio una legitimidad a la moneda que se expresa en la siguiente afirmación:

A nosotros nos conviene que el municipio acepte nuestra moneda para el pago del impuesto, esto le da... más fuerza. Además hace que lo que yo vendo en “puntos” sea legal, sino la aceptara quizás... a mí... ¡me caería la AFIP! (Clarita, 50 años, encargada de la proveeduría).

⁷ No obstante, el modelo monetario de Bernal es el que más expansión alcanzó. Aún perdura en otras realizaciones actualmente autónomas, como la Red de Trueque Zona Oeste, con sede en Haedo, provincia de Buenos Aires (Gómez, 2008), el trueque de Capitán Bermúdez, en Santa Fe (Cagliani, 2007) y el de Venado Tuerto (Plasencia, en prensa), entre otros.

Conclusiones

La explicación poskeynesiana del origen del dinero, basada en los distintos tipos de relaciones sociales que se establecieron históricamente, parece responder de forma más adecuada que la neoclásica para comprender este fenómeno.

La idea de que el dinero no surge espontáneamente como resultado de la interacción de individuos aislados que buscan maximizar su situación, sino de la interrelación de grupos sociales que

buscan satisfacer las necesidades de la sociedad de la forma más adecuada, siguiendo los lineamientos de los enfoques sustantivistas polanyianos, da cuenta con mayor precisión de los registros históricos.

En definitiva, podemos decir que las dos vertientes poskeynesianas del origen del dinero, como unidad de cuenta y como creación del Estado, no son necesariamente incompatibles, en realidad podemos considerar que corresponden a dos estadios diferentes de la evolución humana. En las sociedades más primitivas, regidas por la reciprocidad, el pago de la *deuda de vida* a los dioses hace que el dinero sea primordialmente unidad de cuenta. En los imperios antiguos, el Estado cumplía una función esencial, dada la necesidad de controlar el proceso productivo de grandes imperios. Volviendo a la teoría relacional de la sociedad de Bhaskar, podemos decir, entonces, que distintos tipos de relaciones sociales condujeron a la aparición del dinero por diferentes caminos.

De nuestro intento de aplicar este análisis teórico al campo empírico, en relación al estudio de las monedas sociales obtenemos otra serie de conclusiones, que enumeramos a continuación.

1) Deseamos señalar que una característica común a todas las monedas sociales que hemos estudiado es que ninguna cumple la función de unidad de cuenta. Esta función la cumple la moneda de curso legal que opera como el tipo de cambio al cual se calculan los precios de los bienes en las ferias de trueque.⁸

2) Hemos visto que las monedas sociales, como se señala para la moneda en general, no surge entre individuos aislados que buscan maximizar su situación, sino de la interrelación de grupos sociales que buscan satisfacer sus necesidades de la forma más adecuada, según los lineamientos de Polanyi. Es así que el grupo fundador de la primera experiencia, la bernalessa, fue exactamente eso, un grupo en el que tres personas que tenían entre sí un conocimiento previo lideraron el proceso. En el caso de Venado Tuerto y Capitán Bermúdez, en la provincia de Santa Fe la situación es igual.

3) Cabe señalar que la tesis de la endogeneidad se verifica, en general, para el caso de las monedas sociales estudiadas: la moneda social surge como dinero crédito. El Estado tiene escasa participación (y en ocasiones ha actuado en contra) en estas experiencias. Una excepción ha sido la experiencia de la moneda de Venado Tuerto, en donde, al ser aceptada por el gobierno municipal para el pago de impuestos locales, le otorga a esta la función de medio de pago, como lo señalan la tesis de los chartalistas.⁹

4) El funcionamiento de los sistemas monetarios alternativos basados en distintos soportes tecnológicos (libretas, dinero papel,

⁸ Una excepción es un caso en Capilla del Monte, en Córdoba. Allí, una escuela de origen cooperativo creó una moneda en el año 2000, inicialmente solo como unidad de cuenta, a fin de poder realizar compensaciones entre los miembros de la organización. Con el objetivo de contabilizar los aportes en especie que algunos padres realizaban a la escuela (como preparar material pedagógico, arreglar el parque, los techos, etc.), y compensarlos cobrándoles una cuota inferior a la de los padres que no realizaban aportes de este tipo, se creó un tipo de "Bancos de tiempo", ya que los créditos se medían en horas. Con el tiempo, esta moneda fue emitida como dinero papel (con respaldo en "compromisos de trabajo") y hoy cumple también la función de medio de pago (de parte de los sueldos de la organización) y de compra en la proveeduría de la escuela y también en ferias.

⁹ Existen en el mundo, y existieron en nuestro país, monedas alternativas que responden totalmente a las tesis de los chartalistas, por ser monedas de origen estatal. En la década de 1980, fueron los "bonos salteños", luego, los de Tucumán, Jujuy, y otras provincias; y durante la crisis del 2001-2002, los patacones, los lecop, etc. Si bien no las podemos incluir entre las monedas sociales, ya que no tuvieron un origen comunitario, se trata de monedas alternativas a la de curso legal, en las que el hecho de ser aceptada por parte de la población se funda en su aceptación por parte del gobierno como medio de pago de impuestos.

cheque, etc.) nos permite derivar algunas reflexiones sobre el control del circulante: en los sistemas en los que no hay creación de dinero papel (como la “libreta” de Venado Tuerto o “tarjeta” de la RGT)¹⁰ existe igualmente dinero crédito. El dinero se crea como un crédito al vendedor de un bien en el momento que se concreta una transacción. Este dinero se emite solo cuando se realiza tal transacción y se destruye cuando el que recibió el crédito realiza una venta de su propio producto. La expansión monetaria acompaña el desarrollo de los negocios de un modo automático, como lo supone la tesis de la endogeneidad y no se pierde la nominalidad de los intercambios, pero tampoco se trata de sistemas que crezcan de una forma sostenida.¹¹

En el caso de Venado Tuerto, la moneda social tiene vencimiento cada cuatro meses (además, en dicha oportunidad se le aplica una tasa de oxidación del 5%). En tal momento se retoma el control del circulante y, como también se produce la rematriculación de socios, se puede readaptar la cantidad de circulante al número de participantes.

5) Observamos que las monedas sociales estudiadas no tienen origen estatal. Las organizaciones que la implementan actúan creando un dinero que es deuda para quien lo recibe y es aceptado por la confianza en el ente emisor. En general, este ente mantiene la nominalidad de la deuda en un principio, lo cual permite generar confianza, aunque luego se va perdiendo, en muchos casos, al pasar a la emisión de dinero papel. Como contracara de esta pérdida de nominalidad, se eleva el riesgo del sistema por un lado y por otro gana capacidad de expansión territorial.

¹⁰ Y también como los Lets de origen canadiense, o el sistema Mutuo, implementado en el 2009 en Martínez, provincia de Buenos Aires.

¹¹ Lietaer (2006) menciona algunos sistemas que combinan “libreta” con dinero papel (los tlatloc, en México y los tucú, de Ecuador). El dinero es creado como un cheque por alguien que solicita el crédito, pero luego es movilizad ya que este cheque puede ser empleado hasta en 10 transacciones (pues el billete-cheque tiene 10 casilleros para endoso). Es decir, surge como crédito, pero luego se vuelve dinero papel por un número de veces limitado. Aunque la nominalidad puede ser trazada por los distintos endosos, la posibilidad de agilizar las transacciones es mayor que en el caso de la “libreta”.

Referencias y bibliografía

- Balazote, Alejandro (1998), “El debate entre formalistas y sustantivistas y sus proyecciones en la antropología económica”, en Trinchero, Héctor Hugo (comp.), *Antropología económica: ficciones y producciones del hombre económico*, Buenos Aires, Eudeba, 1998, pp. 145-166.
- Bhaskar, Roy (1978), *A Realist Theory of Science*, Sussex, Harvest Press.
- (1986), *Scientific Realism and Human Emancipation*, Londres, Verso.
- (1989), *Reclaiming Reality*, Londres, Verso.
- (1998), *The Possibility of Naturalism*, Londres, Routledge.
- Belshaw, Cyril S. (1973), *Comercio tradicional y mercados modernos*, Barcelona, Labor.
- Borrello, Ricardo (2006), *Epistemología de la economía: validación, significado y realidad en la teoría económica*, Buenos Aires, Ediciones cooperativas.

- (2009), “De qué hablamos los científicos sociales”, *Prólogos. Revista de historia política y sociedad*, año II, vol. 2, Buenos Aires, pp. 81-118.
- Cagliani, Nicolás (2007), “La economía social: ¿una respuesta del pueblo? Estudio del caso de Capitán Bermúdez. Santa Fe”, trabajo final de graduación, Universidad Nacional de Luján.
- De Sanzo, Carlos, Heloisa Primavera y Horacio Covas (1998), *Reinventando el mercado. La experiencia de la Red Global del Trueque en Argentina*, Buenos Aires, PAR, “Todo empezó con un zapallo a media noche: la historia oficial”.
- Godelier, Maurice (1976), “Prólogo”, en Polanyi, Arensberg y Pearson, *Comercio y mercado en los imperios antiguos*, Barcelona, Labor Universitaria.
- (1998), *El enigma del don*, Barcelona, Paidós.
- Gómez, Georgina (2008), “Making Markets. The institutional Rise and Decline of the Argentine Red de Trueque”, tesis doctoral, ISS, The Hague.
- Henry, John (2004), “The Social Origins of Money: The Case of Egypt”, en Wray, Randall (ed.), *Credit and State Theories of Money*, Massachusetts, Edgar Elgar Publishing, pp. 79-98.
- Herrera, Rosa (2008), “El trueque de Iruya, Salta”, trabajo final de graduación, Universidad Nacional de Luján.
- Ingham, Geoffrey (1999), “Money is a Social Relation”, en Steve Fleetwood (ed.), *Critical realism in economics*, Londres, Routledge, pp. 103-124.
- (2004a), “The Emergence of Capitalist Credit Money”, en Wray, Randall (ed.), *Credit and State Theories of Money*, Massachusetts, Edgar Elgar Publishing, pp. 173-222.
- (2004b), *The Nature of Money*, Cambridge, Polity Press.
- Innes, Mitchel Alfred (2004) [1913], “What is Money?”, en Wray, Randall (2004), *Credit and State Theories of Money*, Massachusetts, Edgar Elgar Publishing, pp. 14-49.
- (2004) [1914], “The Credit Theory of Money”, en Wray, Randall (ed.), *Credit and State Theories of Money*, Massachusetts, Edgar Elgar Publishing, pp. 50-78.
- Keynes, John Maynard (1914), “What is money?”, *Economic Journal*, N° 24, pp. 419-421.
- (1996), *Tratado del dinero*, Madrid, Ediciones Aosta.
- Knapp, Georg (1924), *The State Theory of Money*, Londres, Macmillan.
- Lietaer, Bernard (2006), *El futuro del dinero*, Buenos Aires, Longseller.
- Malinowsky, Bronislaw (1986) [1922], *Los argonautas del Pacífico occidental*, Barcelona, Planeta Agostini.
- Mauss, Marcel (1979) [1923], “Sobre los dones y la obligación de hacer regalos” [1923], en Marcel Mauss, *Sociología y antropología*, Madrid, Editorial Tecnos.
- (1967), *Introducción a la etnografía*, Madrid, Ediciones Istmo.
- Menger, Carl (1997) [1892], “On the Origin of Money”, *Austrian Economics*, Michigan, Hillsdale College Press, 1997, pp. 482-504.
- (1985), *Principios de Economía política*, Buenos Aires, Hyspamérica.

- Moore, Basil (2006) [1991], “La endogeneidad de la oferta de dinero: ¿se fija el ‘precio’ o la ‘cantidad’ de reservas?”, en Piégay, Pierre y Louis-Philippe Rochon (dirs.), *Teorías monetarias poskeynesianas*, Madrid, Ediciones Akal, pp. 46-54.
- Palley, Thomas (2006) [2002], “Dinero endógeno: significado y alcance”, en Piégay, Pierre y Louis-Philippe Rochon (dirs.), *Teorías monetarias poskeynesianas*, Madrid, Ediciones Akal, pp. 67-80.
- Parguez, Alain (2006) [2003], “Dinero y capitalismo: la teoría general del circuito”, en Piégay, Pierre y Louis-Philippe Rochon (dirs.), *Teorías monetarias poskeynesianas*, Madrid, Ediciones Akal, pp. 122-133.
- Plasencia, Adela (en prensa), *La moneda para Otra economía. Aportes en torno a la exclusión monetaria, el atesoramiento y la oxidación*, Los Polvorines, Universidad Nacional de General Sarmiento, Colección Estudios de Economía Social.
- y Ricardo Orzi (2009), “La creación de lazo social, entre emprendimientos de la economía social, a través del diseño de sistemas monetarios alternativos. El caso de Moreno”, *Anales del IV Congreso de RULESCOOP y III Jornada de Cooperativismo, Asociativismo y Economía Solidaria*, Montevideo, Universidad de La República.
- y Ricardo Orzi (comps.) (2007), *Mercados solidarios y moneda social. Potencial emancipador y pedagógico de los sistemas monetarios alternativos*, Buenos Aires, Editorial Ciccus.
- Polanyi, Karl (1994), *El sustento del hombre*, Barcelona, Mondadori.
- Rochon, Louis-Philippe y Matías Vernengo (2006) [2003], “El dinero del Estado y el mundo real: el malestar del chartalismo”, en Piégay, Pierre y Louis-Philippe Rochon (dirs.), *Teorías monetarias poskeynesianas*, Madrid, Ediciones Akal, pp. 163-172.
- Schuldt, Jürgen (1997), *Dineros alternativos para el desarrollo local*, Barcelona, Universidad del Pacífico, Lima Universitarios.
- Schumpeter, Joseph (1971), *Historia del análisis económico*, Barcelona, Ariel.
- Wray, Randall (2006) [2003], “El enfoque poskeynesiano del dinero”, en Piégay, Pierre y Louis-Philippe Rochon (dirs.), *Teorías monetarias poskeynesianas*, Madrid, Ediciones Akal, pp. 45-66.
- y Stephanie Bell (2004), “Introducción”, en Wray, Randall, *Credit and State Theories of Money*, Massachusetts, Edgar Elgar Publishing, pp. 1-13.

(Evaluado el 2 de julio de 2010.)

Autores

Ricardo Borrello. Licenciado en Economía, master en Ciencias Sociales (FLACSO), doctor en Epistemología e Historia de las Ciencias (UNTREF). Profesor titular ordinario de Epistemología de la Sociología (Carrera de Sociología, Facultad de Ciencias Sociales, UBA). Profesor de la Universidad Nacional de Luján y de la Universidad Nacional de Quilmes. Investigador del Programa EPHD del Departamento de Ciencias Sociales de la UNLU.

Publicaciones recientes:

——, “¿De qué hablamos los científicos sociales?”, *Prólogos*, vol. II, 2009, pp. 81-118.

——, *Adam Smith o los fundamentos de la economía política*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2008.

——, *Epistemología de la economía: validación, significado y realidad en la teoría económica*, Buenos Aires, Ediciones Cooperativas, 2006.

Adela Plasencia. Licenciada en Economía (UBA), master en Economía Social (UNGS), magister en Economía Agraria (UBA). Profesora en la Universidad Nacional de Luján y en la maestría en Economía Social de la Universidad Nacional de General Sarmiento. Investigadora del Programa EPHD del Departamento de Ciencias Sociales de la UNLU. Investigadora adscripta al PIETTE de Conicet. Miembro del comité académico de la revista *Prólogos* del EPHD.

Publicaciones recientes:

——, *La moneda para otra economía*, UNGS, en prensa.

—— y Ricardo Orzi (comps.), *Moneda social y mercados solidarios*, Buenos Aires, Editorial Ciccus, 2007.

Cómo citar este artículo:

Borrello, Ricardo y Adela Plasencia, “Las monedas sociales y el debate sobre el origen y las funciones del dinero”, *Revista de Ciencias Sociales*, segunda época, año 2, N° 18, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, primavera de 2010, pp. 121-139.

Héctor Poggiese

La economía social como anticipación de futuro

Presentación

Este texto analiza la relación entre presente y futuro en las prácticas de socioeconomía que se proponen la transformación social. El punto central es considerar prácticas presentes que, realizadas de cierta forma, con procedimientos metodológicos capaces de constituir nuevos actores colectivos, resultan ser prácticas anticipatorias de modelos de sociedad aún no definidos. Denominaremos “redes mixtas sociogubernamentales” a esos nuevos actores que se forman en escenarios multipropósito de transformación social.

1. Utopías practicadas, utopismo, prospectiva

Durante el apogeo del neoliberalismo perdió sentido pensar en la “utopía”, etimológicamente “ninguna parte”, bajo el paradigma de que existe un único lugar y un único sistema social real.

La utopía, sea como visión del futuro teñida de deseos e ideología o como marco referencial de lo que idealmente pudiese ser un sistema social alternativo, fue perdiendo crédito frente a la prevalencia del pensamiento único o la afirmación del fin de la historia.

No tendríamos más que un único destino para la sociedad, un futuro fatal que sucederá, repitiéndose. Pensar el futuro sonaba a desvarío, algo desatinado, salvo que fuera imaginarlo como una coyuntura prisionera, obligada a recorrer siempre la misma senda.

Así, estaban fuera de lugar todas las derivas utópicas configuradas como idealismo futurista, fuesen por movilizaciones políticas o religiosas, o fuesen por desilusiones y fracasos acarreados en luchas perdidas.

En el recorrer de la última década se han acuñado nuevos conceptos como “utopías practicadas” y “utopística”. También, acaso favorecida por la reinstalación de la planificación en la gestión del Estado, se ha recuperado la noción de prospectiva.

La noción de *prácticas utópicas* valoriza la ampliación de las voces propositivas y proyectivas, como un modo de revelar futuros ansiados, poco expresados.

Las metodologías de evaluación de las políticas urbanas y sociales se limitan a destacar las “buenas prácticas”, experiencias entendidas como exitosas, bien sucedidas. Existen, sin embargo, potencias utópicas que sobrepasan las prácticas consideradas ejemplares y no son reveladas por presupuestos de esas metodologías. Estas potencialidades pueden ser reconocidas en las territorialidades populares, en la legislación urbana, en las culturas políticas, en formas de organización social, en proyectos de gobierno, en lenguajes y códigos culturales y en la materialidad urbana.

Impedir el reconocimiento de la potencialidad utópica significa ejercer una forma particular de violencia simbólica, con la cual se busca retener la manifestación de nuevas fuerzas instituyentes y la articulación activa entre inmanencia y trascendencia. Asimismo, en favor de la valorización de las prácticas utópicas, se puede decir que la propia escala del fenómeno urbano y las crecientes desigualdades sociales impiden que la presentificación pueda ser aceptada como única dirección y único sentido de la acción colectiva.¹

Hay quienes desconocen el tiempo necesario para el reconocimiento de valores y se subordinan a las exigencias de presentificación que traduce el mercado.

Son estos que, como ambicionan la forma perfecta, permanecen ciegos a las conquistas sociales [...] seducidos por la utopía sin raíz y sin territorio rechazan la lucha por la radicalización de esas conquistas [...] posibilitan así la voracidad de la versión dominante del mercado, realizando el futuro deseado por las fuerzas que comandan la globalización de la economía (Silva Catia *et al.*, 2005, p. 18).

¹ Véase en “Convocatoria a la VIII Reunión del GTDU” (Grupo de Trabajo Desarrollo Urbano) de CLACSO, de octubre de 2008, Buenos Aires.

La noción de *utopística* es desarrollada por Immanuel Wallerstein como un sustituto racional de la utopía, definiéndola como:

[...] la evaluación sería de las alternativas históricas, el ejercicio de nuestro juicio en cuanto a la racionalidad material de los posibles sistemas históricos alternativos. Es la evaluación sobria, racional y realista de los sistemas sociales humanos y sus limitaciones, así como de los ámbitos abiertos a la creatividad humana. No es el rostro de un futuro perfecto (e inevitable), sino el de un futuro alternativo, realmente mejor y plausible (pero incierto) desde el punto de vista histórico. *Es, por lo tanto, un ejercicio simultáneo en los ámbitos de la ciencia, la política y la moralidad* (Wallerstein, 1998, p. 3; cursivas agregadas).

En estos conceptos puede descubrirse la idea de las alianzas transversales colocada en prospectiva, planteando la simultaneidad en la agregación de dimensiones que supone necesariamente la relación entre los actores de esos campos.

Para este autor, el sistema capitalista mundial está en etapa de crisis e iniciando su período de transición, en el cual los sistemas se bifurcan y se transforman. Esta etapa es impredecible pero singularmente abierta a los aportes de individuos y de grupos, con un notable aumento del libre albedrío. La oportunidad exige reconstruir la estructura del conocimiento de modo de entender esa crisis y abrirnos a las opciones históricas.

La defensa del sistema democrático representativo liberal actual, en contraposición a la posibilidad de aumentar la participación democrática en las decisiones, alega que la acumulación incesante de capital es de tal tipo prioritaria que promover una sociedad libre y abierta es riesgoso y amenazaría las bases materiales que la sustentan. Por eso no importaría tanto participar como tener bienes (mínimos), lo cual traducido al desarrollo urbano, haría preferible una ciudad deshumanizada y no participativa, aunque productiva, que una ciudad humanizada y democrática, pero menos moderna, desurbanizada.

Es interesante ver cómo Wallerstein se sumerge en asuntos que probarían que la “relativa eficiencia productiva” que se espera del sistema económico y de una sociedad libre y abierta se conseguiría sin que fuese prioritaria la acumulación incesante del capital.

Así, se interroga: ¿las remuneraciones monetarias son único incentivo para la calidad educativa?, comprobando que para los profesores universitarios, por ejemplo, el principal estímulo para trabajar bien no es el aumento relativamente pequeño en las retribuciones materiales, sino la combinación de reconocimiento y mayor control sobre su propio tiempo de trabajo. Tal vez si esa combinación fuese ofrecida de manera explícita y general como incentivo, mucha más gente los encontraría satisfactorios por sí mismos. Acaso esa satisfacción general no podría obtenerse con un

sistema de mejora en la elección de carreras y de transformación de funciones dentro de las carreras a lo largo del tiempo.

Así, se pregunta: ¿la eficiencia es realmente mayor en las grandes organizaciones que en las pequeñas? Confirmando que no puede afirmarse que los hospitales no lucrativos, sistema que se conoce desde hace siglos, sean menos eficientes y menos competentes que los privados o los estatales, y entonces ¿por qué no extender ese sistema a otros servicios?

De allí que un elemento estructural como una posible base de un sistema alternativo sea “la construcción de unidades descentralizadas no lucrativas como modo subyacente de producir dentro del sistema”. Esas unidades no lucrativas, por un lado, necesitarían definir y establecer una negociación entre los trabajadores y los administradores para sus relaciones de trabajo y, por otro lado, no serían empresas autoritarias e incluirían la participación de los trabajadores en la toma de decisiones en altos niveles.

Estamos frente a la hipótesis de la cogestión de unidades económicas similares o equivalentes a la socioeconomía, que en redes transversales se enhebra en o se confronta un mercado plural que no es solo capitalista.

En la bifurcación-transición de un sistema a otro habrá batallas políticas globales. Los privilegiados ensayarán estrategias aún impredecibles frente a los cambios y entre los oprimidos los problemas no serán menores, y aunque librasen una lucha en múltiples formas “una coalición de arco-iris es probablemente el único (concepto) viable, tremendamente difícil de poner en práctica”.

En síntesis, en su ensayo utopístico el autor aborda, para definir una alternativa viable al sistema actual, otro sistema caracterizado por prácticas simultáneas y transversales entre la ciencia, la política y la ética, incentivos no monetarios, unidades de “socioeconomía” no lucrativas, descentralizadas y cogestionadas, coaliciones sociales de múltiples colores (del arco iris), aspectos todos que —como vimos antes— encuentran algunas manifestaciones teóricas, conceptuales y prácticas en nuestra experiencia urbana actual.

La *prospectiva* nos ayuda a pensar que hay futuros alternativos. En el rango de posibilidades, la existencia de voluntades dispares niega la perspectiva de un futuro fatal. En el rango de las probabilidades esas disparidades se reducen en número pero no desaparecen y una de ellas, entre varias, será futuro. La prospectiva, así entendida, no como una adivinación o predicción, sino como un ordenamiento analítico de futuribles, permite colocar la deseabilidad como elección entre lo probable. El futuro deseable es aquel que elegiremos o preferiremos entre los futuros probables (futuribles), es una opción.

Apelar al pensamiento prospectivo (y también ejercitarlo) puede ser un antídoto al pesimismo extendido de futuros alternativos, un motivador oxigenante para los grupos que se proponen incidir críticamente en algunos procesos y transformar algunos otros y un enriquecimiento de las concepciones que se juegan a la hora de tomar decisiones en el desarrollo de nuestra ciudades.

La prospectiva puede ser participativa. Se distingue, en el campo de la predicción emancipadora, la posibilidad de una prospectiva *froid*, con el método del *policy analysis* y una prospectiva *chaud* de orientación participativa involucrando a los actores, aceptando que pudieran combinarse o confluir, aun cuando sus técnicas sean diferentes.

2. La idea de escenario

A mediados de la década de 1980 la idea prospectiva sobre la gestión de políticas urbanas era bastante aceptada: asistíamos a una situación histórica delineada por algunos procesos y tendencias bien marcados. Los países del Cono Sur abandonaban la época de dictaduras militares y atravesaban el proceso de apertura democrática. Había entonces expectativas de reconstitución de los estados nacionales y de nuevos mecanismos para la formulación de las políticas públicas. La crisis del llamado “Estado de bienestar” se ocultaba o postergaba detrás de la recuperación de los derechos políticos y de la institucionalización republicana. Aun cuando la perspectiva era de un mundo orientado por el neoliberalismo económico hacia la globalización capitalista, la circunstancia de una democracia reconquistada era un aliciente para hipotéticos postulados de transformación.

La interrogación de entonces sobre cómo sería el futuro de la región conducía a una respuesta alentadora: existían algunas probabilidades de un futuro con un Estado transformado en la formulación de sus políticas y con un aumento de la participación popular en esos procesos de gestión. Esto es, el desarrollo político de una continuidad democrática estable configuraría un modelo de sociedad más participativo, con una tendencia marcada hacia una cogestión de los asuntos públicos, todavía desconocida, entre Estado y sociedad.

Cómo encarar los temas problemáticos de la vida en las ciudades y, en lo que respecta al papel de la planificación y gestión participativas, cómo intentar una superación de las formas hasta entonces conocidas, que constituían la “tradición” instalada en las estructuras gubernamentales: planificación centralizada, función

institucionalizada en la administración pública, el plan libro, el quehacer tecnocrático.

Se imponía asumir el presente con una acción innovadora, implicando en simultáneo un modo de aproximar el futuro, iniciando prácticas de modificación de los mecanismos de planificación y de gestión de las políticas públicas, con predominio en las políticas sociourbanas. Era necesario instalar una articulación práctica entre actores diversos, privilegiando las relaciones Estado/sociedad, promoviendo escenarios participativos de planificación en la formulación de políticas públicas; esto significaba una primera superación de los mecanismos usuales del modelo decisional predominante, caracterizado por el acostumbrado informalismo clientelístico-lobbista, con el que el sistema político trata al sector popular.

Esa superación se obtendría con un modelo de gestión de las políticas públicas, abierto, adecuado a la participación social en la decisión sin desmedro de las calidades y racionalidades técnico-políticas, de las que no se puede prescindir. Fueron ideados los “escenarios formalizados de planificación-gestión participativa”. Esos escenarios, que constituirían una práctica del presente, no existían, no venían hechos, por lo tanto había que construirlos acostumbrando a los distintos actores, y hacerlos evidentes como una práctica sociopolítica decisional en procesos concretos.

Sustentamos la hipótesis de que los procesos de investigación-gestión participativa y los ciclos de escenarios formales de planificación gestión producen un conocimiento “anticipado”, que posibilita a los grupos sociales pensar de una manera diferente la situación contextual en un marco de confianza y solidaridad, abriendo perspectivas a su propia reconfiguración en previsión de los cambios futuros.

El concepto de escenario participativo se refiere a espacios de articulación formalizados como procesos decisorios con reglas definidas que se construyen por acuerdos. Por eso toda la preparación del escenario es la propuesta en práctica de una metodología particular. Esta se propone que se configuren estrategias con compromisos, articuladas y asociadas con los actores en los proyectos y políticas: así la preparación del escenario es una forma asociada y comprometida de ejecutar el proyecto estratégico de construir un escenario para la toma de decisiones. Así, es altamente probable que reproduzca la matriz que lo genera, y que venga a crear acciones estratégicas y modelos de gestión cogestionarios y asociados.

El concepto de “escenario” es familiar a la planificación tradicional pero el uso de ese término genera alguna confusión cuando

es referido a modelos participativos no convencionales: como se analiza a continuación, el término es el mismo pero sus conceptos muy diferentes. El concepto de escenario ha sido usado con regularidad en el sentido de hipótesis de futuro, construcción de imágenes sobre el devenir. Con cierta frecuencia en el campo de las ciencias políticas y sociales se apela a esa técnica.

Algunos modelos de futuro han considerado combinar variables para proyectar la posible satisfacción de necesidades básicas de la población mundial en relación con los recursos. Sin embargo, hasta estos propios modelos que incluyen la variable de la participación no son participativos en su construcción y realización; no resultan de una construcción social integrada, ni siquiera de una elaboración asociada con factores políticos, de poder, sino una aproximación de naturaleza científico-técnica, a veces académica y otras veces tecnocrática.

Cuando usamos el concepto de escenario participativo nos estamos refiriendo a un escenario del presente, un lugar donde los actores jueguen hoy el papel de proyectar el futuro (un futuro, la parte del futuro que esos actores pueden tocar) o la parte del futuro que se puede construir en el presente.

Pero también estos escenarios son ejercicios anticipatorios de un modelo de sociedad que vendrá, como configuración presente de un modelo decisorio que se sugiere. Significa una carga de responsabilidad, no es solo la enunciación discursiva de un modelo social mejor desde un punto de vista teórico, sino la construcción anticipada, provisoria, de una situación futura colocada en el presente, para contribuir a un modelo decisorio participativo que no es predominante. Exige la elaboración de estrategias de protección de los cambios producidos para que puedan seguir la transformación que se asegura.

Significa funcionar de una forma que no es habitual, anticipar formas decisorias que tal vez estén en una sociedad del futuro, experimentar un modelo de gestión de manera anticipada, ser ahora lo que se va a ser después, pero con actores contemporáneos, reales y activos.

De hecho, cada vez que escenario de ese tipo se instaló, estuvimos en presencia de una planificación-gestión compartida, cogestiva, asociada. Había quienes decían entonces: “es muy temprano para eso”, considerándolas prácticas prematuras, nacidas fuera de tiempo, adelantas. Un cuidado tan extremo escondía cierto interés de control, porque esa inoportunidad incomodaba al modelo decisional hegemónico.

Se trataba entonces de instalar una práctica social decisional innovadora, con un sentido integral y de hecho anticipar prácticas

sobre un modo de gestión que, siendo insignificante en la realidad en curso, tuviera probabilidades de ser parte de un futuro.

Como consecuencia de esos ensayos prácticos sobre problemas concretos enmarcados en un modo de gestión de corresponsabilidad entre Estado y sociedad es que hoy disponemos de experiencias y reglas cogestivas elaboradas y experimentadas en políticas y proyectos reales. Estas prácticas de gestión asociada que no son de laboratorio, sino que inciden en la gestión urbana democrática, donde actores autónomos pueden decidir en conjunto y con consenso, sin subordinación entre ellos, en base a reglas cuya elaboración es también el resultado de consensos. Esas prácticas socioinstitucionales facilitadoras de los ensayos de cogestión reciben la denominación de “escenarios formalizados de planificación y gestión”.

Pero la dimensión y profundidad inusitadas de la crisis aceleró los procesos políticosociales, el futuro llegó antes de lo esperado y el ensayo anticipatorio dio lugar a una actuación decidida en la creación y multiplicación actual de políticas públicas participativas y democratizantes.

A diferencia de un escenario teatral donde los personajes repiten siempre la misma escena (esto es, los actores-personajes son los mismos aunque el actor-persona cambie), en el escenario participativo de la planificación gestión las escenas nunca se repiten y tampoco los actores, porque aunque a veces sean los mismos, son diferentes cada vez. No solo son cambiantes por su propia naturaleza, sino porque la interrelación del escenario los modifica (en el sentido de “influencias mutuas” que definíamos antes).

Es bastante conocido que la tensión constante y el conflicto aflorado de la participación como objetivo, los intereses, diferencias de clases o grupos sociales y los propios requerimientos de cambio estructural (naturaleza implícita en un proceso transformador) demanden ciertas cualidades de sus intervinientes: tolerancia, flexibilidad y capacidad de negociación, principalmente por parte de los planificadores. No se acepta con facilidad que todo proceso de negociación entre actores de diversos poderes, intereses y visiones no se resuelve por la capacidad de los individuos –aunque eso ayude–, sino por el modo como se realice ese intercambio.

Las reglas y los procedimientos para la construcción colectiva de conocimientos, de acuerdos y de compromisos, esto es la metodología particular para un modelo decisorio de semejante complejidad pasa a ser un instrumento esencial. Así como no habrá participación si no hay voluntad manifiesta de producirla, tampoco la habrá si no se usa un método adecuado y consensuado para su tratamiento. Es más, la voluntad participativa debe incluir –desde

el comienzo en los actores con mayor poder político y progresivamente en el resto— la manifestación de las reglas de juego de la negociación y de los métodos para producir resultados.

La idea central es la de un escenario que en una primera etapa está solo delineado, su “guión” está apenas dibujado. Se va configurando al unísono con la propuesta de construirlo, sobre la base de una temprana interacción entre diversos actores. El “libreto”, el argumento de cada actor es flexible, no es único. La hipótesis es que la interacción asocia, la negociación puede hacer crecer un interés común, el intercambio hace progresar el conocimiento.

En una segunda etapa el escenario es más formal, las reglas de juego han sido explicitadas y consensuadas, aunque no se sepa por anticipado el resultado, se sabe por cuál mecanismo será producido: el tal mecanismo, la metodología, las reglas y procedimientos también son parte del proceso de acuerdo-consenso.

En una tercera etapa, la asociación para la gestión se ha materializado, un proceso de fusión entre conceptos, método y acción se va corporizando en un grupo de actores que, como si fueran un solo actor conduce, orienta las transformaciones en el modelo decisorio y la cultura política ínsitas en el proyecto.

3. Ensayo prospectivo/utopístico del 2000

En un momento histórico en el que podía predecirse que una profunda crisis alcanzaría a las ciudades latinoamericanas porque se percibían los efectos catastróficos de la época neoliberal, fueron descriptos en el año 2000 algunos escenarios alternativos que podría transitar la experiencia urbana en América Latina, siguiendo un enfoque “prospectivo-utopístico”.²

El cuadro 1 recoge un detalle perceptivo, limitado a una pocas variables que ayudan al ejercicio de la comparación, de tres alternativas futuras de gestión de lo público urbano que se abrían como probabilidades frente a la persistencia crítica del modelo neoliberal, en América Latina. El desenlace de la crisis podría desembocar en continuidad del neoliberalismo (aunque expresado de otro modo, distinto pero equivalente) o en alguno de estos tres escenarios relativamente alternativos que denominamos como: *la gestión estatal* deviene de un cambio en el papel del Estado y los políticos; *la autogestión social* deviene de un cambio en la sociedad civil y en la acción ciudadana; *la cogestión socio-estatal* deviene de un cambio simultáneo en sectores de la sociedad civil, del Estado y de los partidos políticos.

² El documento “Alianzas transversales...” fue presentado a la II Reunión del GTDU de CLACSO en Quito, diciembre de 2000 y publicado recién en 2004. Véase bibliografía.

Cuadro 1

<i>El primer escenario, “la gestión estatal”, deviene de un cambio en el papel del Estado y los políticos.</i>	<i>El segundo escenario, “la autogestión social”, deviene de un cambio en la sociedad civil y en la acción ciudadana.</i>	<i>El tercer escenario, “la cogestión socio-estatal”, deviene de un cambio simultáneo en sectores de la sociedad civil, del Estado y los partidos políticos.</i>
Algunos partidos o sectores de algunos partidos que ocupan posiciones de poder público están consustanciados de las demandas sociales y las dificultades subyacentes respecto a la calidad de vida e impulsan desde esa posición políticas urbanas más amplias, con aumento de la consulta y la participación en su sistema de decisión estatal.	Algunos organismos sociales, redes, resisten al avance del mercantilismo del espacio y a la modernidad que conlleva pobreza y expulsión.	Las redes sociales tienden a ser prácticas sociogubernamentales. Las acciones estatales se sostienen en propuestas de gestión mixta o asociada con la comunidad.
Hay una reorganización de los partidos políticos en coaliciones estables, sostenidas en programas definidos en consultas con los electores.	Hay una alianza más nítida en el ámbito local regional.	Hay una alianza sinérgica que se asienta sobre una división de aguas, una alianza de arcoiris (de muchos colores) sostiene políticas urbanas donde lo público está integrado en la asociación de actores de ámbitos diversos.
El mercado resuelve con el Estado las asignaciones urbanas.	La economía popular y las redes de trueque tienen fuerte predicamento y organizan una parte importante de los grupos sociales.	El mercado es plural y existen puentes institucionalizados desde la política pública entre sus diferentes modalidades.
El Estado, reconstruido y reforzado, consultativo, intermedia tendiendo a equilibrar, a compensar a los más débiles.	Tendencia al autonomismo y al subdesarrollo. Las políticas urbanas no alcanzan el universo ciudadano, son parciales en el espacio y limitadas en los grupos a quienes se dirigen.	La política urbana se determina en un proceso democrático abierto, cuya calidad se mide por la vincularidad resultante de la frecuencia/intensidad de los intercambios. Las urbanizaciones (y las reurbanizaciones) tienen criterios de retorno al reconocimiento del soporte natural y la fragilidad ambiental y son, en un cierto punto, desurbanizadoras.
En el sector social no hay una explicitación de alianzas sino un seguidismo crítico, con un cierto dualismo por el cual, en términos de relaciones internacionales, tiende a autonomizarse del Estado y, en términos de relaciones locales, tiende a subordinarse al Estado.	El dualismo es categórico: sociedad popular versus mercado, lo local versus lo central, llegando a un límite contundente: sociedad popular-local versus mercado-gobierno central.	Las alianzas transversales, colocadas en el palco democrático, se equilibran con las culturas políticas del clientelismo y el lobby, constituyéndose en una instancia reguladora en la economía y el desarrollo urbano.
Los inversores de la ciudad y las empresas que demandan sitio y servicios se someten a un sistema de negociación donde las reglas de juego son variadas y no exclusivas del sector económico y el Estado consigue fajas de recursos que se alojan en el financiamiento de políticas sociourbanas.	Fragmentación e inequidad espacial; solo las áreas rentables de la ciudad son el territorio del mercado.	Los servicios de infraestructura social son provistos por empresas no lucrativas que combinan socioeconomía (el trueque y la economía del trabajo) y modelos decisionales cogestivos en las organizaciones productivas.

Fuente: extraído de Poggiese (2004).

Estamos expresando que son relativamente alternativos, porque es difícil imaginar cada uno de ellos en estado puro, sin implicancias mutuas con los otros dos, tal como si sus componentes y regulaciones hubieran desaparecido. O sea que el perfil de cada escenario es de tal contundencia diferente de los otros solo porque se trató de un ejercicio de aproximación sobre hipótesis de cambio apoyadas en combinaciones un tanto aleatorias entre los actores político-institucionales que incluiría su gestión.

Aunque el cuadro 1 comparativo está confeccionado desde el punto de vista de la gestión es posible encontrar en varias de sus líneas descripciones aplicables a la economía social. En la primera línea aparecen las “redes” y su adverso, el “mercantilismo” y, en sexta línea, la posible relación entre redes, asociación y empresas no lucrativas.

Pero la tercera línea es la más específica con relación al papel de la economía social: está localizada como central en el modelo de autogestión (“La economía popular y las redes de trueque tienen fuerte predicamento y organizan una parte importante de los grupos sociales”); es alcanzada —de forma directa— por los puentes intermodalidades y el mercado plural en el modelo de cogestión (“El mercado es plural y existen puentes institucionalizados desde la política pública entre sus diferentes modalidades; está alcanzada —de forma indirecta— por el papel del Estado como asignador en el modelo de autogestión estatal (“El mercado resuelve con el Estado las asignaciones urbanas”).

En todo caso, y retornando a los principios expuestos al inicio de este ítem, la expresa deseabilidad respecto a alguna de estas tres alternativas —que aparecen como viables y cuentan con probabilidades de llegar a ser— se transforma en palabras-guía para la acción y comprometen acciones del presente. Es como desandar el camino hacia adelante y, anticipando el futuro, orientar las prácticas de los escenarios del presente.

4. El 2001, futuro hecho presente

Cierto futuro, una parte del futuro, se adelantó de forma abrupta en 2001. La crisis desbarrancó sobre el presente, con la materialidad de fenómenos emergentes y en simultaneidad, con varias alternativas de escenarios futuros. En un cuento de Borges, Uqbar, —un país inventado por escritores ocultos, de varias generaciones—, era recogido en las enciclopedias. Lo ficcional creando e inventando la realidad, “la realidad pareciéndose a la ficción”. En nuestro caso la utopía-ficción, o mejor, el escenario

utopístico –al decir de Wallerstein– que se nos hizo, de repente, realidad.

Una muestra es la Argentina emergente de la rebelión popular ciudadana del 19 y 20 de diciembre de 2001. En el período inmediato se hicieron evidentes en tensa simultaneidad, tres modelos de gestión participativa: el primero de estos modelos, prácticas de autogestión social, originadas en la reacción popular ante la exclusión social y la crisis económica y frente al descrédito en que cayeron el sistema de los partidos políticos y los gobiernos y, por carácter transitivo, el Estado, en cuanto a mecanismos capaces de solucionar los urgentes problemas. El movimiento de las asambleas populares o vecinales y el movimiento de empresas recuperadas son expresiones de este modelo. Las “asambleas”, orientando buena parte de su accionar a la provisión de servicios urbanos y sociales (alimentación, salud, microemprendimientos, etc.) y las otras experiencias enclavadas en mantener o reactivar fábricas y otras empresas productivas por sus propios trabajadores. Los piqueteros, movimiento que agrupa a los desocupados y cuyo principal medio de lucha es el corte de rutas y avenidas, también organizan emprendimientos autogestivos de producción de alimentos y servicios educativos en sus barrios, en general prescindiendo de cualquier relación con el Estado o con los programas gubernamentales.

El segundo modelo, prácticas estatales autogestivas, pero con consulta y prácticas que tienden a la cogestión, originadas en acciones de los gobiernos que intentan revertir ese descrédito de la sociedad, proponiendo resolver los problemas con mecanismos de consulta a la población y, en algunos casos, formalizando un espacio cogestionado entre el gobierno local y la comunidad local.

El tercer modelo, de prácticas cogestivas, experiencias de gestión asociada preexistentes que configuran actores colectivos mixtos sociogubernamentales como, por ejemplo, el Plan de Manejo de Parque Avellaneda con su Mesa de Trabajo y Consenso, sin duda el más significativo entre otros proyectos de gestión asociada, y también el Programa Buenos Aires y el Río con su unidad de seguimiento. Estos escenarios cogestivos tienen una virtud adicional, que es la de facilitar el vínculo entre actores de los otros dos modelos, que no siempre incluyen uno en el otro. La cogestión encuentra sostén en que algunas prácticas de grupos asamblearios fuertemente autogestivos que aceptan acciones cooperantes (una autogestión que tiende a la cooperación) y también en algunas prácticas estatales no corporativas y extramercado, que tienden, aun con restricciones, hacia una gestión asociada.

En Argentina, esos tres modelos estuvieron entonces y suelen estar en juego todavía, en simultáneo, en una situación de relativa tensión

pero sin ser por completo alternativos: en ciertos aspectos pueden complementarse o encajarse y pueden necesitarse el uno al otro.

5. Socioeconomía y redes mixtas

Ante este cuadro de situación se impone un conjunto de políticas públicas, en tres modalidades, para responder a las problemáticas que incluyen la participación en prácticas de economía solidaria: políticas de autogestión estatal, abiertas, consultadas y participativas; políticas de franco apoyo a la autogestión social; políticas de asociación cogestiva.

Estas políticas públicas, que son efecto de la crisis y operan en la crisis, son responsables de alcanzar, en sus momentos más álgidos, a importantes contingentes sociales movidos por necesidades imperiosas.

La economía solidaria es hoy en día una respuesta a la crisis, una enorme crisis del trabajo mundial. [...] Muchas personas acuden a la economía solidaria no porque creen en sus valores, sino porque ella constituye una alternativa disponible, aunque sufrida, de sobrevivencia (Singer, 2005, p. 138).

Pero, al mismo tiempo las prácticas de la socioeconomía, frente a los efectos negativos de la apertura de los mercados y la globalización, son parte de la creación de un nuevo actor:

Es frente a las conquistas del ente mercado y a sus características intrínsecas, que se torna indispensable crear otro actor, con sus portavoces y sus imágenes correlativas, que denominamos *mercado socialmente necesario*. Con esta denominación no permitimos que la concepción hegemónica de mercado se presente como la única versión posible de los intercambios económicos [...]. El actor aquí propuesto [...] ya existe en embrión, como lo ejemplifican las luchas de los vendedores ambulantes en los centros de las principales metrópolis del mundo, *las redes de trueque de tantas experiencias latinoamericanas*, los movimientos sociales territorializados, los proyectos de desarrollo local y *los experimentos de la economía solidaria* (Torres Ribeiro, 2005, p. 107; cursivas agregadas).

Redes de trueque de dimensiones locales son experimentadas en innumerables sitios de América Latina. Una experiencia nacida en medio de la crisis de empleo fue la Red Global del Trueque. La integraron “prosumidores”, a la vez productores y consumidores, que con una moneda de trueque o “moneda social” intercambiaban “créditos” para la adquisición de productos. Como “sistema emi-

nentemente convivial [...] que se resiste a ser dominado, controlado, hegemonizado [...] la red [...] son personas intercambiando”, se propuso reemplazar por la reciprocidad entre las personas, toda competencia estéril, el lucro y la especulación.³ En Argentina, donde se inició en 1995, llegó a componer y contener unos quinientos grupos y se extendió a varios países de América Latina.

En Argentina, los emprendimientos que hasta el 2003 se orientaban a la subsistencia de las personas con menores recursos, en los últimos años se han ido expandiendo por todo el país, modificando su razón de ser.

[...] de atender la subsistencia inmediata pasaron a dar respuesta a una necesidad mucho más amplia: cambiar el modelo de economía capitalista por el de economía solidaria [...] cooperativas de trabajo, fábricas recuperadas, emprendimientos familiares y asociaciones sociales, abastecen de alimentos de producción propia a miles de familias.⁴

Actualmente, se forman otros tipos de redes de economía solidaria que articulan diversas experiencias de trabajo autogestivo, movimientos campesinos, cooperativas, colectivos estudiantiles con la finalidad de constituir alternativas a las formas hegemónicas de comercialización y consumo en la ciudades. Este devenir ya había sido preanunciado con anterioridad:

[...] mediante una reestructuración de la economía popular [...] es posible desarrollar –desde las grandes ciudades articuladoras de redes urbano rurales– la economía del trabajo, subsistema orgánico capaz de adquirir una dinámica parcialmente autosostenida a nivel local y regional, coexistiendo, compitiendo y articulándose –como sustrato de la pymes– como oferente de recursos humanos de alta calidad, como comprador y proveedor, como contribuyente, con la economía del capital y la economía pública (Coraggio, 2000, p. 168).

No caben dudas de la importancia creciente que tal economía alcanza en las ciudades, y el cambio cultural que se produce al instalar el debate democrático de ideales y utopías, o de ideales “utopísticos”, activadores de las movilizaciones sociales. En ese sentido, las prácticas novedosas de gestión sociourbana vienen siendo conocidas como de gestión asociada o cogestión. Denominamos gestión asociada a modos específicos de planificación y de gestión, realizados en forma compartida entre organizaciones estatales y organizaciones de la sociedad civil en su sentido más amplio. El sistema de trabajo planificado y la relación articulada de los colectivos que

³ Véase *Revista Trueque*, año 2, N° 3, Buenos Aires, diciembre de 1999.

⁴ Véase “La economía social del Centenario”, nota publicada en el semanario *Miradas al Sur*, Suplemento Argentina Económica, Buenos Aires, del 23 de mayo de 2010, p. 2.

se crean para elaborar y gestionar esos proyectos cogestivos (que en sí mismos ya son una red) devienen en una trama social reconfigurada y activa, una red de “redes de gestión asociada” (cogestiva).

El ideario democrático encuentra espacios efectivos en la creación de una nueva esfera pública local abierta a la participación ciudadana. Las experiencias de presupuesto participativo, foros y consejos sectoriales realizados con participación de movimientos de la sociedad civil o con ciudadanos tomados individualmente son formas de interacción caracterizadas como “redes sociogubernamentales de expresión de la ciudadanía, en las que son explicitados conflictos, son disputados y articulados intereses y son contruidos proyectos estratégicos”.⁵

Las redes de economía social o popular, en tanto dependen de una combinación de iniciativa no gubernamental y políticas de Estado, son asimilables a estas que denominamos como redes mixtas sociogubernamentales.

Conclusiones

La repetición del escenario formalizado de planificación/gestión, como práctica presente anticipatoria de futuro ha extendido el concepto y hoy pueden ser definidos como escenarios de propósitos múltiples.

El futuro es crear ahora escenarios de propósitos múltiples como prácticas embrionarias de transformación social donde se definen políticas en torno a valores, se diseñan estrategias de impacto socioeconómico, se crean nuevos conocimientos, se produce un nuevo “saber-hacer”, se configuran nuevos actores colectivos, se amplía la democracia.

Estaríamos así en presencia de verdaderos “embriones” de transformación social. Nuestros escenarios de múltiples propósitos, como una compleja estrategia de resolución de problemas actúan en el presente articulando sectores, disciplinas y niveles sociales, extendiendo la comunidad de pares y creando nuevas formas de conocimiento-acción.

Practicando ahora su interrelación en redes sociogubernamentales y su diseminación —una siembra de embriones de transformación social— estaríamos ensayando una sociedad diferente, integrada, una nueva sociabilidad, un nuevo sistema de relaciones sociales y productivas.

Por ser esta una época de veloces cambios y de globalización es también un período signado por el libre albedrío, un desafío a pensar y actuar sin cortapisas ni dogmas.

⁵ Extraemos esta denominación de redes mixtas sociogubernamentales de la clasificación que realiza Scherer-Warren (1999, p. 36), quien para este tipo de prácticas toma la definición de Moura (1994).

Tendríamos la posibilidad de ser y estaríamos obligados a ser creadores y descubridores al mismo tiempo: estableciendo nuevas prácticas, realizando hallazgos, imaginando escenarios. Creación nos remite a la acción de instituir, fundar o establecer algo nuevo y, también, a la de producir algo de la nada. Invención nos ubica en la acción de hallar o descubrir una cosa nueva.

Creación e invención son el puente entre el presente y el futuro. Lo que está sucediendo ahora, por lo menos en sus rasgos esenciales, es la materialización de ciertos pensamientos y acciones del pasado. Las luchas presentes, el debate actual, tendrán repercusión en el futuro; algunas de las ideas puestas en juego ahora se materializarán más adelante, serán de alguna forma parte de la realidad que aún no llegó.

La socioeconomía en tanto constitutiva de redes mixtas socio-gubernamentales es un escenario de anticipación de un modelo de sociedad futura.

Referencias bibliográficas

- Coraggio, José Luis (2000), *Política social y economía del trabajo*, Buenos Aires, Miño y Dávila Editores.
- Mouras, Susana (1994), “A questão público-privado: antigos e novos sentidos”, Gramados, ANPUR.
- Poggiese, Héctor Atilio (2004), “Alianzas transversales, reconfiguración de la política y desarrollo urbano: escenarios del presente y del futuro”, en Torres Ribeiro, Ana Clara (comp.), *El rostro urbano de América Latina*, Buenos Aires, Ediciones CLACSO.
- Scherer-Warren, Ilse (1998), *Cidadania sem fronteiras*, San Pablo, Hucitec.
- Silva Catia, Antonia *et al.* (2005), “Formas y Utopías: uma breve introdução”, en *Formas em Crise. Utopias necessárias*, Río de Janeiro, Arquimides Editora, pp. 17-21.
- Singer, Paul (2005), “Políticas públicas para a Economía Solidaria no Brasil”, en Lianza, Sidney y Felipe Andor (comps.), *Tecnología e desenvolvimento social y solidário*, Porto Alegre, UFRGS Editora, pp. 138-148.
- Torres Ribeiro, Ana Clara (2005), “Território usado e humanismo concreto: o mercado socialmente necessário”, en Silva, Catia Antonia *et al.*, *Formas em Crise. Utopias necessárias*, Río de Janeiro, Arquimides Editora, pp. 93-108.
- Wallerstein, Immanuel (1998), *Utopística o las opciones históricas del siglo XXI*, México, Siglo XXI Editores.

(Evaluado el 30 de junio de 2010.)

Autor

Héctor Poggiese. Master en Administración Pública (Fundação Getúlio Vargas, Río de Janeiro, Brasil). Investigador-docente de FLACSO, director del Programa Planificación Participativa y Gestión Asociada. Miembro de las Redes PPGA.

Publicaciones recientes:

- (compilador), *Otro desarrollo urbano: ciudad incluyente, justicia social y gestión democrática*, Buenos Aires, CLACSO, 2009.
 - “Políticas públicas y participación popular en Venezuela”, en Moreira y Raus (comps.), *La nueva política en América Latina*, Montevideo, Trilce, 2008.
 - “Decifrar o enigma da metrópole com a intenção de produzir transformações”, en Silva Catia, Antonia et al. (orgs.), *Metrópole: governo, sociedade e território*, Río de Janeiro, DP&A Editora, 2006.
-

Cómo citar este artículo:

Poggiese, Héctor, “La economía social como anticipación de futuro”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 2, N° 18, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, primavera de 2010, pp. 141-157.

La economía solidaria y los desafíos actuales

Consideraciones iniciales

La economía solidaria es el modelo de organización de la sociedad que incluye todas las manifestaciones productivas de bienes y servicios que se rigen por un principio fundamental: el de desarrollar su actividad con la finalidad de mejorar la calidad de vida de quienes toman parte en las mismas. Tal principio básico se contrapone a los que guían las sociedades organizadas bajo el sistema capitalista, donde se privilegia el lucro, la competencia, la obtención de la máxima tasa de ganancia individual y la ausencia de participación del colectivo en la gestión de las unidades productivas.

El incremento de la calidad de vida de los sectores más desfavorecidos de la sociedad es imposible de elevar sustancialmente bajo los principios expuestos en el párrafo precedente.

En la economía solidaria sobresale, como aspecto fundamental, la fusión en una misma figura del/a trabajador/a y del propietario/a de los medios de producción. Es decir, no hay dueños externos del capital a los que operan en las unidades de producción.

Esta condición básica supone que en un mismo integrante de una iniciativa de economía solidaria confluyen tanto el proceso de generación de excedente como los criterios distributivos, a partir de principios de equidad, de tal excedente.

Además, en ellas, se afirma la vigencia del asociativismo y la cooperación en diferentes procesos de las tramas de valor y se despliegan prácticas sociopolíticas que tienden a la participación democrática en la gestión, al cuidado del planeta que nos sostiene, a la justicia y a la acción solidaria tanto en el ámbito familiar como en el productivo y el comunitario.

Ello implica que la conducción y la administración de la unidad productiva basada en los fundamentos de la economía solidaria se distancien sustancialmente de los que rigen en la formación social capitalista. Una ley fundamental rige en las unidades productivas que componen la economía solidaria, a saber: el conjunto de las decisiones relativas a la programación de la actividad, a su desarrollo y revisión, a las modalidades de manejo de las instituciones y a las normas que rigen para distribuir los excedentes se toman en forma totalmente acordada y democrática entre los integrantes del emprendimiento, según el trabajo por cada uno aportado y no al capital operativo. El criterio contrapuesto rige en las organizaciones productivas empresariales que se acogen al sistema capitalista. En ellas, la jerarquía impuesta por los dueños del capital, el mando vertical en la generación y control del proceso de trabajo dentro de la unidad de producción y la determinación de los modos de producir, de asignar tareas y de producir y reproducir directivas internas se fundamentan en criterios autoritarios y de obediencia obligatoria.

En la evolución contemporánea del capitalismo neoliberal, con su dosis perversa de flexibilización laboral y su rechazo a una sociedad de pleno empleo, la vigencia de la despiadada competencia nacional e internacional entre las empresas en el mercado impone, a los trabajadores, un fenómeno ininterrumpido de pérdida de conquistas sociales y del salario real. Este se asume como un costo más y no como una retribución justa al esfuerzo realizado ni como un estímulo a la dinamización de los mercados internos de consumo:

El pensamiento económico dominante concibe al mercado como un gran engranaje, que sigue una lógica propia y la impone. Las expresiones del sector solidario son consideradas distorsiones, elementos de fricción que entorpecen el funcionamiento de la economía. Para el neoliberalismo la solidaridad aparece como un obstáculo (De Lisio, 2010, p. 2).

No fue casual que las primeras manifestaciones de los principios de la economía solidaria se dieran en la Inglaterra del inicio del capitalismo, en las primeras décadas del siglo XIX. En los albores del capitalismo regían, como reglas inalterables, formas de organización de la producción bajo leyes capitalistas en donde la explotación social y los tratos dispensados a los trabajadores en la tarea cotidiana eran propios de sistemas semiesclavistas. Extensas jornadas laborales, explotación del trabajo femenino e infantil y reducidos jornales transformaban a los que vendían su fuerza de trabajo en ciudadanos que afrontaban una muy baja calidad de vida. La reac-

ción de ciudadanas y ciudadanos que pretendieron sentar las bases del cooperativismo fue la primera respuesta en el plano de los espacios productivos y laborales, aun antes del surgimiento de las expresiones iniciales del movimiento político contestatario del sistema vigente. Se aspiraba así a que la cooperación entre hombres y mujeres, sin patrón y sin sujeción a cualquier forma de explotación social, posibilitara una liberación de las modalidades de sujeción propias de las empresas capitalistas.

En la Argentina, tales estructuras organizativas democráticas y altamente participativas, donde siempre las decisiones se adoptan en forma horizontal y sus integrantes las implementan en función de acuerdos colectivos, se conocieron a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, en alta medida traída por inmigrantes extranjeros.

Repasando lo que hemos venido desarrollando podemos decir que las organizaciones/emprendimientos de economía social y solidaria se caracterizan por:

- Ser un sistema de fuerzas sociales organizadas, con prácticas de autogestión, participación democrática y solidaridad.
- Promover el desarrollo integral del ser humano como sujeto, actor y fin de la economía.
- Buscar la sustentabilidad económica y ambiental.
- Decidir que el patrimonio y los resultados económicos obtenidos sean reinvertidos para la mejora y sustentabilidad del emprendimiento y distribuidos entre sus asociados.
- Asociar a sus trabajadores, productores o usuarios.
- Propender a la organización colectiva de la producción y comercialización.
- Generar condiciones de trabajo saludables y seguras.
- Desarrollar acciones que generalmente buscan dar respuestas integrales a las necesidades.

Es posible vislumbrar las posibilidades de crecimiento de este sector dado su carácter dinámico y en desarrollo continuo. La discusión sobre el concepto de economía social y solidaria es algo central y es mucho más que palabras. Es un concepto que está en construcción a partir de las prácticas que se desarrollan.

En este marco nos permitimos hacer una reflexión sobre los temas que necesariamente deberán confluir en el debate: 1) *recuperar las tradiciones históricas comunes*, lo que hace necesario potenciar el diálogo entre los actores de la economía social y solidaria (ESS) y en este espacio es importante rescatar una mirada histórica de estos procesos, que tienen una matriz común (sobre todo teniendo cuenta que se han producido profundos cambios, también en las formas de producción y de trabajo); 2) *profundizar el debate* sobre los alcances del sector, quiénes somos y a quiénes y qué representamos, lo que en definitiva permitirá consolidar los procesos de construcción social (también está pendiente realizar esfuerzos tendientes a la creación de una plataforma que incluya a

toda la familia de la ESS y la sistematización de la información que permita mostrar todo su potencial); 3) *rescatar la dimensión* que la economía nunca debió perder en tanto ciencia social. El concepto de ESS constituye precisamente una ratificación de lo que la economía debe ser.

Es necesario, por tanto, profundizar y consolidar estas nuevas formas de relacionamiento entre el Estado y la economía social y solidaria, fortaleciendo nuevas prácticas de articulación y gestión de política territorial, sustentadas en modos de cooperación nuevos e innovadores (De Lisio, 2010, p. 26).

Los conceptos previos, que hemos transcripto por su amplia capacidad explicativa y expositiva, cierran esta sección de nuestro aporte para dedicarnos, de aquí en más, a discutir la vinculación concreta de la economía solidaria con los procesos políticos de nuestra sociedad.

1. La economía solidaria en perspectiva

Los valores de la solidaridad y la cooperación son herramientas indispensables a promover, a efectos de crear un poderoso capital social (entendiendo a este como la capacidad de los sectores populares de organizarse, y de crear y consolidar iniciativas asociativas) para instalar en la sociedad las bases de un nuevo modelo de gestión, donde se considere a la economía desde una perspectiva humana.

Como nunca antes, el afán especulativo del capitalismo financiero, las acciones ilícitas convertidas en herramientas para acumular poder y el proceso de desarraigo social como resultado esperado de una estrategia económicosocial perversa han quedado al desnudo con la fenomenal crisis que nos afectó desde septiembre de 2008 y aún prevalece a nivel mundial. Las estructuras económicas de los países más desarrollados crujieron fuertemente y muchos sagrados edificios se derrumbaron (léase bancos de primera línea y grandes complejos industriales a escala mundial) como resultado de una estrategia de desarrollo que privilegió abultar la tasa de ganancia a cualquier costo. Cuán necesaria resulta ahora ensalzar la figura de la actividad libremente elegida por sus protagonistas, asociados en forma igualitaria, sin privilegios y sin explotación social como paradigma del necesario recambio que exige la humanidad.

En nuestro país, además de que el edificio de la economía nacional y el empleo resistieron como nunca antes los cimbronazos que venían del exterior, las acciones orientadas a reforzar el campo de la acción cooperativa y solidaria se multiplicaron y se consolidaron. Desde los movimientos sociales, como la organización Tupac

Amaru de Jujuy, hasta el movimiento cooperativo, con sus grandes exponentes proveedores de bienes y servicios a la comunidad el esfuerzo ha sido significativo. Por otra parte, las valiosas iniciativas de los nuevos dueños de unidades productivas recuperadas y puestas a andar basadas en la solidaridad y en la democratización de las decisiones han demostrado lo innovativo de las experiencias.

Es decir, el universo de las iniciativas de economía solidaria ha venido abarcando dos conjuntos de emprendimientos con los mismos objetivos generales pero originados en situaciones expresamente diferentes.

El movimiento cooperativo y de mutualismo argentino posee un muy rico historial desde fines del siglo XIX, como ya se expresó. La creación de cooperativas y mutuales, en gran parte originadas en esfuerzos similares emprendidos en los países europeos de donde eran oriundos los fundadores de las citadas iniciativas, tuvieron como objetivo central dar respuestas alternativas a necesidades puntuales de los integrantes fundacionales de las mismas. En su gran mayoría, obedecían, además, a una imagen objetiva de sus creadores, alimentada por la ideología cooperativista o socialista que habían importado, englobada en propósitos manifiestos de innovación social.

Aun cuando ello implicaba avanzar en proyectos que instalaban otra forma de organización social y de modo de conducción no pretendían convertirlos en paradigmas de la “Nueva sociedad”. Era una experiencia demostrativa que la construcción de viviendas, la oferta de la comercialización de bienes indispensables para la subsistencia y la ayuda mutua, especialmente en problemas de atención de la salud, tenían otra modalidad organizativa, menos costosa y más solidaria que la de sus similares en el mercado capitalista. Pero no formaban parte de un programa de sustitución o enfrentamiento integral contra el capitalismo. Eso lo reservaban para la acción política que se desarrollaba en otro ámbito, con autonomía propia, y que concretaba en el accionar gremial y parlamentario, en especial del socialismo o en acción directa propugnada por el anarquismo.

Por el contrario, lo acaecido en la esfera de la satisfacción de las necesidades sociales, vinculada a la emergencia espontánea de movimientos populares y a las organizaciones de base (piqueteros, por ejemplo) obedeció a otra concepción ideológica y política. Había que dar respuesta a contingencias específicas pero se aspiraba a que las experiencias en marcha (recuperación de establecimientos productivos inactivos por motivo de la crisis económica) u obtención de subsidios asistenciales para la provisión de bienes públicos o alimentos necesarios para la subsistencia se constituyese-

sen en instrumentos dirigidos hacia la implantación de otro modelo de sociedad. La dimensión política estaba obligadamente incluida en las propuestas de estos movimientos sociales orientados a la acción solidaria y a prácticas de gestión de alta participación democrática.

El trabajo asociativo de miles y miles de ciudadanas y ciudadanos autoconvocados para responder a la falta de ingresos, a la carencia de alimentos para la sobrevivencia o a la imposibilidad de conseguir trabajo en épocas de fuerte desempleo, dan cuenta de una mirada alternativa de fuerte contenido solidario.

Un aspecto singular de estas respuestas espontáneas y auto-organizadas es que surgieron al calor de las crisis muy agudas de 1989 y 2001-2002, cuyas consecuencias fueron sufridas especialmente por los sectores sociales más desprotegidos y carenciados de la sociedad.

Concurrentemente, las franjas sociales que hasta no hace más de diez o quince años habían merecido poca o nula atención del poder político también comenzaron a hacer sentir sus reclamos desde una plataforma operacional de carácter alternativo a la de las estructuras asociativas tradicionales, tanto rurales como urbanas.

Es precisamente en el espacio rural donde se experimenta con más nitidez este despertar de sectores de la pequeña producción que asume y construye una estrategia reafirmatoria de su identidad específica.

En el sector agropecuario nacional, las cooperativas agrarias también habían nacido al influjo de las aspiraciones de corrientes migratorias que poseían antecedentes previos en la promoción de iniciativas asociacionistas en sus países de origen.

Así, el cooperativismo agrario, de donde surgen formas asociativas formales significativas, se muestra en toda su amplitud en áreas donde los colonos extranjeros tuvieron un peso determinante. Las citadas experiencias se dieron en el seno de la Pampa húmeda, con la asociación de pequeños agricultores vinculados a la producción de bienes transables internacionalmente, que conformaron cooperativas de comercialización y aprovisionamiento de sus integrantes para ingresar a mercados de venta y compra de cereales e insumos. Luego, se dedicaron a la producción de bienes alimenticios de consumo popular masivo como la industria láctea y a la industrialización de trigo y maíz para la provisión de la demanda de las grandes aglomeraciones urbanas.

Ese mismo cooperativismo se expandió en áreas extrapampeanas encabezando con iniciativas muy sólidas y exitosas la producción y/o la comercialización algodonera, tabacalera, yerbatera y vitivinícola. Aquí se volvió a dar el caso de la presencia de inmi-

grantes que colonizaron zonas bajo secano o bajo riego, y que fueron un factor determinante para la expansión de las cooperativas respectivas. Es de destacar, al respecto, algunas iniciativas de alto impacto en el mercado de producción del vino, como CAVIC en San Juan o FECOVITA en Mendoza y el caso muy conocido de SANCOR, cooperativa de segundo grado que reúne a cientos de cooperativas tamberas de primer grado de Santa Fe y Córdoba.

Por otra parte, las organizaciones populares de base que se fueron destacando recientemente en la instalación de empresas recuperadas y en toda clase de iniciativas para obtener empleo, aunque sea precario o de bajos ingresos bajo la forma de estructuras solidarias asociadas, se fueron implantado en las áreas más carenciadas de los mayores centros urbanos y en el amplio espacio rural nacional, con productores preponderantemente de origen criollo o descendientes de pueblos originarios. En este caso, los antecedentes son inexistentes y la búsqueda, a través de formas de vinculación solidarias, se ha ido produciendo, en una primera instancia, como respuesta a las necesidades básicas insatisfechas o de consolidación de proyectos familiares más que como una estrategia pensada para avanzar en iniciativas organizadas para el largo plazo. Sin embargo, la persistencia de los problemas de tipo estructural y la ausencia de soluciones los impulsaron a trabajar en pos de un proyecto que contemple el marco contextual de la sociedad.

En los ámbitos rurales fueron adquiriendo, en la última década, creciente fuerza los movimientos sociales conformados por pequeños productores más tradicionales, campesinos y agrupaciones de poblaciones indígenas, que se convocaron bajo la denominación general de agricultores familiares, herederos muchos de ellos de las antiguas Ligas Agrarias que proliferaron en los inicios de la década de 1970. Estos movimientos constituyen hoy en día una estructura federativa conformada por cientos de agrupamientos locales, de muy diferente nivel de organización pero todos unificados en torno a una plataforma de reclamos caracterizados por reivindicaciones fundamentales como el de la agricultura sustentable y la reforma agraria. Este numeroso segmento social de agricultores con amplia diversificación productiva, serias carencias de tipo social en cuanto a la oferta de bienes públicos y altamente subordinados en las cadenas de producción y de comercialización oligopólicas o monopólicas conforman una red nacional —el Foro Nacional de la Agricultura Familiar— que es el más nuevo exponente de la economía solidaria a escala nacional.

La agricultura familiar, así organizada, propone una plataforma de aspiraciones reivindicando la actividad rural sobre bases solidarias, de cooperación y sin fines de lucro, como principal modo

de obtener ingresos para la subsistencia de la unidad poblacional que habita en la misma finca productiva.

La universidad pública ha dado cuenta del fenómeno y del tópico de estudio en virtud de su importancia en la economía y en la sociedad desde su desarrollo histórico. Su presente y las perspectivas a futuro exigen del compromiso pleno de la institución más calificada de la educación pública para avanzar en los análisis y propuestas relativas a reforzar el rol del movimiento de solidaridad que supone el accionar de las diversas modalidades de gestión participada, asociada y democrática de las instituciones de la economía solidaria.

Este compromiso, para la universidad, es relativamente nuevo. Hasta no hace mucho tiempo los estudios y la difusión de las instituciones cooperativas y mutualistas fueron organismos que dependían de estas mismas instituciones, que se encargaban de analizar su desenvolvimiento, capacitar a sus integrantes y diseminar sus resultados. Era el caso, por ejemplo, del Instituto de Estudios Cooperativos (IEC) que desde la importante Cooperativa El Hogar Obrero tuvo un papel muy destacado en las acciones arriba transcriptas, incluyendo numerosas publicaciones de todo tipo, realizadas en respaldo del accionar del movimiento cooperativo.

Sin embargo, no se establecieron lazos firmes entre las instituciones más tradicionales de la economía social y el ámbito universitario y de la cultura en general. Por una parte, los sectores de la sociedad que propugnaban un desarrollo alternativo del proceso histórico de acumulación y distribución no tenían lazos firmes con el área de la economía social o no estaban interesados en incorporarlos a las luchas políticas. Por otra parte, en el ámbito de la cultura no se desarrolló un espacio de reflexión sobre el contenido transformador de las iniciativas en cooperativismo y mutualismo. En última instancia, más allá del reconocimiento generalizado de que las instituciones de la economía solidaria eran muy valiosas, fue casi inexistente un debate sobre si, ampliando los casos aislados a un proyecto alternativo de producción y gestión de la dinámica de desarrollo, se podían cuestionar los principios fundacionales del capitalismo. Así, se veía a las organizaciones solidarias del cooperativismo como estructuras muy asociadas a prácticas de relativo bajo perfil y reducida relevancia como vía para transformar a la sociedad.

En cambio, la aparición cada vez más recurrente de crisis estructurales muy profundas en el desarrollo capitalista argentino, con fuerte impacto social regresivo –sobre todo en materia de desaparición masiva de fuentes de trabajo– a partir de fines de la década de 1980 cambió el eje analítico de la cuestión social y

política. La sociedad advirtió, con tales crisis, que la sociedad de trabajo y de pleno empleo había quedado atrás. Cuando en los últimos veinte años se observó, en momentos críticos del período, que el desempleo alcanzaba niveles históricamente desconocidos y que más de una cuarta parte de la población estaba en la indigencia, otro fue el ámbito de reflexión crítica que se comenzó a conformar. Los acontecimientos que generaron una profunda e inédita seria fractura social configuraron una singular motivación para que, acompañando las experiencias multiplicadas por todo el territorio nacional de esfuerzos espontáneos y solidarios de la población más perjudicada, se comenzara a ver la economía solidaria desde otra perspectiva.

A instancias de una aceptación creciente entre estudiosos, analistas y políticos de que la raíz del fenomenal desmadre económico y social del 2001-2002 tenía que ver con las mismas bases del capitalismo, surgieron voces y estudios que reclamaban una aproximación en profundidad a la problemática tan seria que transitaba la sociedad argentina. El reclamo popular, en sus muy diferentes instancias organizativas de carácter participativo y solidario, desde abajo hacia arriba, constituía el espejo en el que se veían quienes cuestionaban las bases mismas del modelo de acumulación existente.

Varias universidades públicas y numerosos investigadores de diversas disciplinas del sector público tomaron nota del nuevo escenario y se interesaron por discutir y observar los desarrollos emergentes de experiencias de economía solidaria dispuestas a enfrentar el drama de la agudización de las carencias sociales sobre un porcentaje significativo de la sociedad argentina.

Así, en tales universidades —especialmente las del Área Metropolitana de Buenos Aires— se pusieron en marcha programas integrales de estudios e investigaciones sobre economía social y solidaria que han realizado avances significativos en capacitación, formación de grado y posgrado y difusión, sobre la base de documentos escritos y talleres de reflexión.

Los citados avances han abierto un espacio muy valioso para la investigación de la naturaleza y los impactos de la producción y gestión solidarias sobre el tejido social, así como han auspiciado y encarado planes de apoyo a las diferentes experiencias que las componen.

En el escenario nacional donde se debaten ideas y se acumulan evaluaciones de proyectos y programas de transformación económica y social surgió una pregunta poco menos que desconocida previamente: ¿es la economía social y solidaria un camino viable para dar respuesta a las necesidades insatisfechas de un conjun-

to muy amplio de la sociedad? Una respuesta afirmativa implica cambiar sustancialmente la valoración de los principios generales que animan las iniciativas solidarias como respuesta innegable a la incapacidad de la gestión afirmada desde la perspectiva capitalista, que nos condujo a la reciente crisis. Entonces, apuntar a restablecer una sociedad de trabajo, de pleno empleo e inclusión social sin excepciones, exige ocuparse de rediscutir las bases mismas del desarrollo capitalista y de abrir el debate sobre el contenido de la economía solidaria y de sus principios para reemplazarlo. De ello se ocupa el apartado siguiente.

2. ¿La economía solidaria debe estar dentro o fuera de las iniciativas políticas?

Inicialmente, interesa explicitar unas primeras conclusiones sobre el proceso histórico –que incluye los importantes acontecimientos contemporáneos– que fueron jalonando la instalación de la problemática del desarrollo de la economía social y solidaria.

Tales conclusiones afirman que en el perfil ideológico de los actores protagonistas de la implantación de las iniciativas asociativas y solidarias, desde su aparición a principios del siglo XIX, se afirman dos grandes tendencias divergentes.

Los aspectos en que se fundamentan tales visiones contrapuestas abarcan cuestiones políticas, económicas y sociales. Haremos especial hincapié en las páginas que siguen a las de carácter político sin desconocer las que tienen su origen en paradigmas económicos o sociales, que merecerán un análisis en otra oportunidad.

Para ello retomamos algunas cuestiones que ya comentamos en forma sintética, en páginas anteriores.

En primer lugar, todo el enfoque de la economía solidaria apunta a alentar la puesta en marcha de proyectos cooperativos, sin fines de lucro, en contraposición a la formación social dominante: el capitalismo. Pero a partir de la enunciación de este principio general compartido por todos comienzan las diferencias basadas, precisamente, en consideraciones políticas. Una línea de pensamiento ensalza los emprendimientos basados en principios solidarios a fin de alentar a las ciudadanas y ciudadanos a integrarse a experiencias enaltecedoras de la dignidad humana y garantizadora de un mejor nivel de calidad de vida. Pero poco o nada hablan del contexto de la sociedad que los aloja ni de un proyecto de transformación social que eliminen los factores causales de los males que condenan a situación de atraso, pobreza o miseria a amplios segmentos poblacionales de las sociedades capitalistas.

Podríamos decir que quienes propugnan esta visión de la economía solidaria postulan una visión “reformista”.

Un exponente destacado de este corriente de ideas, cuyos conceptos detallaremos más adelante, las explicitó en un texto que se editó en 1981. Arturo Vainstock, que de él se trata, dirigió durante un largo plazo el ya citado IEC (Instituto de Estudios Cooperativos) de El Hogar Obrero. En esas circunstancias escribió un pequeño libro de alto valor documental y propositivo. Lo denominó *Una experiencia de crecimiento cooperativo*, en el que intentó describir la historia de la cooperativa citada enfatizando sus logros y sus perspectivas a la luz del estado contemporáneo del movimiento cooperativo nacional y del desempeño de El Hogar Obrero. Por entonces, la Comisión de Edificios y Construcciones de la institución había sido encargada por el Consejo de Administración respectivo, con fecha 28 de octubre de 1976, de la realización de un estudio encaminado a analizar la realidad actual de la construcción de viviendas y las líneas operables de política a proyectar conforme a la inspiración social de la Cooperativa.

Entre las conclusiones alcanzadas por la comisión e incluidas en el informe respectivo de Vainstock –un esforzado y muy meritorio luchador de la causa cooperativa en la Argentina– se expresa, textualmente:

La Cooperativa debe continuar realizando obras en las condiciones actuales –por sobre todas las dificultades y a pesar de todo– para atender en lo posible las necesidades de los sectores *medios*, asegurando con su presencia testigo, la sana custodia de precios determinados en las condiciones de un mercado inmobiliario distorsionado (Vainstock, 1981, p. 42; cursivas mías).

En 1978 regía la política económica de la dictadura militar y el modelo de regulación del sistema bancario se había convertido en un ámbito de manejo totalmente libre, sin limitaciones del Estado. La tasa de interés promedio se había disparado en los préstamos personales y el crédito se había convertido en un verdadero “salvavidas de plomo”.

Como se lee en el párrafo, su autor confiesa que las políticas de vivienda que ella puede encarar solo pueden atender a las necesidades de sectores medios pese a que la institución fue creada a principios del siglo XIX con el objetivo claro de atender los requerimientos de los trabajadores. ¿Por qué este desvío de los objetivos básicos originales? Vainstock lo expresa indirectamente: habla de dificultades y, añade, “a pesar de todo”, sin aclarar a qué se refiere.

Sin duda, su crítica solo se vincula tanto con los valores de insumos y equipamiento para la construcción de grandes edificios

de vivienda –como ya era la política de la Cooperativa– como por su función de “testigo”, a fin de que otros agentes económicos advirtieran que se puede construir con costos menores. Para colmo, la Cooperativa debe actuar dentro de un mercado inmobiliario distorsionado, según él mismo admite. Pero en todo el texto del citado dirigente cooperativista no hay una sola alusión al marco en que se desenvuelve el accionar de la cooperativa, ni una sola indicación de que ese intolerable contexto tenía perfiles bien definidos, causantes de las penurias a las que se refería en el párrafo citado en forma imprecisa. No parecía posible cumplir con el mandato de los socios fundadores si se aceptaban las características generales del funcionamiento del sistema económicosocial. Sin embargo, no hay una crítica o alusión a la política económica imperante que tornaba ilusorio avanzar en iniciativas como las que otrora había encarado la Cooperativa. Y no se puntualizaba que el citado contexto debía modificarse de raíz si se pretendía avanzar en iniciativas para los sectores populares, no para los sectores medios.

Es decir, en esta visión, que era compartida por quienes se empeñaban en el movimiento cooperativo con profundos lazos con la visión reformista (o, peor, complaciente) con la dictadura militar encarnada en los dirigentes del Partido Socialista Democrático, entonces fuertemente ligados a la cooperativa El Hogar Obrero, la cuestión política tenía un perfil definido. El desarrollo del cooperativismo o el mutualismo debía ser neutral o prescindente de cualquier manifestación expresa que se relacionara con la realidad nacional global.

Esa supuesta “independencia” de la principal institución de economía solidaria del país era compartida plenamente por otros referentes destacados del espacio. De lo que se trataba era que los responsables de dichos emprendimientos, sin resignar su posición principista de valorizar el aporte del cooperativismo a la mejoría económica de los sectores sociales que lo adoptaban, lo desvinculaban del rol de promotor o colaborador en un esfuerzo para cambiar el rumbo de la sociedad argentina.

Esa estrategia de desvincular el destino de la experiencia cooperativa o mutualista con el del país podría justificarse, por quienes la propugnaban, como un mecanismo de defensa frente a la posible embestida del gobierno autoritario entonces en el poder. Sin embargo, no era factible pensar en esta hipótesis como argumento dado que en la ideología de los que administraban esa institución u otras similares no se reconocía el carácter represor de ideas y de propuestas políticas del régimen militar. Por ende, la “independencia” de cara al gobierno tenía un singular valor en el comporta-

miento analizado, que se agregaba a la convicción de que no estaba en discusión la raíz estructural capitalista de la sociedad sino que las iniciativas solidarias que se emprendían le daban a la misma un rostro “humano”.

Una visión totalmente contrapuesta a la analizada tiene que ver con los fundamentos que los actores sociales que conforman el amplio espacio de la agricultura familiar aducen para afirmar la necesidad de una política de respaldo a este sector significativo de la economía solidaria en la Argentina. Así, cuando se expresan los objetivos explícitos para llevar adelante un gran proyecto de valorización integral de la agricultura familiar como modelo superior a la agricultura de negocios, se insisten en la adopción de medidas que interesan al corazón del desenvolvimiento del sistema económico-social dominante.

No hace mucho tiempo, como ya se hizo alusión, un numeroso conjunto de agrupaciones de muy diverso perfil, que agrupan a más de 200.000 pequeños agricultores familiares distribuidos por todo el país, acordaron converger en una entidad federativa que los representase.

En oportunidad de formalizarse el encuentro constitutivo de la estructura federada los asistentes coincidieron en la postulación de dos principios básicos para identificar a la naciente organización. El primero de ellos consistía en que se reivindicaba el componente solidario y no lucrativo de las estructuras productivas que cada uno de los integrantes del espacio asumía como sede de sus actividades agrarias, a la vez, lugar de residencia estable de la unidad familiar. El lema que los unió fue, precisamente, “Agricultura con agricultores”. Ello poseía varios supuestos explícitos. El modelo productivo familiar tenía como aspiración central obtener el máximo ingreso monetario posible. Cuando se incorpora al mercado con el diversificado arco de bienes primarios que se cultivan en cada predio, aunque sean reducidos en volumen, el objetivo es obtener ingresos monetarios para la adquisición de bienes y servicios subsistenciales. El productor familiar no considera a esos ingresos como recursos destinados a acrecentar el capital productivo. Además, no está en sus planes pagar salarios pues la unidad productiva se desenvuelve con trabajo familiar no remunerado y solo, muy ocasionalmente, requiere apoyo laboral externo. A ese ingreso monetario, se le agrega, en caso necesario, trabajo extrapredial de uno o varios integrantes de la unidad familiar para lograr cubrir las necesidades básicas del agricultor y sus allegados. Finalmente, se constituye como otro factor de ingreso no monetario la provisión de alimentos a partir de producción propia para el autoconsumo. Aportes alimenticios desde la horticultura, fruticultura, animales

de granja y productos lácteos completan, en especie, el conjunto de ingresos aptos para la reproducción de la familia.

Esta modalidad organizativa y de gestión así como de generación y disposición del excedente total constituye un perfil específico que coloca a la agricultura familiar en un espacio relevante de la economía social y solidaria.

El amplio espacio colectivo ocupado por la agricultura familiar aparece en el escenario nacional como una visión totalmente contrapuesta a la agricultura mercantil y financiera, representada por la producción de insumos o bienes de origen agrario consumidos en el mercado interno y, en proporciones singulares, en el mercado externo a partir de los agronegocios. El desarrollo de este último sector, minoritario en cantidad de unidades productivas rurales con relación al de la agricultura familiar anteriormente analizado, convoca preferentemente a capital financiero estable u ocasional para hacer frente a la mayor parte de las actividades de obtención de la producción agrícola, en particular cereales, oleaginosas y a la ganadería vacuna. La actividad se despliega sobre estrictas bases de economía de mercado capitalista y se desarrolla, en una mayor proporción, en tierra pampeana y extrapampeana alquilada, con el propietario y su familia viviendo fuera del predio, con fuerza de trabajo contratada y fuerte rotación de capitales especulativos como sostén de los procesos de producción anuales.

La red formalmente construida a partir de una reorganización de los espacios provinciales preexistentes del Foro, que no funcionaba con eficacia hasta fines del año 2009, emitió una declaración constitutiva, que refleja adecuadamente su visión propia y su inserción en los destinos del conjunto de la sociedad argentina.

Es decir, su postura ante el escenario nacional supone considerar qué modelo de acumulación debe auspiciarse para hacer viable la supervivencia y expansión de la agricultura familiar.

Así, unos de los párrafos claves de la declaración expresa:

Estamos comprometidos con el desarrollo de un modelo agrario y nacional distinto, que priorice la vida del ser humano en condiciones dignas para todos, el cuidado del medio ambiente, el uso responsable de los recursos naturales, la producción de alimentos sanos, el comercio justo, el consumo responsable". Y finaliza el texto: "Creemos que es tiempo de fortalecer un frente de sectores y organizaciones sociales, económicas, culturales y políticas que den estructura y cuerpo a un modelo Nacional y Popular, sustentado en el protagonismo de todos, recuperando la política como instrumento de transformación, para la construcción de una Patria Grande (Foro Nacional de la Agricultura Familiar, 2009).

Estas afirmaciones colocan a este importante sector, enrolado en los espacios de la economía solidaria en el mundo agrario, en una ubicación contrapuesta a la del enfoque “reformista” que previamente citamos. Como se podrá advertir, se trata de una visión integral de la realidad nacional, en donde se enmarca el conjunto de aspiraciones sectoriales en dos planos diferentes: el de la reivindicación de las asignaturas pendientes con relación a la calidad de vida de su población y el de la enumeración de los objetivos explícitos a alcanzar para asegurar su expansión sustentable a futuro.

Los postulados expuestos en el primer párrafo avanzan positivamente en la definición de un programa de reclamos básicos para el sector de modo tal que varios de ellos implican la definición de políticas públicas y sociales que interesan también a la sociedad argentina en su globalidad. No se sigue el camino de la aceptación pasiva del contexto económico social pues se lo cuestiona como soporte del modelo agrario con el que disienten de plano. Es por ello que, además de citar de modo expreso cuáles son las condiciones necesarias para alcanzar niveles de bienestar para los grupos familiares y mayor eficacia en el accionar de las unidades productivas, se difunden exigencias a ser cubiertas por el Estado, por los diferentes organismos que lo integran. Así, el modelo de desarrollo que las agrupaciones de productores familiares del agro argentino respaldan, para una sociedad basada en la cooperación, la solidaridad y el reparto equitativo del excedente económico, requiere un medio ambiente preservado y un uso sustentable de los recursos naturales. Aquí, con estas expresiones, se incursiona directamente en los ejes estratégicos de las políticas de alcance nacional, que aparecen como indispensables para alcanzar la sustentabilidad social y ambiental en el marco de una estrategia alternativa a la llevada adelante por la agricultura de negocios.

El segundo párrafo es todavía más ilustrativo del enfoque que le adjudicamos a este amplio sector social, dispuesto a defender un modelo de producción y gestión altamente solidario. Se trata de la postulación de una definición explícita de la construcción de un camino diferente al que se transitó en los últimos tiempos, con tan pocos beneficios para los sectores que representan. La opción propuesta se enrola en una visión de la política nacional propia y enfrentada a la que asumen los defensores de la agricultura basada en el negocio financiero, que genera daño al medioambiente y promueve la desaparición de la pequeña producción rural de tipo familiar.

Entendemos que a esta altura del análisis resulta claro que en la versión “neutral” inicialmente se asume, de modo manifiesto, que la política nacional de desarrollo o el modelo de acumulación dominante quede afuera de la discusión por no ser perti-

nente su discusión en el ámbito del espacio de la estrategia de economía solidaria que se propicia. En cambio, la segunda versión, que se contrapone a la que acabamos de explicitar postula, de plano, un compromiso activo y definido con lo que sucede en el contexto nacional e internacional.

Esta discusión tiene, a nuestro entender, una significación muy especial. Está a consideración de los principales decisores en el amplio campo de la economía solidaria una opción singular. Por un lado, se sostiene que al eludirse el debate sobre las particulares condiciones de la realidad circundante al desarrollo de las experiencias solidarias, se evita toda contaminación derivada de los sucesos políticos que podrían poner en tela de juicio la preconizada independencia del movimiento cooperativo. Por el otro, se postula adoptar una actitud que suponga internarse en la disputa política global, sin banderías partidistas, pero con un enfoque muy claro: solo será viable a mediano y largo plazo una iniciativa divergente de la ideología dominante si se la puede llevar adelante respaldada por una política de Estado y con alianzas sociales que garanticen su efectivización. Únicamente bajo esta condición será viable alcanzar los objetivos que se imponen quienes apoyan a la agricultura familiar.

Es preciso, como afirman Caracciolo Basco y Foti Laxalde (2009), “refundar la utopía”. En el proceso de esa refundación lo que corresponde, aseguran ambas autoras del texto citado, es “presentar propuestas concretas de intervención con la promoción y el fortalecimiento del capital social económico y la economía solidaria” (Caracciolo Basco y Foti Laxalde, 2009, p. 126). Tal intervención implica la gestación y el respaldo a medidas de profunda transformación del sistema socioeconómico imperante tal que fortalezcan todas las múltiples experiencias emprendidas en el marco de la afirmación de una sociedad diferente. Por tal se entiende una sociedad basada en principios de solidaridad, democracia participativa, igualdad de acceso a la conducción de los procesos por todos sus participantes y distribución equitativa de los excedentes, en función del esfuerzo aportada por cada integrante.

Bibliografía

- Caracciolo Basco, Mercedes y María del Pilar Foti Laxalde (2009), *Economía solidaria y capital social*, Buenos Aires, Paidós.
- De Lisio, Claudia (2010), “Economía social y solidaria: un concepto en construcción”, documento de trabajo y discusión en las organizaciones sociales y consorcios de gestión para el Congreso Latinoamericano de Microcrédito, Buenos Aires, CONAMI, Ministerio de Desarrollo Social.

Foro Nacional de la Agricultura Familiar (FONAF) (2009), “Nosotros somos el campo” (solicitada), *Página/12*, Buenos Aires, 6 de septiembre.

Maestría en Economía Solidaria, Universidad Nacional de San Martín (2010), “Propósitos generales”, Buenos Aires, IDAES, mayo.

REAF, Sección Nacional para la XIII REAF (2010), “Documento sobre soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y reforma agraria integral”, Buenos Aires, Reunión Especializada de la Agricultura Familiar en el Mercosur, mimeo.

Vainstock, Arturo (1981), *Una experiencia de crecimiento cooperativo*, Buenos Aires, INTERCOOP.

(Evaluado el 10 de junio de 2010.)

Autor

Alejandro Rofman. Investigador del Conicet. Director del Programa en Economía Solidaria, Universidad Nacional de San Martín. Doctor en Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Córdoba. Diploma en Planificación Regional y Urbana, Instituto de Planeamiento Regional y Urbano, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 1963. Master of Arts (especialidad: Economía; subespecialidad: Ciencia Regional), Universidad de Pennsylvania, Filadelfia, 1965. Doctor Honoris Causa, distinción otorgada por la Universidad Nacional de Entre Ríos el 19 de marzo de 2009. Profesor de la Universidad Nacional de Rosario y de la Universidad de Buenos Aires. Profesor en maestrías y doctorados de posgrado en Historia Económica y Social, Desarrollo Social, Problemas Económicos Latinoamericanos, Integración Regional, entre otros, en las universidades de Buenos Aires, Nacional de Rosario, Nacional de Nordeste, Nacional de Misiones, Nacional de Entre Ríos, Nacional de Cuyo, Nacional de Santiago del Estero, Nacional de la Patagonia Austral, Nacional San Juan Bosco, Trelew, Nacional de San Juan, entre otras (1972-2008).

Publicaciones recientes:

- (coeditor y coautor), *Plan Fénix, economías regionales. Segundo Encuentro de Universidades Nacionales*, Buenos Aires, 2004.
- (coeditor y coautor), *Plan Fénix. Tercer Encuentro de Economías Regionales*, Buenos Aires, facultades de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires y de la Universidad Nacional de Cuyo, 2005.
- , *Plan Fénix. Noveno Encuentro de Economías Regionales*, Buenos Aires, Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Plan Fénix, Biblos, en prensa.

Cómo citar este artículo:

Rofman, Alejandro, “La economía solidaria y los desafíos actuales”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 2, N° 18, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, primavera de 2010, pp. 159-175.

MISCELÁNEAS



revista de
ciencias
sociales

segunda época

Mirta Amati

Lo que nos dicen los ritos. Democracia y nación en la Argentina del bicentenario

Introducción

Como señala DaMatta (2002, p. 41) en su ya clásico trabajo antropológico sobre la sociedad brasileña –donde estudia el “triángulo ritual” compuesto por el Día de la Patria, el Carnaval y la Semana Santa–, el análisis de los ritos es una “puerta de entrada” para “penetrar en el corazón cultural de una sociedad”. Sin embargo, si bien se trata de un mecanismo que “permite tomar conciencia de ciertas cristalizaciones sociales más profundas que la propia sociedad desea ubicar como parte de sus ideales ‘eternos’”, la ausencia de una reconstrucción histórica de las condiciones de producción de esos rituales –su *sociogénesis* (en el sentido de Elías, 1987)–, ofreció un fuerte flanco de crítica (Goldman y Neiburg, 1999). Ciertamente, la “eternidad” de los

ideales de una sociedad es una categoría “nativa” o “de la práctica”; es tarea del investigador reconstituir las condiciones y modalidades en que esas categorías se produjeron y –en la diacronía de los eventos– demostrar las modificaciones y las continuidades.

Desde esa perspectiva, “democracia” y “nación” pueden considerarse como *ideales, cristalizaciones o producciones sociales* que no tienen porqué seguir “modelos” o “concepciones” de otros países que se suponen como “claros y consistentes” (O'Donnell, 2000, p. 522) pero de los cuales, sin duda, puede mostrarse mucho más que autoevidencias respecto de su producción, imaginación o invención social.¹

En este trabajo nos proponemos explorar esa producción analizando el rito conmemorativo de la Revolución

¹ Para la concepción de imaginación o “comunidades imaginadas” véase Anderson (2000); para el de nación como “invención”, “fabricación” o “falsedad” –y las dos definiciones provisionales de nación: una “cultural” (centrada en los “atributos” compartidos) y otra “voluntarista” (centrada en la pertenencia y reconocimiento)–

de Mayo que en Argentina es considerado como el momento originario (y, como tal, mítico) de la nación. Esta elección está fundada en la concepción ritual de DaMatta y las críticas posteriores (que nos llevan a analizar el rito en los contextos sociohistóricos en los que se producen) y en oposición a perspectivas que enfatizan el papel de los rituales en los nacionalismos y populismos como un uso de la pompa y parafernalia estatal para la identificación y manipulación ideológica. Como veremos a través de la historia de los ritos, tanto la relación entre el Estado y la sociedad como las significaciones y su producción *oficial o social*, no son unívocas. La génesis social y la historia de los ritos permiten problematizar teorías y presupuestos teóricos naturalizados tanto en los sentidos de los actores cuanto en las teorizaciones de algunos analistas.

Proponemos aquí estudiar los ritos como una modalidad de analizar la historia reciente de los sentidos de “democracia” y “nación”, lo cual metodológicamente tiene sus ventajas y límites. Entre las ventajas se encuentra la posibilidad de sistematizar datos

empíricos, disponibles para cualquier otro investigador y plausibles de extender y contrastar con otros casos (ya sea tomando otros ritos de la secuencia ritual laica como rituales de otros países).² Además, la periodicidad anual de los eventos permite observar la “tensión entre los rituales que se reiteran y reflejan continuidades identitarias y de sentido [...] y las fracturas, cambios y transformaciones en las prácticas y significados de la conmemoración” (Jelin, 2002, p. 2). El análisis a través de los ritos también posibilita acceder a las configuraciones y producciones de la sociedad que los ejecuta debido a que están “ya recortados” en términos nativos (Peirano, 2001).

Entre las limitaciones del estudio de rituales como el que aquí presentamos, se encuentra la indefinición de la categoría, discusiones no saldadas que postulan que el rito expresa la estructura social *versus* otras perspectivas que sostienen que el rito no refleja nada, sino que produce o representa *performativamente* a “la sociedad”, como momento extraordinario en que las comunidades se celebran a sí mismas.³ En ambos casos, otros hechos o procesos rele-

véase Gellner (1991); para el concepto de “tradiciones inventadas”, Hobsbawm y Ranger (2002). Un análisis de las aporías de las perspectivas antigenealógicas por parte de los historiadores puede encontrarse en Palti (2003), una definición histórica y experiencialista de la nación en Grimson (2002) y en Hroch (1993). Fernández Bravo (2000) realiza una compilación de trabajos bajo la definición de las naciones como invención que van “de Herder a Bhabha” pasando por el exposición de Ernest Renan y Vernik (2004) compila trabajos producidos a partir de la pregunta de Renan, “¿Qué es una nación”.

² Varios historiadores han analizado el rito de mayo en diferentes períodos históricos: “A la nación por la fiesta: las fiestas mayas en el origen de la nación en el Plata” (Garavaglia, 2007), “Construir la nacionalidad: héroes, estatuas y fiestas patrias 1887-1891” (Bertoni, 1992); las fiestas federales de la Buenos Aires rosista (Salvatore, 1996). En Grimson, Amati y Kodama (2007) puede encontrarse un análisis del rito del 25 de mayo en Argentina y del 7 de septiembre en Brasil.

³ Estas últimas siguen la concepción durkheimniana según la cual la función del rito es la de cohesionar a la sociedad (Durkheim, 2003, p. 169). Debido a que, desde esta concepción, las creencias no determinan los ritos

vantes del contexto *escapan* del evento celebrado. Sin embargo, esto puede subsanarse siguiendo un postulado de Turner (1999): aquel que sostiene que los símbolos rituales debe analizarse en su relación con otros acontecimientos presentes en la misma secuencia temporal.

Como veremos en el artículo, en los actos centrales de mayo se presenta y representa una comunidad de pertenencia *nacional y democrática* que tiene su génesis no solo en la producción estatal y social sino también en las sedimentaciones históricas de experiencias comunes y recíprocas. Para esto, se realiza un análisis sincrónico de la estructura ritual –que permite acceder a los sectores de la nación y al orden democrático representado– y un análisis diacrónico de las celebraciones de mayo, que permite presentar la sociogénesis de la “escisión entre democracia y nación” (Grimson y Amati, 2005).

La estructura del rito: orden jerárquico democrático y encuentro popular igualitario

El rito de mayo de 2006 fue el último que se realizó en Plaza de Mayo antes del que se realizará en el bicentenario.⁴ Fue un acto de envergadura ya que coincidía con otros aniversarios: se cumplían tres años del mandato del presidente de la nación y 30 del golpe militar de marzo de 1976.⁵ En este contexto, la nación y la democracia adquieren una centralidad que aparece tanto en los actos como en los discursos del rito.

La estructura ritual presenta tres actos consecutivos ejecutados por distintos sectores que representan a la Argentina de un modo particular. El primero –*las salutations al Presidente y la caminata presidencial*– es del Estado; el segundo –*el tedeum*–, de la Iglesia; el último –*la manifestación en la plaza*–, del Pueblo.

sino que se encuentran entrelazadas a estos, lo necesario no es partir del estudio de las creencias sino estudiar los ritos *visibles* en los que la sociedad se representa o presenta una imagen de sí. Se trata de su concepción universalista para la cual la concepción del ritual no incluye momentos que no sean de efervescencia o movilidad. Ciertamente, aunque no podemos explayarnos aquí, en esta como en otras teorías del ritual subyace una teoría de la sociedad.

⁴ El gobierno de Néstor Kirchner modificó el lugar de realización de los actos de mayo rompiendo con una tradición que viene desde 1811. Si bien esa tradición *política y cultural* sufrió modificaciones desde la fecha del acontecimiento que conmemora tanto en la estructura del rito como en la participación social, como veremos en la siguiente sección, la continuidad estaba marcada por la fecha y por el espacio de realización: la plaza y las instituciones aledañas (Casa Rosada y Catedral Metropolitana). Por primera vez en el 2005, el rito oficial de mayo se realizó en Santiago del Estero; en el 2007, en Mendoza; en el 2008, en Salta y en el 2009, en Misiones. Este cambio –que no incluyó modificaciones en la estructura ritual– se realizó bajo el argumento del federalismo y *contra* la centralidad de Buenos Aires.

⁵ A esto se suma que ese año, por vez primera, el 24 de marzo fue incorporado como feriado nacional (Ley 26.085 de marzo de 2006, ya instituida como Día de la Memoria por la Verdad y Justicia en el 2002 por la Ley 25.633). Esto modificó la estructura del calendario oficial, presentando una “memoria nacional” distribuida en “fechas patrias” y “fechas de la historia reciente” (además de los feriados *nacionalizados*: los religiosos católicos y los del primero de mayo). En este contexto calendárico, el 25 de mayo o “Día de la Patria” adquiere una significación respecto a la comunidad nacional y a la democracia que incorpora la memoria de la dictadura (un análisis del calendario puede encontrarse en el Proyecto UBACYT-FCS. UBA- S602, mimeo).

Cada una de estas ceremonias está articulada por la presencia del Presidente que así determina el orden de la secuencia. El foco se centra en su persona pero en cada acto del rito va cambiando su calidad, su rol y, por ende, las relaciones con cada sector.

En la primera y segunda ceremonia –las saluciones en la Casa Rosada y el Tedeum en la Catedral– aparece en calidad de máximo representante de la nación argentina (como jefe supremo de la nación y jefe de gobierno), en la última (el acto en la Plaza) prevalece su calidad de ciudadano que, tal como establece la Constitución Nacional en su artículo 87, desempeña el Poder Ejecutivo de la nación: “un ciudadano con el título de presidente”. Esto no solo aparece en el texto de la ley sino que se actualiza tanto en los actos rituales como en el discurso pronunciado en ese espacio: en las palabras de Néstor Kirchner se trata de “un militante ciudadano”.

Si en el primer y segundo acto las acciones resaltan un desempeño único aunque temporal (hay un solo presidente o jefe), en el último se resalta su ciudadanía, algo compartido por el resto de personas que realizan el acto de la plaza y por todos aquellos a los que representa aunque no se encuentren en este espacio. Así, tanto en la Casa Rosada como en el Templo, su presencia permite escenificar la diferencia y la jerarquía, recordar o hacer presente la estructura de la Argentina en su día. En la plaza, en cambio la apelación a su calidad ciudadana (tanto en la forma del acto como en el discurso pronunciado) celebra o enfatiza la comunidad, el sentimiento de *comunitas*, basado en el igualitarismo.

Como se observa en el cuadro 1, la forma y el mecanismo de cada ceremonia, la

relación entre los actores, los responsables de la organización, representan *performativamente* un aspecto de “la Argentina”: la estructura o la comunidad.

En el primer caso, el Presidente *está en su casa*, en el espacio donde cotidianamente realiza su tarea –su despacho y el Salón Blanco–; allí recibe a sus subordinados, a los representantes de los demás poderes de la nación Argentina y a los representantes de otros países, quienes tienen la obligación de saludarlo. El foco es el Presidente ya que encarna o *hace presente* a la nación a quien representa y administra cotidianamente.

En el tiempo extraordinario del Día de la Patria, en que cesan las actividades diarias de la administración pública, las autoridades celebran a la nación que cotidianamente les concedió aquella tarea. Lo hacen mostrando la estructura y las relaciones de orden, mando y obediencia. También es el orden *democrático*, el orden de una democracia entendida como “el gobierno de los políticos” elegidos por el voto. Un orden que se interioriza de un modo corporal: actuando y observando.

El dato “infraestructural”, particular y dividido en funciones, como es el trabajo cotidiano en cada estamento, aparece ahora elevado a un dato social, simbólico y total: una suerte de *organigrama de la administración pública en acción simbólica*, saludando en orden de precedencias a su jefe máximo, formando detrás de él, en la explanada de la calle Rivadavia, realizando la caminata hacia la Catedral. Subordinación y jerarquía *representada performativamente* (dramatizada) pero también *representación* de aquellos que en la plaza miran, de aquellos que eligieron a esos representantes.

Cuadro 1

Secuencia Ritual	Tiempo y espacio	Acción Forma	Foco	Actores secundarios	Responsables de la producción	Objeto de celebración	Mecanismo básico
Acto 1 "La comunidad <i>saludada</i> "	Por la mañana Despacho del Presidente	Salutaciones En fila, por orden jerárquico	Presidente Jefe de Gobierno	Autoridades de los tres poderes de la Nación	Estado, Casa de Gobierno	La estructura	Jerarquización Representación de la ciudadanía
	Salón Blanco	En contexto de comensalidad	Jefe Supremo de la Nación	Cuerpo de diplomáticos de países extranjeros			Representación de otros estados
Acto 2 "La comunidad <i>agradecida</i> "	Al mediodía Templo de la Catedral Metropolitana	Agradecimiento a Dios y al prócer de la Independencia En orden jerárquico, caminata, ubicación en el templo	Presidente y Cardenal, máximos representantes del Estado y la Iglesia	Representantes del Estado, la Iglesia, el ejército, las fuerzas armadas y policiales, las organizaciones sindicales y de derechos humanos	Estado y, luego, Iglesia	La articulación entre estructura y comunidad	Neutralización Jerarquía divina invierte las jerarquías terrenales. Ambas están aquí subordinadas a la divina
Acto 3 "La comunidad como pueblo en la plaza"	Por la tarde Plaza	Acto en la plaza	Presidente, un ciudadano que desempeña el Poder Ejecutivo de la nación. El pueblo y la plaza	Artistas populares Madres y Abuelas de Plaza de Mayo	Organizaciones políticas y sociales. El Estado.	La comunidad	Igualitarismo

En el templo, ese orden se completa y amplía con los representantes de organizaciones sindicales, religiosas, sociales, de derechos humanos... que no forman parte del gobierno ni del Estado. Ese orden, en este nuevo espacio y ceremonia —el de la Iglesia— tiene un mecanismo básico que —a diferencia de la jerarquización estatal— se caracteriza por la neutralización de la misma. Este mecanismo consiste en una combinación de momentos sumamente rígidos y jerárquicos con otros, que lo invierten.

Así, el momento del ingreso del Presidente, la entrada del Cardenal, la ubicación por orden de precedencia de los invitados tiene la estructura de un ritual formal, de respeto, que se caracteriza por la separación de elementos, categorías y reglas. La forma, separación y jerarquías están esclarecidas, destacadas: por un lado el Estado; por el otro, la Iglesia. Ambas autoridades no solo están separadas entre sí, en cuanto a sus funciones sagradas o religiosas y profanas o laicas sino que también están separadas del pueblo, al cual representan pero con el cual *no se confunden*. El pueblo no tiene por qué estar allí porque está *a través* de sus representantes.

Sin embargo, esa jerarquía se ve neutralizada en un contexto donde la máxima autoridad es la presencia divina, tanto de Dios como del prócer sacralizado, San Martín: estos neutralizan momentáneamente las jerarquías temporales.

La tentativa de este mecanismo, tanto en el análisis estructural del ritual como en el del contenido de la homilía, es la de *conciliar* al pueblo con el Estado.

El cardenal Jorge Bergoglio llama en su discurso a una reflexión personal que dirige a todos y cada uno de los presentes para lograr “la nación que nos debemos”. Para esto hay que “hacerse pobres”, “saber pedir y ofrecer perdón”, “cultivar la amistad social”,⁶ algo que solo puede lograrse con la intermediación de Dios: favorecer el encuentro y la convivencia de elementos discontinuos y separados de la estructura social. Esta tarea conciliatoria es posible mediante la acción de la Iglesia que tiene el monopolio de relaciones con lo espiritual y lo sagrado. Así, está por debajo de la autoridad estatal de quien depende para la realización del Tedeum (la acción de gracias solo se realiza por pedido) y para el sostenimiento de su culto (el gobierno federal de Argentina sostiene solo a este, según lo establece el artículo segundo de la Constitución). Por su parte, el Estado también depende de la Iglesia ya que es la única institución que puede realizar un tedeum.

El último acto, el de la Plaza, es un ritual igualitarista. La *performance* del pueblo excede el lugar de *espectador* o su calidad de *representado* propios de los rituales del Estado fuertemente jerarquizados. Los ciudadanos, los trabajadores y los militantes aparecen *representados* en los ritos de saluciones y del Tedeum: por legisladores—diputados y senadores—, por dirigentes de organizaciones sindicales y de organizaciones de derechos humanos. Pero en el ritual de la plaza, es el pueblo sin mediación el que se *presenta* para vincularse con el presidente.

⁶ La homilía del tedeum del 25 de mayo de 2006 puede encontrarse en <www.arzbaires.org.ar/Homilias2006.htm#Te_Deum_del_25_de_mayo>.

Contrastados con los actos del Estado y la Iglesia, es claramente diferente el “tono” establecido.⁷ Los primeros, propios del tono formal, oficial; los segundos, propios de los intercambios e interacciones de este sector social, popular. En la plaza se dicen las cosas *demasiado por su nombre*. Los cánticos y carteles de apoyo al presidente se expresan explícitamente sin la respetuosidad característica del rito de salutación, sin la formalidad y la representación de una comunidad *saludada y agradecida*, una *comunidad reconciliada* (o que intenta o implora serlo). Esa comunidad aparece representada por las autoridades (representantes políticos, religiosos, sociales, sindicales, de derechos humanos...) y en la representación simbólica discursiva: en las palabras de los discursos (el presidencial y la homilía del cardenal). En ambos casos, esa representación tiene como referente a un colectivo: *la nación del Estado*. Esto supone una *distancia* entre el referente (la nación o comunidad de pertenencia) y la representación (asumida por los representantes del Estado en forma corporal y discursiva).

En cambio, en la plaza no hay referentes ni representaciones: no están representando al “pueblo de 1810” (al que conmemoran) ni a otros ciudadanos que no estén allí presentes. En ese momento y espacio son (*se constituyen en*) pueblo, una representación performativa de la comunidad. El pueblo no *va* a la plaza, sino que *se constituye* como tal,

en ella. Como sostiene Rinesi (2005, p. 11) “no tiene una realidad sociológica”, fuera de ese espacio, fuera de la plaza, “no hay pueblo: sino individuos, grupos y clases sociales, hombres y mujeres, viejos y jóvenes, ricos y pobres, patrones y empleados”.

De esto se puede inferir la importancia del cuerpo, de su valor numérico (también presente en expresiones: *llenar o reventar la plaza*) y de su materialidad significativa. Son los cuerpos los que se exhiben como una materialidad visual y sonora. También son los que ponen en escena el mito del *igualitarismo* y la *espontaneidad* ya que no son las personas (en sus calidades, rangos, posición, cargo o título) las que se hacen presentes por invitación oficial. Para *devenir pueblo*, el único requisito es la presencia. Presencia colectiva que porta la tensión de la ficción igualitaria. Ante el igualitarismo de constituir el pueblo, todos los intentos son los de destacarse de ese colectivo; de hacer a la propia performance, única (ya sea de modo personal como grupal).

El acto unifica a los gobernantes con el pueblo: muchas de las autoridades que participaron del tedeum, ingresaron a la plaza con sus grupos de referencia. Hay distinción (todos sabían que se trataba de una autoridad, por eso abría el desfile de su grupo) pero no hay separación sino *unificación a pesar de esa diferencia*. No hay honores jerárquicos más que al presidente. De todos modos, esa jerarquía

⁷ En la teoría *bajtiniana*, el lenguaje se caracterizó históricamente por ser *bi-tonal* (incluyendo la presencia de los tonos serio y cómico); posteriormente se dividió en el *monologuismo* (que hegemonizó la historia literaria de Occidente) y el *dialoguismo* (propio de algunas obras caracterizadas por la mezcla de géneros, pero sobre todo se trata de un *fenómeno de la vida cotidiana*). Este último sentido es el que utilizamos en el análisis del rito. Véase Bajtin (1974 y 1985).

y distinción que cotidianamente ocupa en su rol de presidir la nación, jerarquía y distinción que unos momentos antes escenificaba en la Casa Rosada y el templo, se ve rápidamente *desjerarquizada* al presentarse en forma igualitaria al resto de participantes en la plaza.

Para presentar la *comunidad unificada*, un grupo de iguales, también se sirven de la oposición a los sectores que no comparten este proyecto de comunidad. Un “grupo chiquito” –en palabras del Presidente– que el día anterior había realizado un contra-acto en otra plaza (la San Martín) donde –en nombre de “las víctimas de la subversión” – se reivindicó el terrorismo de Estado y que tuvo notoriedad pública por haber agredido a un famoso periodista-notero de América TV. Hubo generales retirados, oficiales en ejercicio y un excarapintada, quienes fueron uniformados.⁸

En contraste, la Plaza de Mayo del 2006 contaba con la presencia de organismos de derechos humanos en el escenario y, como aparecía en el discurso del Presidente, se unía la plaza de Perón y Eva, la plaza de los trabajadores, con la plaza de las Madres y los 30.000 desaparecidos.

La cantidad de grupos pertenecientes a unidades básicas, comedores popu-

lares, sindicatos despertó la denuncia de “clientelismo”.⁹ Pero también, la multiplicidad de sectores sociales y partidos de izquierda, “autoconvocados” e “independientes”, puso en escena la “espontaneidad” y el apoyo del “pueblo”, la capacidad de convocatoria del líder: una democracia plebiscitaria que caracterizó al peronismo (Ansaldi, 2001 y Plotkin, 1994 y 1995). La presencia corporal y las palabras del presidente son necesarias para que el rito pueda celebrarse ya que supone un vínculo directo entre la autoridad central y la ciudadanía.

Estos mecanismos rituales tienen una historia y un contexto de producción que lo configuran de este modo particular. Más allá de la imagen del rito como forma *tradicional e inamovible*, el análisis histórico revela cambios que revisaremos en la siguiente sección.

El rito en la historia del pasado reciente

El rito, que vimos en las ceremonias de mayo del 2006, presenta una estructura que se mantuvo más o menos constante a través del tiempo. Esta persistencia no es un dato menor en un país que tanto sus miembros como los analistas defi-

⁸ Los oficiales en ejercicio (tres capitanes, dos tenientes y el jefe de la unidad a la que pertenecían: la Compañía Comandos 601) fueron sancionados con pase a retiro. En octubre de ese mismo año, convocaron en la Plaza San Martín a la conmemoración del “Día de los Muertos por la Subversión”. Estuvieron presentes los miembros de la Asociación Víctimas del Terrorismo Argentino (AVTA), los familiares de víctimas de la guerrilla, oficiales retirados e integrantes del Movimiento Nacional Carapintada, quienes pidieron por “una memoria completa” y por la amnistía a quienes fueron represores y están próximos al juicio por esos actos. Un año antes, el 25 de mayo del 2005, aprovechando que el acto se realizó en otra provincia, realizaron una protesta similar en la Catedral Metropolitana, a la salida de la misa.

⁹ Estas críticas vinieron de los partidos opositores como la del líder del PRO, Mauricio Macri, quien afirmó que el acto “se realizó para ver quién es el más alcahuete del Presidente o para ver quién lleva más gente a la plaza” (en “El aparato funcionó a pleno y nadie quiere pasar inadvertido”, diario *Clarín*, 26 de mayo de 2006).

nen como –histórica, cultural, política, económicamente– rupturista, cortoplacista, discontinuo.¹⁰ Sin embargo, más allá de la persistencia del rito se encuentran modificaciones en las ceremonias y en la inclusión o exclusión de la participación del “pueblo”. Si bien el orden estatal cambia en los períodos democrático y dictatorial, tanto el “Estado” como el sector religioso (la Iglesia católica) permanecen constantes. No sucede lo mismo con el acto en la plaza: “el pueblo” es una categoría que entra de modo diferencial ya sea como actor o espectador, por convocatoria estatal o autoadscripción.

En una perspectiva histórica, cambian los sentidos oficiales sobre el rito y la nación así como la aceptación o rechazo de esas ceremonias por parte de distintos sectores sociales. Como encontramos en “Sociogénesis de la escisión entre democracia y nación. La vida social del ritual del 25 de Mayo” (Grimson y Amati, 2005, p. 209) hay períodos contrastantes que marcan de modo diferencial la relación entre el Estado, la sociedad y los sentidos de lo nacional en Argentina.

El 25 de mayo tanto en el sesquicentenario, bajo el gobierno democrático presidido por Arturo Frondizi, como

en el período dictatorial subsiguiente aparece como una fecha a reivindicar. El rito aparece así como uno de los espacios de la arena política, organizados por el Estado con participación social o autogestionados desde organizaciones locales y sociales. La fecha oscila entre una versión oficial y relatos alternativos que cuestionan y contradicen la versión dominante. En 1972 las ceremonias aparecen articuladas entre el gobierno dictatorial y los partidos del Acuerdo Nacional que propugnaban la transición hacia una nación democrática cuyas elecciones iban a realizarse al año siguiente. Para el 25 de mayo de ese año asume Héctor Cámpora, ganador con casi el 50% de los votos, candidato por el Frejuli (Frente Justicialista de Liberación Nacional) ya que Perón no podía presentarse porque estaba proscripto. La fecha se transforma así en una “epopeya”¹¹ con grandes manifestaciones y festejos, constituyéndose en un evento cuyos sentidos no están en relación con el origen rememorado, sino con los futuros posibles de la nación. Si bien el Tedeum y el desfile debieron suspenderse por disturbios en la plaza (apedreos y abucheos hacia oficiales del ejército) estaban planificados como tales y de hecho, se realizaron al día siguiente.

¹⁰ Ese sentido aparece en los conceptos propuestos por diferentes analistas, como los de “péndulo” (O’Donnell, 1997), “empate hegemónico” (Portantiero, 1973), “impasse”, “sistema político dual” y “dos arenas de conflicto” (Cavarozzi, 2002). Argentina es presentada como ejemplo del tipo de transición a la democracia conocida como “transición por colapso” (O’Donnell y Schmitter, 1994). Estas concepciones son compartidas por distintos sectores sociales, como analizaron Semán y Merenson (en Grimson, 2007, pp. 249-298) en una investigación realizada en base a más de 100 entrevistas en profundidad a actores claves de distintas regiones del país: la “percepción” de la historia se caracteriza por una narración “espasmódica” del tiempo histórico y “un constante movimiento pendular”.

¹¹ Esta es la interpretación que aparece en la revista dirigida por Dardo Cabo, *El descamisado* (año 1, N° 33, 31 de diciembre de 1973). El diario *La Nación* (25 de mayo de 1973) registra en forma neutra la asunción de la presidencia, subtitulando “retorna el país al régimen constitucional”.

Los sectores de la estructura ritual y la secuencia de actos incluían —como parte de la nación que se representaba— al Estado, a la Iglesia, al ejército y al pueblo.

La dictadura que se instaura tras el golpe de 1976 monopoliza el sentido y las ceremonias, apareciendo la nación —incluso durante el gobierno democrático— asociada de forma unívoca al régimen dictatorial y al terrorismo de Estado. Una “separación semántica que deviene dicotomía política” (Grimson y Amati, 2005, p. 210) donde lo nacional aparece asociado al autoritarismo y escindido de la democracia.

Ese trabajo sobre la “nación” se realiza bajo un régimen que no realizó grandes desfiles tratando de evitar, como señala Lorenz (2002, p. 60) los lugares “con peso histórico”. Los actos —como los de asunción de la Junta y los del “Día de la Patria”— se caracterizaron por la austeridad y la exclusión de la ciudadanía: solo asistían los jefes de las tres fuerzas, los familiares directos de los miembros del gobierno y las autoridades religiosas. Se trataba de una estrategia “no confrontativa” que evitaba las manifestaciones en Plaza de Mayo, recurrentes en la segunda mitad del siglo XIX: aquella que Sigal (1999 y 2006) denomina “plaza peronista” caracterizada por un modo de relacionamiento directo entre autoridad y ciudadanía. Para Sigal (1999, p. 360) la dictadura intentó devolverle a la plaza “su rol tradicional de lugar de paseo” y así pareció “haber quedado definitivamente vacía” a no ser por la ronda de las Madres, a quienes vimos en la descripción de las

ceremonias del rito de 2006 (en la Casa Rosada, en el Tedeum y en la plaza).

En la historia del rito se encuentran inclusiones y exclusiones de sectores: la ausencia de autoridades electas democráticamente y de la ciudadanía o de “actos del pueblo en la plaza” en el período militar e inclusiones y exclusiones de distintos sectores sociales en los subsiguientes períodos democráticos, asociados a la escisión entre democracia y nación que recién a fines de la década de 1990 comienza a suturarse.

La década de 1990 se caracteriza por la transformación política y la precariedad social que —tal como analizaron Martucelli y Svampa (1997)— provocó una plaza vacía. En este período las ceremonias se “vacían” de público y expresiones populares mientras al mismo tiempo comienza a ser el escenario de una protesta social fragmentaria y contingente. Mientras el diario *La Nación* del 25 de mayo de 1991 informa sobre “tibios aplausos y escasa concurrencia” en las ceremonias del Estado, estas son bastardeadas por marchas como las de los jubilados que reclaman aumento de haberes y protestan contra la privatización del sistema previsional, tanto frente al Cabildo como a la salida del Tedeum. Si bien el gobierno de Carlos Menem le quitó al sector militar la posibilidad de realización del desfile (bajo el mismo argumento de la dictadura: un tema de presupuesto),¹² a diferencia del régimen militar, este gobierno no logró monopolizar los sentidos de la nación. También —como estudia Aboy Carlés (2001, p. 316)— sustituye la “promesa al-

¹² Durante el gobierno de Menem el desfile se realizó el 9 de julio de 1989 —fecha de asunción del presidente— y el último año de su gobierno, que según *Clarín* contó con la acogida del público: “El 25 de mayo volvió a ser una fiesta” (26 de mayo de 1998).

fonsinista” de democracia (que suponía una ruptura con la identidad militar y la reivindicación del pluralismo y el disenso) “por un orden sin más”.¹³

Ese proceso “coadyuvó a generar el clima ideológico que permitió el grado extremo en que se concretó, respecto del patrimonio nacional, el proyecto neoliberal” (Grimson y Amati, 2005, p. 227). “Lo nacional” comienza a ser trabajado por una concepción que apela al ingreso del país al “primer mundo”, a un tipo de inserción en la “globalización” y a una “reconciliación nacional” que coloca a la nación junto a las nociones de “justicia e impunidad”: los indultos que Menem concedió a civiles y militares (mediante los decretos del 7 de octubre de 1989 y del 30 de diciembre de 1990).

En el último año de gobierno menemista y los primeros de la alianza se observa una participación de la ciudadanía en los actos, donde –sin embargo– se explican los sentidos “democráticos” de esa presencia, como la de un entrevistado por *Clarín* (26 de mayo de 2000): “Es la primera vez que vengo a un desfile militar [...] pero igual no me olvido de lo que pasó años atrás, de todo lo que hicieron los militares”.

Los acontecimientos de 2001 vuelven a tomar a la plaza como escenario de protestas y del *regreso de la política*. Aunque los reclamos fueron “puntuales y particulares” –como señalan Naishtat y otros (2005, p. 16)– dieron lugar a una “ampliación cívica de los marcos de protesta”, a construir un “relato ciudadano” y una “lucha por derechos”. Así, el ritual de mayo de 2002 presenta diversos

grupos: los “duhaldistas” que fueron a apoyar el presidente Eduardo Duhalde y “ahorristas y asambleístas” que protestaron e insultaron a las autoridades. Como relata el diario *La Nación* (26 de mayo de 2002): a pesar “del cambio de horarios para evitar encuentros con los manifestantes, el presidente Duhalde recorrió a pie la cuadra que separa a la Casa Rosada de la Catedral” para asistir al Tedeum. Sobre las avenidas, ahorristas y asambleístas “golpearon sus cacerolas”, señalaron que son “el pueblo” (quejándose por el vallado que no los dejó acercarse a la plaza) y “se quejaron de quienes llevaban a sus familias a festejar la fecha patria”. En la homilía el cardenal Bergoglio “alertó sobre el riesgo de disolución nacional”, “la decadencia de la autoridad, el vacío legal, la impunidad” (*La Nación*, 26 de mayo de 2002). Esto fue interpretado por los políticos que escucharon al Obispo como “un llamado de atención”. Duhalde, según la periodista Paola Juárez, “muy desanimado” meditaba si valía “la pena seguir”.

El ritual del 25 volvió a presentar un vínculo entre líder y pueblo en el 2003 cuando se eligió como fecha para la asunción del presidente electo, Néstor Kirchner, tal como observamos en la sincronía de los eventos del 2006.

Rito y prácticas de historización

Las continuidades y cambios en la estructura del rito no consisten solo en un producto del proceso histórico (siem-

¹³ Según Aboy Carlés (2001, p. 317) este desplazamiento menemista del *componente nacional popular* al *estatal*, rompe la matriz populista del peronismo, la ambigüedad constitutiva de su identidad.

pre presente, ya que interpretarlo de otro modo sería caer en el anacronismo). También son producto de “prácticas de historización”. Guber (1996, p. 424) opta por ese término en detrimento del de “memoria” ya que esta se concibe como “archivo del pasado” mientras aquel enfatiza los “aspectos creativos” de los “usos” del pasado desde el presente y “permite indagar la historia como arma fundamental de la política”. Así, no solo hay un pasado (una historia) sino también “historicidad”: una narración o reconstrucción que incluye “sentidos de temporalidad y de evidencia, patrones de autoridad y de transmisión, cultural y socialmente diversos” (Guber, 1996, p. 424).

En los discursos y actos del 2006 se expresó una forma de historización corriente en Argentina por lo menos desde mitad del siglo XX. La referencia en el discurso presidencial a actos de mayo anteriores, nos muestra prácticas de historización, patrones para seleccionar, clasificar y transmitir el pasado que son comunes a distintos sectores y períodos. La matriz o patrón utilizado, las referencias a otras series (otros discursos emitidos en el mismo espacio, otros 25 de mayo) dan cuenta de una historización que retoma determinados ciclos históricos, operación que lejos de presentar ciclos del pasado “cerrados”, los retoma para explicar el presente. Sin embargo, esa operación presenta una circularidad que obtura otros sentidos y la proyección al futuro.

En el acto del 25 de mayo de 2006, el Presidente comienza su discurso dirigiéndose a quienes en ese momento se encuentran en ese espacio, los interpela como “hermanos”, “compañeros” y “argentinos” dando cuenta de un *vínculo horizontal* entre todos los presentes incluso del propio orador. Pueblo y plaza son así *metonimia de la nación*, espacio de producción del carisma y de un modo de relacionamiento directo entre autoridad y pueblo. Sin embargo, ese colectivo es rápidamente particularizado en un sector menos abarcador que evoca una historia en común llevada a cabo, entre otros lugares, en ese mismo espacio. El presidente dice, utilizando el nosotros inclusivo: “y al final un día volvimos a la gloriosa Plaza de Mayo a hacer presente al pueblo argentino en toda su diversidad”.

Con esto, ubica y califica de entrada un acto y una plaza entre los muchos y diferentes significados y códigos de interpretación. La ubica en un sentido en particular: si bien habla del pueblo argentino “en toda su diversidad”, la asociación del “volveremos” particulariza al grupo: aquél que cantó innumerables veces “Volveremos a la plaza / como en el 73”, justamente se trata un regreso a un 25 de mayo, fecha de asunción de Héctor Cámpora como presidente elegido democráticamente.¹⁴ Inmediatamente ese sector se amplía, al incluir a los trabajadores, a Eva Perón, a las Madres y Abuelas. Por eso, el Presidente dice ver en esos

¹⁴ Héctor Cámpora reorganizó el movimiento peronista y creó la rama juvenil en el período en que Juan Domingo Perón estaba proscripto, durante el golpe de Estado que se autodenominó Revolución Libertadora. Se presentó a elecciones ganando por casi el 50%, renunció a poco menos de dos meses con el objeto de llamar nuevamente a elecciones, las que fueron ganadas por la fórmula Perón-Perón. Aquella rama juvenil, lo llamó cariñosamente el “tío” Cámpora.

“miles de rostros [...] los rostros de los 30 mil compañeros desaparecidos”.

En su discurso, el grupo es definido en una línea histórica concreta –que retoma algunos períodos mientras se opone a otros– y en una acción política e ideológica del presente: asociado a la plaza peronista del 17 de octubre de 1945, al “Volveré y seré millones” de Evita, al “volveremos” que desde 1955 fue coreado e inscripto en paredes, al “volveremos como en el 73” y a la lucha en defensa de los derechos humanos posterior al golpe de 1976. Pero no se trata solamente de reenviar a un referente externo: referir (*volver a traer en el discurso*) a la “gloriosa” plaza (del 17 de octubre de 1945, de Evita, del 25 de mayo de 1973, de las Madres). Para *volver a esas plazas gloriosas*, para que ese referente se efectivice, debe producirse ahí mismo, *performativamente*. Para esto, reactualiza una modalidad que reenvía a la “unificación, domesticación y oficialización” que tuvo lugar a partir de 1947 provocando la transformación del *recuerdo de acontecimientos en homenajes públicos a Perón* (Plotkin, 2007), algo presente en el discurso presidencial del 2006. En todo caso, aquellos acontecimientos que se recuerdan distan del que marca la fecha, del 25 de mayo de 1810. Son acontecimientos posteriores asociados a la figura del líder, a la celebración de protestas, luchas y conquistas. Ese *pasado en común* provoca la identificación e integración que se celebra.

Es la plaza de Eva, de las Madres (que están en el escenario) y de esos “jóvenes” que apoyaban a Cámpora (y que ahora están arriba y abajo del escenario) adonde vienen “los argentinos” a juntarse para “celebrar el día patrio”. Este sustantivo colectivo que podría totalizar la

“diversidad del pueblo argentino” mencionado en su primera frase, un colectivo abarcador de la diferencia, es rápidamente vuelto a fraccionar. Esta “Patria de todos” (como dice el cartel que está en el escenario), “de todos los argentinos y argentinas”, esta “plaza del amor y de la reconstrucción argentina” (como explica el propio Presidente) debe hacer –como él– “oídos sordos a los agravios”. Fuera de esta plaza, agravando, se encuentra “Menem”, “ciertos grupos económicos”, “los medios que ya conocemos”, el Fondo Monetario Internacional. Son los que amenazan, los que hicieron “un acto chiquito” el día anterior diciendo “que si tuvieran una bomba me la pondrían”.

Si bien el Presidente se basa en hechos concretos y de público conocimiento, la referencia y la construcción de dos sectores opuestos, uno de los cuales es excluido del colectivo de identificación, es una producción discursiva y una práctica de historización. Producción y práctica que los divide o separa de aquellos que *entran* en la patria y pueden celebrar su día: los trabajadores, los peronistas de Eva y de Cámpora, las Madres y Abuelas, los militantes por los derechos humanos, pero también la industria, los sectores del campo y la producción que se están reactivando. Si “es fundamental tener una patria que nos contenga a todos”, esa totalidad incluye a “los trabajadores, a la clase media, a los empresarios nacionales”.

Así como cierra una *frontera* del país, *homóloga a la plaza*, abre otra: “convocar a todos aquellos argentinos que, por arriba de cualquier cuestión chiquitita, quieren consolidar una patria diferente”, más plural, con una vocación de cambio y transgresora, que caracterizaba a la Argentina de tiempos

pasados. Así la patria se abre hacia sectores o actitudes propias de la sociedad argentina en el pasado que son rescatadas y valoradas:

Queridos amigos y amigas, argentinos y argentinas, a los que están en la plaza y a los que no están les decimos: que lo que se quería se ha logrado, que era celebrar el 25 de Mayo así, como lo hacen los grandes pueblos democráticos; que nos olvidamos de todas las agresiones, que nos olvidamos de todo lo que nos dijeron, porque la patria está por arriba de todo y que confiamos en la democracia y en el pueblo, pero que todos tengan la firme convicción que vamos a profundizar el proceso de cambio en el país.

Creemos en esa Argentina donde la felicidad se pueda volver a recuperar, creemos en la Argentina de los tiempos felices, creemos en la Argentina donde los hombres amaban la política, creemos en la Argentina donde los intelectuales eran respetados y escuchados, creemos en la Argentina de la libertad, de la libertad plena, donde nadie tenga por qué callarse la boca.

El trabajo que realiza el discurso sobre los mitos de origen de la gloriosa plaza y sobre ese mito *hecho realidad* supone una temporalidad circular que la neutraliza, tiempo neutro del espacio de la *performance*: lo que queríamos en el pasado se realiza en este presente; la Argentina en que creemos ahora es la del pasado (los tiempos felices con hombres que amaban la política y con intelectuales respetados y escuchados). Libertad y tiempo pleno, que actualiza el rito: donde lo importante no es haberse callado la boca o haber sido callado sino no tener motivos para hacerlo. Tiempo y espacio de

felicidad plena, el de esta plaza, el de la “asamblea popular”.

Por esto, el Presidente se distancia –corporal y discursivamente– del balcón: es del Estado. Por un lado, porque hubo períodos en que fue usurpado (aludiendo al uso que le dieran algunos presidentes de facto, como el saludo del general Jorge Videla por el mundial de fútbol de 1978 o el de Leopoldo Fortunato Galtieri cuando anunció la Guerra de Malvinas). Por el otro, lo hace porque ya tiene un “dueño histórico” y, sin necesidad de aclarar, sostiene que “nosotros lo seguimos respetando con todas nuestras fuerzas”. Querer ocupar el balcón sería disputarle ese lugar a un ideal identificador de un colectivo amplio y diverso (encarnado en la figura de Perón), aunque fuera bajo la imagen del “sucesor” o del “heredero”.

En lugar de esto, opta por ubicarse (y ubicar a todos los dirigentes y autoridades presentes) “en el lugar que nos corresponde, de militantes ciudadanos, recuperando la ciudadanía, recuperando el sentir de patria, recuperando el sentir de pluralidad”. No habla desde el Estado. No escuchamos al jefe supremo de la nación sino a uno más de sus ciudadanos.

Esta matriz igualitaria, presente en el discurso como en el rito del “pueblo en la plaza”, plantea una relación horizontal que abrevia en el carácter “universal” de las sociedades fundadas en la idea de ciudadanía, en valores y principios democráticos. Como sostiene Schnapper (2004, p. 90) consiste en “la ambición de construir un orden político que trastoque el orden social al afirmar la igualdad civil, jurídica y política de todos los individuos, pese a que son diversos por sus orígenes y sus creencias, pese a

que son desiguales por sus condiciones sociales y sus capacidades”. Para Dominique Schnapper, justamente la “pretendida universalidad de la democracia” la lleva a incumplimientos inevitables.

Pero por otro lado, podemos ver que ese patrón igualitario también tiene una raíz particular, aquella que se plantea como propia de la Argentina. La serie de acontecimientos que retoma el discurso presidencial de 2006, supone más que un contenido igualador, un contenido integrador propio del ideario peronista. Así es posible comprender que en “la caminata” aparezcan relaciones de subordinación (por lo tanto, no igualitarias) presentes en un orden elegido democráticamente (es decir no asociado al autoritarismo). Esa *jerarquía democrática* –que supone diferencias– no es “escandalosa” ni “implacable” como sí lo es para el “espíritu plebeyo” del *homo democraticus* que plantea Schnapper (2004). Tampoco lo es para el discurso presidencial porque no se plantea desde el igualitarismo sino desde la integración. Como encontró Kessler (2007, p. 247) al estudiar los principios de justicia distributiva en una muestra de entrevistas de Argentina, se trata de “una conciliación que no iguala sino que integra; esto es otorga un lugar para cada uno en un espacio social, pero sin que las posiciones sean de modo alguno equivalentes”. Así, Gabriel Kessler cuestiona el hecho de haber pensado “como pasión igualitaria lo que era una pretensión integradora”, lo que implica un “potencial igualador” pero con ciertos límites.

En el sentido de la plaza y del discurso del 25 mayo de 2006, la patria es presentada como una totalidad que incluye pertenencias plurales y democráticas, si bien se sigue presentando una dico-

tomía entre dos sectores opuestos (que queda disponible para el resurgimiento de antiguas disputas).

Los contra-actos realizados por y contra la política de derechos humanos, la “pelea con el campo” y “la ley de medios” volvieron a traer al centro de la escena elementos disruptivos y antagonismos que estaban presentes en el discurso y el acto de mayo del 2006.

Conclusiones

El rito de mayo –como vimos en la primera sección– presenta una estructura que incluye jerarquía e igualitarismo, una totalidad de tres sectores relacionados bajo esas modalidades.

Por otro lado, podemos pensar esa configuración como la *representación performativa* del orden democrático en las dos acepciones propuestas por Nun (2000): como el “gobierno de los políticos” y como el “gobierno del pueblo”. El primer caso, aparece representado en el orden democrático de la caminata presidencial, en los representantes que saludan al Presidente, en los asistentes al Tedeum. Se trata de un orden que supone relaciones de supraordenación y de subordinación que no son, por jerárquicas, opresivas o autoritarias. Lo que se refuerza es la *autoridad democrática* y no el autoritarismo estatal. De hecho, en los regímenes militares se excluyó ese orden de precedencias y de subordinación a un jefe y a diputados y senadores elegidos democráticamente. Tal vez la exclusión del desfile militar del rito central de Mayo permita pensar que se lo sigue asociando con el autoritarismo, por esto se lo circunscribe a espacios militares (como el edificio del ejército o

Campo de Mayo), pero nunca se excluye la participación del sector militar, ya sea saludando al jefe del Estado o escuchando el Tedeum en el orden y lugar que las precedencias democráticas establecen.

En el segundo caso, como “gobierno del pueblo” –idea vinculada a la de democracia directa o participativa– el rito no solo incluye un espacio de manifestación popular, de vínculo directo con el líder, sino que también pone en escena la tarea de “ciudadanos militantes”: militantes políticos, sociales, por los derechos humanos. Aquellos que han tenido una participación cotidiana en la lucha por esos derechos y que, producto de ella, han logrado que se reconozcan y puedan aparecer en el centro o foco del rito. Sin duda, el rito incorpora solo a aquellos que fueron apoyados o avalados por “el gobierno de los políticos”. Prácticamente, en el rito del 2006, ese “gobierno del pueblo” se limita al pueblo que ha militado por los derechos humanos.

Jerarquía e igualitarismo, democracia –como gobierno del pueblo y de los políticos elegidos democráticamente– aparecen incorporados al rito como valores e ideales a valorar y rememorar año a año. Por supuesto que esto se logra en períodos de solidaridad y efervescencia (Durkheim, 2003) donde puede visualizarse a la Argentina como totalidad. Como vimos en el análisis histórico, en los momentos de crisis se “bastardea” el acto, se cuestiona y ridiculiza a la jerarquía escenificada por el Estado, reponiendo –generalmente de forma violenta– la conciencia de la “desigual-

dad”, tal como provoca el rito cotidiano del “y a mí qué me importa” analizado por O'Donnell (1984). El rito formal del Estado aparece así cuestionado y el acto informal del pueblo se lleva a cabo pero por fuera de la estructura que históricamente tomó: la de “el pueblo en la plaza”. Sin esa forma ritual de “autocontrol”, la irreverencia propia del universo de lo popular –que según Martuccelli y Svampa (1997, p. 344) caracterizan a ese sector en Argentina: “la reverencial voluntad de irreverencia” y de “autocontrolada transgresión”–, la plaza es “escenario del conflicto” que impide representarse como totalidad integrada en partes: es un sector contra otro.

Aparece así un patrón rupturista y dicotómico que también está presente en el discurso presidencial. Como vimos en la segunda y tercera parte de este trabajo, se utiliza una *forma de historización* que funciona como matriz para pensar el pasado en Argentina: la historización por capas (Guber, 1996). Este patrón –compartido tanto por los actores cuanto por los analistas¹⁵– relata el pasado de Argentina como “una alternancia de ciclos políticos marcados por exclusiones forzadas” (Guber, 1996, p. 434), por lo tanto se caracteriza por la discontinuidad y los cambios abruptos tanto en las democracias como en las dictaduras: una imagen del pasado como “sucesión de fragmentos inconclusos y pendientes” (Guber, 1996, p. 435). En el mismo sentido Aboy Carlés (2001, p. 109) encuentra que en Argentina los ciclos se suceden como rupturas que se oponen al pasado inmediato, donde se construye la propia

¹⁵ Entre ellos los conceptos de “péndulo” (O'Donnell, 1997), “empate hegemónico” (Portantiero, 1973), “impasse”, “sistema político dual” y “dos arenas de conflicto” (Cavarozzi, 2002). Véase nota 10.

identidad como conflicto excluyente de la alteridad, lo que determina una lógica opuesta a la negociación. Según Aboy Carlés (2001, pp. 138-140) el populismo clásico en la Argentina (radicalismo y peronismo) presenta la paradoja o ambigüedad constitutiva de ser un discurso de la *unidad* nacional (la representación de la nación como totalidad) y, al mismo tiempo, de la *ruptura* (la construcción de la frontera dicotómica y excluyente: excluye a los adversarios de la identidad nacional).

En la historia de los ritos pudimos observar que “desfile militar” y “pueblo en la plaza” entraban y salían como actos excluyentes. Luego del último período militar, la “escisión entre democracia y nación” fue una operación que dividió sectores sociales y períodos históricos caracterizados por una u otra concepción: como si la “democracia” no pudiera ser nacional y como si no la “nación” solo fuese autoritaria. “Democracia” y “nación”, lejos de ser concepciones de los países centrales, tienen una historia particular, consisten en categorizaciones y clasificaciones propias o particulares.

El discurso presidencial, también retoma una serie oponiéndola a otra. La plaza de la patria, la peronista y la de las Madres presenta un *continuum* que ni anula ni perturba a la plaza anterior. Se retoman capas *propias*, recreándolas y señalando nuevos límites. Si bien se in-

cluye a las Madres ampliando la historia desde el pasado reciente, no es casual que se lo haga a partir de “los muertos”, los hijos de las Madres de la Plaza que son también los 30.000 compañeros desaparecidos. Como analizó Guber (1996, p. 435) “en la historia de los pueblos los muertos aparecen como objeto de disputa entre deudos y facciones para legitimar una demanda, un sitio de poder un derecho pendiente” pero también, para el peronismo constituyen un “lieux de memoire” (Norà, 1984) ya que sus imágenes, monumentos y nombres fueron vedados o destruidos desde 1955. Las consignas de “resistencia”, “retorno” y “volveremos” ratifican en ese retorno y esa vuelta de la cual la de 2006 es la última, una continuidad con esa “capa” de la historia argentina.

Esta “práctica de historización corriente en la Argentina de los últimos cincuenta años”, que Rosana Guber encuentra como “culminación” en el episodio del robo de las manos de Perón en 1987 –y podemos agregar, también en el período neoliberal del menemismo que *despolitizó* y *desperonizó* la historia–, parece *retornar* en el período analizado en este trabajo. Un pasado *interrumpido* que el rito recupera. Pero, al mismo tiempo, al *reforzar el patrón de historización por capas*, las “capas enemigas” a las que se recurre para poder nombrar la propia historia, vuelven a cobrar centralidad.

Referencias bibliográficas

- Aboy Carlés, Gerardo (2002), *Las dos fronteras de la democracia argentina*, Buenos Aires, Homo Sapiens Ediciones.
- Anderson, Benedict (2000), *Comunidades imaginadas. Reflexiones y origen del nacionalismo*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

- Ansaldi, Waldo (2001), "La democracia en América, más cerca de la precariedad que de la fortaleza", *Sociedad*, N° 19, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, pp. 23-54.
- Bajtín, Mijail (1974), *La cultura popular en la Edad Media*, Barcelona, Barral editores.
- (1985), *Estética de la creación verbal*, México, Siglo XXI.
- Bertoni, Lilia Ana (1989), "Construir la nacionalidad: héroes, estatuas y fiestas patrias 1887-1891", *Boletín del Instituto Dr. Emilio Ravignani*, N° 5, tercera serie, primer semestre.
- Cavarozzi, M. (2002), *Autoritarismo y democracia*, Buenos Aires, Eudeba.
- DaMatta, Roberto (2002), *Carnavales, malandros y héroes: hacia una sociología del dilema brasileño*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Durkheim, Emile (2003), *Las formas elementales de la vida religiosa*, Madrid, Alianza.
- Elias, Norbert (1987), *El proceso de civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Madrid, Fondo de Cultura Económica.
- Fernández Bravo, Álvaro (comp.) (2000), *La invención de la nación. Lecturas de la identidad de Herder a Homi Bhabha*, Buenos Aires, Manantial.
- Garavaglia, Juan Carlos (2007), *Construir el estado e inventar la nación. El Río de La Plata, siglos XVIII-XIX*, Buenos Aires, Prometeo.
- Gellner, Ernest (1991), *Naciones y nacionalismo*, México, Alianza.
- Goldman, Marcio y Federico Neiburg (1999), "Antropología e Política nos Estudos de Carácter Nacional", *Anuário Antropológico*, Río de Janeiro, Tempo Brasileiro.
- Grimson, Alejandro (2002), "La nación después del deconstructivismo. La experiencia argentina y sus fantasmas", *Sociedad, Revista de la Facultad de Ciencias Sociales*, N° 20/21, Universidad de Buenos Aires, pp. 147-162.
- Grimson, Alejandro y Mirta Amati (2005), "Sociogénesis de la escisión entre democracia y nación. La vida social del ritual del 25 de Mayo", en Nun, José (comp.), *Debates de Mayo*, Buenos Aires, Gedisa.
- Guber, Rosana (1996), "Las manos de la memoria", *Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales*, vol. 36, N° 141, IDES, pp. 423-441.
- Hobsbawm, Eric y Terence Ranger (eds.) (2002), *La invención de la tradición*, Barcelona, Crítica.
- Hroch, Miroslav (1993), "¿Sabemos suficiente sobre el 'nacionalismo'?", *Internacional Congress "Nationalism in Europe. Past and Present"*, vol. 1, Universidad de Santiago de Compostela.
- Jelin, Elizabeth (2002), *Los trabajos de la memoria*, Madrid, Siglo XXI.
- Kessler, Gabriel (2007), "Principios de justicia distributiva en Argentina y Brasil", en Grimson, A. (comp.), *Pasiones nacionales*, Buenos Aires, Edhasa, pp. 211-248.
- Lorenz, Federico (2002), "¿De quién es el 24 de marzo? Las luchas por la memoria del golpe de 1976", en Jelin, Elizabeth (comp.), *Las conmemoraciones: las disputas en las fechas "in-felices"*, Madrid, Siglo XXI, pp. 53-100.
- Martuccelli, Danilo y Maristella Svampa (1997), *La plaza vacía: las transformaciones del peronismo*, Buenos Aires, Losada.
- Naishtat, Francisco y Federico Schuster (comps.) (2005), *Tomar la palabra: estudios sobre protesta social en la Argentina contemporánea*, Buenos Aires, Prometeo.
- Norà, Pièrre (ed.) (1984), *Les lieux de mémoire*, París, Gallimart.
- Nun, José (2000), *Democracia ¿gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.

- O'Donnell, Guillermo (1984) “Y a mí que me importa”: Notas sobre sociabilidad y política en Argentina y Brasil, Buenos Aires, CEDES.
- (1997), *Contrapuntos: ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, Buenos Aires, Paidós.
- (2000) “Teoría democrática y política comparada”, *Desarrollo Económico, Revista de Ciencias Sociales*, vol. 39, N° 156, IDES, pp. 519-570.
- y Philippe Schmitter (1994), *Transiciones desde un gobierno autoritario*, Buenos Aires, Paidós.
- Palti, Elías (2003), *La nación como problema. Los historiadores y la cuestión nacional*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Peirano, Mariza (2001), *O Dito e o Feito. Ensaios de Antropologia dos Rituais*, Brasília, Relume Dumará.
- Portantiero, Juan Carlos (1973), “Clases dominantes y crisis política en la Argentina”, en Braun, Oscar (comp.), *El capitalismo argentino en crisis*, Buenos Aires, Paidós.
- Rinesi, Eduardo (2005), “Prólogo”, en Lerman, Gabriel, *La plaza política*, Buenos Aires, Colihue, pp. 11-14.
- Salvatore, Ricardo (1996), “Fiestas federales: representaciones de la República en el Buenos Aires rosista”, *Entrepassados*, X, Buenos Aires, pp. 45-68.
- Schnapper, Dominique (2004), *La democracia providencial. Ensayo sobre la igualdad contemporánea*, Rosario, Homo Sapiens.
- Sigal, Silvia (1999), “Las Plazas de Mayo”, en Altamirano, C. (comp.), *La Argentina en el siglo XX*, Buenos Aires, Ariel.
- Turner, Víctor (1999), *La selva de los símbolos*, Madrid, Siglo XXI.
- Vernik, Esteban (comp.) (2004), *Qué es una nación. La pregunta de Renan revisitada*, Buenos Aires, Prometeo.

(Evaluado el 27 de noviembre de 2009.)

Autora

Mirta Amati. Docente e investigadora Universidad de Buenos Aires (UBA), IDAES-UNSAM. Doctoranda en Ciencias Sociales, magister en Comunicación y Cultura (UBA). Es docente de Análisis institucional y de Comunicación, cultura e identidad en la carrera de Comunicación de la UBA. Dirige el proyecto UBACYT (S602) “Patrimonios, memorias y sentimientos en las conmemoraciones nacionales: acuerdos y confrontaciones entre Estado y Sociedad Civil”.

Publicaciones recientes:

- , A. Grimson y K. Kodama, “La nación escenificada por el Estado. Una comparación de rituales patrios”, *Pasiones nacionales. Cultura y política en Argentina y Brasil*, Buenos Aires, Edhasa, 2007.
- y A. Grimson, “Sociogénesis de la escisión entre democracia y nación”, en Nun, J. (comp.), *Debatos de Mayo*, Buenos Aires, Gedisa, 2005.
- , “Del ideal universitario a la práctica laboral”, en Covi Druetta, D. (coord.), *Bitácora de viaje: investigación y formación de profesionales de la comunicación en América Latina*, México, ILCE, 2006.
-

Cómo citar este artículo:

Amati, Mirta, “Lo que nos dicen los ritos. Democracia y nación en la Argentina del bicentenario”, *Revista de Ciencias Sociales*, segunda época, año 2, N° 18, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, primavera de 2010, pp. 179-198.

Ana Aymá

Decirse peronista. Dos dispositivos de enunciación de campaña y una disputa partidaria*

En ese idioma no hay ninguna palabra que equivalga a ser o estar. La más cercana significa parecer. Como tampoco tienen artículos, si quieren decir que hay un árbol, o que un árbol es un árbol, dicen parece árbol. Pero “parece” tiene menos el sentido de similitud que el de desconfianza.

JUAN JOSÉ SAER, *El entenado*

Consideraciones iniciales

Los estudios de análisis del discurso parten de la pregunta por los procesos de construcción de significación en términos sociales, y por la dimensión histórica de construcción del sentido. Son estudios del lenguaje en uso, del discurso entendido como práctica, situada, a través de la cual se pueden estudiar formas de representación de la realidad, los modos de organización de identidades

colectivas, las miradas valorativas del mundo. De esta manera, analizar los cambios en las formas que los sujetos discursivos tienen de nombrar, así como de nombrarse y de ser nombrados, es constatar también cambios ideológicos.

Desde este trabajo abordamos los modos de construcción y el posicionamiento discursivo en un contexto de campaña de dos candidatas que se disputaron el electorado desde dentro del peronismo, sentando en esa división dos

* Este trabajo se originó en el Proyecto de Investigación “Lenguaje, género y política desde una perspectiva discursiva. El discurso político en Argentina a principios del siglo XXI”, radicado en la Universidad Nacional de Quilmes y dirigido por la doctora Sara Pérez.

dispositivos enunciativos claramente diferenciados que se profundizarían hasta identificar sus posiciones en la escena política argentina. Nos situamos para el análisis en la coyuntura discursiva de los comicios celebrados el 23 de octubre de 2005 en casi toda la Argentina, para renovar la mitad de la cámara de diputados nacionales y un tercio de la de senadores, además de bancas en las legislaturas provinciales. Si bien en la oportunidad se eligieron cargos legislativos, el escenario estuvo signado por el establecimiento de posiciones en el tablero de la política nacional, con miras a las presidenciales del 28 de octubre de 2007, que consagraron a Cristina Fernández de Kirchner como Presidente de la Nación. Partimos del objetivo de analizar el discurso político en su modalidad directa, tomando como corpus una serie de discursos de campaña pronunciados por las dos candidatas que concentraron la disputa central, ambas aspirantes a bancas del Senado de la Nación por la Provincia de Buenos Aires: por el Frente para la Victoria, Cristina Fernández de Kirchner (CFK); y por el Partido Justicialista Bonaerense, Hilda “Chiche” González de Duhalde (HGD). La primera, esposa del en ese momento presidente Néstor Kirchner; la segunda, esposa del ex presidente Eduardo Duhalde; ambas jugando desde dentro del peronismo, ambas de la misma extracción partidaria: el Partido Justicialista (PJ).

Aquí se trata de analizar cuáles son los dispositivos de enunciación a partir de los que hablan, señalando sus estrategias discursivas para la construcción de consenso, los puntos nodales que articulan los ejes de su discurso y las construcciones identitarias que promueven de ese modo, delimitando qué se disputa. En definitiva, cómo se construyen

como candidatas, cómo interpelan a sus audiencias y las constituyen, y cómo resignifican el significante “peronismo”.

Siguiendo a Ernesto Laclau (1993), partimos de la idea de que el análisis del discurso constituye una herramienta que permite abordar las prácticas sociales como procesos de construcción de sentido e interrogar esos procesos a partir de los regímenes de decibilidad de contextos específicos; así como también provee una manera de analizar cómo se articulan, estabilizan y dislocan esos regímenes de decibilidad. El análisis es un modo de lectura que comprende al discurso como un conjunto de prácticas de significación en el cual es posible leer una concepción de lo social y, especialmente en el discurso político, un modo de construir y ejercer el poder a partir de la capacidad de instituirse como representativo de una identidad colectiva. Tal como dice Eliseo Verón (2004) hay niveles de funcionamiento de los procesos políticos a los que solo podemos acceder a través del análisis del discurso, ya que en tanto comportamientos sociales son comprensibles dentro del orden simbólico que los genera.

Entendemos que el campo de lo discursivo y el de lo social se yuxtaponen ya que toda práctica social es significativa y toda práctica discursiva es social, y por lo tanto el estudio de los fenómenos discursivos no es en contraposición a los hechos (Laclau y Mouffe, 2004). Esto implica pensar al discurso como un sistema diferencial de posiciones lingüísticas y extralingüísticas, ya que incluye también las acciones y prácticas, portadoras de sentido, centrándonos en la capacidad performativa de la palabra. Laclau utilizará la denominación de “significantes flotantes” para referirse a

los elementos significantes que integran la red de semiosis social y que mediante la operación de “articulación” fijan parcialmente su sentido. Estas fijaciones parciales de sentido se constituyen como cadenas equivalenciales, en torno a significantes centrales que anclan el sentido del resto: puntos nodales que son el resultado de la sobredeterminación provocada por los procedimientos de condensación y desplazamiento del discurso (Laclau, 1996).

Coordenadas de contexto

Situándonos en el contexto sociopolítico al que pertenece nuestro corpus, creemos que el hecho de que la oposición se haya dado como parte de una extracción del mismo marco partidario ofrece una perspectiva especialmente rica para estudiar desplazamientos y resignificaciones. Historizando brevemente, recordemos que en 2001 Fernando de la Rúa tuvo que abandonar la presidencia de la nación y, junto con él, todo su gabinete que había asumido como Alianza. El abandono de emergencia –saliendo en helicóptero desde el techo de la Casa Rosada– del poder, se leyó casi uniformemente como la incapacidad para dar respuesta al estallido de la crisis económica y política que en diciembre de ese año congeló los depósitos bancarios, llevó a la clase media a manifestarse masivamente en la Plaza de Mayo en una inédita concentración que derivó en represión y muertos, y terminó en el colapso del plan económico de paridad peso-dólar sostenido hasta entonces. Se abrió un campo de incertidumbre reinante, con una sucesión de cinco presidentes en pocas semanas,

hasta que se pudo llamar nuevamente a elecciones. El protagonismo en la salida de esa situación de crisis social y política estuvo en manos de diversos sectores del peronismo, lo cual originó también redefiniciones de liderazgos al interior del movimiento. Después de una sucesión de cuatro presidentes entre el 20 de diciembre de 2001 y el 2 de enero de 2002 –Ramón Puerta, Rodríguez Saá, Oscar Camacho y Eduardo Duhalde (2 de enero de 2002 a 25 de mayo de 2003)–, el reestablecimiento del orden institucional cristalizó en la realización de elecciones presidenciales en las que triunfó (el 14 de mayo de 2003) el candidato Néstor Kirchner (asumió el 25 de mayo de 2003 con el 22% de los votos, como candidato del PJ de la mano del duhaldismo), disputándose el sillón de Rivadavia en segunda vuelta con Carlos Menem (el expresidente de extracción peronista-justicialista también) que abandonó la contienda antes de la votación final.

Así, aquellas elecciones de 2005 presentaron un mapa de las posiciones nacionales en las que el peronismo dividido encuentra sus máximos oponentes en los frutos de esas divisiones y no en candidatos provenientes de otros partidos, fuerzas políticas o extracciones ideológicas. De alguna manera, el lanzamiento de la candidatura de Cristina Fernández de Kirchner en la provincia de Buenos Aires explicita la ruptura Duhalde-Kirchner.

¿Cómo se caracteriza la configuración del auditorio de estos discursos políticos? ¿Cómo se establece el juego de posiciones enunciativas, interpelaciones y evocaciones? En definitiva: ¿qué identidades peronistas admite el significantes peronista en esa nueva resignificación?

La evocación y la referencia, en la quinta de San Vicente y el Teatro Argentino de La Plata

Nos centraremos en este artículo en los discursos de lanzamiento de campaña que fueron pronunciados con dos días de diferencia: el 7 de julio, en el Teatro Argentino de La Plata, fue el lanzamiento de Cristina Fernández de Kirchner, y el 9 de julio –día de celebración de la Independencia– en la histórica quinta de San Vicente, que fuera lugar de residencia de Perón, lo hizo Hilda “Chiche” González de Duhalde.¹

Si bien la disputa oficial comenzó el 23 de agosto (CFK en Rosario) y el 27 de agosto (HGD en La Plata), según el lapso de los 60 días reglamentarios de campaña, presentamos aquí una lectura comparada de estos dos discursos, el del 7 y el 9 de julio, que marcaron la plataforma inicial, ya que consideramos que dada la división del partido que representan, la presentación, la instalación de su lugar enunciativo como candidatas puede resultar especialmente característico para el análisis. Si el peronismo constituye un dispositivo particular de enunciación (Verón, 2004), la pregunta será en torno a cuáles son las estrategias de uso o reactualización de ese dispositivo.

Tomando los conceptos de Verón (1987) de que es toda una dificultad inicial asumir la complejidad del criterio tipológico o clasificatorio a utilizar para definir un tipo de discurso, seguimos su aporte para tener en cuenta

las condiciones de producción del discurso: de líderes o partidos políticos; las funciones principales del discurso: persuasiva, polémica y/o de refuerzo; y el objetivo: provocar la adhesión del auditorio. En este sentido consideramos que se trata de discursos políticos, que en tanto tales están produciendo interpelaciones, posicionamientos y negociaciones de sentido, en el marco de esas condiciones.

Por otra parte, si entendemos a estos procesos discursivos como determinados por la capacidad de articular sentidos en torno a puntos nodales que formen cadenas de equivalencias de modo de hegemonizar la fijación parcial de sentido de ciertos significantes (Laclau, 1996), podemos decir que la hipótesis que guía este análisis se basa en la idea de que los mecanismos de interpelación identitaria varían sustancialmente entre ambas estrategias de enunciación.

Tomaremos como elementos de análisis la posición enunciativa, los significantes centrales que articulan los discursos, qué tipos discursivos los integran, de qué tipo de intertextualidad se sirven, y cómo construyen el destinatario y el paradesinatario. Estas dos categorías responden a los tipos de destinatarios del imaginario político. La definición que da Verón (1987) es la siguiente: *prodestinatario*, el partidario, constituye colectivo de identificación, se basa en la presuposición de la creencia; *contradesinatario*, posición del adversario, inversión de la creencia; *paradesinatario*, posición del indeciso, suspensión de la creencia, se asocia a la

¹ Es posible inferir que esa diferencia de fechas responde al hecho de que Cristina Fernández, como primera dama, no podía superponer su agenda al calendario presidencial, mientras que Hilda González de Duhalde pudo disponer del Día de la Independencia para su acto de lanzamiento en el Gran Buenos Aires.

constitución de colectivo más general como “ciudadano”, “trabajador”, “argentino”.

Empecemos a ver algunas alocuciones de las candidatas.

“Estamos acá presentando la lista de candidatos a legisladores del Partido Justicialista de la provincia de Buenos Aires. Me toca a mí encabezar la lista de senadores, es un enorme orgullo porque deberé defender férreamente los intereses de nuestra provincia. En esta campaña escucharán agravios, escucharán mentiras. No importa, estamos curtidos los peronistas de tantos agravios”. Y más adelante: “nosotros, los peronistas de la provincia de Buenos Aires” (HGD, San Vicente, 9 de julio de 2005).

La posición enunciativa de quien habla se ubica en una primera persona del plural, inclusivo, que ejerce tanto un lugar de representación en tanto oradora –habla por la lista de candidatos–, como un lugar de pertenencia con el colectivo “peronistas de Buenos Aires”.

“Sabemos de dónde venimos, cómo no saberlo, hace un rato, cuando estaba en la cocina esperando llegar aquí, pensaba: ‘estoy en la cocina donde seguramente Perón y Evita se sentaban a tomar mate y donde amasaban sueños y anidaban su amor’” (HGD, San Vicente, 9 de julio de 2005).

Ese colectivo tiene una historia, una historia de pertenencia identitaria, de filiación.

“No soy peronista ni por Menem, ni por Duhalde, ni por Kirchner. Soy peronista porque tuve la dicha de nacer en la etapa donde los niños éramos verdaderamente privilegiados” (HGD, San Vicente, 9 de julio de 2005).

El dispositivo de enunciación de Hilda “Chiche” González de Duhalde

supone un sujeto de la enunciación en primera persona del plural, un nosotros inclusivo que se identifica con “ser peronista”. El mecanismo identitario de construcción del “nosotros inclusivo” tiene, a lo largo de su discurso de lanzamiento, una clara referencia con la identidad partidaria que se manifiesta en su doctrina: “Venimos de haber mamado el maravilloso magisterio conceptual del general Perón, que hunde sus raíces en la doctrina social de la Iglesia. Y de haber mamado la pasión de Evita, esa pasión con la que vencía en cada uno de sus propósitos” (HGD, San Vicente, 9 de julio de 2005). El peronismo se mama, y es de raíz.

Entonces tenemos que el peronismo es una forma de ser, que viene de haber vivido de una determinada manera. El peronismo es una marca de origen. “El peronismo no se alquila, no se vende” (HGD, San Vicente, 9 de julio de 2005), peronista se nace, se es o no se es. Y allí aparece una primera persona del singular, un “soy peronista”. Lo que la candidata está representando es la pertenencia a lo auténtico, que en términos de tiempo presente es el peronismo que puede adjudicarse la salvación de la crisis más reciente.

“Fue el peronismo de la provincia de Buenos Aires el que se hizo cargo, el que se puso al hombro la crisis de la Argentina” (HGD, San Vicente, 9 de julio de 2005).

La construcción del destinatario responde a una cadena equivalencial fundante del peronismo: *pueblo-trabajador-argentino: peronista*, aunque en este caso, junto con la identidad del destinatario se funde la identidad del enunciador, en ese nosotros inclusivo que mencionábamos. El antagonista ahora no es la élite

oligárquica, como lo era en el primer peronismo, sino la figura del traidor, del falso peronista, el que pacta. “Quiero decirles hoy, en esta presentación de listas, que el Presidente de la nación prácticamente me ordenó que no fuera candidata, que pactara, que negociara... y acá estoy representando a la provincia de Buenos Aires” (HGD, San Vicente, 9 de julio de 2005).

Podemos decir que el discurso de Hilda “Chiche” González de Duhalde se dirige fundamentalmente a lo que Verón llama destinatario positivo, o *prodestinatario*. Es, en este sentido, una estrategia retentiva frente a la división.

Cristina Fernández de Kirchner, por el contrario, comienza directamente con la primera persona del singular, y utiliza la tercera persona del singular para hablar de su marido (“ese hombre que está sentado allí”), que luego pasa a ser destinatario, en segunda persona. El *nosotros* los incluye a ellos dos, sin fundir a la oradora con el votante.

“Hace casi 29 años, el 27 de julio de 1976, ese hombre que está sentado ahí y yo nos íbamos de esta ciudad, que como recién decían, me vio nacer, estudiar y vivir [...]. El país del silencio y del exilio interno y externo se había instalado entre los argentinos [...]. Y nosotros abandonábamos esta, mi ciudad” (CFK, La Plata, 7 de julio de 2005).

Cristina Fernández de Kirchner no se refiere a sí misma como peronista. Sin embargo, habla como peronista en tanto lo hace tal como hizo Perón: colocándose fuera del peronismo para ejercer su lugar de líder articulador, artífice de la unión nacional. El líder que viene desde el cuartel, el líder que se exilia, el líder que regresa (Verón, 2004). “Ahora estoy aquí”, parecen decir ambos.

No hay referencias a ningún partido político de pertenencia o plataforma de lanzamiento. ¿Debemos por eso pensar que renuncia al peronismo como marco identitario? Por el contrario, creemos que se instala en la operación de construcción propia del dispositivo peronista, pero no retentiva, sino de apuesta a generar adhesión, en este sentido, Cristina Fernández de Kirchner habla básicamente al paradesinatario.

“Recién decía Balestrini, recordando aquel '55, que en ese momento más del 50% del Producto Bruto Interno se distribuía en la masa de asalariados, todos los que viven de un sueldo, el pueblo. Muy parecido a ese otro escenario, el 24 de marzo, cuando también, casi el *fifty fifty*, la mitad y mitad que impulsó siempre el peronismo se distribuía también en nuestro país” (CFK, La Plata, 7 de julio de 2005).

Nombra al peronismo en tres oportunidades más.

“Ese peronismo, que nos hablaba Balestrini, de ese mejorar la calidad de vida de la gente como un ejercicio de responsabilidad política” (CFK, La Plata, 7 de julio de 2005).

“Y quiero también, señor Presidente, amigos, esta noche, decirles que lo que también una escucha por crítica, que la vocación de hegemonía, que su autoritarismo... y con receta nos quieren convencer de que eso es un libreto peronista. Cuando a alguien se le imponen escollos institucionales para que no gobierne, eso no es libreto peronista. Eso es guión y dirección de F. F. Coppola y el resultado no es *Manual de conducción política*, sino *El Padrino*” (CFK, La Plata, 7 de julio de 2005).

“No me pongo orgullosa de ser fanáticamente peronista. Yo quiero ser faná-

ticamente argentina, fanática de mi país” (CFK, La Plata, 7 de julio de 2005).

Es decir, el significante peronismo lo retoma citando a A. Balestrini, o diciendo lo que ella no es. Sin embargo, nuevamente encontramos estrategias de evocación. Cristina Fernández de Kirchner habla evocando el lugar enunciativo de Eva Perón cuando se dirige al Presidente como destinatario, en segunda persona.

“Aquí esta la respuesta, mi general. Es el pueblo trabajador, es el pueblo humilde de la patria” (Evita, 1° de mayo de 1952, desde los balcones de Casa de Gobierno).

Otra vez el lugar de la bisagra, en este caso entre el líder y el pueblo, que no es pueblo, el significante que define al destinatario es el ser argentino, es la sociedad, desde un punto de vista léxico, son categorías más sociológicas que políticas; tomando la terminología de Verón se trata de colectivos asociados al paradesinatario. El registro coloquial de Hilda “Chiche” González de Duhalde se diferencia del de Cristina Fernández de Kirchner que se instala en un registro más universalista o abstracto, en este sentido, más formal.

Largas secuencias explicativas, pueblan el discurso de Cristina Fernández de Kirchner, con datos históricos y económicos acerca del maltrato que ha sufrido el país y de las ideas que impulsan el proyecto en el que la candidata se inscribe. Nuevamente el registro se pone exigente, economicista, jurídico, colocando al enunciator-líder como principio de inteligibilidad.

En términos de estructura, Hilda “Chiche” González de Duhalde no recurre tanto a la explicación como a la narración, cuya función principal es la emotiva. Y en su cadena equivalencial

encontraremos que la propuesta peronista garantiza: “justicia social, distribución equitativa” porque “hace que la gente coma todos los días”.

Desde el dispositivo Cristina Fernández de Kirchner, cuando habla de la Evita que estaría con las Madres de Plaza de Mayo: “¿Dónde la imaginan a Evita, pidiendo no volver al pasado o al lado de las Madres y de las Abuelas de Plaza de Mayo?” (CFK, Berazategui, 27 de julio de 2005), para referirse a la reconstrucción democrática, el peronismo responde a una secuencia equivalencial que articula: “memoria, verdad, justicia, sociedad democrática”, en antagonismo, con la cadena significativa “mafia, impunidad”, la que representa “al Padrino”.

Como categoría teórica, el antagonismo revela el carácter contingente de toda objetividad, pero a la vez constituye las identidades que niega, mediante esa misma relación antagónica. En este sentido, Laclau (2004) dirá que la práctica hegemónica supone un momento articulador de relaciones antagónicas, ahora bien, una relación antagónica depende de una situación histórica, no hay una necesidad lógica para ese antagonismo, y el resultado de los antagonismos dependerá de relaciones contingentes de poder, imposibles de someter a ninguna lógica unificada.

“Quiero darle, si me lo permite el señor Presidente, un humilde consejo: hace dos años y medio que estamos mirando para atrás. Yo le pido al señor Presidente que deje el pasado para los historiadores y para la justicia y que comencemos a construir, que hay mucho por hacer” (HGD, San Vicente, 9 de julio de 2005).

Frente al dispositivo de la historiación, el de la historia. La pertenencia identitaria es la historia de filiación que

se lleva adelante, es presente, es hacer “que se coma todos los días”, en contraposición a mirar para atrás, que, en política, equivale a ir para atrás.

Ya concluyendo, lo que nos hemos propuesto presentar es cómo la construcción de las candidatas responde a estrategias diferentes. La candidata del Frente para la Victoria evoca el dispositivo de enunciación del líder y su primera dama –Perón y Evita– replicando las posiciones como enunciadores; mientras que la candidata que continuó dentro del PJ tematiza la pertenencia a partir de los puntos nodales centrales del discurso peronista histórico, de la doctrina podría decirse.

Vemos cómo Cristina Fernández de Kirchner no utiliza ejemplos históricos de los anales peronistas, no cita ni el nombre ni la palabra de los líderes, no recurre a tópicos o sintagmas explícitos en su enunciación que permitan referenciarla al marco identitario peronista. Hilda “Chiche” González de Duhalde, en cambio, cita a sus líderes, refuerza la identidad mediante su directa mención, refiere explícitamente al marco partidario. Mientras el lugar enunciativo de Cristina Fernández de Kirchner busca instalarse en un espacio originario, fundacional, que no retoma la palabra histórica, sino que retoma un lugar de enunciación reinaugurándolo; el de Hilda “Chiche” González de Duhalde refuerza el rol de predicadora de la palabra del líder.

Cierre o redefiniciones identitarias

En conclusión, la disputa electoral de 2005 entre el Frente para la Victoria y el PJ reorganizó los puntos nodales en la construcción identitaria peronista, a través de

un mecanismo por el cual, el dispositivo de enunciación de Cristina Fernández de Kirchner retoma los dispositivos enunciativos de los líderes fundacionales, de J. D. Perón y Eva Perón; mientras que Hilda “Chiche” González de Duhalde tematiza los tópicos históricos de la doctrina partidaria. En este sentido, y de acuerdo a lo leído y expuesto, nos permitimos pensar en la posibilidad de delinear, en líneas generales, dos dispositivos de enunciación: uno que apela a los recursos léxicos de una racionalidad más desligada de la afectividad, que interpela a través de la argumentación enfatizando un componente constataivo:

“Esto que se discute hoy en Argentina se trata de algo más que una provincia, se trata de Argentina. Se trata de algo más que de un partido político, se trata de la nación” (CFK, La Plata, 7 de julio de 2005).

Y la otra ligada a la emotividad, que parte de la identificación a través de la narración y que enfatiza un componente prescriptivo:

“Ver cómo entre todos podemos dar una mano para mitigar tanto dolor de nuestra gente” (HGD, San Vicente, 9 de julio de 2005).

Una que apela a que el votante reconozca “conceptos” en común, y la otra que apela al ser y al sentimiento.

“Con toda la fuerza y la convicción con la que siempre he defendido lo que pienso” (CFK, La Plata, 7 de julio de 2005).

“Lo hago con el convencimiento de conocer esta maravillosa y difícil provincia” (HGD, San Vicente, 9 de julio de 2005).

Una que se dirige al *ciudadano* y a la *sociedad* y la otra que se dirige al *compañero* y al *pueblo*. Una que habla de la

Argentina (el país y su nombre propio dentro de un sistema de nombres y estados nacionales) y la otra de la patria (una tierra en nombre de la cual se puede dar la vida). Una candidata que tuvo que irse y elige “volver por sus ideas” y la otra que “es de acá”. Una que se define peronista y la otra que adopta una posición peronista de enunciación.

Retomando el epígrafe de Juan José Saer, podemos decir que no solo cada lenguaje encierra en sus términos un régimen de lo nombrable y lo innombrable. También los significados posibles de cada palabra se ajustan entre sí, y articulan o dislocan esos significantes a partir de operaciones que dejan inscriptas sus huellas.

Bibliografía

- Amable, Hugo José (1993), *Discursos políticos en escena. La construcción del candidato*, Misiones, Editorial Universitaria de Misiones.
- Benveniste, Emile (1991), *Problemas de lingüística general*, México, Siglo XXI.
- De Ípola, Emilio (2005), *La bamba. Acerca del rumor carcelario*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Laclau, Ernesto (1993), *Nuevas reflexiones sobre la revolución de nuestro tiempo*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- (1996), *Emancipación y diferencia*, Buenos Aires, Ariel.
- (2005), *La razón populista*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- y Chantal Mouffe (2004), *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Mouffe, Chantal (1978), “Hegemonía e ideología en Gramsci”, *Arte, sociedad e ideología*, 5, México, pp. 67-85.
- Sigal, Silvia y Eliseo Verón (2004), *Perón o muerte. Los fundamentos discursivos del fenómeno peronista*, Buenos Aires, Eudeba.
- Verón, Eliseo (1987), *El discurso político*, Buenos Aires, Hachette, “La palabra adversativa”.

(Evaluado el 15 de diciembre de 2009.)

Autora

Ana Aymá. Licenciada en Comunicación Social de la Universidad Nacional de Entre Ríos y doctoranda de Ciencias Sociales del UNGS/IDES. Integra el proyecto de investigación “Discurso político, esfera pública y género: una propuesta teórico-metodológica para el estudio desde el análisis del discurso multimodal”, en el marco del Programa de Investigación “Espacio público y políticas: representaciones, prácticas y actores. Argentina a partir de la década del 80”, Universidad Nacional de Quilmes.

Publicaciones recientes:

— y Sara Pérez, “Discurso, género y esfera pública. Análisis del Protocolo Facultativo de la CEDAW: documentos del IIDH en el proceso de ratificación”, en “Actas del IV Coloquio de Investigadores en

Estudios del Discurso y I Jornadas Internacionales sobre Discurso e Interdisciplina”, organizadas por Regional Argentina de la Asociación Latinoamericana de Estudios del Discurso (ALED) y Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional de Córdoba, abril, 2009.

Cómo citar este artículo:

Aymá, Ana, “Decirse peronista. Dos dispositivos de enunciación de campaña y una disputa partidaria”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 2, N° 18, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, primavera de 2010, pp. 199-208.

Fernando M. Machado Pelloni*

Argumentos contra la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes

A los sospechosos y detenidos que encuentran dificultades para hablar con un abogado defensor.

A los jueces que lo hacen posible. A los superiores de estos también.

En general, cuando están obligados a lo contrario, a todos los que miran para otra parte.

“The more you explain it, the more I don’t understand it.”

MARK TWAIN

Acerca de la elección del tema. A su vez, la luz sobre el centro del análisis

La actualidad del tema podría para cualquier desprevénido, ser un obviedad. No por ello justamente. En realidad, por pensar a donde conduce. Obsérvese lo

que recientemente sentenciara un historiador en un periódico inglés: “incluso durante las más oscuras horas de la Segunda Guerra Mundial, Gran Bretaña no recurrió a prácticas de barbarie” (Burleigh, 2009, p. 14). Que agencias de un país tan pequeño como enormemente civilizado no informen sobre lo

* Quiero agradecer especialmente las sugerencias y comentarios de Kai Ambos –Georg August Universität Göttingen– sobre la primera versión. También la lectura de Fabio D’Ávila (PUCRS) y su disposición, propia de un maestro, también del amigo.

que sucede con sospechosos en puntos distribuidos a lo largo del globo, lo cual se sabe, es tan preocupante como lo que se desconoce. Con un agravante: adhiere a los instrumentos y a un sistema de protección reconocido, que prohíbe la tortura. No persigo aquí ver si acaso es cierto que hoy día los Estados democráticos se acercan a –o son– lo que otrora combatían. Sin embargo, destacaré que bajo la prudencia propia de andar en un terreno pantanoso, se puede arribar a que cientos de disposiciones protectoras de la libertad puedan ser, por mil modos, a propósito, por indiferencia o por directa ignorancia, apenas tinta en papel.

Ya no podría parecer, a esta altura del ingreso en la nueva centuria o más, del ya superado milenio en todo el sentido de la expresión, que volver sobre la tortura sea innecesario: las buenas razones que movilizaron a su exclusión en el ámbito de la teoría de la pena, también de su ejecución o del proceso penal, se supone al parecer, no eran lo bastante consistentes como para bloquear el volver, justamente, hacia aquello que ha sido dejado atrás. Para decirlo con claridad, explorar su problematización, en alguna medida, habría concluido con ser un apéndice –importante desde luego– de la historia del derecho penal o del derecho internacional de los derechos humanos. Esto debía ser todo. Sin embargo sería un error, de proporciones por cierto. Con todo advierto: la pesquisa ha encontrado distancias entre lo antiguo y lo nuevo. Es decir, hay modificaciones, adaptaciones, de donde se alcanza un punto que, en cierto modo, es el avance del retroceso.

Tener por superada la edad que aplicaba la tortura, la definía y la predicaba

no es más que una ilusión. No hay que comenzar forzosamente un viaje hacia atrás para dar con su hallazgo. En cualquier caso, sin dejar de recordar lo que fue del pasado, será núcleo de atención dar un giro sobre algunas decisiones contemporáneas, con capacidad para proyectarse –o eso debe esperarse–, con la mirada puesta en el horizonte, en lo que hace al futuro. Esto no conmueve aquellas buenas razones contra la tortura. No creo –y me ocuparé después– que se las superara. Al contrario, el paisaje del conglomerado de hechos y fundamentos que se han buscado en pos de alguna señal aprobatoria de un relativismo contra ellas, en mi opinión, las reafirman.

Lo que me propongo es estudiar algunas decisiones de la Corte Europea de Derechos Humanos. A partir de ellas, podré trazar una clasificación capaz de operar como contenedor de los atajos que pretenden hacernos olvidar de la difícil senda a transitar por Estados con obligaciones con aquellos y que, en consecuencia, les prohíbe total y absolutamente aplicar por acción o consentir por omisión la tortura, lo que a su tiempo construye nuevos tramos para la proscripción de los tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Ingreso: tortura y tratos crueles, inhumanos o degradantes y su prohibición como regla

En lo que hace a una definida prohibición de la tortura, como del trato cruel, inhumano o degradante el trato normativo se ha enmarcado muy especialmente a partir del derecho internacional de

los derechos humanos.¹ La Convención Europea dispone específicamente al respecto que nadie será sometido en este punto.² Por igual, también el texto del instrumento americano, popularmente conocido como el Pacto de San José de Costa Rica.³ La única distancia entre ambos es que la regla de libertad negativa, en cuanto a que los Estados no deben proceder así contra las personas y de la cual todos participan, cuenta en el último además con otra de tipo positiva: aquellos se suman con el deber de actuar en modo compatible con la dignidad humana.⁴

Otros importantes documentos recogen la proscripción, sean del derecho

internacional de los derechos fundamentales y del derecho internacional humanitario también. Así está el caso del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos,⁵ como el de la respectiva Convención contra la Tortura.⁶ Hasta existe una en la esfera americana.⁷ La traducción es la siguiente: la Convención contra la Tortura pone a los Estados en la obligación de perseguir penalmente su comisión, lo que ya había asumido Argentina, por propia experiencia en lo que a su aplicación tocaba.⁸

En otra esquina, y según apenas recién se anunció, están las Convenciones de Ginebra, que intentan controlar el derecho en la guerra, para repasar una

¹ DUDH (París, 10-XII-1948), art. 5: “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”. Con un importante término ausente, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (Bogotá, 30-III-1948), art. 26, Derecho a proceso regular: “Toda persona tiene derecho [...] a que no se le imponga penas crueles, infamantes o inusitadas”.

² ECHR (Roma, 4-XI-1950), art. 3, *Prohibition of torture*: “No one shall be subjected to torture or to inhuman or degrading treatment or punishment”.

³ CADH (San José, 22-XI-1969), art. 5, Derecho a la integridad personal: “2. Nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano”. Ingresó al derecho interno argentino en 1984 por Ley 23.054 y explícitamente hizo cumbre en la jerarquía normativa a través del inc. 22 del art. 75 CN, en 1994. En Brasil, el tratamiento constitucional se recepta en el art. 5º, III y XLIII, con el agregado infraconstitucional de la Ley 9.455 de 1997.

⁴ Cabe resaltar que no es forzoso —o no debiera serlo bajo la hermenéutica— concluir que toda prohibición sea acompañada de un deber. No obstante, el contraste de blanco sobre negro, en lo que a la actuación de los Estados en esta área se ve teñido por una estela de grises de lo que resulta, entonces, mucho mejor el complemento de obligación de comportamiento.

⁵ PIDCP (Nueva York, 16-XII-1966), art. 7: “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. En particular, nadie será sometido sin su libre consentimiento a experimentos médicos o científicos”. Véase art. 10: “1. Toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con respeto debido a la dignidad inherente al ser humano”. Se lo encontró parte del ordenamiento jurídico argentino por Ley 23.313 y trepó —en la máxima valoración— por su mención en el inc. 22 del art. 75 CN, en 1994.

⁶ Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Naciones Unidas, 10-XII-1984. De este instrumento surgen acciones negativas pero también positivas para los Estados. En la cúspide normológica argentina desde 1994, por su mención expresa en el art. 75 inc. 22 CN, siendo que ingresó por Ley 23.338.

⁷ Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura, Washington, 10-II-1986. Como en el anterior caso, de aquí parten obligaciones en dos sentidos: de protección y de promoción de la dignidad humana.

⁸ La Ley 23.097 de 1984 modificó el CPA e ingresó los artículos 144 tercero (imposición de tortura, con más agravantes cualificadas por el resultado), 144 cuarto (omisión, propia o impropia según interpretación, de evitarla o denunciarla) y 144 quinto (omisión de culpabilidad culposa).

idea completamente y fin necesario, aunque prácticamente absurdo en lo que a un conflicto armado en curso se refiere. Ellas, y no sin esfuerzo, asoman consecuentemente cuando aquel llegó a su fin, a la hora de juzgar cómo se obró en ella. Proceden en conflictos internacionales, como en los que no lo son.⁹

Finalmente, el Estatuto de Roma, en lo que se dirige a la materia estrictamente internacional penal.¹⁰ Proceder en contradicción a los mandatos de Ginebra se corresponde con uno de los delitos-tipo atrapados como crímenes de guerra. Efectivamente, a poco de ingresar en el Tratado, se define, para el propósito del instrumento, que uno de los delitos así denominado responde a la tortura o a los tratos inhumanos, incluyendo la experimentación biológica.¹¹ Esto a su vez se extendió, de modo coherente con la técnica de las Convenciones de Ginebra, a los conflictos que no alcancen el carácter de internacional o sea, entre dos o más Estados.¹²

Una de las razones de este arsenal normativo supranacional y su espejo interior es su significación: lo que subyace en la proscripción es el reconocimiento y la defensa de la dignidad humana y su recepción es una frontera, no en una teoría penal, antes bien en una específica teoría del Estado. Esta tesis ha sido suscripta en modo constante por la Corte Europea de Derechos Humanos, lo cual sobresale desde algunos de sus precedentes más importantes elaborados sobre la cuestión: “El Tribunal reafirma que el art. 3 encierra uno de los valores más fundamentales de una sociedad democrática. A pesar de la más difícil de las circunstancias, como ser la lucha contra el terrorismo, la Convención prohíbe en términos absolutos la tortura o un trato inhumano o degradante o un castigo así. Ninguna disposición es dada, en cláusula substantiva del Tratado y sus Protocolos, para excepciones y no hay derogación desde lo que es posible bajo el art. 15”.¹³

⁹ La tortura, como así también los tratos inhumanos, que afectan la dignidad, están situados por lo común en todas las Convenciones de Ginebra, bajo los artículos 3°. Sea la CG I (3.l.a,c) –heridos y enfermos en fuerzas armadas– gestada en evolución revisada desde 1864, como la CG II (3.l.a,c) –expansión de la primero al área marítima– cuya fuente se remonta a 1868, como la CG III (3.l.a,c) –prisioneros de guerra– asomada en borrador desde 1874 y consolidada entre 1918 y 1929, así como la CG IV (3.l.a,c) –de civiles en conflictos armados internacionales– introducida como cuestión del derecho internacional humanitario a partir de 1921, son contundentes en cuanto a su prohibición. La CG I la ubica como grave violación en el art. 50; la CG II hace lo propio en el art. 51; la CG III por su lado se repite en la solución en el art. 130 y, finalmente, la CG IV adopta tal postura en el art. 147. Todos estos dispositivos son considerados una importantísima contribución en la definición de los crímenes de guerra según el derecho internacional público. Véase *The Geneva Conventions of august 12 - 1949*, International Committee of the Red Cross, Geneva, Switzerland, 2008, p. 6. Por otra parte, los Protocolos Adicionales para víctimas de conflictos internacionales armados y para los no internacionales, también cuentan con especificaciones propias, CGPAI art. 75.2.ii y CGPAII 4.2.a.

¹⁰ Argentina ratificó el Estatuto en enero 16 de 2001, aprobado por la Ley 25.390. Más tarde por la Ley 26.200 reprodujo en la adecuación a este, en la inteligencia del principio de complementariedad de la Corte Penal Internacional, el art. 8 en el art. 10.

¹¹ Véase art. 8.2.a.ii.

¹² Véase art. 8.2.c.i.

¹³ Véase ECHR, “*Aktas v. Turkey*” (*judgment*), ap. 310; app. 24.351/94, rta. 24/04/2003. En tanto, la disposición mencionada es así, art. 15.2, *Derogation in time of emergency*: “No derogation from [...] article 3 [...]”. Hay resistencia, sin embargo, a esta versión literal que no deja de ser *pro persona*, por aplicación de cierta sistematicidad que analizaré *ut-infra*. Véase Gössel (2007, pp. 18 y siguientes).

Varias aproximaciones quieren colaborar con una explicación a la tesis. De un lado, utilitarista-eficaz, una política de tortura no restablece la justicia –sea lo que se quiera definir en ella–, antes mal que bien, reactiva lo peor del poder (Foucault, 2008, p. 60). Tal cosa va a contramano del Estado democrático. También en un sentido adverso corre el anti-igualitarismo personal en la arena de la validez. Cabe recordar que, no sin un enorme testimonio de sangre, (todos) los que hacemos parte de la humanidad contamos con dignidad, lo que traslada al campo jurídico la inviolabilidad de cada ser humano. Ello condiciona la política del Estado, al menos en la medida en que cualquier plan orientado a un objetivo, debe separar costos de aquella axiología: en efecto, mientras que los primeros como precios pueden substituirse con iguales títulos, lo que sea superior y no admita el procedimiento es un fin en sí, sin relatividad y es la propia personalidad de todos los seres

vivientes.¹⁴ Este último costado es de magnitud estructural: la invalidez se razona por lo que hace de los agentes que ejecutan el acto, como de los que lo padecen. Tal y como se analizara en las huellas del horror de la Segunda Gran Guerra, no queda señal del valor del individuo en la víctima, pero tampoco en el victimario.¹⁵

Así la prohibición de tortura –extendida a tratos crueles, inhumanos y degradantes– es una regla en la plasticidad de la dignidad o, presentado mejor, la última es así presentada en lo que toca al tratamiento de las personas. Esta reciente afirmación tiene una importancia trascendental en la teoría del derecho y más precisamente en la de la norma jurídica:¹⁶ la *dignitas* muchas veces se puede presentar además como principio o valor indisponible,¹⁷ capaz *per se* de orientar en un único sentido,¹⁸ aunque múltiple o variable en su producto normativo,¹⁹ la dirección de la tarea en el poder estatal.²⁰

¹⁴ Sobre “Zweck an sich selbs”, Kant (1999, pp. 42 y siguientes).

¹⁵ Acuerdo en sobrevivientes, en cuanto a que ningún grupo era más humano que el otro, Agamben (2005, p. 16).

¹⁶ Es claro que son los preceptos penales los que son en un punto órdenes precisas por excelencia, pero los comandos pueden asumir otras variantes; véase Hart (1997, p. 20, 27 y ss.). Sobre la difícil sanción cuando las prescripciones son tan altas en el ordenamiento, Bobbio (1996, p. 130 y ss.). Entiendo que califica la agrupación de unidad del orden jurídico en el establecimiento de instituciones, deberes de aplicación (mejor, obligaciones) y limitaciones; Raz, J. (1997, pp. 155 y siguientes).

¹⁷ Así, por ejemplo art. 1.1 GG. de Alemania Federal: “Die Würde des Menschen ist unantastbar. Sie zu achten und zu schützen ist Verpflichtung aller staatlichen Gewalt”.

¹⁸ Véase Alexy (2002, pp. 81 y siguientes), con la aventura de discusiones que despierta. Así García Figueroa (1998, pp. 327 y siguientes).

¹⁹ Es la función de un principio constitucional, con aplicación a la política. Véase Zagrebelsky, (1992, pp. 150 y ss.). En sentido análogo, con extensión a la interpretación y críticas al consecuencialismo, Dworkin (1985, pp. 72 y siguientes). Del último autor, como integridad e interno compromiso del orden jurídico, (1986, p. 178 y ss.). Un estudio sobre las soluciones, García Figueroa (1998, pp. 219 y siguientes).

²⁰ Así para el derecho constitucional argentino –como axioma para teoremas–, en una década de su partida, Ekmejdjían (1993, p. 81).

La regla, en cambio, es (lo bastante) unívoca. Aunque es verdad que puede ser una usina de problemas –políticos y jurídicos– de cara a resolver otros conflictos, no es falso que resulta entonces inaceptable e injustificable en un Estado democrático la tortura, como también los tratos crueles, inhumanos y degradantes. Obsérvese que cuando una proposición constitucional veda un comportamiento en absoluto es ordenatoria-dependiente, sino autoaplicativa-independiente, razón por la que cualquier diagramación constituyente no debe ser –en el territorio de los derechos fundamentales– confundida con un consejo al legislador o a cualquier otro funcionario del poder.²¹ En este último caso, no podría ciertamente arrojar un resultado contradictorio: todo debería ser inclusivo del valor, guiado por el principio, coordinándose cualquier normativa, salvo que se la deba de excluir por oposición.²²

Con pleno e íntegro conocimiento de todo cuanto precede, representantes de la dogmática penal también advierten que la barrera empieza a fisurarse por una batería argumental. En parte, porque como se verá inmediatamente, el Tratado específico deja fuera lo que

se pueda obrar e invocar con fundamentación legal; en complemento, porque el término tortura es distinguido con tratos crueles, inhumanos y degradantes y aunque ello sería inoponible desde la hermenéutica, porque abre un bache desde los últimos, a partir de que no se puede tratar un esquema *ad generalis* según la jurisprudencia, lo que requerirá evaluaciones concretas irremediablemente *ex post* (Ambos, 2008, p. 267). A continuación veré las infiltraciones que pretensiosamente se asoman.

Rendimiento en la teoría de la pena, la ejecución, la prevención o investigación y la prueba del proceso penal: núcleo y órbitas de prohibición

Según la Asamblea General de Naciones Unidas: “A los efectos de la presente Convención, se entenderá por el término ‘tortura’ todo acto por el cual se inflija intencionadamente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o

²¹ Cualquier conflicto entre derecho internacional de los derechos humanos y derecho constitucional debe resolverse, llegado el caso, con recurso de interpretación judicial, con toda la libertad y la limitación a ella que existe. Yo explicaría como un error, entonces, que se sostenga que la disposición del art. 5 (XLIII) de la Constitución de 1988 de Brasil sea “programática” en lo que a la tortura se refiere, si en especial de allí no resta espacio semántico: la intervención infra-constitucional debe ser seguida como un ajuste de detalles, en lo que hace a la naturaleza de pena y sus márgenes, no en cuanto a definición. En contra, Moraes (2007, p. 106). Véanse argumentos en cuanto a concretización, Piovesan y Stanziola Vieira (2009, pp. 339 y ss., 354).

²² Más allá del art. 1 GG, el 104.1 es fulminante: “Festgehaltene Personen dürfen weder seelisch noch körperlich mißhandelt werden”. Sin embargo, hay quienes desconocen tal contundencia con base a situaciones análogas, fácticas o jurídicas. Véase Gössel (2007, pp. 30 y ss.). Podría sumarse el art. 3 CI como otro ejemplo.

una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o padecimientos sean infligidos por un funcionario público u otra persona en el ejercicio de funciones públicas, a instigación suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán torturas los dolores o padecimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o que sean inherentes o incidentales a estas”;²³ y por otro lado, como corolario teleológico del instrumento, se suscribió que “el presente artículo se entenderá sin perjuicio de cualquier instrumento internacional o legislación nacional que contenga o pueda contener disposiciones de mayor alcance”.²⁴ Ambos numerales serán de valiosa ayuda para la propuesta trazada en un comienzo.

La definición se extiende, a partir de la consagración de un modelo de Estado –el democrático de derecho–, por el rico campo de la política y abarca tam-

bién sus marcas jurídicas, en sus distintas variantes. Para ello se debe tener en especial consideración, como espero poder haber aclarado, que este tema no admite margen de apreciación alguno. No obstante y más allá de todo cuanto y como enseguida se verá, respecto que la Corte Europea de Derechos Humanos ha sido constante respecto del alcance de la prohibición y la elasticidad de actos que reprueban una embestida o desafío frente a sus términos, con todo algún miembro pone a prueba a la Convención, tal la situación de Alemania en el caso “Daschner”.²⁵

Mientras que se tejía una red muy consistente y extendida hacia los Estados partes de la Convención en una enorme temática, solidaria con la soberanía política y obvia o circular en tal sentido,²⁶ de modo tal que existía libertad (reglada) en lo que hacía a fuentes y seguros de protección de los derechos fundamentales,²⁷ la recogió inmediatamente y sin contradicción en el tema de convocatoria. Así surgió la tesis del deber –yo prefiero obligación– negativo: la absoluta prohibición del art. 3 del ins-

²³ Convención contra la Tortura y otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, Naciones Unidas, diciembre 10 de 1984, art. 1.1.

²⁴ *Ibid.*, art. 1.2. Esto lleva a la minimalización de cualquier conflicto normativo. Véase Ambos (2008, p. 266).

²⁵ Wolfgang Daschner, jefe de la policía de Frankfurt, ordenó torturar a Magnus Gaefen, acusado del secuestro de un menor de 11 años. Tras su aplicación se dio una confesión donde se reconoció la muerte de aquel y se dio detalles para el hallazgo del cuerpo. Mientras se condenó a Gaefen de por vida, el funcionario resultó condenado pero no fue a prisión. La sentencia contra Gaefen del *Landgericht* es de abril 9 de 2003, confirmada por el *Bundesverfassungsgericht* –todavía pendiente ante la Corte Europea– es de diciembre 14 de 2004. Véase Ambos (2008, p. 264).

²⁶ Véase ECHR, “Z. v. Finland”, app. 22009/93, rta. 25/02/1997, dis. III.

²⁷ Por vía de la ingeniería complementaria o subsidiaria y el rol primario de los Estados partes. Véase ECHR, “Lithgow and others v. United Kingdom”, app. 9006/80; 9262/81; 9263/81; 9265/81; 9266/81; 9313/81; 9405/81, rta. 8/7/1986, ap. 205 y su cita.

trumento es acompañada por la guía de su intérprete, en cuanto a que cualquier persona privada de su libertad, no debe padecer el uso de la fuerza física sino en la medida de lo estrictamente necesario, de suerte que esa conducta no afecte la dignidad personal y el principio establecido en el Tratado.²⁸ También la del positivo: el Tribunal reitera que es preciso proteger la vida bajo el art. 2 en conjunción con el compromiso general primario bajo el art. 1, incluso en el recurso a la violencia estatal.²⁹ Por esa razón surge la imposición de investigar la inobservancia de la regla por funcionarios, los que no deben tener conexión con los sospechados de tortura.³⁰ Justamente con ello, en tal delicada materia, se dibuja un puente entre las dos caras: es la aclaración de cualquier episodio, lo que separará la fuerza en un Estado de derecho, de otro que no lo sea. Todo dependerá de las circunstancias.³¹

Se dijeron todavía más cosas. Desde que la tortura es una suerte de administración en la causación de dolor y con un escalón más bajo también los tratos inhumanos o degradantes, la Corte encontró que ello era opuesto a la dignidad humana: la reflexión fluye, por ejemplo, frente a un correccionalismo sobre menores de edad, a los que los funcionarios

—los policías o agentes penitenciarios en particular— podían presionar o proporcionarles castigos corporales.³² Por otra parte, la decisión en el empleo de técnicas que (des)calificaban cuanto humillantes —emparentado a lo psicológico— y desgastantes —vinculado a lo físico— como método de tratamiento y enfrentamiento a agentes terroristas, en el marco de una batería de medidas que referían a un problema político (también nutrido de otros ingredientes, como ser la religión, el independentismo o separatismo y su manifestación ascendente, etc.), que no podía aceptársela tal y como se la ejecutó, en el nivel de las máximas autoridades y, de ahí, hasta sus propios subordinados.³³

Sin embargo, pese a lo anterior, la firmeza está lejos de ser lograda, producto de grietas fácticas que amenazan seriamente la perdurabilidad de una idea de estructura normativa. A partir de sus dos básicas salidas, por lo general, tal y como entonces sucedía en el pasado, la tortura es empleada, justificada, pensada y fatalmente resignada, como sanción legal, paralegal o ilegal, o bien como instrumento de prueba, con la alternativa de que se persiga con ella la verdad de algo, o que incluso no interese para nada (Cassese, 2008, pp. 172 y siguientes).

²⁸ Véase ECHR, “*Aktas v. Turkey*” (*judgment*), *op. cit.*, ap. 311 y las citas que allí se hacen: “*Tekin v. Turkey*”, (*judgment*), rta. 9/6/1998, *Reports* 1998-IV, p. 1517, ap. 52, y “*Labita v. Italy*” (pleno), app. 26772/95, ap. 120, ECHR. 2000-IV.

²⁹ Los Estados partes están obligados a hacerse de los medios para volver efectivos los derechos establecidos en la Convención. Véase ECHR, *mutatis mutandi* no (apenas) en la reparación sino en la prevención de violaciones, “*Kaya v. Turkey*” (*judgment*), ap. 105, app. 22729/93, rta. 19/2/1998.

³⁰ Véase ECHR, “*Gülec v. Turkey*”, ap. 81ss., app. 21593/93, rta. 27/7/98.

³¹ Véase ECHR, “*Kaya v. Turkey*”, *op. cit.*, ap. 87.

³² Véase ECHR, “*Tyrer v. United Kingdom*”, app. 5856/72, rta. 25/4/78, ap. 30, 40.

³³ Véase ECHR, “*Ireland v. United Kingdom*”, app. 5310/71, rta. 18/1/78, ap. 159.

En la teoría de la pena subyace, como en la política, la alternatividad, lógicamente excluyente entre sí, en los extremos del bien y el mal. Este maniqueísmo propone, desde la tensión entre lo social e individual, un contenido forzosamente negativo del derecho penal: es la reacción y la represión, la brutalidad y el desprecio por los autores o partícipes del delito (Hassemer, 2007, p. 70 y ss.). Semejante concepción empuja hacia el abandono de la fracción de la esfera de la ciencia jurídica pública, por la que se fundamenta y decide el *dirty work*. No obstante, ello no podría ser consentido.

Por un lado, porque el merecimiento por la desaprobación fundamental frente a un hecho punible, no trae consigo avasallar la dignidad personal, lo que además no resiste la confrontación con la Convención correspondiente. Hay que considerar que la *Sühnethorie* se apoya en la autorreconciliación del culpable (Kaufmann, 1976, p. 200 y ss.), lo que presenta dificultades de todo tipo, en especial (aunque no apenas) para su empleo en el terrorismo. Si, desde la partida en la *dignitas*, se asume que la atención por las demás personas es tanta como la que se puede exigir de aquellas a mí, tal valoración no tiene costo ni un equivalente al objeto de estima; de forma tal que una negación se extiende más allá del caso particular, por ser persona: incluso al autor del delito. Su convencimiento sobre la base que determina su decisión no es oponible, justificable ni

excusable con fundamento en su posibilidad de reconocimiento en la crítica de la razón jurídica de los derechos humanos pero, a propósito, serían estos los que por la tortura impedirían convertirlo en algo distinto de lo que es.³⁴ O sea, hacerle un daño o inyectar dolor no es tanto para que reflexione y lamente su propia perdición,³⁵ sino para que la abandone y la cambie por la que adopta la mayoría. Solamente entonces podrá consumirse, expiar y renacer, por la condena, desde lo que hizo.³⁶ Nunca antes. La *Vergeltung* es compleja por igual puesto que habría que prepararse a dar, como consecuencia o respuesta del delito, el suplicio. En clave con ello, sobresalen algunos de los caracteres de la pena —que supuestamente marcan una evolución de la civilización— que son imposibles de darse por cumplidos: sería exacto que proporcionalidad y determinación cuentan con escollos desde su punto de largada, dado que no se podría (re)actuar sobre alguien en incompatibilidad con la condición de humanidad (Kant, 1999, p. 52). A no ser que se esté dispuesto a abandonarla en devolución pero, se supone, esta es la distinción racional de la retribución penal que la distancia de la emoción de la venganza (Mantovani, 1984, p. 405). Sin perjuicio de ello, si se cree que hace parte de prevención general negativa o intimidación, se subestima (por no decir desprecia) la percepción subjetiva de los que la tienen que padecer, sin borrar lo recién lo anotado.³⁷ El nudo que descan-

³⁴ Mayor desarrollo de estos temas en Machado Pelloni (s/f).

³⁵ Lo cual es un absurdo fáctico.

³⁶ Este también es otro sinsentido.

³⁷ Véase Fiandaca y Musco (2009, p. 660) [2006, p. 701]. Aunque sea eficaz para la gran mayoría, los destinatarios serían partes de minorías. Sobre esto, Mantovani (2007, pp. 692-693).

sa, superándose la historia, en castigar menos pero mejor³⁸ y orientada a su eficacia, entonces continuaría intacto por no motivar ni ser idóneo en ello;³⁹ salvo que la imposición sea la propia afirmación normativa,⁴⁰ lo que devuelve todo a su costo.⁴¹ Por el otro, la necesidad de sanción entablada a partir del responsable por un injusto culpable supone también contenciones, más allá de la antigua y prohibida brutalidad soberana que sellaba el poder sobre el cuerpo,⁴² dado que la resocialización o corrección por la fuerza tropieza con el factor resultado, al menos si persigue que alguien deje de obrar lo que tiene como imperativo de hacer.⁴³

En el reverso de una confianza en el sistema que no se puede lograr,⁴⁴ y aunque no sea la vía, subyace además que la limitación que aquel en la materia tiene, resulta, por cierto, ninguna

y la arbitrariedad penal no está en su concepción.⁴⁵ A lo último se vuelve a sumar la proporcionalidad, inherente al Estado de derecho, que plantea objeciones en cuanto al contenido, porque una persona no puede ser reformada coactivamente, o que lo sea con un sello de discriminación por autor.⁴⁶ No significa esto que no pueda distinguirse según el puente que une hecho e individuo, sino que por el primero se quiten los frenos contenedores del modelo estatal frente al segundo. Nada más pero nada menos. En efecto, la desaprobación e incluso el total y profundo rechazo al orden jurídico habilitaría según una prevención positiva especial tratamientos superadores, pero jamás esto podría ir más allá de la propia dignidad humana, además de trasladar el conflicto al perímetro de la teoría del delito, en la correspondencia entre culpabilidad, reprochabilidad y pena.⁴⁷

³⁸ Véase Foucault (2008, p. 107): “[...] un crimen que espanta la conciencia es a menudo de un efecto menor que una fechoría que todo el mundo tolera y se siente dispuesto a imitar”.

³⁹ Se supone que son problemas también. Véase Bitencourt (2008, p. 92).

⁴⁰ Fundamentado a partir de la *Aufhebung* hegeliana. A partir de no tomar la retribución de la pena como un bien *ex post*, sino a partir de la norma, se critica que participe de aquella teoría y se la ha denominado rehabilitacionista. Véase Amengual Coll (2001, pp. 148 y ss.). De cualquier modo, la versión es altamente criticable.

⁴¹ También se interroga, con razón, si con una amenaza así el Estado puede hacer valer su autoridad. Véase Antolisei (2000, p. 688).

⁴² Véase Foucault (2008, p. 60). Porque actualmente no podría pasar, cuanto menos en teoría.

⁴³ Fundamentalmente en el caso del fanático.

⁴⁴ Sobre confianza, Jakobs (1997, pp. 30, 44 y ss.). También Antolisei (2000, p. 691).

⁴⁵ Véase Bitencourt (2008, p. 101). Hay ordenamientos que han preferido reglas primarias clarísimas: “Le pene non possono consistere in trattamenti contrari al senso di umanità e devono tendere alla rieducazione del condannato” (art. 27.3 CI) o “Nessuno può essere obbligato a un determinato trattamento sanitario se non per disposizione di legge. La legge non può in nessun caso violare i limiti imposti dal rispetto della persona umana” (art. 32.2). Esto supone precisiones de justificación. Véase Mantovani (2007, p. 697; 1984, p. 622). También para el caso español, sobre los arts. 15, 25.2 CE. Véase Gracia Martín *et al.* (2000, p. 67).

⁴⁶ Principio de toda teoría racional. Véanse Fiandaca y Musco (2009, pp. 654 y ss.) [2006, pp. 694 y ss.], y Gracia Martín *et al.* (2000, p. 62).

⁴⁷ En el sentido clásico adoptado por el Tribunal Supremo alemán, BGHSt 2,200: “Schuld ist Vorwerfbarkeit. Mit dem Unwerturteil der Schuld wird dem Täter vorgeworfen, daß er sich nicht rechtmäßig verhalten, daß er sich für das Unrecht entschieden hat, obwohl er sich rechtmäßig verhalten, sich für das Recht hätte entscheiden können”. Concuenda, Roxin (1999, p. 99).

El órgano de interpretación de la Convención Europea dijo, sin importar el orden jurídico que la pena vendría mantener y que en el caso iba a resultar la muerte por adulterio, que: “[...] teniendo en cuenta el hecho de que el art. 3 envuelve uno de los valores más fundamentales de una sociedad democrática y prohíbe la tortura o tratamiento o castigo inhumano o de degradación en términos absolutos, se debe conducir necesariamente un escrutinio riguroso en la demanda de un individuo cuya sola deportación a un tercer país lo expone al tratamiento prohibido por la disposición”.⁴⁸ Si tal definición es una señal satélite en el costado de las teorías retribucionistas, cabe lo propio con las relativas: “El Tribunal ha tensionado constantemente que el sufrimiento y la humillación implicados (en la consecuencia jurídica) deben en cualquier caso ir más allá de ese elemento inevitable del sufrimiento o de la mortificación conectada con una forma dada de tratamiento o de castigo legítimo. Las medidas que privan a una persona de su libertad pueden implicar a menudo tal elemento. De acuerdo con el art. 3 de la Convención, el Estado debe asegurarse de que detengan a una persona bajo condiciones que sean compatibles con el respeto por su dignidad humana y de que la manera y el método de la ejecución de la medida no lo sujeten a la señal de socorro o a la dificultad que

excede el nivel inevitable de sufrimiento inherente en la detención”.⁴⁹ Aquí, como en otros supuestos, asumen una gran importancia las circunstancias del caso particular: extensión, efectos físicos y psicológicos, y en algunos casos, por último, sexo, edad y estado mental del condenado.⁵⁰ Todos factores que terminan siendo vitales en ejecución penal.

Las condiciones en que lo último importa no escapan a la prohibición. No hace tanto se procedió con un estricto escrutinio sobre la situación carcelaria en donde no había espacio para la dignidad: “[...] bajo esta previsión el Estado debe asegurarse que una persona es detenida en condiciones que son compatibles y las cuales son coherentes con el respeto por su humanidad, de manera que método de ejecución o no, no sometiendo (al denunciante) a maltrato por conducta de una intesidad que excede el nivel de sufrimiento inherente a la detención, por lo que la práctica hasta allí, salud y recuperación están adecuadamente seguros”.⁵¹ Ahora, sin perjuicio de lo anterior, el Tribunal atacó los argumentos del Estado sobre el exceso de la pretensión: (tras tener localizado el conflicto) de medir los siete metros cuadrados que se infieren de la Convención del caso por prisionero, advirtió que ante sí tenía un caso de apenas dos y que –por no responder– la demandada consentía que tan poco espacio era una vulneración al art. 3.⁵² No se advierten excesos

⁴⁸ Véase ECHR, “*Jabari v. Turkey*”, app. 40035/98, rta. 11/7/00, ap. 39. En tal sentido la ley del requirente Irán, art. 102 CP: “El apedrear a un adúltero o a una adúltera será realizado mientras que cada uno se coloca en un agujero y se cubre con el suelo, él hasta su cintura y ella hasta una línea sobre sus pechos”.

⁴⁹ Véase ECHR, “*Kafkaris v. Cyprus*”, app. 21906/04, rta. 12/2/08, ap. 96.

⁵⁰ Véase ECHR, “*Kafkaris v. Cyprus*”, *op. cit.*, ap. 95.

⁵¹ Véase ECHR, “*Mayzit v. Russia*”, app. 63378/00, rta. 20/1/05, ap. 38.

⁵² Véase ECHR, “*Mayzit v. Russia*”, *op. cit.*, 39, 40.

en la defensa y promoción de los derechos y de sus titulares: basta mencionar que por ir y deber compartir un baño en presencia de otro interno no hay infracción, como por su lado sí, al contrario, cuando se procede con aislamiento o discriminación en un área carcelaria.⁵³ Más allá de cuanto precede, recuérdese que influyen las circunstancias de cada presentante: la nula higiene –por cañerías afectadas que dejaban agua en la celda– y adelgazamiento de más de quince kilogramos de un denunciante, hizo acoger la demanda en otro.⁵⁴ Estos supuestos fácticos –comprendidos en la jurisprudencia– sobran, sin que sea atenuante el comportamiento (*ex ante*) de la víctima (otrora sujeto activo de un delito) de la agresión a los derechos humanos.⁵⁵

Allí en el Viejo o aquí en el Nuevo Mundo, ninguna duda puede haber de que nada positivo puede surgir de lugares donde no hay recuerdo de la idea de dignidad. De un ángulo, porque la pretensión de seguridad pública respecto que autores de hechos punibles no pongan en peligro bienes jurídicos penalmente relevantes, en condiciones infrahumanas de vida, no se puede cumplir, habida cuenta que tal estado de situación, está probado en Argentina y Brasil –sin perjuicio de sus características pro-

pias–, genera el control de la ejecución del delito desde adentro. Por el otro, lejos está semejante diagnóstico de empalmar con la tranquilidad interna que se supone sobre la vida y la salud de los internos, y más distante que de ahí alguien pueda ser resocializado *grosso modo*.⁵⁶

La Corte Europea no saltó, al fin de cuentas, su regla en lo que hace a la investigación o judicialización de hechos punibles gravísimos: nadie pierde de vista que el proceso penal se ocupa de aplicar penas y separar desde el derecho, lo punible de lo que no lo es, en cualquiera de sus salidas (Beling, 1913, p. 16). Al contrario, la reafirmó, más allá de cualquier flexibilización intentada. No obstante, hubo objeción. De cara al consecuencialismo sin duda existió y subsistió una contribución mayúscula, de ahí todo lo demás. Mi imputación radica en el exprimido del pensamiento utilitarista, por la que se pregonaba que el recurso a la tortura es, si se lo ve de modo estricto, mucho mejor que la propia sanción: es que el sufrimiento cae cuando el que lo recibe deja de resistirse a lo que le exigen de hacer o dejar de hacer.⁵⁷ La seguridad pública debe, no obstante, correr un serio peligro para buscar cobertura en esta herramienta que, por su delicadeza, no debía emplearse sino cuando se supiera que su perjuicio como tal no se compa-

⁵³ Véase ECHR, “Peers v. Greece”, app. 28524/95, rta.19/4/01, ap. 75.

⁵⁴ Véase ECHR, “Novoselov v. Russia”, app. 66460/01, rta. 2/9/05, ap. 41. Todo sin perjuicio de que también estaban los restos de sobrepoblación, falta de espacio y de camas también.

⁵⁵ Véase ECHR, “Labzov v. Russia”, app. 62208/00, rta. 16/6/05, ap. 41 y ss. Humillación por doquier, establecimientos impresentables, no poder dormir, entre una cuenta interminable de infracciones al art. 3.

⁵⁶ Véase Macaulay (2007, p. 64). En el caso argentino, sobre lo que ocurre basta litigar y, quizás por esta razón, es extraño pero casi cualquier cosa que se diga en los medios de comunicación sobre la prisión sea, para variar, vecina a la verdad.

⁵⁷ Véase Bentham (1973, p. 309): “Torture [...] is where a person is made to suffer any violent pain of body in order to compel him to do something, which done [...] the penal application is immediately made to cease”.

decería con su frustración. Su versión contemporánea es, al menos desde mi perspectiva, la *Rettungsfolter* expuesta en el precedente “Daschner” alemán: el acordonamiento de la aplicación de dolor a alguien aunque más no sea para la preservación de la vida de otro, todavía es incompatible con la prohibición de la Convención en su art. 1 (Ambos, 2008, p. 270).

A pesar de la minimización de la tortura, siquiera la evitación de un resultado de magnitud tranquilizaba en lo que a una generalización de la realización de aquella pudiera tener lugar por permeabilidad, como tener prueba de que aplicársela a alguien hará una diferencia —o sea prueba para proceder con un medio probatorio—: en especial que dirá lo que sabe cuando se le pregunte por un caso,⁵⁸ al margen de su (in)discutible (in)validez.⁵⁹ La jurisprudencia sin embargo se mantuvo. Así ocurrió con un acusado de homicidio en violentos hechos teñidos por políticas de liberación nacional, en territorio bajo soberanía francesa. Los tribunales nacionales, también fue la posición del gobierno durante el proceso internacional, acentuaron la necesidad de proteger el orden público de los perjuicios derivados del comportamiento del demandante. Sin embargo: “El Tribunal acepta, por la

razón de las graves particularidades y la reacción popular contra ellos, que ciertos delitos llegados a la inquietud social justifiquen una detención preventiva por mucho tiempo [...]”⁶⁰ pero “no se considera el examen del sistema de custodia policial francés y sus pertinentes reglas ahí o, en este caso, por la extensión y la pertinencia del modo de interrogar al denunciante”.⁶¹ También cabe con imputados sospechados por tráfico de estupefacientes, como en el caso lo fue por heroína y conectada además con la muerte de un par de personas. En esta otra oportunidad, se señaló: “Hacemos especial énfasis en que, respecto de un individuo privado de su libertad, cualquier recurso a la fuerza física el cual no sea estrictamente necesario a su conducta, disminuye la dignidad humana y es en principio una infracción al derecho establecido en el art. 3 de la Convención. Se reitera que las exigencias de una investigación y las dificultades inherentes en la lucha contra el crimen no puede justificar hacer lugar en los límites sobre la protección de la integridad física de los individuos”.⁶²

La incidencia, en este trayecto, no se acaba allí. Se extiende hacia lo psicológico, que en la magnitud de las consecuencias, es acaso una de las más irreparables: “La agresión sexual de una

⁵⁸ Véase Bentham (1973, p. 316). Lo leí cuestionado por el historiador del que hice mención a un comienzo. Véase Burleigh (2009, p. 14). No hace mucho se encontró un manual de célula terrorista fundamentalista e incluía bajo tortura decir cualquier cosa, para más tarde inmediatamente negarla, entre un centenar de recomendaciones de todo tipo a distintos niveles de organización. Ampliar, Spataro (2007, p. 13).

⁵⁹ No hace falta ser un estudioso del derecho para darse cuenta. Véase Burleigh (2009, p. 14). Para Brasil, STF ministro relator Sepúlveda Pertenece, HC 69.913-o/RS, Informativo N° 36, citado por Moraes (2007, pp. 107-108).

⁶⁰ Véase ECHR, “Tomasi v. France”, app. 12850/87, rta. 27/8/92, ap. 91.

⁶¹ Véase ECHR, “Tomasi v. France”, op. cit., ap. 115. Más allá de la constatación médica que existía.

⁶² Véase ECHR, “Ribitsch v. Austria”, app. 18896/91, rta. 4/12/95, ap. 38. Sobre la crítica del proceso como cuestión de autoridad, y su relación con lo inquisitivo, Mantovani (1984, p. 631).

detenida por un agente estatal debe ser considerada como una forma especialmente grave y horrorosa de tratamiento dado al caso, en el que el agresor puede explotar la vulnerabilidad y la línea de resistencia de su víctima [...] ella fue prisionera por un período de más de tres días en la que ha sido desorientada y distraída, sin poder ver, y en un constante estado de dolor físico y angustia mental, logrado por enfrentamientos de la administración durante el interrogatorio y aprehensión que le sucediera”, lo que es una violación a la Convención.⁶³

Toma de posición precautoria. A su vez, un esquema clasificatorio: análisis y crítica

Más allá de lo compacta que resultaría ser la prohibición, la jurisprudencia de la Corte Europea deja al descubierto el incumplimiento de la obligación por los que tienen a su cargo el rol primario de protección de los derechos fundamentales. En todos los niveles estatales, en cualquier área de la que es parte la prohibición según el panorama precedente. Por ello, a propósito de este, unas pocas cuestiones aditivas: se supone y efectivamente es cierto que la tortura implica o cuenta con un plus respecto de los tratos crueles, inhumanos y degradantes según la jurisprudencia pero no están distin-

guidos porque, en mi opinión al menos, aquella no zanja la distinción;⁶⁴ la observación del problema y su dinámica ha empujado a reconsiderar posiciones adoptadas en orden a los comportamientos, de modo que cuanto en una época pudo no ser tortura, tiempo más tarde lo era y, desde la lógica, lo que antes no fue trato cruel inhumano y degradante, hoy bien puede serlo; y la seriedad de la cuestión y su amplio espectro de irradiación debe conducir a estar en guardia respecto de cualquier comportamiento, habitual o inusual, que pueda alterar el núcleo de dignidad cuya defensa por la fuerza normativa se persigue. Dos casos, pueden prestar su ayuda.

In primis se recoge el precedente característico en lo que hace a la lucha contra el terrorismo. Este encerraba un volumen de medidas de coerción extrema en la escalada armada entre nacionalistas y religiosos irlandeses e ingleses.⁶⁵ Las técnicas que se emplearon se limitaron a cinco que –aisladas o combinadas– se hicieron en extremo famosas, a propósito, por no ser tortura: una consistía en que los sospechosos permanecieran de pie frente a una pared por intervalos de entre veinte a treinta horas, lo que causaba dolor físico y arrojaba personas exhaustas; aislamiento; privación del sueño; contaminación sonora permanente; restricción de alimentos o agua, o ambas.⁶⁶ Esto ilustraba sobre tratamientos inhumanos y degradantes.⁶⁷

⁶³ Véase ECHR, “Aydin v. Turkey”, app. 57/1996/676/866, rta. 25/9/97, ap. 83-84.

⁶⁴ Véase Harris et al. (2009, p. 91).

⁶⁵ Véase ECHR, “Ireland v. The United Kingdom”, app. 5310/71, rta. 18/1/78.

⁶⁶ Véase ECHR, “Ireland v. The United Kingdom”, op. cit., ap. 104. Luego abandonadas y nunca más reimplantadas, ap. 153.

⁶⁷ Véase ECHR, “Ireland v. The United Kingdom”, op. cit., ap. 165.

No obstante, acontece que tiempo más tarde al caso que comenzó con la línea de diferencia separatista entre tortura y tratos crueles e inhumanos, los últimos con enormes datos de la jurisprudencia, aparecen con cierta dinámica o en un contexto que agravan los actos denunciados como específicos de tortura por la deliberada y específica causación de dolor físico o psicológico.⁶⁸

In secundis e integrado al antecedente, se asiste a la determinación de la tortura no ya por infligir dolor físico y mental para hacer confesar u obtener confesión del imputado —en la luz de la Convención—, sino por llevar a la angustia, inferioridad, capaz de quebrar su resistencia física y moral: “[...] el Tratado es un ‘instrumento vivo el cual debe ser interpretado a la luz de las condiciones del presente día’”, por lo que la Corte estima “[...] considerando ciertos actos que fueron clasificados en el pasado como ‘tratamiento inhumano y degradante’ y contrario a ‘tortura’ que podría clasificarse con distinción en el futuro. Ello toma la visión que el incremento del alto estándar requerido en el área de protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales correspondiente, inevitablemente cuente con gran firmeza en la profundización de los valores fundamentales de las socie-

dades democráticas”.⁶⁹ Semejante perímetro permite correr la prevención o reparación para el art. 3, incluso ante una extradición pasiva cuya pena prometida sería la sanción capital, “[...] donde serías razones para creer que un individuo sería allá tomado, en el Estado requirente, como un trato contrario”.⁷⁰ Por otra parte, resulta una válida conclusión repensar que es perfectamente admisible —*mutatis mutandi*— que un (clásico) incumplimiento (por quebrantamiento) de las formas del debido proceso legal, según su naturaleza, modo de comisión e ilegalidad causal por sus resultados y efectos, abandone ese escenario y se traslade a un (nuevo) maltrato (por infracción) en términos convencionales: piénsese no solamente en una confesión extrajudicial, sino también en una (degradación no) “presunta” renuncia al derecho fundamental a comunicarse el sospechoso con su defensor, tras horas de incomunicación y hostilidad a instancias de medidas de coerción legales.⁷¹

Aclarado lo que es, iré sobre lo que no debe ser. No faltan, es lo que anuncié, voces de todo tipo, en contra de la prohibición. Veré las tesis con las antítesis. Dos cuadros orientarán la distinción básica posible de la que se desprenderán múltiples combinaciones, a lo que me opondré (cuadros 1 y 2).

⁶⁸ Véase ECHR, “Aydin v. Turkey”, *op. cit.*, ap. 82, por ejemplo.

⁶⁹ Véase ECHR, “Selmouni v. France”, app. 25803/94, rta. 26/7/99, ap. 101ss. Este caso sería corriente de algunos establecimientos penitenciarios en los que se humilla sexualmente al allí alojado, por palabra, por abuso físico.

⁷⁰ Véase ECHR, “Soering v. The United Kingdom”, app. 14038/88, rta. 7/7/89, ap. 82. Sobre asilo, ECHR, “Said v. Netherlands”, app. 2345/02, rta. 5/10/05, ap. 46. La única carga es la demostración por persuasión.

⁷¹ Degradar es expresión de miedo, ansia e inferioridad con el fin de humillar, quebrar o romper una resistencia física o moral de quien soporta el trato. Véase ECHR, “Ireland v. The United Kingdom”, *op. cit.*, ap. 167. Lo cual deriva de la vulnerabilidad de quien está detenido, la que es mayor si aquella es ilegal o producto de desproporción. Véase doctrina, ECHR, “Ribitsch v. Austria”, *op. cit.*, ap. 36.

Cuadro 1

Política e interna (Pel)	Política y externa (PyE)
Incidencia Procesal IP: un modo de atender la seguridad pública. Tesis Pel - IP Tranquilidad frente al terror por el terror	Incidencia Procesal IP: un modo de ganar una guerra que alteró la paz. Tesis PyE - IP Exportar democracia e importar tortura

Cuadro 2

Jurídica e interna (Jel)	Jurídica y externa (JyE)
Incidencia Sustantiva IS: un modo de interpretar la actividad estatal. Tesis Jel - IS Legítima defensa / Estado de necesidad Preventivas y Putativas	Incidencia Sustantiva IS: un modo de avalar la cooperación internacional. Tesis JyE - IS <i>Pacta sunt servanda</i> bi-multilateral sin dignidad

El cuadro 1 plantea un conjunto básico de resolución política a un problema planteado únicamente a ese nivel, con respuestas pensadas en tal esfera con rechazo, desatención o ignorancia hacia los problemas jurídicos. De ahí que Pel y PyE, con sus particularidades, se concentran en lo que la tortura o los tratos crueles, inhumanos o degradantes pueden aportar por intermedio de la IP: datos, que una vez procesados se vestirán de información. Por el contrario, el cuadro 2 sin independizarse de la política, hace un esfuerzo por interpretarla jurídicamente, tanto que

Jel y JyE hacen que el impacto intente una base de operaciones en la teoría jurídica y por tal razón la IS: se puede proceder incluso contra la Convención. Entiéndase que tampoco opera el derecho como debería –limitar–, sino para justificar, más allá de un conflicto importante como sucede con la relación entre este acto y la verdad.

A la tesis Pel-IP la denominó: tranquilidad frente al terror por el terror. Señalé antes cómo sucedió frente a las incursiones cada vez mayores del Ejército Revolucionario Irlandés (IRA).⁷² Sintéticamente, recurrieron a “sus” técnicas desplegadas

⁷² Véase ECHR, “Ireland v. The United Kingdom”, *op. cit.*, ap. 11ss. Probablemente, el incremento de bombas estalladas que pasó de 8 a 155 en apenas un año, 1969-1970, fue acaso de uno de los más serios factores para las disposiciones de emergencia; ap. 29.

a partir de poderes reglamentados especialmente y las razones para ello fueron lo inadecuado de los procedimientos normales, que para los restantes casos eran suficiente para restablecer la paz y el orden. Derivado de lo previo, también se perseguía cierta intimidación a la población, para obtener confesiones o evidencias y, al fin, el conflicto en el control de las rutas de escape entre ambos Estados, norte y sur.⁷³ La Corte sentenció como “una práctica incompatible con la Convención [...] la acumulación de sucesos idénticos o análogos lo suficientemente numerosos e interconectados [...]” como para ser estimados aislados o excepciones a un sistema: es inconcebible de las más altas autoridades de un Estado parte que sus subordinados sean guiados a no respetar la regla.⁷⁴ La antítesis resulta de asegurar los beneficios desde lo colectivo, para lo cual desde el campo de las obligaciones las medidas no pueden ser prejuiciosas respecto de las personas (connacionales, para la ocasión): los redactores del Tratado dejaron en claro que derechos y libertades serían directamente asegurados a cualquiera en la jurisdicción de los Estados parte, de acuerdo al art. 1.⁷⁵ La síntesis resultó en que aproximadamente más de cincuenta casos comprobados de violaciones contra la prohibición de tra-

tos crueles, inhumanos y degradantes, verificaron que la política interior sin derechos humanos es incluso anticonsecuencialista en lo que a lograr su autofinancialidad eminentemente fáctica lo pueda definir.⁷⁶

En su faceta hacia fuera, la idea PyE-IP es actualmente la “Exportación de la democracia por la importación de la tortura”. Sin hesitación, el radical obstáculo de este enfoque es que la Corte Europea –a lo largo de la jurisprudencia citada– ha sido constante y coherente en señalar, justamente, que la prohibición del art. 3 de la Convención es acaso uno de los valores más importantes para una sociedad democrática. Por ello el traslado de esta forma de gobierno por vía de la tortura, los tratos crueles, inhumanos y degradantes es, por decirlo con simpleza, un sinsentido, una contradicción de la proporción de una burla, irrespetuosa con la propia dignidad humana.⁷⁷ En Europa lo han advertido algunas voces (sупongo, políticamente incorrectas) cuando el Parlamento comunitario señaló en un informe que superada la guerra fría se asiste a una deuda democrática.⁷⁸

Probablemente en el tema de convocatoria y merced a los derechos fundamentales, los planteos Pel y PyE planten un reduccionismo inaceptable, al menos si se tiene en cuenta que resulta inadec-

⁷³ Véase ECHR, “Ireland v. The United Kingdom”, *op. cit.*, ap. 36.

⁷⁴ Véase ECHR, “Ireland v. The United Kingdom”, *op. cit.*, ap. 159.

⁷⁵ Véase ECHR, “Ireland v. The United Kingdom”, *op. cit.*, ap. 239.

⁷⁶ No ha sido la meta propuesta a un comienzo, aunque podría hacerse todo un estudio sobre la transportación del caso europeo a lo sucedido en Argentina respecto del terrorismo de Estado en el enfrentamiento contra la subversión. En lo pertinente, ampliar en Conadep (1996, cap. I, pp. 54 y siguientes).

⁷⁷ Véase Carrió (1973, p. 26). Allí se da una gran argumentación. Limitado al asunto que me convoca, terminante, Spataro (2007, p. 43).

⁷⁸ Véase Parliamentary Assembly EU, “Secret detentions and ilegal transfers of detainees involving Council of Europe member states”, doc. 11302 rev., june 2007, ap. 12.

cuada una tranquilidad interior si desde fuera se comprueba un ataque a la prohibición y, también, que tampoco es idóneo a la democracia hacia el exterior una predica que cuestiona un valor ineludible y esencial a ella, lo cual la pone en riesgo hacia dentro. De hecho nada de ello resulta democrático en el terreno de la igualdad donde tiene su espacio la dignidad: una violación es tal en cualquier lugar del mundo (Bonanate, 2004, p. 45). Por otra parte, la gran diferencia entre las autocracias antiguas y las contemporáneas es que antes la tortura era pública, como expresión máxima del poder a modo de escarmiento; actualmente se la oculta o no se la llama así por ineficiencia en el manejo de aquel y de cara a los problemas, principalmente por la modificación del modelo estatal que supone proceder con ella, punto sobre el cual advertí en un principio y que se revalida aquí frente a una retórica que, como tal, no es nueva ni mucho menos convincente. Así, por ejemplo, frente a los conflictos no importa si radican –o no– en el territorio del Estado ni tampoco si lo encaran otras potencias –u organizaciones–, es un recurso muy común la mención de que todo es guerra –como si ella legitimara actos faltos de un rastro de humanidad– y, con toda seguridad, nada de ello lo es.⁷⁹

Cualquier propuesta que conlleva la violencia en su expresión prepotente, sin una racional contención es antidemocrática y por tal razón es muy difícil que sea patrimonio auténticamente democrático el hecho de la instalación de

actos de barbarie: es su contradicción (Bonanate, 2004, pp. 43 y ss., y p. 135 y ss.). El enlace del derecho penal con todo esto, el único posible es el de un contenido del mal: la cristalización del *dirty work*. La distancia con la historia era que previo a la Ilustración nadie lo iba a negar, como tampoco se podría eludir que esta versión no tiene una relación válida entre necesidad de punibilidad y ordenamiento criminal, si en un lado están las personas que hacen el tejido social y del otro el Estado en el que viven (Hassemer, 2007, p. 77). Entonces, fácil es advertir que el mayor obstáculo de la argumentación política es que el enfrentamiento del terrorismo u otra amenaza cualquiera contra los valores de la sociedad que representa el Estado, no puede contestarse con terrorismo territorial o extraterritorial a favor del último.⁸⁰

Por argumentos diferentes, el escudo presuntamente jurídico que se antepone a la trasgresión sobre la inviolabilidad de la dignidad humana no alcanza como cubierta. Desde JeI-IS se pretende legalizar la acción estatal en el campo de las causales de justificación. La literatura especializada parte del estado de necesidad –genérico– para alcanzar en la legítima defensa –especie– un sendero para incursionar en tentativas de admisión de la tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes. Sin embargo, *ab initio* los tropiezos –que apenas pueden borrararse por la fuerza política– son enormes si se toma en cuenta la advertencia del derecho internacional de los derechos humanos, recogida –e incluso cuando

⁷⁹ Véase Bonanate (2004, p. 87). Sobre los enunciados que explican en detalle por qué no es posible entrar en guerra con el terrorismo (pp. 118 y siguientes).

⁸⁰ Véase Bonanate (2004, p. 129) con cita del caso de Argentina y Chile.

no— en el orden interno.⁸¹ En este sentido, es por lo menos un importante error estimar que, por intervenciones admisibles—por muy discutibles que todas ellas puedan resultar—, las prácticas analizadas o descritas por la jurisprudencia comunitaria en determinadas circunstancias podría validarse (Gössel, 2007, p. 24). Por una parte, porque las detenciones o las consecuencias jurídicas de un hecho punible e incluso las medidas de seguridad no resisten el confronto de las hipótesis abarcadas por el art. 1 *in fine* de la Convención contra la Tortura. Sería descontextualizar una base caracterológica y protectora del derecho penal del Estado de derecho para habilitar un modelo distinto (Carrió, 1973, p. 26). Por la otra, que participa de igual crítica en la medida que la metodología de la ponderación o del balance a la hora de resolver colisión de intereses estudia otros supuestos, en donde las esferas de los atributos básicos resisten —no sin costo alguno— restricciones que no se podrían extender a un área blindada por tratarse del propio núcleo. Obsérvese que la objeción de conciencia o la interrupción de la vida de una persona por nacer, a la par de demostrar (aunque ninguna duda exista) que la libertad no es absoluta (Gössel, 2007, p. 28 y ss.), parejamente no conmueve que infligir dolor contra alguien, como potestad pública y en miras a lograr algo que no podría proponerse,

está prohibido. Acaso esto sea parte de la confusión.

Aunque sea dudoso que la Convención Europea de Derechos Humanos no tenga la fuerza normativa que la Constitución alemana,⁸² lo que no deja de ser un problema de fuentes, de interpretación o ambos a la vez, resolver si existen excepciones a una regla general e inequívoca respecto de la prohibición de torturas, tratos crueles, inhumanos y degradantes debe hacerse cargo de la obligación primaria—principio de subsidiariedad mediante en un sistema internacional de protección— (Satzger, 2009, p. 143) en cuanto a que los agentes estatales no procedan en contradicción a la regla.⁸³ Bajo esta frontera interna, sin escapárseme que es perfectamente posible que un incierto orden jurídico interior trace una autorización expresa, el sistema de un Estado de derecho, a partir de su norma fundamental, no las distingue. Tanto peor, aunque se privilegiara el linaje jurídico nacional al internacional, sería contradictorio con este último que manda cuidar y hasta punir comportamientos de agentes que no quiere ni desea, que de uno u otro modo los exima y, en consecuencia, los ampare.⁸⁴

El andamiaje constitucional reconoce para el derecho penal la materialidad y la formalidad en la que la barrera de la dignidad luce limitadora de sus propias reglas.⁸⁵ La proporcionalidad tan arrai-

⁸¹ Sobre el rol de la hermenéutica, Machado Pelloni (2008).

⁸² Véase Gössel (2007, p. 21). En contra, Satzger (2009, p. 142).

⁸³ En alguna medida se admite que es ineludible; Gössel (2007, p. 21).

⁸⁴ Lo que rechazaría que exista una autorización *ex ante* para torturar a nivel legal. También separar que la prohibición sea para el Estado parte pero que sus agentes pueden tener autonomía de resolución. Véase Ambos (2008, p. 268). Recientemente uno de los más grandes defensores de tan indefendible idea ha sacado un nuevo trabajo al respecto, Dershowitz (2009, pp. 275 y siguientes).

⁸⁵ Véase Schmidhäuser (1972, p. 41) (ver la relación con el cap. I).

gada en la dogmática y en el derecho judicial alemán no la erradica incluso en situaciones extremadamente graves, como en el de un atentado terrorista en curso, en donde se cometieron o se ejecutan hechos punibles diversos, como la privación de libertad de los que viajan en un avión que pareciera realmente indicar será estrellado contra un objetivo.⁸⁶ Derribar a una aeronave en tal situación no es asimilable, no obstante,

a obtener forzosa o dolorosamente algo de alguien, o deliberadamente a agredirle para humillarlo, o desconocer su humanidad por lo que (a veces, presuntamente) hiciera. No digo que aquello sea justificado, lo que sería interés para otra convocatoria: simplemente afirmo que no es un supuesto igual.

Desde el terreno de lo concreto, en el cuadro 3 presento una gráfica exposición distintiva.

Cuadro 3*

Estado de necesidad (EN)	Legítima defensa (LD)	Tortura o trato cruel (T-T)
• Ponderación de bienes cierta y objetivable, donde se escoge por inevitable la lesión del menor por salvar al mayor. • Contra una acción de terceros. • Es reactiva –<i>lato sensu</i>– y no depende totalmente del que actúa.	• Agresión ilegítima y necesidad racional o proporcional de repeler objetivable. • Contra una acción de terceros y sin provocación. • Es reactiva –<i>stricto sensu</i>– y no depende totalmente del que actúa.	• La situación no es objetivable: sea por actos, autores, circunstancias, y tanto es así que se apela a ella. • La acción cierta es propia, no ajena. • Es activa y depende exclusivamente del que actúa.

* En líneas de aproximación, en respeto al orden de aparición del CPA., art. 34.3 y 34.6, la parte general de la mayoría de los códigos penales toman en cuenta los elementos que se describen. Véase Acerca de los arts. 34 y 32 StGb., ejemplo docit, Roxin (1999, p. 668 y ss.), especialmente 686 para el EN y p. 605ss, en particular 618 y 628ss respecto de LD; también por los arts. 54 y 52 del CPI., Mantovani (2007), por EN (p. 263, 267 y ss.); por LD (p. 256 y ss.), énfasis 258; sobre los arts. 24 y 25 CPB., EN y LD, respectivamente, Bitencourt (2008a, pp 311, 315-316, con especial atención, y pp. 319, 320-321). Además del codificador argentino, Moreno (1922, p. 263, véase 264 y pp. 273, 275-276 con requisitos y agresión futura).

⁸⁶ En la *Gesetz zur Neurung von Luftsicherheitsaufgaben* (11/1/2005), el art. 14 en sus incisos regula las acciones a emprender –disuasivas o de represión, 14.2 y 14.3– a instancias de las fuerzas armadas alemanas, en caso de que un avión estuviere en poder de terroristas.

Frente a las distancias bastante evidentes, la tesis que homologa la tortura o algún tipo de trato cruel, inhumano o degradante en la navegación por las eximentes por justificación, en mi opinión, termina por naufragar. Muchas son las inconsistencias de una transportación o las de una asociación como la que se insinúa a través del EN o de la LD. Hay que notar, por empezar con la primera causal, que sobre el cotejo de valores es el propio costo de un Estado democrático –según se constatará– el que se sacrificaría para salvar otros, sin desconocer el superlativo interés en la protección o defensa que podrían representar (Cassese, 2008, p. 174). A pesar de ello, la persistencia de un factor común al EN como a la siguiente LD, aunque operen con alcance independiente, sería que el orden jurídico penal prefiera, porque tiene un interés tutelar que cede y esto así por cuanto no lo quiere –en los supuestos que con detalle vuelven no punibles determinados actos que por norma lo serían–, un hecho tan extraordinario frente a la volatilidad en la determinación del peligro en base a la amenaza.⁸⁷ Tomar una iniciativa así –que no oculta una reacción– no supera ni menos asegura el salvamento, que es la raíz aquí.

En la última causal, lo que se nos quiere presentar como respuesta, tampoco es tal cosa e igual es el punto de

lanzamiento de cualquier análisis serio a la invocación de un supuesto EN. La tortura o el maltrato a un ser humano ya supone a un persona total y absolutamente incapacitada *per se* para una agresión objetiva en curso, lo que sabotea la infiltración legitimadora de la tortura ante la falta de inminencia de aquella.⁸⁸ a lo sumo, como en la hipótesis de una bomba activada –*ticking bomb case*–, la cuestión es ya independiente y porque sería preferente ir contra aquella en lugar de aplicar los medios estatales para ubicar o desactivar el artefacto parte de una serie de suposiciones que transitan desde la pereza hasta la ineficiencia en la instrumentación de políticas de prevención del delito y antes de inteligencia, en el procesamiento de datos.⁸⁹ Más allá de lo expuesto, lo cierto es que además es difícilísimo que un supuesto así se vuelva real, tanto que se le ha llamado “modelo” para evaluar o probar responsabilidad penal (Ambos, 2008, p. 271).

Sea en EN o LD, hay una crítica a tono de antítesis, por la que entonces, no cabe justificar. En efecto, los pesos y contrapesos de las decisiones no son tan fuertes como para poder resistir a la defectuosa fundamentación que se nos quiera presentar, más allá de que un ejemplo extremo como el del artefacto explosivo con detonación programada hubiera sido tenido en cuenta por los británicos para

⁸⁷ También Ambos (2008, p. 271).

⁸⁸ Véase Ambos (2008, p. 273-274). En el caso “Daschner”, siendo que el secuestro es permanente, la cuestión desde la inmediatez de la agresión no es igual. Sin embargo desatará la discusión sobre su razonabilidad.

⁸⁹ Hay una mutación de Jel-IS a PyE-IP y que comunica EN o LD con la guerra preventiva. Tal problema excede esta intervención, sin perjuicio de mencionarla. Trataré *als Reaktion gegen Unrecht, rechtsmäßiger Krieg* y la agresión como crimen internacional a la brevedad en otra empresa. Basta aquí decir que el asunto, contrario a como comúnmente se puede creer, no comenzó después de septiembre 11 de 2001, sino bastante antes. Ampliar, Bowring (2008, pp. 39 y ss., especialmente pp. 43 y ss.).

anular derechos fundamentales en Irlanda del Norte.⁹⁰ Los propios términos de cualquier escalada son poco contundentes y las razones (a veces, demasiado) fáciles de manipulación: puede ser efectivamente que se trate de una persona que ha puesto en riesgo a otros seres humanos y, esto también, tal vez no, lo que impide un balance a favor de la acción: por ello, es complicado comprender que sea una respuesta debida a una presunta agresión (Ambos, 2008, p. 276). No es inimaginable que por la tortura o un maltrato se permita, no sin desconocer el núcleo de la dignidad, que cientos de individuos inocentes puedan estar a salvo aunque, tampoco lo sería, si se fracasara, a lo que nada impediría continuar con el suplicio hasta que el cuerpo no resista, punto además esencial, por las infinitas combinaciones de resistencias según contexturas o personalidades.⁹¹ Por lo restante, todavía con una acción estatal encaminada en el sentido de realización de la humillación o de la causación del dolor físico o psíquico, no resulta concebible un error de permisión: desde el positivismo no cabe contradicción e incluso con hermenéutica, el principio que opera como el deber ser que consagra el valor lo rechazaría; de modo que el ordenamiento, más allá de situaciones

fácticas sin dudas límite, no deja de prohibirlas lo que es público y notorio para el Estado y sus agentes (Lackner, 2007, p. 240). Por ello es que no cumplen con una obligación: la incumplen.⁹² En realidad todo, en mi concepto de síntesis, es putativo y debería ser rechazado. Además, este cuadro de repudio resulta extensivo a las tendencias a trasladar los ámbitos de responsabilidad del Estado al plano individual de sus funcionarios, siendo que estos lo representan.⁹³

El conjunto crítico puede dar entonces con una perspectiva más compatible con la línea de los argumentos de filtración de la tortura: en rigor, es más una cuestión de excusa —no cuenta en ella un balance a favor de lo que se quiere preservar ni se demanda inminencia en el peligro— que de justificación. Que sea necesaria y que se lo crea así, son problemas analíticos que deben ser distinguidos.⁹⁴ Sin embargo, como se ha dicho *ut supra*, y enfocado a una hipótesis de *ticking bomb* de detonación a largo plazo, la prohibición de tortura exigiría un esfuerzo estatal a encontrarle otro tipo de solución al caso. Podría darse que un interrogatorio se convierta en una única vía, no obstante sería todavía vedado porque se tornaría menester probar su necesidad.⁹⁵ Tanto es así que para un

⁹⁰ Véase Cassese (2008, pp. 193-194), habilitación que fue inaceptable para la Comisión y la Corte Europea, como he repasado.

⁹¹ No se puede descartar esto aunque se superara a la Inquisición. Ampliar, Ambos (2008, p. 275).

⁹² Véase sobre la unidad jurídica, Bobbio (1996, p. 189).

⁹³ También, Ambos (2008, pp. 278-279).

⁹⁴ Véase Ambos (2008, p. 280). El autor se detiene en consideraciones que sobre el particular hace la Suprema Corte de Israel.

⁹⁵ Según corresponda, además debe prestarse seria atención que sea dirigido contra el presunto autor de un hecho, que contra inocentes, lo cual separa una necesidad agresiva de una defensiva (Ambos, 2008, p. 281). Por otro lado una orden (legal o judicial) de autorización —de las que algún sector es partidario— sería incompatible con inminencia y con la propia necesidad.

sector de la dogmática, si lo último se lograra, soluciones como en el caso (modelo de prueba) “Daschner” podrían excepcionalmente mantenerse, según las demandas fácticas y sistémicas (Ambos, 2008, p. 286). Sin embargo no creo que ello resuelva ninguna compatibilidad normativa con la prohibición: podría ser el primer paso hacia la negación de su valor.⁹⁶

Finalmente (cuadro 2) JyE amerita un re-greso hacia los puntos más altos del reporte europeo. Es que a lo largo de su exploración se da cuenta que por el seguimiento de compromisos asumidos en la defensa (o cooperación en ella) entre países aliados, se ha procedido a ignorar o violar deliberadamente el derecho internacional de los derechos humanos en la propia Unión Europea, con ocultaciones de operaciones sumamente irregulares, que expuso a cientos de personas a la tortura o a tratos crueles, inhumanos o degradantes.

Lo que se advierte es que bajo la multilateralidad de un instrumento que no es de derechos humanos –como resulta ser la Organización del Tratado del Atlántico Norte (más reconocida como OTAN, o NATO en su versión en inglés)–, se ha procedido a un enlace bilateral entre Estados Unidos y países europeos por donde transitan detenidos de alto valor (HVD, *High-Value Detainees*) en la lucha, que políticos o legislación del

primero citan como guerra –que no es–, contra el terrorismo. Ello trajo consigo operaciones con base en distintas ciudades del Viejo Mundo, en las que agencias americanas trabajaron con la asistencia directa o la colaboración de pares de distintas potencias de la Unión: en algunos sitios directamente han garantizado el secreto de lugares de detención, sin interferencia de autoridad alguna. Tal escenario es apenas un fragmento de cuanto sucede con acusados en el programa que no se ha calificado en vano como “muy riguroso”: los centros en donde se llevan adelante los interrogatorios se han tildado como auténticos laboratorios (*Guantánamo Bay, The Bagram Airfield-Kabul, Abu Ghraib-Baghdad*, entre los populares, pero los hay desconocidos).⁹⁷

Bajo estas estrellas, en un cielo decididamente plomizo, se nos presentan “prisioneros fantasmas” (*ghost prisoners*) que, al decir verdad, lo que tornan inaccesibles, porque no existen, son los derechos fundamentales.⁹⁸ Condiciones similares, renovadas a las descriptivamente compendiadas en la jurisprudencia de la Corte Europea de Derechos Humanos,⁹⁹ como ser aislamientos con provisiones insuficientes para vivir, sometimientos psicológicos, vigilia permanente o dificultad para posibilitar el sueño, rutinas imposibles de quitar de la memoria de cualquier

⁹⁶ Igual, Waldron (2005, p. 1715).

⁹⁷ Véase Parliamentary Assembly EU, “Secret detentions and ilegal transfers of detainees...”, *op. cit.*, III.

⁹⁸ Véase Parliamentary Assembly EU, “Secret detentions and ilegal transfers of detainees...”, *op. cit.*, V. En octubre 5 de 2005 el Senado de Estados Unidos aprobó la Enmienda McCain por la cual ningún americano podría tratar en modo horrendo o inaceptable a alguien, pues no podría esperar ser así (mal)tratado un soldado de su país.

⁹⁹ Véase ECHR, *in re* “Ireland v. United Kingdom”, *op. cit.*

persona –alterándose alimentación, hábitos religiosos– y exposición a tensión continúa generada a través de cualquier medio, música por ejemplo.¹⁰⁰

Además hay operativos encubiertos para dar con el paradero de sospechosos de terrorismo.¹⁰¹ Sin embargo, esta forma de tesis de cooperación no es la que corresponde a Estados democráticos. Entre estos últimos no cabe *male captus bene detentus*, ni menos el *male detentus*, que es lo que se observa. Lo que por derecho corresponde, no es ni podría ser la aplicación de la bilateralidad por vía de la multilateralidad del Tratado de defensa (art. 5) en virtud de un pseudo *pacta sunt servanda*, más cerca de un enfoque tocado por (cuadro 1) PyE que de uno (cuadro 2) JyE: al contrario, lo que debe oponerse es la respuesta grociana *aut dedere aut judicare*, por la que sospechosos de la comisión de un delito cualquiera o individualizados autores o partícipes en él, son requeridos para ser enjuiciados y así, con los presupuestos más elementales del debido proceso legal entre los que cabe el acceso a la tutela judicial efectiva, afrontar consecuencias jurídicas sin mengua de la dignidad personal de los actores involucrados.

Consideraciones finales. Observaciones y propuestas

He intentado –espero haberlo logrado– evidenciar que en las múltiples áreas en que resulta con todo sentido la prohibición de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, los comportamientos están tan vivos como en siglos previos a la ilustración que la criticó. La jurisprudencia europea y los estudios que la siguieron apenas nos marcan algunos puntos destacados sobre su cambio. Bajo ningún modo sugieren su desaparición, siquiera su disminución. Por otra parte, con todo el costo de hacer abandono del modelo estatal, la despersonalización del torturado o maltratado no arroja ningún saldo a favor, ya no en el terreno de la validez lo cual es imposible, sino plantado en lo fáctico: la prevención (podría llamársela especial *ex ante*) del delito no tendrá caso por la conducción del detenido a un lugar secreto o falto de control judicial; no volverá a ese ser humano menos peligroso, más todavía en lo que terrorismo se refiere, habida cuenta de la circulación de la organización (Spataro, 2007, p. 44). Tampoco hará que diga algo que se espera de él, útil para variar.

¹⁰⁰ Al decidirse por la constitucionalidad de la pena capital en “Gregg v. Georgia” –428 US. 153, 1976–, la argumentación oral por la finalidad de la VIII Enmienda sobre castigos crueles e inusuales ofreció un diálogo que juzgo revelador entre un juez y el representante del gobierno federal:

Justice Stewart: —“What if a state said for the most heinous kind of first-degree murders we are going to inflict breaking a man on the wheel and then disemboweling him while he is still alive and then burning him up: What would you say to that?”

(Robert) Bork: —“I would say that that the practice is so out of step with modern morality and modern jurisprudence that the state cannot return to it. That kind of torture was precisely what the framers thought they were outlawing when they wrote the cruel and unusual punishments clause”. Ampliar, Irons (1993, p. 234).

¹⁰¹ Véase Parliamentary Assembly EU, “Secret detentions and illegal transfers of detainees...”, *op. cit.*, VI en el caso de Khaled El-Masri.

No puedo escapar de la obligación de sostener que lo dicho desde el sistema europeo de protección se calca para el mecanismo interamericano. En cada trayecto del análisis, en todo el corredor de las órbitas de interés.

Por respeto analítico, iré a los cimientos para la Corte de Costa Rica en la materia. Así, con razón según constata, se suscribió: “[...] corresponde dejar claro que cualquiera que haya sido la naturaleza de los actos aludidos, se trata de comportamientos estrictamente prohibidos por el derecho internacional de los derechos humanos. A ese efecto, la Corte Europea de Derechos Humanos ha señalado, refiriéndose al art. 3 de la Convención Europea de Derechos Humanos, que el mismo: prohíbe en términos absolutos la tortura y las penas o los tratos inhumanos o degradantes, cualesquiera que sean los actos de la víctima. El art. 3 no prevé ninguna excepción, en lo cual contrasta con la mayoría de los preceptos de la Convención [...] y [...] no admite derogación ni siquiera en el caso de un peligro público que amenace a la vida de la nación. El mencionado Tribunal ha precisado, en reiteradas ocasiones, que dicha prohibición rige aún en las circunstancias más difíciles para el Estado, tales como las que se configuran bajo la agresión del terrorismo y el crimen organizado a gran escala”.¹⁰² Cabe para la guerra, para estados emergenciales e interven-

ción, suspensión de garantías o ante un clima de inestabilidad política muy continental.¹⁰³ La solución es invariable, según se observa.

Son por igual trasladables a otros campos las reflexiones, como ser lo que rodea a la imposición de una consecuencia jurídica o a la ejecución de la última: “La privación de libertad trae a menudo, como consecuencia ineludible, la afectación del goce de otros derechos humanos además del derecho a la libertad personal. Pueden, por ejemplo, verse restringidos los derechos de privacidad y de intimidad familiar. Esta restricción de derechos, consecuencia de la privación de libertad o efecto colateral de la misma, sin embargo, debe limitarse de manera rigurosa, puesto que toda restricción a un derecho humano solo es justificable ante el derecho internacional cuando es necesaria en una sociedad democrática. La restricción de otros derechos, por el contrario —como la vida, la integridad personal, la libertad religiosa y el debido proceso— no solo no tiene justificación fundada en la privación de libertad, sino que también está prohibida por el derecho internacional. Dichos derechos deben ser efectivamente respetados y garantizados como los de cualquier persona no sometida a privación de libertad”.¹⁰⁴ Tanto esto es así que cuando pesa una acusación contra agentes estatales, tras las huellas del intérprete europeo, se

¹⁰² Véase CortelDH, “Cantoral Benavides c. Perú”, 18/8/00, ap. 95 y nota al 51, con mención de algunos casos aquí recogidos. Desde el ap. 82 este caso abona la expansión o dinámica de los tratos inhumanos a la exposición a una larga incomunicación. También se alude al trauma psicológico.

¹⁰³ Véase CortelDH, “Baldeón García vs. Perú”, 6/4/06, ap. 117.

¹⁰⁴ Véase CortelDH, “Instituto de Reeducción del Menor c. Paraguay”, 2/9/04, ap. 154 y siguientes.

presume la responsabilidad más allá de una duda razonable.¹⁰⁵

Todo lo anterior, más allá de su eficacia, nos deja en que existe una limitación a partir de allí, y no, todo lo contrario, un mandato de intervención, o algo así, para proceder con comportamientos cruzados a la regla, el principio y al valor allí encerrado. En efecto, la prohibición de tortura, tratos crueles, inhumanos o degradantes en el (todo)terreno de lo normativo, parte del reconocimiento y respeto del núcleo de la dignidad humana, de donde se genera por un lado una prudente intervención positiva en virtud de la obligación primaria al respecto, y por el otro una (forzosa o) coherentemente negativa, con igual punto de apoyo. El disparador de disposiciones es la contención de la actuación estatal, no la de su afiebrada soltura. Por esta razón, en mi concepto sencilla, desde *iure* aunque pueda no serlo de *facto*, encontrarle

fundamento a un acto es, si se permite, una gigantesca contradicción: de lo contrario, carecerían de sentido los delitos-tipos de la Ley 23.097 en Argentina o los recogidos por la Ley 9.455 en Brasil,¹⁰⁶ superadores de otros derechos comparados,¹⁰⁷ en donde acciones positivas o negativas vienen definitivamente penadas. Es decisivo comprender que la erradicación de estos hechos cuya comisión en cualquier modalidad es inaceptable, presupone no abrir desde cuanto menos la arquitectura positiva, una puerta trasera para que en la represión no tenga ningún lugar.¹⁰⁸

Como cuentas pendientes, sin dudas Argentina debe implementar el Protocolo Opcional a la Convención (Brasil ya hizo su parte en 2007).¹⁰⁹ Su trascendencia internacional supone, como debiera ser, un impacto regional en el proceso de integración: el crecimiento de ambos Estados en lo económico no

¹⁰⁵ *Exemplo docit*, CortelIDH, “Caso de los hermanos Gómez Paquiyauri v. Perú”, 8/7/04, ap. 108. Confrontar, ECHR, “Aydin v. Turkey”, *op. cit.*, ap. 73; “Selmouni v. France”, *op. cit.*, ap. 88, entre otros de los aquí *ut-supra* citados.

¹⁰⁶ Incluso refuerzan otras disposiciones, como *crime de constringimento ilegal*, art. 146 CPB. Sobre combinaciones por pluralidad de delitos o concurso aparente, Bitencourt (2008b, pp. 359 y siguientes).

¹⁰⁷ Así lo pienso si en la teoría los confronto con el conjunto de la parte especial del Stgb., según el art. 239a o 239b, 240 o 343. Algún sector encuentra como piedra de toque, infraconstitucional desde luego, las primeras disposiciones vinculadas a coacción como atentados contra la libertad (que presupone la dignidad), otros los últimos ligados a la actuación estatal en conexión con investigación o proceso judicial. Ampliar, Wilhelm (2003) <<http://jwilhelm.de/foltmat.pdf>>; y coincidente con mi desarrollo, Maihold (2004). Por ejemplo un reciente *Kommentar* no contiene un supuesto de tortura como hipótesis típica; véase Lackner (2007, pp. 1025, 1029 y ss. y 1491). La solución del caso modelo se terminó satelitalmente con vinculación a la coacción.

¹⁰⁸ Puede ser que para un sujeto pasivo sea indistinto el sujeto activo que lo atormenta. Sin embargo es preciso, principalmente desde lo que toca a Brasil, distinguir que la tortura es en especial una desviación en la relación Estado-individuo y aunque ataca la dignidad, también resulta un delito contra el sentido y definición del primero, en términos democráticos, según la jurisprudencia de la Corte Europea. No es ni basta asociarla con un crimen contra la administración pública. En contra, Muñoz Conde (2004, p. 183).

¹⁰⁹ Asamblea General de Naciones Unidas adoptó un Protocolo Adicional a la Convención en diciembre 18 de 2002, sujeto a firma y ratificación a partir de febrero 4 de 2003. Mientras Argentina estudia la implementación, lo cierto es que todavía el esfuerzo de Brasil no se ve traducido en resultados que se puedan valorar como positivos en todas las áreas y especial en lo que hace a detención policial y ejecución penal.

puede prescindir, sino presuponer un mutuo y constante interés por la defensa y promoción de los derechos fundamentales.¹¹⁰ A tono con la afirmación, el instrumento prevé la probable visita periódica de un cuerpo especializado –subcomisión de la que se ha impulsado por Naciones Unidas contra tales comportamientos– que resulta ser uno de los más efectivos modos de prevenir e impedir la tortura o los tratos crueles, inhumanos y degradantes: los reportes del Comité son usualmente empleados por la jurisprudencia europea frente a denuncias en la materia. Autoridades nacionales, con obligación primaria en el tema –entre los que sobresalen jueces de ejecución, que debieran tener y a la vez concurrir a un despacho oficial en cada penitenciaría,¹¹¹ y magistrados todos (también el Ministerio Público Fiscal) que tienen todavía a su cargo una obligación docente con las fuerzas auxiliares del sistema judicial¹¹² y el sueño de un Tribunal de Derechos Fundamentales del Mercosur –que no competirá con la Corte de San José, sino que debe

trabajar en conjunto, habida cuenta de la extensión del subcontinente e identificación con valor agregado de un grupo de países– son coordenadas estrictas de un rumbo que no se debiera perder, bajo ningún pretexto argumental.

No obstante los problemas a resolver en lo inmediato apuntan a no caer en la rendición del nuevo suplicio, el que existe y al que se renuncia a tratar el Estado democrático, que por escrito y oralmente lo niega, sea que lo oculte, lo transforme o lo minimalice. En la historia, paradójicamente el poder se jactaba de su ceremonia. Como lo veo, ahora lo hace pero con su depravada indiferencia tanto para los autores materiales como para con sus víctimas: los casos de violaciones a la regla, en definitiva, apenas prueban eso que indica, (casi) siempre, que se podían haber evitado. Nada que se diga podrá cambiarlo.

Lo más serio –sobre lo cual el debate no se ha dado con solidez– es que a largo plazo el Estado democrático hipoteca su credibilidad y su superioridad valorativa (Hassemer, 2007, p. 145).

¹¹⁰ Postura que invariablemente defiende. Véase Machado Pelloni (2009, pp. 15 y siguientes).

¹¹¹ Lo que ocurre con los agentes penitenciarios o bien no se puede decir porque los internos temen represalias o bien porque hay una enorme dificultad probatoria, a partir justamente de la distancia entre las sedes judiciales y el espacio geográfico donde la tortura, los tratos crueles, inhumanos o degradantes tienen su lugar, agravado por la transpersonalidad de los hechos: cuando no son contra los detenidos, se extienden a sus propias familias cuando los visitan.

¹¹² Tiene razón la sentencia, al abordar el art. 174 CPE., afín a nuestras leyes: “El problema de la tortura no es, desde luego, ni siquiera primordialmente, un problema de leyes, sino de sensibilidad y de formación de las personas encargadas de aplicar esas leyes”. Véase Muñoz Conde (2004, p. 192).

Bibliografía

- Agamben, Giorgio (2005), *Lo que queda de Auschwitz*, traducción de A. Gimeno Cuspinera, Valencia, Pre-Textos. (Título original: *Ciò che resta di Auschwitz*.)
- Alexy, Robert (2002), *Teoría de los derechos fundamentales*, traducción de E. Garzón Valdés, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales. (Título original: *Theorie der Grundrechte*. Hay una segunda edición de 2008, con traducción de C. Bernal Pulido.)
- Ambos, Kai (2008), "May a State Torture Suspects to Save Innocents", *Journal of International Criminal Justice*, vol. 6, Oxford University Press, p. 267.
- Amengual Coll, Gabriel (2001), *La moral como derecho*, Madrid, Trotta.
- Antolisei, Francesco (2000), *Manuale di diritto penale. Parte generale*, Milano, Giuffrè.
- Beling, Ernest von (1913), *Grenzlinien zwischen Recht und Unrecht in der Ausübung der Strafrechtspflege*, Tübingen, J. C. B. Mohr (Paul Siebeck).
- Bentham, Jeremy (1973), "On torture", recopilado en *Bentham on Torture*, Twining, William, en *Northern Ireland Legal Quaterly*, 24-3, p. 309.
- Bitencourt, Cezar Roberto (2008a), *Tratado de direito penal. Parte Geral*, San Pablo, Saravia.
- (2008b), *Tratado de Direito Penal. Parte Especial 2*, San Pablo, Saravia.
- Bobbio, Norberto (1996), *Teoría general del derecho*, traducción de Roza Acuña, E., Madrid, Debate.
- Bonanate, Luigi (2004), *La politica internazionale fra terrorismo e guerra*, Bari, Roma, Laterza.
- Bowring, Bill (2008), *The degradation of the International Legal Order? The Rehabilitation of Law and the Possibility of Politics*, London, Routledge-Cavendish.
- Burleigh, Michael (2009), "Why we Must Have an Inquiry into Ministers' Collusion in Torture", *Daily Mail*, Londres, 5/8, p. 14.
- Carrió, Genaro (1973), *Los límites del lenguaje normativo*, Buenos Aires, Astrea.
- Cassese, Antonio (2008), *I diritti umani oggi*, Roma, Bari, Laterza.
- Conadep (1996), *Nunca más. Informe de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (Conadep)*, Buenos Aires, Eudeba.
- Dershowitz, Alan M. (2009), "The Torture Warrant", *New York Law School Law Review*, 48, pp. 275 y ss.
- Dworkin, Ronald (1985), *A matter of principle*, Cambridge, Harvard University Press.
- (1986), *Law's empire*, Cambridge, Belknap, Harvard University Press.
- Ekmekdjian, Miguel A. (1993), *Tratado de derecho constitucional*, t. 1, Buenos Aires, Depalma.
- Fiandaca, G. y E. Musco (2009), *Diritto penale. Parte generale*, Bologna, Zanichelli. (*Derecho penal. Parte general* (2006), trad. L. Niño, P. Eiroa, F. Machado Pelloni y M. S. Pennise Iantorno, Bogotá, Temis. La traducción es de la edición italiana de 2001.)
- Foucault, Michel (2008), *Vigilar y castigar*, segunda edición, traducción de Garzón del Camino, A., Buenos Aires, Siglo XXI. (Título original: *Surveiller et punir*.)
- García Figueroa, Alfonso (1998), *Principios y positivismo jurídico*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Gössel, Karl H. (2007), "¿Contiene el derecho alemán prohibiciones 'absolutas' de tortura, que rigen sin excepción?", trad. Dirk Styma, *Revista de Derecho Procesal Penal*, vol. 1, Santa Fe, Rubinzal-Culzoni.
- Gracia Martín, L. (coord.) (2000), *Tratado de las consecuencias jurídicas del delito*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Harris, D. J. et al. (2009), *Law of the European Convention on Human Rights*, Nueva York, Oxford University Press.

- Hart, H. L. A. (2007), *The Concept of Law*, Postscriptum de P. Bulloch y J. Raz, Oxford, Clarendon.
- Hassemer, Winfried (2007), *Direito penal libertario*, traducción de Greve, R., Belo Horizonte, Del Rey. (Título original: *Freiheitliches Strafrecht*.)
- Irons P. y S. Guitton (1993), *May It Please the Court...*, Nueva York, The New Press.
- Jakobs, Gunther (1997), *Derecho penal. Parte federal*, traducción de J. Cuello Contreras y J. L. Serrano González de Murillo, Madrid, Marcial Pons. (Título original: *Strafrecht. Allgemeiner Teil*.)
- Kant, Immanuel (1999), *Grundlegung zur Metaphysik der Sitten*, Hamburg, Felix Meiner Verlag.
- Kaufmann, Arthur (1976) [1964], *Das Schuldprinzip. Eine strafrechtlich-rechphilosophische Untersuchung*, 2 Aufl., Heidelberg, Carl Winter Universitätverlag.
- Lackner, Karl y Kristian Kühl (2007), *Strafgesetzbuch Kommentar*, Munich, C.H. Beck.
- Macaulay, Fiona (2007), “Os centros de resocialização no estado de São Paulo: Estado e sociedade civil em um novo paradigma de administração prisional e de reintegração de ofensores”, *Revista do Estudos Criminais*, N° 26, Porto Alegre, Rio Grande do Sul.
- Machado Pelloni, Fernando M. (2008), “Derechos fundamentales e interpretación”, *Revista de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional*, N° 199 (reproducida en *Revista da Faculdade de Direito UniRitter*, N° 9, Porto Alegre, Rio Grande do Sul, UniRitter dos Reis, y en el *Suplemento de Derecho Penal*, LL., julio de 2009].
- (2009), “Derecho penal económico: su legitimación para la defensa de derechos fundamentales”, *Revista de Estudos Criminais*, N° 32, Porto Alegre, Notadez.
- (s/f), “Desobediencia & delito”, tesis doctoral, mimeo.
- Maihold, Harald (2004), *Folterknechte im Dienste des Rechtsstaats? Die “Präventivfolter“ vor dem Forum des Strafrechts*, Humboldt Forum Recht, HFR 11.
- Mantovani, Ferrando (1984), *Il problema della criminalità*, Padova, Cedam.
- (2007), *Diritto Penale. Parte Generale*, Padova, Cedam.
- Moraes, Alexandre de (2007), *Derechos humanos fundamentais*, San Pablo, Atlas.
- Moreno (h.), Rodolfo (1922), *El Código Penal y sus antecedentes*, vol. 2, Buenos Aires, Tommasi.
- Muñoz Conde, Francisco (2004), *Derecho penal. Parte especial*, Valencia, Tirant lo Blanch.
- Piovesan, Flavia y R. Stanziola Vieira (2009), “A Força normativa dos princípios constitucionais fundamentais: a dignidade da pessoa humana”, en Piovesan, F., *Temas de Direitos Humanos*, San Pablo, Saravia.
- Raz, Joseph (1997), *The Authority of Law*, Oxford, Clarendon.
- Roxin, Claus (1999), *Derecho penal. Parte general*, trad. D. M. Luzon Peña et al., Madrid, Civitas. (Título original: *Strafrecht Allgemeiner Teil*.)
- Satzger, Helmut (2009), *Internationales und Europäisches Strafrecht*, Nomos, Baden-Baden.
- Schmidhäuser, Eberhard (1972), *Einführung in das Strafrecht*, Hamburg, Rowohlt.
- Spataro, A. (2007), *Terrorismo e crimine transnazionale: aspetti giuridici e premesse socio organizzative del fenomeno*, Roma, Consiglio Superiore della Magistratura.
- Waldron, Jeremy (2005), “Torture and Positive Law: Jurisprudence for the White House”, *Columbia Law Review*, 105.
- Wilhelm, J. P. (1995), “Folter-verboten, erlaubt oder gar geboten?”, Universität Mannheim (citado el 1 de julio de 2003; presentación en *Mannheimer Praxisseminars im Strafrecht*). Disponible en <<http://jwilhelm.de/foltmat.pdf>>.
- Zagrebelsky, G. (1992), *Il diritto mite*, Torino, Einaudi.

(Evaluado el 8 de julio de 2010.)

Autor

Fernando M. Machado Pelloni. Docente de la Universidad de Buenos Aires. Doctorando, con tesis presentada. Profesor visitante de la Università degli Studi di Roma “La Sapienza” y del UniRitter Dos Reis, Porto Alegre, Rio Grande do Sul. Ex investigador Antica Università degli Studi di Camerino y Università degli Studi di Urbino. Ex becario de Europa-Viadrina Universität, Frankfurt-Oder. Miembro de la Asociación Argentina de Derecho Constitucional y de Profesores de Derecho Penal. Miembro del Círculo Doxa de Buenos Aires. Defensor público oficial adjunto de la Defensoría General de la Nación Argentina por concurso público y actual candidato a la Fiscalía Federal N° 2 de San Isidro, Buenos Aires, también por concurso público.

Publicaciones recientes:

- , “Derecho penal económico: su legitimación para la defensa de derechos fundamentales”, *Revista de Estudos Criminais*, N° 32, Porto Alegre, Notadez, marzo, 2009.
 - , “Extradición e imparcialidad”, *Revista de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal*, Abeledo Perrot, agosto, 2009.
 - y Fernando Santiago Martínez (comps.), *Democracia y (des)obediencia*, Buenos Aires, FJD, 2010.
-

Cómo citar este artículo:

Machado Pelloni, Fernando M., “Argumentos contra la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 2, N° 18, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, primavera de 2010, pp. 209-238.

**DOCUMENTOS
POLÍTICOS DE
COYUNTURA**



**revista de
ciencias
sociales**

segunda época

PRESENTACIÓN

El director y el secretario de redacción vuelven a presentar la sección “Documentos políticos de coyuntura” de la *Revista de Ciencias Sociales* de la Universidad Nacional de Quilmes, como propuesta de publicación de diversas expresiones y posiciones acerca de problemáticas políticas referidas tanto al nivel local, como regional e internacional. El objetivo es cooperar y, eventualmente, promover debates que contribuyan a la evolución de la pluralidad de voces que emergen desde la urgencia de la inmediatez de los tiempos de la coyuntura política.

Los discursos de perfil político que publicamos en esta sección son expresiones de conjuntos orgánicos o personas con claras trayectorias, sin restricciones de las posiciones o matices que manifiestan proyectos, propuestas, reflexiones, adhesiones, críticas, incomodidades o incertidumbres; pero que manifiesten una firme y consistente posición acerca de la evolución y cambio social, sea cual fuere su ideología.

Tal vez el lector pueda compartir la arriesgada pregunta: ¿por qué en una revista científica y académica, presentada por una universidad pública, se localiza una porción de su espacio dedicado llanamente a la enunciación política, envuelta en las fuerzas ideológicas que aparecen al calor del momento actual? Las controvertidas respuestas pueden surgir desde distintos lugares, construirse con varias líneas argumentales. Nuestro punto de vista es que no hay, no podría haber, un muro que separe ni una frontera infranqueable, entre la ciencia y la ideología, tal como lo teorizó hace ya más de siete décadas Max Horkheimer. Desde este presupuesto, el compromiso de la revista es dar un lugar abierto a la multiplicidad de las posiciones políticas, necesarias para la profundización y superación de las exposiciones democráticas, participativas y de texturas emancipativas que conlleve a la convivencia con bienestar e igualdad de los seres humanos.

LOS ESCENARIOS PARA LA ELECCIÓN PRESIDENCIAL DEL 2011

Miguel Talento

La cuestión principal que domina esta etapa es el destino político del ciclo abierto en mayo de 2003, y las tácticas y estrategias de acumulación de cara a su continuidad o su clausura, en la perspectiva de las elecciones presidenciales de 2011. Lo que se discutirá en el próximo año hasta la definición electoral y lo que se debate hoy en la dura lucha cotidiana por relatar e interpretar la vida social, política, cultural y hasta deportiva de los argentinos tiene como telón de fondo la suerte del ciclo kirchnerista.

La forma en que esta disputa está trabada y la manera en que se despliegue, se desarrolle y finalmente se resuelva en las elecciones del año próximo —el tipo de acciones utilizado, su enunciación discursiva, el carácter de las polarizaciones, y las modalidades del resultado final—, van a constituir un test de indudable significación sobre la naturaleza del sistema democrático argentino, y también de sus límites.

Lo que sigue, son algunas notas sobre el modo en que se definen actores y candidaturas; sobre sus ventajas y desventajas posicionales; sobre la construcción de discursos y programas; sobre los espacios principales de la confrontación y sus sistemas de acción.

A un año de las elecciones de junio de 2009

El cambio de escenarios

Después de la derrota en el tema de las retenciones y de la pérdida electoral en la elección de junio de 2009, la discusión sobre el futuro político del kirchnerismo parecía residir en la modalidad que adquiriría el fin del mandato presidencial y en los tiempos en que tal hecho se produciría. Un año después de aquel momento crítico, la discusión política discurre por otros carriles. Las especulaciones sobre escenarios destituyentes

han cedido su lugar a debates más institucionales. Han perdido cierto protagonismo y audición —aunque no cejen en su intención— los núcleos mediáticos de militancia más enconada, y han ganado espacio sectores de oposición política con mayores credenciales democráticas. La confrontación tiende a encausarse sobre las candidaturas, las formas de las internas, las modalidades de los agrupamientos opositores en un saludable ejercicio, aunque incompleto, de lucha política afectada todavía por la debilidad de las representaciones político-partidarias y por la ausencia de amplios debates programáticos, como los organizadores verdaderos de las opciones de poder político institucional en una democracia consolidada y madura.

El cambio de escenario, aun cuando no se ha revertido la correlación de fuerzas negativa para el oficialismo, está relacionado con la persistencia de la voluntad política del kirchnerismo expresada en su capacidad para sostener sin pausa diversas iniciativas políticas de contenido popular, en su habilidad para sostener unido el dispositivo parlamentario, el político territorial y el sindical eludiendo el desgajamiento y la cooptación por derecha y la deslegitimación por izquierda de tales estructuras. Y también con la incapacidad de la oposición de organizar un programa alternativo más allá de los típicos frentes de rechazo que tradicionalmente cosechó el peronismo en sus gestiones gubernamentales.

El ciclo kirchnerista

La etapa del kirchnerismo se abrió de un modo relativamente inesperado sobre las consecuencias políticas de la crisis del 2001, haciéndose intérprete del sentimiento y del reclamo de esa enorme protesta social sin vertebración orgánica ni programática. Reintrodujo en forma perdurable, después de más de cincuenta años —con la excepción de la brevísima experiencia del 1973-1974—, lineamientos centrales de un programa popular construido sobre el fondo común de la tradición peronista, buscando resolver los graves temas pendientes de la transición democrática iniciada en 1983: derechos humanos, deuda externa y relación con el poder económico.

A la legitimación de ejercicio, luego de un ascenso en debilidad relativa provocada por la ausencia expresa de Menem a la segunda vuelta de las elecciones de 2003, sucedieron resultados exitosos en las elecciones de 2005 y de 2007, con escenarios y condiciones diferentes en ambos casos.¹

¹ Para un análisis más detallado, véanse los números 1 y 5 de *Cuadernos Argentina Reciente*, íntegramente dedicados a tales procesos electorarios.

La confrontación electoral del 2009

Se dijo ya que las elecciones de junio del 2009 estuvieron bajo el impacto de la disputa del año anterior por el destino de la renta agraria extraordinaria, con sus secuelas sociales y políticas. El kirchnerismo llegó al compromiso electoral en su nueva situación estratégica, mantuvo la iniciativa sobre los tiempos y el diseño táctico pero no pudo evitar que una elección intermedia se convirtiera en una gran batalla política.

Organizó su estrategia electoral con dos objetivos principales: lograr un triunfo relativo apoyado en el piso peronista del cordón suburbano, suponiendo un marco de división y dispersión opositora; y ocupar el centro del escenario político para sostener la iniciativa táctica y evitar la dispersión de su caudal electoral por absorción o cooptación, por derecha, y por deslegitimación programática, por izquierda.

La oposición buscó presentar todos los votos opositores como expresión de un solo pronunciamiento político, esquivando su fragmentación, y canalizar el descontento social en todas las fórmulas opositoras posibles.

Tales objetivos y pronósticos se cumplieron en forma parcial.

La previsión oficialista sobre la división del electorado opositor en fuerzas de volúmenes parecidos tuvo verificación, aunque la campaña del voto útil en el último tramo volcó un porcentaje de votos decisivos sobre el candidato de Unión-PRO, en la provincia de Buenos Aires, permitiéndole alcanzar la victoria. También acertó en las dificultades de unificación opositora y conservó el grueso del voto peronista del conurbano lo que le permitió mantenerse como la primera minoría electoral a nivel nacional. En consecuencia, el esquema de defensa activa en un contexto de debilidad estratégica, resultó adecuado.

La oposición fue eficaz en su objetivo de canalizar el malestar social y logró un resultado político inesperado, pues si bien las encuestas mostraban la paridad entre los candidatos y la distribución electoral hacía prever un buen desempeño opositor, el despegue del peronismo disidente en las últimas semanas respecto del panradicalismo le dio el volumen adicional de votos para el triunfo, resultado en el que se ha señalado la importancia del humor político.²

El escenario postelectoral I. Continuidad institucional

Después de la derrota electoral de junio de 2009 el kirchnerismo decidió mantener con firmeza su política de defensa activa, basada en: sostener la continuidad de la gestión gubernamental y de la institucionalidad; am-

² Rosendo Fraga planteó precisos conceptos sobre el humor político, en la campaña de 2009.

parado en la legitimidad del mandato obtenido en las elecciones de 2007; plantear la defensa de lo realizado y de los logros alcanzados desde los aparentemente lejanos días de la crisis económica y política; reforzar el contenido programático popular de sus iniciativas; mantener la iniciativa táctica, ocupando la centralidad del escenario político; evitar la degradación de sus dispositivos parlamentarios, político-territoriales y sindicales por cooptación, fragmentación o deslegitimación.

Los sectores más extremos del dispositivo opositor que se apresuraron a presentar el resultado electoral como una manifestación plebiscitaria y revocatoria contra el kirchnerismo —y se esperanzaron con una abdicación o una negociación temprana que los convirtiera en árbitros de una transición—, no ocultaron su sorpresa ante la reafirmación de la voluntad política de continuar con el ejercicio gubernamental obtenido con legitimidad y por el conjunto de iniciativas legislativas de signo popular que exitosamente el gobierno impulsó en el Parlamento, en los meses siguientes, entre ellas la estratégica normativa referida a la Ley de Medios Audiovisuales. O la disposición por decreto del Poder Ejecutivo estableciendo la Asignación Universal por Hijo, la medida más distribucionista desde que Perón impuso la legislación social en el país a mediados del siglo pasado.

No se produjo una crisis de gobernabilidad, no se desintegraron los bloques parlamentarios, no prosperaron las divisiones sindicales impulsadas por Barrionuevo y algunos “gordos”, ni los gobernadores ni los intendentes del conurbano corrieron presurosos en auxilio de los vencedores, que según las máximas de la picaresca peronista sucede con los poderes en descenso, y por lo mismo no existió el tropel de desertores que aguardaban con esperanza en los campamentos del macrismo y del peronismo disidente.³

El escenario postelectoral II. Nuevo cambio del escenario económico

La economía, después de un año difícil de desaceleración de la actividad económica —por la disputa con el campo, la crisis financiera internacional y las expectativas negativas generales—, volvió a cobrar impulso a partir del segundo semestre del 2009, tendencia que se ha ido profundizando a lo largo de ese año, retornando a las tasas chinas de este ciclo. El país y la región sortearon la crisis internacional en mejores condiciones que otras economías centrales y periféricas transnacionalizadas y sujetas a la especulación financiera sin controles ni regulaciones precisas como demostró la burbuja estadounidense de las hipotecas *subprime*.

³ Según el glosador que la acuñara, la Verdad 22, rezaría: “Concurrir presuroso en auxilio del vencedor”.

La estrategia de restarle méritos al esquema macroeconómico gubernamental siempre hizo hincapié en la importancia de los factores externos: demanda sostenida de nuestras *commodities* por las economías asiáticas, aumento de sus precios relativos, economía brasileña en expansión, mejora de las tecnologías productivas agrarias, etcétera.

En fin, el “viento de cola”, como razón externa y casual que explicaría la salida de la crisis y la mejoría económica: solo la suerte de gobernar en el momento favorable.

El relativo buen desempeño económico frente a la crisis internacional –pese al índice inflacionario y a su manejo por el INDEC–; los esfuerzos para despejar el manejo de los compromisos de pago en divisas para todo el 2010 –generando confianza en la política económica, definiendo el precio del dinero en el mercado interno–, y las acciones para resolver las secuelas finales de la quiebra del 2001 resultaron aciertos gubernamentales, y en tanto posibles activos oficialistas, se constituyeron en objetivo de los sectores más agresivos del dispositivo opositor.

El debate acerca del Fondo del Bicentenario y el uso de reservas para el pago de deuda externa, la reapertura legislativa del canje de la deuda, su índice de aceptación y la negociación con el Club de París con la finalidad de resolver los impedimentos para acceder al mercado voluntario de capitales, vedado para la Argentina desde el default, encontró alineados con las iniciativas gubernamentales, impensada y discretamente, a importantes sectores económicos y financieros tradicionalmente distantes u hostiles al kirchnerismo.

La sorpresiva crisis por el uso de las reservas no fue ajena a la necesidad del conglomerado mediático y algunos de sus socios políticos –con el acompañamiento irresponsable y especulativo de otros–, de intensificar los niveles de confrontación, amenazando el manejo de las variables macroeconómicas y afectando el esquema de gobernabilidad, urgidos en sus intereses particulares e inmediatos, sin consideración de los actores tradicionales del espacio económico-institucional, con argumentos y *timing* errados.

La mejora en los niveles de actividad económica significó la reversión de la tendencia decreciente en el volumen del empleo disponible, disminución que fue particularmente cuidada y amortiguada a través de un abanico de políticas activas para impedir o reducir los despidos en el pico de la crisis, tales como incentivos por sostenimiento de empleo; incentivos para el blanqueo laboral; elevación del salario mínimo y de las asignaciones familiares; mantenimiento de las paritarias; negociación de reducciones de turnos, adelantamiento de vacaciones y suspensiones, entre otras.

La asignación universal por hijo impactó con fuerza en la indigencia y la pobreza a través de una transferencia directa a los sectores más humildes, habitantes de la economía informal. Atada a obligaciones de salud y

educación a cumplir por los padres se tradujo en aumentos matriculares de gran significación en los tramos primario y secundario de la enseñanza y en una presión inédita sobre los servicios de salud, en términos de prevención.

La recuperación de un cuarto de millón de niños y jóvenes de la marginalidad profunda a través de mecanismos efectivos y universales empezó a resolver algunos problemas históricos de la pobreza en el país. A su vez abrió otros desafíos sobre la efectiva capacidad escolar de absorción física, educativa y cultural de masas de alumnos con experiencias de fracasos en el sistema –algunos nuevos, muchos repitentes y desertores–, que llevan las marcas de la marginalidad en sus biografías, en sus perfiles de habilidades sociales y de aprendizaje y en las limitaciones de su capital cultural individual y familiar.

Otro tanto está ocurriendo con los servicios de salud que deben reforzar el enfoque de atención primaria para resolver con eficacia la enorme oportunidad de prevención y detección temprana de un conjunto de enfermedades para grupos etáreos casi completos.

En el plano parlamentario, si bien el oficialismo ha logrado hasta ahora contener los embates más agresivos de la agenda opositora y mantener iniciativas y debates de cara a la sociedad –como en el caso de la reforma al Código Civil habilitando el matrimonio de personas del mismo sexo, con media sanción en Diputados–, es de prever una intensificación de las acciones legislativas del arco opositor, unificado en el llamado Grupo A, cuyas cabezas visibles están necesitadas y son urgidas mediáticamente a obtener resultados que castiguen o compliquen al oficialismo.

Hay que recordar que el Grupo A modificó las tradiciones legislativas de distribución de espacios en el recambio legislativo de diciembre de 2009, y ha continuado haciéndolo ante los múltiples y permanentes llamamientos de la prensa opositora, buscando convertir el Congreso en el espacio regido de la confrontación política con el kirchnerismo y obtener resultados positivos en esa batalla, con poco cuidado de actores, formas, temas y consensos.

El escenario postelectoral III. Cambios en el humor social. El bicentenario

La combinación de un conjunto de factores modificó las expectativas sociales en un sentido más positivo en los días posteriores a los festejos por el bicentenario nacional sin que ello suponga un correlato directo con opciones electorales, pero si estas modificaciones dicen algo, reflejan cierto hartazgo respecto de la feroz campaña mediática para agudizar las sensaciones negativas en la convivencia diaria de los argentinos.

Sin duda la mejoría del clima económico pese a la continuidad –aunque atenuada–, del proceso inflacionario impacta en las mediciones de imagen

y de intención de voto, pero hay una distancia significativa entre estas encuestas y lo que resulte finalmente como comportamiento electoral masivo. Al momento de ejercer su voto los electores van a tomar en cuenta un conjunto de aspectos, muchos que sucederán en los próximos meses, sobre la base de sus diversas inclinaciones formativas e ideológicas.

Los festejos del bicentenario también mostraron las formas en las se traban ciertos debates y conflictos en el marco de la actual situación política.

Fue un acierto importante del gobierno nacional diseñar los festejos sin partidizarlos pensando en una fiesta colectiva y ubicándose en el lugar del organizador de los eventos, sin interponerse entre el regocijo popular y tal condición. Esa ubicación mostró ser la adecuada en términos políticos: la enorme mayoría de los argentinos estaba dispuesta a festejar el bicentenario como un ejercicio de identidad, como una forma de reconocimiento mutuo.

Estaban dispuestos a reconocerse como parte de una idea y un sentimiento común y a celebrar individual y masivamente esa pertenencia. A reconocerse como ciudadanos de un país que a pesar de todas sus dificultades ha alcanzado los doscientos años de vida independiente. A manifestar un orgullo legítimo en sentirse argentinos y a mostrar que hay un modo y una sensibilidad compartida, que nos define singularmente como una de las formas de estar en el mundo.

A festejar ese reconocimiento entre los argentinos, a manifestar la alegría de ese encuentro masivo y a sostener una afirmación colectiva, pacífica, alegre, aplomada, sin soberbias ni desbordes.

Esas, entre otras, han sido seguramente las razones de la masividad, la ausencia de incidentes, el sentido de hermanamiento, la sensación de felicidad colectiva. El bicentenario tocó una fibra estructural de lo argentino, de la nacionalidad en el sentido más lato, y se convirtió en un modo de reafirmación del sentimiento compartido.

Por eso cambió el humor social. Por eso hubo un momento de distanciamiento del bombardeo diario del pesimismo y fue posible advertir que con nuestros límites y con todas nuestras falencias se puede ser colectivamente. Nada más peligroso para muchos de los poderosos de hoy, herederos y beneficiarios del monstruoso aleccionamiento social del Terrorismo de Estado, que la gran mayoría de la nación recupere o adquiera, aunque sea momentáneamente, conciencia, visión, sentimiento de unidad en la diversidad y sensación de pertenencia.

El conjunto captó que el gobierno aceptaba esta voluntad común y que se ofrecía solo como vehículo de tal sentimiento colectivo. Ese fue su mérito y le permitió cosechar en forma indirecta el beneficio del cambio de clima social.

Mientras algunos medios se preparaban para convertir el bicentenario en un escandaleto de proporciones alrededor de la presencia de la Presi-

denta en la velada del Colón a la que se negó a ir luego de las desacertadas intervenciones del Gobierno Autónomo de la Ciudad de Buenos Aires, en construir como ofensa su ausencia al desfile militar y otros, más doctrinarios, se escandalizaban por el contenido ideológico de la magnífica expresión artística de Fuerza Bruta, la abrumadora mayoría de la sociedad aprovechó la oportunidad para sentirse honrada y sencillamente argentina.

El próximo escenario electoral: la elección presidencial del 2011

La sombra de Mor Roig y el Pacto de Olivos

La próxima elección presidencial va a estar condicionada por el viejo esquema –inspirado en una receta francesa para otro tipo de problemas político-institucionales–, diseñado por Arturo Mor Roig, como ministro del Interior de la dictadura de Lanusse, para intentar resolver el problema del volumen electoral del peronismo. Su vigencia electoral había resultado insoluble para el sistema político instaurado por el golpe de 1955. Las “soluciones” fueron su proscripción lisa y llana y sus sucedáneos políticos de cooptación, integración, combinadas con la exclusión y represión de sus núcleos más duros.

El *ballottage*, o doble vuelta electoral, fue la solución de la Constitución de la V República Francesa para fortalecer la institución presidencial, a la medida del liderazgo de De Gaulle, y para resolver la profunda crisis institucional de los gobiernos parlamentarios de la IV República frente a la herencia colonial y la guerra de Argelia.

El problema francés residía en la fragmentación del arco político y en la necesidad de construir una fuente de poder político-institucional con la suficiente fortaleza, legalidad y legitimidad para tomar decisiones definitivas respecto de la situación argelina y sus secuelas y respecto del despertar independentista de los pueblos colonizados por Francia en África y en el resto del mundo.

El problema argentino era distinto: el peronismo resultaba la primera minoría en las elecciones post 1955 –en la reelección de 1952 llegó a sumar el 62% del cuerpo electoral– y encontraba ya sea por vía del voto en blanco, de votar un candidato ajeno, de fórmulas neoperonistas, modos de influir en el panorama político a la vez que denunciar su exclusión.

El resto de las fuerzas se distribuía un volumen variable pero superior al 50% del electorado: la cuestión insoluble era su unificación voluntaria.

El *ballottage* criollo imaginado por Mor Roig consistió en adoptar un mecanismo institucional que obligara la unificación del no peronismo, por la vía del juego de la segunda vuelta electoral, inspirado en la solución francesa.

Así se intentó condicionar la salida electoral de 1973 reformando por decreto la Constitución Nacional, incorporando la doble vuelta, sustituyendo el Colegio Electoral previsto por los constituyentes de 1853. Sin embargo, el sistema en su debut no tuvo los resultados esperados porque el FREJULI obtuvo el 49,5% de los sufragios, el radicalismo desistió de una segunda vuelta y la norma resultó posteriormente derogada.

En la reforma constitucional de 1994 el tema de la fórmula criolla de la segunda vuelta se volvió a plantear y, con recortes y particularidades, integró los acuerdos alcanzados en el denominado Pacto de Olivos. El temario condicionado de la Convención Constituyente, que contenía las concesiones acordadas a cambio de la modificación de la cláusula que impedía la reelección presidencial, lo preveía con un diseño atenuado, consecuencia de las negociaciones realizadas.

Se pactó un *ballottage* atenuado: la segunda vuelta no resultaría necesaria cuando el candidato más votado exceda el piso del 45% del electorado o cuando la diferencia con el segundo más votado supere el 10%, sobre un piso mínimo del 40% (CN, arts. 97 y 98).

El acuerdo alcanzado es muy claro en sus propios términos: se introdujo el *ballottage* al precio de abolir el Colegio Electoral, con la esperanza de recoger los votos no peronistas planteándose como el principal canal alternativo. Del otro lado se buscó disminuir el efecto de la unificación en su contra bajando el piso necesario para consagrarse en la primera vuelta, próximo al piso electoral histórico del peronismo y hacer pesar su capacidad de representación en los grandes conglomerados urbanos, especialmente en el Gran Buenos Aires.

Resolución en primera o en segunda vuelta, una cuestión importante para el 2011

La resolución electoral del 2011 en primera o segunda vuelta adquiere un carácter estratégico ya que el marco constitucional antes aludido, el carácter de la elección presidencial y la actual relación de fuerzas permiten deducir que las chances del candidato kirchnerista y del candidato opositor más votado, difieren significativamente entre ambos turnos electorales.

Las elecciones para cargos ejecutivos son oportunidades electorales en las que los votantes evitan la dispersión del voto, es decir pretenden incidir certeramente sobre las opciones disponibles y la forma de hacerlo es escoger entre las que tienen más posibilidades de éxito. Este comportamiento se diferencia del que asumen los electores en las elecciones intermedias o de renovación parlamentaria, donde se tienen en vista otros aspectos, como preocuparse por la composición equilibrada de los poderes institucionales, ejercer el voto castigo o apostar por opciones con mayor riesgo, ya sea por novedad programática o por la novedad del candidato.

La mencionada tendencia a la dispersión puede ceder si se configura un escenario como el de las elecciones nacionales de junio de 2009, en el que primó la nacionalización de la campaña en términos plebiscitarios y se buscó presentar el pronunciamiento electoral como una manifestación revocatoria de la voluntad electoral, elaboración sin amparo legal alguno y de obvia factura mediática.

En las elecciones presidenciales se valora la experiencia de gestión, las acreditaciones en el manejo institucional y habitualmente los electorados son reacios a los saltos al vacío salvo que la situación imperante por el grado de su deterioro, por la existencia de una disconformidad extendida o por la calidad de la alternativa lleve masivamente a preferir al candidato que exprese el cambio de expectativas.

La confrontación presidencial del 2011 tenderá a la fuerte polarización en tanto será centro de los debates la valoración general del ciclo kirchnerista y su continuidad, y por lo mismo constreñirá a los candidatos oponentes con el razonamiento del voto útil aun en la primera vuelta.

Pero así como la tendencia a la concentración tendrá un papel determinante, también lo tendrán aquellos que estén en condiciones de restar o dividir dentro de cada espacio en competencia pero en particular en el peronismo. Porque el mecanismo de la segunda vuelta esta vez, después de tantos años de su diseño, puede jugar como un modo efectivo de obligar a reunir los votos no peronistas que de otro modo no confluían.

El desafío de aspirar al triunfo en la primera vuelta electoral, que implica al menos alcanzar el 40% del total de los electores requiere de una unidad muy amplia del peronismo, y del concurso y apoyo de otras fuerzas progresistas y centristas que valoren en forma positiva el ciclo abierto en 2003 y trabajen activamente por su continuidad.

La unidad del peronismo: transacción y programa. El rol de la disidencia y la deslegitimación por izquierda

La necesidad de lograr un triunfo en primer turno, que implica reunir algo más del piso electoral histórico del peronismo, pone en foco el rol del peronismo disidente que asumirá un valor estratégico en la medida que integre el dispositivo electoral opositor como una fuerza auxiliar pero significativa, precisamente porque los votos que reste en primera vuelta pueden ser los necesarios para forzar el segundo turno electoral que permita batir al oficialismo.

Este sector mantiene todavía discursos diversos sobre la concurrencia a las internas unificadoras recién reglamentadas (Solá manifiesta su vocación de ir por fuera de la institucionalidad peronista, Duhalde dice que concurrirá porque va a ganar).

Jugar el rol de garantizar la derrota oficialista puede resultarle complicado a las fracciones disidentes dentro de la tradición peronista —de ejercer el poder y de no cederlo alegremente—, pues tendrían que explicar con detalle el sistema de acuerdos y de garantías que hayan convenido con el candidato que se beneficiaría de la licuación kirchnerista, sabiendo que tales explicaciones no son simples.

Y estas dificultades no emergen de la dureza de la identidad del peronismo o de su fortaleza programática sino de otro fenómeno complejo pero operante que es el del alineamiento mayoritario de los dispositivos de poder territorial en virtud del liderazgo partidario asentado en el poder del Estado, con el fin de garantizar su permanencia y continuidad política, en los marcos de una muy amplia definición del peronismo.⁴

La ausencia de una convocatoria nacional del kirchnerismo en todos estos años ha privado al oficialismo de una estructura política propia para articular su poder territorial y sindical por lo que la construcción de la candidatura y de la unidad detrás de la misma deberá pasar por el “momento deliberativo” de los tradicionales sistemas de negociación, sobre la base de la pluralidad de ofertas.

Los espacios típicos para ello lo constituyen la liga de gobernadores, la liga de los intendentes del conurbano —los de mayor poder territorial—, las dirigencias de algunos de los municipios de importancia en la provincia de Buenos Aires y de otras ciudades grandes en las provincias que han desplegado capacidad de negociación propia. En un nivel menor pero también de significación están las redes de militancia territorial que en algunos distritos gozan de autonomía frente a las dirigencias municipales y requieren su habilitación como actores en los acuerdos políticos que involucran a la zona.

Otro tanto ocurre con el mundo sindical con una mayor tradición de negociación centralizada aun cuando los gremios de mayor peso estratégico en el proceso productivo tengan una posición privilegiada en esas conversaciones.

La unidad del peronismo territorial y sindical se teje capilarmente con la ayuda del poder central y con los referentes de sus casi infinitos espacios. Esta enorme complejidad es la que ilusiona al duhaldismo y otros sectores de la disidencia para buscar compromisos reversibles con caudillos que pueden ceder a la tentación de apostar en más de un juego. En la estructuración de los acuerdos, los garantes políticos son los que asegu-

⁴ La lógica de privilegiar la alineación política con quien ejerce el poder estatal y salvaguardar la continuidad política de las agrupaciones territoriales, con independencia del programa que se aplique, tuvo una incidencia significativa en la mutación menemista del programa del peronismo originario, y permitió que a su nombre se ejecutara un esquema de eliminación de derechos y de vulneración de la soberanía económica diametralmente opuesto a aquel pensado y ejecutado para resolver la cuestión social en el país.

ran y garantizan los sistemas de lealtades de naturaleza transaccional y su rol es significativo para reducir o limitar la volatilidad y la intercambiabilidad de las articulaciones políticas.

Esta descripción de los sistemas transaccionales de la política real no agota el proceso de construcción de la candidatura oficialista porque el momento deliberativo de cierta horizontalidad silvestre está condicionado por la inercia de los liderazgos ya construidos y por su capacidad de acción, de gestión y de discurso a favor de los sectores populares.

La gestación de la candidatura del kirchnerismo va a surgir de la combinación de los sistemas transaccionales tradicionales del peronismo, de la puesta en valor de la gestión gubernamental en este ciclo en virtud de sus iniciativas de contenido popular y de la recuperación programática y discursiva de los contenidos populares del justicialismo como una práctica ligada al beneficio material y cultural de las mayorías.

En suma, la unidad más amplia del peronismo que permite alcanzar el triunfo en primera vuelta es la jugada principal del kirchnerismo. Tratar de impedir su consagración en primer turno agrega valor a los grupos disidentes que resulten funcionales a la principal candidatura opositora. Finalmente, un costado que también tiene significación en esta batalla es el daño que puede producir una deslegitimación por izquierda del dispositivo oficial.

Por eso, los discursos con una fuerte carga de agresividad política desde la izquierda tienen una particular audición y resonancia en el cuidadoso dispositivo opositor mediático.

Así, el discurso de la pejotización del kirchnerismo elaborado por el piqueterismo social de viejo cuño perretista y la conceptualización del oficialismo como un “simulacro progresista”, ambos con presencia orgánica en Proyecto Sur, resultan de gran interés para el dispositivo opositor que busca darle potencia mediática a discursos izquierdistas que descalifiquen enérgicamente al gobierno desde esa óptica.

No ocurre lo mismo con el agrupamiento liderado por Martín Sabbatella que se plantea una diferenciación cuidadosa y respetuosa por izquierda del oficialismo, pero que en esa medida, carece del valor deslegitimante buscado.

Otro aspecto que queda oscurecido por la tensión de obtener una definición en primer turno es el análisis más detallado de la tesis de la unificación casi automática de todos los votos de los candidatos no oficiales en la segunda vuelta, habida cuenta de las diferencias significativas entre tradiciones políticas nacionales. Desde luego que la homogeneización mediática juega un rol de importancia en limar los “aspectos secundarios” del objetivo de batir al kirchnerismo. Votos cruzados los ha habido en cantidad durante el período democrático, pero puede haber resistencias relevantes en el ejercicio sin antecedentes previos de una transferencia de votos forzada y masiva a candidatos de otras vertientes.

Espacios opositores y posibles candidaturas: ausencia de un liderazgo emergente

Como se dijo, en las elecciones de hace un año, parecieron coagularse de modo casi definitivo cambios en la correlación de fuerzas políticas e institucionales en el país, cuyo antecedente principal lo constituía el largo proceso que culminó con el rechazo de la Resolución 125 en el Senado.

Sin embargo, y a diferencia de otras elecciones intermedias en las que otros oficialismos resultaron derrotados, Alfonsín en 1987, Menem en 1997 y De la Rúa en 2001, no emergió claro de las mismas un liderazgo, ni una fuerza de alternativa al kirchnerismo.

La oposición se robusteció –tanto que sumadas todas sus expresiones alcanzaron los dos tercios del electorado, aunque el kirchnerismo continuó como la primera minoría a nivel nacional–, pero en un marco de tensiones y divisiones en el que las diferentes expresiones naturalmente pujaron y pujaron por acrecentar sus chances sectoriales e impulsar sus candidatos para las elecciones del 2011.

Como consecuencia electoral del 2009 y de las distintas estrategias aplicadas en el año subsiguiente, han quedado establecidos varios espacios principales de oposición.

a) El peronismo disidente es un espacio amplio y heterogéneo que contiene bloques parlamentarios en Diputados y Senadores, y como agrupamientos internos expresa al duhaldismo, al menemismo, a gobernadores con proyectos autónomos como Rodríguez Saá o Das Neves, a figuras nacionales como Reuteman, Felipe Solá o De Narváez, a sectores de la dirigencia sindical vinculada a Barrionuevo, Venegas, etc. y a otros sectores de dirigencia territorial.

En este espacio hay un pelotón de presidenciables aunque la problemática de su unificación puede relativizarse –sería posible que hubiera más de un candidato en la elección presidencial–, en la medida en que se subordine a una estrategia opositora común y el rol de la disidencia peronista esté ceñida a limitar y recortar electores de esta pertenencia al candidato oficialista. La otra tensión unificadora podría surgir de un acuerdo general entre las fracciones disidentes y el kirchnerismo para decidir la candidatura presidencial en una auténtica interna partidaria. Este escenario, pese a la normativa electoral y su motorización reciente con el dictado de varios decretos, todavía no parece probable aunque resulte lógico relevarlo como posible.

En cuanto a candidaturas, el senador santafesino Carlos Reuteman ha concitado y concita las mayores expectativas si finalmente decidiera aceptar la nominación. Las razones de su negativa nunca resultaron claras ni en 2002 ni ahora, pero muchos voceros de la disidencia se especulan con una posible maniobra tiempista, augurando una aceptación en un momento más próximo a la confrontación electoral. La eventual

candidatura de Reuteman tendría efectos colaterales importantes sobre los otros candidatos de peronismo disidente y también sobre Mauricio Macri, que en tal caso, probablemente, optaría por jugar su reelección porteña.

Tanto Solá como Duhalde han manifestado su vocación presidencial y trabajan para ello, acumulando la mayor cantidad de fuerza posible para el momento de una eventual negociación dentro de la disidencia. De Narváez ha ratificado sus aspiraciones presidenciales pero conoce sus limitaciones legales por ser ciudadano colombiano de nacimiento, condición argüida hasta por sus propios socios-rivales. Espera el tiempo de una negociación global para obtener garantías y condiciones, si finalmente tiene que aceptar la candidatura a gobernador de la provincia de Buenos Aires.

El espacio del peronismo disidente tiene protagonismo en la ofensiva parlamentaria contra el oficialismo, motorizando iniciativas del Grupo A, en tanto alguno de sus miembros tienen una destacada actuación en el Congreso.

b) El macrismo, integrante de la alianza ganadora en junio de 2009 como Unión-PRO, no ha logrado trascender su condición esencial de ser una fuerza porteña, con cierta capacidad de proyección sobre el primer cordón del conurbano, dependiente en tal caso de su sistema de alianza con sectores de la disidencia peronista. La lucha de los socios triunfadores en 2009 entre sí para dirimir la candidatura presidencial se ha traducido en posicionamientos diferentes y en tomas de distancia entre todos.

Macri no quiere atarse con exclusividad al peronismo disidente y a algunas de sus figuras porque pretende sumar otros apoyos, que teme perder si peroniza excesivamente su perfil. De hecho en el macrismo es posible identificar aportes independientes, radicales, de los viejos partidos de la derecha conservadora, federales, demoprogresistas y hasta algún ex comunista.

En la definición de su candidatura presidencial, además de los avatares externos, pesan las dificultades de la gestión y sobre todo los errores no forzados como los costos políticos incurridos en el proceso de constitución de la Policía Metropolitana, que le han valido una fuerte tensión con la Federal y su exposición en temas judiciales abiertos (las causas de las escuchas telefónicas y del mobiliario urbano).

En este contexto, su plan B es una probable reelección porteña para esperar el nuevo turno presidencial del 2015, habida cuenta de la ventaja que le otorga la dispersión opositora en la Ciudad y su condición de candidato todavía joven que puede optar por no presentarse, sin perder sus chances futuras.

El macrismo participa de modo muy activo en la actividad parlamentaria del Grupo A a través de diputados como Pinedo y Bertol.

c) El panradicalismo, fortalecido luego de la elección de 2009, encontró obstáculos para articularse a partir de las distintas estrategias de sobrevivencia política que aplicaron después del 2001: la de los que se asociaron al gobierno hasta la Resolución 125, la de los que permanecieron “resistiendo” en el viejo partido centenario y la de los que acompañaron a Carrió en su periplo al ARI y luego a la Coalición Cívica.

La interna radical en la provincia de Buenos Aires que ganó Ricardo Alfonsín le permitió ganar estatura y proyectarse como un candidato presidencial alternativo a Julio Cobos, hasta ese momento la mejor carta electoral del partido centenario.

Su aparición ha significado una amenaza cierta a las aspiraciones cobistas, pues el hijo de Alfonsín —ya dirigente por peso propio luego de su consagración electoral—, expresa conducta partidaria, tradición radical por la historia familiar y legitimidad en su ascenso toda vez que emerge de un proceso electoral frente a contendientes de peso. Todo ello marca diferencias significativas frente a Cobos, un dirigente que se fue y volvió del radicalismo, después de una expulsión escandalosa, y que debe su fama a un acto de conciencia —según su manifestación—, que protagonizó sin hacerse cargo de sus consecuencias políticas, al punto que parte de los presidenciables opositores le han señalado la dificultad de continuar en el doble papel de precandidato presidencial opositor y de vicepresidente.

Todo marca el camino de una interna entre ambos para dirimir la candidatura presidencial o una negociación de estilo radical, con un complejo reparto de espacios y protagonismos. No parece probable que Carrió acepte las reglas de una interna de su viejo partido, ni que el ganador resigné su posición frente a ella, ni que ella acepte acompañar al triunfador. En caso que haya una confluencia para reconstruir una oferta electoral potente del radicalismo cabe la posibilidad que Carrió se autoexcluya de cualquier aspiración electiva para el 2011 —puede continuar con su mandato de diputada por dos años más—, pero reclame un rol de supervisión y de gran electora partidaria.

Una candidatura de Ricardo Alfonsín reabriría una probable alianza con el socialismo santafesino y con otras fuerzas menores, en la perspectiva del 2011.

El radicalismo participa con ímpetu en el arco opositor parlamentario a través de las gestiones y actuaciones de los senadores Sans y Morales y del diputado Ahuad, como los más conspicuos en tales labores.

d) Proyecto Sur expresó electoralmente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires una coalición de diversos sectores de centroizquierda: los asociados a agrupaciones sindicales de la CTA, expresiones del piqueterismo social que trabajaron en el kirchnerismo hasta el primer semestre de 2009, sectores con tradición de militancia en derechos humanos y figuras

y espacios del campo de la cultura y del mundo profesional. Este espacio opositor está cruzado por el dilema a resolver, de participar en las ofensivas parlamentarias del Grupo A y el origen y compromiso ideológico de muchos de sus cuadros y votantes. Y en virtud de ese mismo dilema rever o ratificar la estrategia discursiva de gran dureza y confrontación con el oficialismo.

El alto porcentaje de votos obtenido en Capital alimentó la candidatura presidencial, con pocas chances, de su referente Pino Solanas. Son muchos los que plantean dentro de Proyecto Sur la conveniencia de que Solanas compita por la jefatura de gobierno de la ciudad de Buenos Aires, lo que complicaría ciertamente a Macri, mientras otros hacen referencia a pactos preexistentes de los que surgiría la candidatura a jefe de gobierno del diputado Claudio Lozano.

La cuestión de la unidad de la oposición

Un programa de oposición se puede establecer de variados modos, pero en todos los casos tiene importancia conocer el qué, el cómo y el para qué se construye. La unidad entre fuerzas de tradición ideológica y cultural diferente siempre resulta un tema de difícil solución para cualquier agrupamiento opositor.

Puede haber distintos modos de alcanzar la unidad de acción de un conjunto opositor: desde el mínimo de una agenda común que torne operativo un conjunto político de intereses heterogéneos hasta un programa madurado en un proceso de coincidencias, con concesiones mutuas, equipos profesionales compartidos, candidaturas negociadas y resueltas sin rencores perdurables entre los aliados y con vistas a hacer viable una posterior gestión gubernamental conjunta.

Una agenda mínima tiende a definir formas de unidad coyunturales para maximizar el peso de sectores que aislados tendrían menor incidencia o impacto político. A esta especie pertenecen los agrupamientos por el rechazo, es decir, conjunciones de fuerzas logradas en lo fundamental por el acuerdo de oponerse, limitar, rechazar, condicionar una gestión oficial en curso.

Pero cualquiera sea el tipo de unidad alcanzado resulta de importancia establecer en donde reside la fuente y el origen de la misma, es decir, cuál es la naturaleza del factor que la articula. La prevalencia de factores externos tiende a ser mayor en las unidades de tipo más coyuntural mientras que los procesos de una unidad más orgánica suponen mediaciones que modulan, compensan y limitan las influencias exteriores.

Por los últimos movimientos en el espacio parlamentario el arco opositor ha logrado definir una agenda de confrontación en la cual ha jugado un papel significativo la necesidad de producir hechos políticos que limiten el accionar del oficialismo y que lo exhiban asimismo con iniciativas,

como en el caso del 82% móvil en los haberes jubilatorios. Esta última es particularmente analizada y celebrada por editorialistas y comentaristas de los núcleos mediáticos opositores porque entabla un conflicto con capacidad de desgaste popular del oficialismo, a la que están atentos de modo especial.

Mantener la unidad táctica opositora implica el cómo y desde dónde darle continuidad a proyectos, candidatos e identidades variadas, más allá de los distintos estilos opositores. Y esa unidad o tiene un basamento desde la lógica política —como negociación, como mera conveniencia, como articulación puntual de componentes—, deviene programática, se hace visible y se sintetiza en candidaturas; o tiende a reconvertir su continuidad mediante el apoyo externo de los intereses corporativos permanentes, de aquellos que influyen social, política y culturalmente con independencia de los ciclos democráticos y representan algunos de los centros de poder tradicional del país.

La cuestión de la unidad opositora, su vertebración y su continuidad, está presente y no ha sido resuelta, más allá de sus primeros éxitos parlamentarios, y constituye hasta ahora un déficit importante del arco opositor y en esa medida y en tanto se mantengan sus dificultades, resulta un activo para el oficialismo.

Habrà que prestar mucha atención a los modos en que evolucionan los espacios opositores entre sí y en relación con el oficialismo y como se sitúan frente al desafío dilemático de su eje organizador: en otras palabras cómo, quiénes y a través de que mecanismos se definirán candidatos y programas en el o los espacios opositores.

Desde luego que no es dable esperar un proceso aséptico en el marco de la debilidad estructural del sistema político argentino y es un clásico nacional resolver los encolumnamientos internos ajustando “desde arriba” mediante el posicionamiento de un candidato mediáticamente notable.

Queda la incógnita de las modalidades de aplicación de la nueva ley electoral recientemente reglamentada, su cronograma y su impacto sobre este proceso electoral, en cuanto regula los procesos partidarios de selección de candidatos, fortaleciendo en forma simultánea la unificación de los partidos políticos.

El rol opositor de los medios de comunicación

Los intentos mediáticos de construir la unidad opositora

La diversidad opositora y sus evidentes dificultades para coordinar un programa común de acciones llevó a los formadores de opinión de los núcleos mediáticos más activos, al liderazgo ruralista y a estructuras más

sigilosas pero no menos efectivas a multiplicar las apelaciones públicas y privadas a la unidad opositora, señalando la necesidad de deponer las apetencias y diferencias menores y a producir demostraciones efectivas de la nueva relación de fuerzas o más recientemente, llamando la atención sobre la “convalecencia” del oficialismo, denunciando la ineficacia opositora, castigando editorialmente sus “debilidades”, alertando sobre la pérdida de sus chances si persiste la dispersión opositora o alentando a ganar y sostener la iniciativa política en el Parlamento como espacio central de confrontación.⁵

La dificultad de estos llamamientos fue su baja incidencia durante casi un año, aunque ahora parece manifestarse una mejor articulación entre estas apelaciones y el efectivo tramado de intereses, vocaciones y aspiraciones de las corrientes opositoras. Estas apelaciones “desde arriba”, estos intentos de conducción mediática de las fuerzas opositoras tienen la ventaja de su potencia enunciativa, que además los reviste de una apariencia de mayor racionalidad, de la ilusión de una mayor unidad en un programa general de oposición, que la que exhiben las pujas sectoriales y las apetencias individuales: el único problema es que tales elementos constituyen la materia sobre la que se moldean las acciones políticas y que los columnistas de opinión, pese a su repercusión cotidiana, a su audaz paso a la política en sus clamores y en sus escritos –sin dejar sus pretensiones de objetividad e independencia pese a su ferocidad opositora–, no resuelven las construcciones de liderazgos, las hegemonías, ni las opciones programáticas reales.

La construcción del sujeto: el sujeto indignado y escandalizado

Un modo puntual y momentáneo de sortear el problema de la unidad de la oposición es organizarla discursivamente como reacción legítima a previos agravios, ultrajes, desconsideraciones, atropellos y faltas de respeto institucionales, sean reales o supuestas. Para producir unidad de acción desde la restauración de lo violentado, lo agraviado o lo desconocido se apela a categorías explicativas de naturaleza emotiva, se constituye con eficacia mediática un sujeto discursivo, pero se oblitera la naturaleza política de las acciones comunes, su contexto, sus beneficiarios y el destino general de acumulación que poseen.

Esta peligrosa sustitución del análisis político por la indignación y por el escándalo organiza su economía psicológica desde la reactividad, no trabaja en los detalles y en las distinciones que precisan la acción sino que

⁵ Véanse “Las razones de la convalecencia kirchnerista”, por Joaquín Morales Solá y “En la dispersión gana Kirchner”, por Mariano Grondona, publicados en *La Nación*.

se dirige a la masividad de la respuesta y privilegia la restauración y la reparación en una medida subjetiva, para compensar el sentimiento de ofensa, base de cualquier indignación y de la reacción escandalizada. Nada más alejado de la lógica política, en cualquiera de sus formas. Sin embargo, en el doble estándar mediático la indignación y la manifestación escandalizada son actitudes políticamente correctas. En cambio la crispación atribuida al kirchnerismo constituye la prueba y la muestra del desequilibrio político y hasta personal de los gobernantes en el tratamiento de la política y de la cosa pública.

Cualquier frente opositor basado en acuerdos razonables y públicos es parte esencial del juego democrático pero es poco probable que tales acuerdos tengan como objetivo central y excluyente aleccionar y castigar al oficialismo. Resulta una contradicción demasiado grosera aun para la manipulación mediática fundar una gestualidad de oposición acérrima e implacable en el merecido castigo al mentado estilo del kirchnerismo.

La construcción discursiva de un sujeto airado y escandalizado que clama castigo es altamente perniciosa en los espacios institucionales porque revela una vocación cultural primitiva y errada. Y resulta también equivocada la pretensión de retaliación frente a agravios, supuestos o reales, señalados como desmesura e invocados inmediatamente como fundamento de una desmesura similar o mayor.

De todos modos, estas argucias discursivas no deben sorprendernos porque hay que recordar que el sistema político instaurado por el golpe de 1955 fundaba en los atropellos mayoritarios del primer peronismo, demostración de su condición antidemocrática, la necesidad de excluirlo, quebrando así la regla básica de la mayoría sobre la que se asentaron los gobiernos “democráticos”, entre 1958 y 1966.

Pese a su simpleza y a la destructividad del tejido político este tipo de construcción discursiva ha verificado su eficacia en algunas prédicas sosteniéndose como una apelación de apariencia política, normalmente acompañadas de predicciones esotéricas, catastrofistas o escandalizadas y tributarias de intereses mediáticos que permiten e impulsan su reproducción.

La construcción del objeto: el kirchnerismo como expresión del mal absoluto

La demonización del oficialismo pone en cuestión los límites de la lucha política, ideológica y cultural en el marco democrático. Tal operación sobre cualquiera de los actores de la lucha política no resulta compatible con niveles aceptables de tolerancia y crítica típicos del juego democrático, porque tal construcción en la experiencia histórica en general y en particular en nuestra historia reciente termina constituyendo parte de los actos preparatorios de algún tipo de exclusión o supresión del demoni-

zado y por consiguiente de afectación esencial de las reglas mismas del juego democrático.⁶

La construcción de una imagen binaria y maniquea tiene muchas virtualidades en tanto recorta, oblitera, oscurece y termina expropiando por supresión y confusión los aspectos positivos del demonizado, arrasando sus anclajes fácticos, aplanando sus características reales. Estas operaciones son precondiciones para su presentación como expresión de una sumatoria de males que amerita luego las condiciones de su tratamiento y su destino.

Estas operaciones “intelectuales” realizadas por columnistas, comentaristas, presentadores, movileros, “oyentes” y “lectores” en poses ingenuas, doctorales o infatuadas, indignadas o escandalizadas son pequeños pero peligrosos remedos de formas de intolerancia con una vasta tradición en Occidente, desde las guerras religiosas al Holocausto.

En un marco democrático resulta razonable y lógico que se produzcan debates y confrontaciones de discursos y posiciones en las que se disputa la nominación y la interpretación de los hechos, su descripción y su inscripción en contextos de sentido que potencian o inhiben sus significados, como ocurre por ejemplo con la voluntad de resignificar el tema de la pobreza desde perspectivas institucionales que han estado tradicionalmente vinculadas con las políticas que la han producido o que la han aumentado en el país.⁷ Ello da lugar a debates, batallas culturales e ideológicas dentro de los marcos inherentes a la diversidad y a la pluralidad de una sociedad que vive en democracia.

En las batallas político-culturales las estructuras discursivas son las herramientas que los actores utilizan para expresarse, convencer y vencer.

El problema aparece cuando la estructura discursiva se centra en el desconocimiento del “otro” por vía del recorte interesado de sus condiciones, por la desconfianza y la sospecha de sus intenciones, por la negación radical de atisbos de verdad en su texto, por construirlo como un otro solo disvalioso.

No es indiferente el tipo de argumentos que se usan en estas confrontaciones así como su calidad y su oportunidad. También califica a los emisores la naturaleza, calidad y temporalidad de sus argumentos. Y ambos términos resultan ilustrativos sobre las condiciones, términos y límites de la convivencia democrática de los argentinos.

Cuando algún líder opositor compara lo que entiende el “despojo” a los usuarios de las administradoras de fondos y Jubilaciones y Pensiones (AFJP) por la modificación legislativa de la ley que las habilitaba con

⁶ Hay una amplia reflexión filosófica, sociológica y artística sobre la “idea del mal absoluto”, sobre todo después del nazismo. Aquí se hace referencia al modo estructural de construir al “otro” en ciertos discursos políticos y mediáticos.

⁷ Véase Carta Abierta/6. En sus primeros párrafos hay un eximio análisis de esos intentos.

los judíos realmente despojados y camino a una muerte horrible en Treblinka, no solo busca un golpe de efecto vía una exageración deleznable, sino que lleva adelante una operación intelectual fraudulenta. Compara lo que sabe incomparable: modificación parlamentaria de un régimen jurídico en un marco democrático con el plan criminal de la dictadura nazi para despojar y suprimir a los miembros de una tradición religiosa y cultural milenaria.

Lo hace buscando el efecto emocional que puede producir en los receptores de la comparación el tremendo drama del Holocausto, con la pretensión de que el deslizamiento de ese conjunto de sentidos de una situación histórica a otra, alrededor de la idea de “despojo”, le permita obtener un módico rédito político.

Los efectos de este modo de intervención en los debates son muy significativos para la convivencia democrática. Degradan los debates, banalizan los argumentos, refuerzan la incomprensión social del ejercicio de la política.

La inflación de adjetivaciones en el debate político común no deja lugar más que para la radicalización y el aislamiento de aquellas fuerzas y dirigencias que lo intentan, salvo que tales extremos sean útiles en el contexto de otras batallas políticas en la que los radicalizados adjetivados resultan meros actores de reparto, lo que permite entender porqué sus comportamientos intelectualmente tramposos pueden escapar a su destino de aislamiento.

Cuando otro líder opositor manifiesta, con ajenidad pasmosa, su “hartazgo frente a los cortes de tránsito”, sin sentirse interpelado por los reclamos que tenían por objetivo dejar en evidencia la incuria de sus funcionarios, termina propiciando la intolerancia frente a los desamparados que claman por sus derechos, en vez de propiciar las soluciones para sus clamores.

Porque este “hartazgo” frente a la protesta social pretende articular el descontento lógico de todos aquellos incomodados por los cortes –sin analizar las razones que tuvieron aquellos que protestaban, eludiendo la comprensión de sus argumentos–, y utilizar la fuerza de ese descontento en una reacción decisiva y eficaz para suprimirlas.

Esa declaración de hartazgo tiene otra virtualidad, otra pretensión, que es enjuiciar la política de tolerancia y de convivencia democrática del gobierno nacional frente a la protesta social como la responsable del caos urbano, incorporándola a un relato abstracto y autoritario.

Y esta es otra forma del fraude intelectual: elude la discusión abierta sobre las libertades públicas, sobre los modos de gestionar las protestas, sobre el manejo de las fuerzas de seguridad en las protestas sociales de signo diferente.

En cambio, apalancado en los efectos negativos de las protestas en el espacio urbano, propone reacciones emocionales que amplifican la ma-

sividad de la respuesta, que indiscriminan situaciones, que redundan en resultados menos racionales, desertando abiertamente de la función dirigente para la que fue investido y que debería cumplir con plena buena fe.

En contraposición fáctica el gobierno nacional ha garantizado el ejercicio de las libertades públicas y del derecho de expresión en los espacios públicos y ha cumplido con vocación, firmeza y convicción ese mandato constitucional, tanto en las protestas sociales del 2003-2004 como durante las protestas agrarias en el conflicto de la Resolución 125.

Se tomaron medidas precisas y razonables para la utilización de los cuerpos de seguridad ante las distintas formas de las protestas sociales como marchas, cortes, ocupaciones y acampes, desoyéndose el clamor bienpensante de orden y represión. El cumplimiento del mandato constitucional no debería ser en sí un mérito, sino la mera observancia de una obligación legal impuesta a cualquier gobernante. Sin embargo el mandato de Néstor Kirchner fue el primero desde la restauración democrática de 1983 en el que no hubo que lamentar víctimas fatales en situaciones de protesta social cuyo control estuvo a cargo de fuerzas federales, condición que afortunadamente se ha mantenido hasta el presente, en el mandato de Cristina Fernández.

Y si se quiere un ejemplo escolar de la demonización a la que se hacía referencia en el comienzo de este acápite, se puede leer el texto recientemente dirigido por un prelado a la orden de las carmelitas y hecho público, a propósito del proyecto de modificación de la legislación habilitando el casamiento de personas del mismo sexo: “No seamos ingenuos: no se trata de una simple lucha política; es la pretensión destructiva del plan de Dios. No se trata de un mero proyecto legislativo (este es solo el instrumento), sino de una ‘movida’ del padre de la mentira que pretende confundir y engañar a los hijos de Dios”.

Es curiosa la recurrencia a categorías específicamente religiosas para afrontar un debate en la sociedad civil. El matrimonio es un sacramento para el ordenamiento religioso que el Estado respeta. El problema es que algunos dignatarios eclesiásticos aún no respetan el ordenamiento normativo del Estado nacional, como ocurriera hace más de un siglo en los debates para introducir el matrimonio civil en la legislación nacional.

Lo que se debate es cómo organizar una institución civil como el matrimonio, que ha tenido mutaciones a lo largo del proceso civilizatorio y que reconoce matices en nuestra cultura y adquiere formas diversas en otras. Por lo mismo, plantear el matrimonio como una institución inmutable, por su fundamento religioso, a propósito de una discusión sobre la institución civil es una decisión intelectual voluntaria, que impide el debate al establecer un punto de partida autoreferido.

Pero hay más. El problema real reside en la caracterización de la acción en curso y en su verdadera naturaleza, aspectos advertidos por el dignatario en su texto.

Así llama la atención de los hijos de Dios, porque está en curso una acción diseñada para atentar contra el plan divino, que astutamente se oculta en los ropajes de la mentira, aduciendo que solo se trata de un debate político sobre la forma de una institución civil. Se esconden de esa manera –“el debate es solo el instrumento”–, siguiendo la movida del orquestador de todo este plan diabólico, que es el padre de la mentira.

Diez siglos de elaboración en Occidente para distinguir entre lo religioso y lo estatal, entre lo público y lo privado, para fundar la libertad civil con independencia de las creencias religiosas, parecen haber transcurrido en vano.

Frente a lógica de estos argumentos es difícil no recordar las palabras de Talleyrand a propósito de los Borbones, cuando la monarquía francesa fue restaurada después del ciclo revolucionario: “Nada han olvidado, nada han aprendido”.

La idea de que todo es lo mismo. Su perniciosidad política

La idea tan poco clásica y tan errónea de que todo es lo mismo, es una idea de una perniciosidad asombrosa. Y esa idea estuvo en la base de la prédica de Carrió cuando todavía deslumbraba a algunos sectores progresistas. Y la secuela de una igualación tan ideológica e interesada ha culminado en un difuso estado de sospecha sobre la actividad política en su conjunto, siempre pasible del escándalo o del descubrimiento de un acuerdo o transacción descalificadora que refuerce la idea primera de que cualquier político siempre puede ser un mandatario infiel, más proclive a realizar sus intereses que los comunitarios. Y aquí no se trata de hechos, sino de un lombrosiano remedo del derecho penal de autor, que funda la sospecha criminal por ser, no por hacer.

Y para seguir con la metáfora penal, el mundo *massmediático* de la antipolítica también se ha apropiado del órgano acusador: tiene habilitados muy pocos fiscales para realizar la función de saneamiento autoatribuida, productores de *best sellers* que luego del estruendo inicial terminan rápidamente en las mesas de ofertas de la calle Corrientes.

La potenciación del discurso de la antipolítica

La radicalizada crítica de la política realmente existente en clave de derecha fue continuada por los grandes grupos mediáticos que asumieron un poder desconocido en la fragmentación y vaciamiento de los partidos e instituciones nacionales y comenzaron a reciclar contra el kirchnerismo viejísimos argumentos del gorilismo de distinto signo. Desde luego que los medios no inventan la realidad política, pero como los viejos fotógrafos de plaza la retocan, la potencian en direcciones acordes con sus intereses, la modulan, la influyen, la tensan y por momentos conducen y articulan sus actores.

No están afuera ni lejos, son parte del entramado político, en demasía, por la deserción, los incumplimientos y las imperfecciones del sistema político de sus funciones básicas en la sociedad. Y hay interés en la continuidad de este estado de cosas pues el desprestigio de la política es proporcional al aumento de poder de las empresas de medios. No es casual entonces que un destacado empresario periodístico se jactara de su capacidad de ser elector de presidentes, ni que el pliego de condiciones que recibió el presidente Kirchner al asumir le fuera acercado por el directivo de una de las empresas más importantes del rubro.

Definen con claridad su rol frente al sistema político cuando potencian lenguajes apocalípticos, permiten la siembra de predicciones crípticas, alarmistas o pesimistas con peligros solo conocidos por quienes los enuncian, establecen estados de sospecha que invierten la carga de la prueba, contemplan con impavidez la inflación de adjetivaciones, toleran homologaciones desproporcionadas y ofensivas sobre situaciones históricas dramáticas para aludir a realidades claramente diversas.

En este contexto resulta por lo menos curioso que haya políticos opositores que se crean a salvo del estado de sospecha de la antipolítica, sin ver que solo constituyen la prueba circunstancial de que algunos no cumplen el estereotipo que ya ha sido establecido en el sentido común. Bastará un ligero apartamiento de los lineamientos mediáticos dominantes, luego o mañana, para que comprendan tardíamente su error y su condición.

La oposición: dispositivo y líneas de acción

El dispositivo opositor

El arco opositor al kirchnerismo, al no contar con una fuerza central y un liderazgo alternativo, está obligada a la unificación discursiva y a la confluencia en un plan de acción parlamentario que le permita una gran visibilidad en un escenario particularmente apto porque el oficialismo está en minoría y porque las acciones parlamentarias tienen una amplificación garantizada en el complejo mediático opositor que las potencia, moldea o condiciona en un curioso ejercicio de conducción cultural. La introducción de planteos judiciales permite en ocasiones que el dispositivo pueda abarcar a miembros del Poder Judicial, como ocurrió en los debates por el pago de la deuda con reservas, a comienzos de año.

El dispositivo opositor está organizado sobre la centralidad mediática que provee la unificación discursiva, desgasta las posiciones oficiales y amplifica las acciones opositoras parlamentarias, partidarias, judiciales y de cualquier otra fuente que pueda inscribirse en el marco confrontativo.

El complejo opositor mediático tiene sus naves insignia en la prensa escrita, con sus columnistas de opinión y sus periodistas especializados por temas, que definen las orientaciones discursivas que van a ser retomadas por una pléyade de medios orales y las señales televisivas noticiosas y las van a recrear y reproducir de variadas formas pero sobre el núcleo discursivo pergeñado por las figuras intelectuales centrales. Estas figuras trabajan también desde otros formatos radiales y televisivos, pero la estructura conceptual en la que organizan su visión sobre lo que sucede en el país se comunica mediante sus artículos en la prensa escrita.

Las retraducciones son operadas por una infinidad de comunicadores en los pisos de los medios (estudios de radio y televisión), normalmente con escasos recursos intelectuales, poca información y bastante idea previa, con estéticas diferenciadas según las audiencias; y por los operadores de campo, movileros y noteros, que normalmente hacen exteriores buscando confirmar lo que ideológicamente suponen, con pocas excepciones.

Se completa este entramado mediático con los receptores “construidos” por los programas o por las versiones digitales de los grandes medios, además de portales y otros emprendimientos periodísticos.

En esta categoría entran los “oyentes” que realizan ruborizantes halagos sobre los programas y sus conductores, o radicalizan los discursos que acaban de oír en una retroalimentación previsible. Sin más identificación que el nombre de pila y el barrio o ciudad que habitan, intervienen con banalidades variadas que son toleradas porque cumplen una manipulable función en espejo.

Y los “lectores” de los medios digitales que subrayan su peculiar acompañamiento a la actividad periodística, con habitual ferocidad y provocación, y en ocasiones desde textos incursos en el Código Penal.

La construcción discursiva no es neutra y la ausencia de límites en resguardo institucional es otra curiosidad cultural argentina. No se trata de censura ni de autocensura, pero la publicación de comentarios enconados, ofensivos, apoloéticos del terrorismo de Estado o de la violencia draconiana y simplista frente a la delincuencia, degradantes de la convivencia democrática, presentados como la inocente y espontánea opinión de “lectores” en las áreas digitales de los grandes medios podría tener otro tratamiento y otra razonabilidad sino hubiera una precisa intención política en acogerlos y utilizarlos como una especular pedagogía mediática.

El conjunto mediático opositor, hegemónico en recursos y en uniformidad discursiva, también realiza periódicamente campañas preventivas en las que denuncia severas restricciones a la libertad de prensa y ataques a la prensa independiente, y promueven pronunciamientos de instituciones nacionales e internacionales estructuradas sobre el interés mediático empresario.

El Parlamento como construcción mediática

Previendo el retroceso electoral gubernamental en las elecciones de año pasado, las usinas mediáticas advirtieron el valor del espacio parlamentario como un renovado escenario para combatir, acorralar y desgastar al oficialismo y buscaron elevar su visibilidad y su valor simbólico, instalando la idea de un parlamentarismo de nuevo tipo a partir de diciembre de 2009.

Se acuñó la expresión “promesa de un gobierno del Congreso”⁸ para esta fantasía mediática, con potencial riesgo institucional pues, según el discurso y el comunicador de que se tratare, incluía un menú abierto de funciones a cumplir por la institución parlamentaria, sin verificación en la historia política nacional, ni en el texto constitucional.

El “nuevo Parlamento” resultó un difuso deber ser parlamentario fijado desde el simple sentido común, fundado en una idea silvestre de la división de poderes. Alimentado por las urgencias de la lucha con el kirchnerismo, y comunicado y proyectado sin responsabilidad alguna en el espacio político-social.

La instalación de esta idea de un Parlamento opositor y expeditivo –“que se haga notar”, “que ponga límites”, “que impida que el oficialismo haga lo que quiera”–, empujó la unificación opositora en el Grupo A y estuvo en la base de su gestualidad inicial, que implicó modificar tradiciones legislativas en la distribución y composición de las comisiones de labor parlamentaria.

Otro aspecto de esta construcción mediática está relacionado con la urgencia en la concreción de las acciones opositoras y la poca tolerancia ante la aparición de cualquier demora o traba en su materialización. Esta lógica de urgencia tiende a desconocer las características del trabajo parlamentario que requiere el cumplimiento de un conjunto de pasos y procedimientos reglados para garantizar resultados profesionales en el proceso de aprobación de leyes y la participación de pluralidad de actores en su elaboración.

En la construcción mediática del “nuevo Parlamento” la inclusión de la urgencia resulta estratégica. Si logra el efecto de condicionar y acelerar los tiempos legislativos muestra que es posible una mayor celeridad y subraya el rol mediático para obtener rápidos resultados. Si no lo logra, activa el estado de sospecha sobre la totalidad de la actividad política y se constituye en una prueba adicional sobre las dificultades en su recuperación.

Estas enunciaciones elementales y maniqueas, atractivas por su simpleza y su aparente sencillez, pueden conducir a problemas institucionales

⁸ La interesante fórmula le pertenece a Luis Tonelli.

si se convierten en guías de acción. Niegan la naturaleza del juego político legislativo que es siempre, aun en etapas de hegemonías, un mundo de articulaciones, de relaciones, de negociación y de composición de intereses diversos.

Los discursos de emplazamiento al Congreso durante la crisis de la R125 tenían ese tono binario: el modo de responder al mandato popular era único —rechazar la R125 entonces, rechazar el matrimonio entre personas del mismo sexo ahora, por contrariar el plan divino—, y caso contrario invocaban futuros castigos electorales a cargo de airados y memoriosos votantes.

La enunciación y propagación de discursos tan frontales y fundamentalistas, sin el correlato de inmediatas reacciones políticas e institucionales que los limiten enérgicamente, señalan la preocupante supervivencia de condicionantes a la convivencia democrática de los argentinos.

El ejercicio parlamentario cotidiano

En la vida parlamentaria la negociación y los intercambios son la materia sobre la que se construyen los acuerdos. El problema consiste en saber si las transacciones y los acuerdos realizados se sustentan en la legalidad institucional y en la legitimidad funcional, tanto desde el punto de vista de la materia que fue objeto de debate y acuerdo, cuanto de los elementos puestos como contrapartida para conciliar posiciones. El problema no es negociar, conciliar o realizar transacciones. La cuestión es si tales actividades respetan los intereses que se componen y articulan, evitando cualquier desvío interesado de la lógica parlamentaria.

En la arena democrática la actividad política, y por ende la parlamentaria, tiene un doble componente: el programático y el transaccional. Es una cuestión de proporciones y esas proporciones marcan el grado de madurez, integración y representación del sistema político que se trate, porque las acentuaciones unilaterales producen deformaciones significativas.

La política como intercambio, meramente transaccional, resulta un pragmatismo sin más horizonte legitimador que el interés individual o grupal ejercido y habitualmente —por su desinterés en el modo de inscripción de su acción—, solo resulta útil a los poderes constituidos.

La política como mera enunciación programática es utópica o testimonial.

Las propuestas de raigambre popular y progresista organizan su acción colectiva sobre una referencia programática que genere lealtades, organice un sistema de acciones, forme cuadros dirigentes en un contexto ideológico y conceptual, y acumule representación social y política dentro de la identidad elegida.

En la actividad parlamentaria o en el ejercicio político en diversos escenarios resulta indispensable la habilidad y la capacidad del ejercicio

negociador, del intercambio que permita relacionar intereses, dosificarlos, gestionarlos, resolverlos y acumular pequeños éxitos en la perspectiva elegida.

Entonces, lo programático y lo transaccional resultan componentes necesarios de la labor legislativa cuya presencia armónica se verifica en los sistemas maduros y estables, pero entre nosotros parece haberse extraviado la receta sobre las proporciones entre ambos componentes. Y la responsabilidad de ese extravío es compartida por las debilidades de un sistema de partidos con su capacidad de representación en crisis y por los discursos mediáticos que urgen y compelen a la actividad parlamentaria a obtener resultados sobre una agenda de confrontación y simultáneamente reniegan de los procesos de negociación, la materia sobre la que se amasan legislativamente tales resultados, sobre todo cuando en ellos interviene el oficialismo.

La agenda opositora en el Parlamento

Como se dijo, el arco opositor al tener divididos sus espacios principales, encontrar dificultades en sus articulaciones y no contar con un liderazgo alternativo afianzado, necesitaba la unificación discursiva y la confluencia en un plan de acción parlamentario como espacio principal para su visibilidad y su acumulación.

Este plan de trabajo es el corolario de la elaboración de diversos núcleos de sentido opositores, algunos de los cuales se ha tratado de describir y reseñar más arriba. Su síntesis es la identificación de un conjunto de iniciativas concretas que permitan organizar disputas de diversa entidad —escaramuzas, combates decisivos—, obtener resultados y presentarlos socialmente como la concreción de la antigua promesa preelectoral de batir al oficialismo, “ponerlo en su lugar”, “hacer funcionar al Parlamento”, “enseñarle modales”, etcétera.

A esta agenda parlamentaria los líderes mediáticos le dedicaron ríos de tinta en su esfuerzo por situar los núcleos de ataque de mayor desgaste y exposición para el oficialismo.

En lo que sigue se resumen las principales líneas de iniciativa legislativa opositora, sin pretender agotar la descripción de su despliegue parlamentario.

a) Limitar el volumen de los recursos estatales disponibles, para reducir la capacidad de inversión pública, achicar la capacidad de desplegar políticas públicas activas, en particular las sociales, y frenar la capacidad de reasignación de partidas presupuestarias.

Su traducción en el lenguaje más crudo de los editorialistas opositores es que se trata de limitar el manejo de la “caja”, caracterizada como una herramienta política central para disciplinar, subordinar y presionar a los

gobernadores e intendentes, y para distribuir los siempre sospechosos subsidios y prebendas entre los empresarios amigos del poder.

Algunos retraducen esta perspectiva de limitar el volumen de los recursos estatales disponibles para la gestión gubernamental desde la óptica del neoliberalismo económico, fundando su aval a este lineamiento opositor en su tradicional desconfianza hacia el rol del Estado, oponiéndose a casi cualquier expansión de su actividad reguladora y promotora.

Desde un ángulo diferente, otros se ocupan de estudiar las asimetrías en la distribución de los recursos federales, reclaman por la falta de reglamentación legal de la coparticipación y claman por la discrecionalidad que tal vacío normativo habilita. El corolario es la denuncia de la voracidad del Estado nacional frente a las empobrecidas provincias en abierto desconocimiento de los fundamentos del federalismo.

Sin agotar los ángulos, otros más describen su interpretación sobre los réditos políticos que implica el manejo de los recursos estatales. Y todos machacan sobre la necesidad de limitar la disponibilidad oficial de recursos económicos y financieros y sobre la ilegitimidad de su manejo: político, económico, constitucional.

Esta es una pequeña descripción de la modalidad poliédrica del dispositivo mediático que confronta desde una pluralidad de perspectivas convergentes en su finalidad política. Las críticas se reiteran desde las distintas secciones de los periódicos con una coordinación casi orquestal, labrada en las redacciones de los medios opositores con mucha inteligencia política y un aprecio a las lógicas institucionales subordinado a sus intereses. En esta línea se inscribe la modificación a la ley del cheque (redistribución provincial de recursos federales), el proyecto de revisión del presupuesto en ejercicio aprobado en término legal, los diferentes proyectos que propician la baja o eliminación de retenciones, el proyecto que promueve la aplicación del 82% móvil a los haberes jubilatorios, entre otros. La supresión de los llamados superpoderes atiende a limitar las reasignaciones de partidas dentro de los montos presupuestarios aprobados, en la órbita del poder administrador.

Ya se anotó que el proyecto sobre mejora jubilatoria ha sido celebrado como ejemplo de la primera ofensiva exitosa del Grupo A por su capacidad de poner al oficialismo en un brete defensivo:⁹ complica al kirchnerismo por izquierda, deslegitimación que es juzgada como estratégica porque desgasta su anclaje principal en la tradición nacional-popular. Resulta indicativo de un estado de cosas y hace comprensibles ciertas audacias mediáticas el hecho que quienes motorizan este celebrado proyecto hayan sido los responsables directos de la ilegal reducción de los montos jubilatorios durante el gobierno aliancista. El olvido que todo lo oscurece, permite estas mágicas reapariciones.

⁹ Ver el ilustrativo artículo de Mariano Grondona, "Por primera vez, el oficialismo perdió la ofensiva", en *La Nación*.

b) Reasumir en plenitud el conjunto de facultades legislativas delegadas poniendo fin al manejo del Poder Ejecutivo sobre un conjunto de dispositivos estatales.

Para las tesis opositoras que asimilaban el Congreso Nacional con una escribanía se trata de una oportunidad regia para mostrar su voluntad política de limitar al oficialismo.

Sin embargo, las facultades delegadas no son el producto de una voluntad de dominio kirchnerista sobre el Parlamento, sino el resultado de un largo proceso delegativo –en la mayoría de los casos de naturaleza técnica–, fundado en la complejidad organizacional del Estado moderno que requiere de tales facultamientos al poder administrador como forma de resolver una infinidad de problemas operativos, fuera del alcance de los procedimientos legislativos.

La prédica opositora confunde curiosamente delegación con ausencia de control. Los parlamentos modernos proceden en general a las mismas delegaciones que el Grupo A –en éxtasis opositor–, se prepara para rechazar. La diferencia es que otras instituciones parlamentarias establecen de modo riguroso las condiciones que permiten cumplir con el ejercicio del control sobre tales delegaciones exigiendo recursos, información temporánea y ejerciendo sus facultades sancionatorias frente a los funcionarios remisos.

Ejercer el control institucional supone la construcción de plantas profesionales estables y concursadas en las comisiones de asesoramiento y asesores especializados en las plantillas de los miembros del Poder Legislativo. Los mismos que exigen la reasunción completa de las facultades delegadas, conocen de sobra las debilidades de los equipos legislativos, pero su objetivo político es otro.

Es previsible que cuando venza el plazo de la última delegación legislativa se marche a un escenario de tensiones institucionales sobre el ejercicio de las mismas, escenario en el que la oposición relanzaría el debate sobre las retenciones a los productos agrarios –reivindicando esa facultad para el Congreso–, y simultáneamente replantearía el problema del volumen del financiamiento estatal.

c) Limitar y controlar las actividades de los organismos de inteligencia estatales. Quebrando la tradición legislativa y los acuerdo que dejaban en manos del oficialismo la supervisión de tales organismos, el Grupo A pasó a controlar la Comisión Bicameral de seguimiento de los organismos de inteligencia, a través de una diputada del peronismo disidente. En cualquier institucionalidad madura el control parlamentario de la inteligencia nacional se toma con mucha seriedad y queda expresamente fuera de las pujas coyunturales entre las fuerzas políticas.

Las políticas de inteligencia son políticas de estado al servicio de la defensa de los intereses nacionales, sin embargo en el embate mediáti-

co opositor la acción se presentó como un modo de limitar el acceso del Poder Ejecutivo a información privilegiada, operaciones encubiertas y escuchas telefónicas.

d) Una cuarta línea de acciones de la agenda opositora está relacionada con agitar la reversión de leyes dictadas en la etapa de la mayoría oficialista en el Congreso Nacional. En particular, la reversión de la reforma del Consejo de la Magistratura en la que el Grupo A obtuvo la media sanción de Diputados para un proyecto modificatorio, y la reforma de la recién aprobada ley de medios.

Con relación al Consejo de la Magistratura el principal argumento a favor de su nueva reforma fue que los anteriores cambios impulsados por el oficialismo solo buscaron convertirlo en un marco institucional de control y manipulación de la Justicia. Las estadísticas del propio Consejo, luego de los cambios de 2006 muestran un panorama fáctico muy distinto a la construcción mediática. La abrumadora mayoría de los temas fueron resueltos por unanimidad tanto en decisiones sobre elevación de ternas, cuanto en expedientes en los que se ventilaban cuestiones disciplinarias y juicios políticos. Y lo más contundente: “En un solo caso los consejeros del oficialismo votaron solos contra todos los demás, y quedaron en minoría. No hay un solo caso en el que los consejeros del oficialismo, votando en bloque, hayan impuesto una decisión”.¹⁰

Más allá de la incoherencia fáctica detectada con relación a la argumentación mediática, el proyecto retrocede en la representación de los estamentos de elección popular y refuerza la sobrerrepresentación judicial, tornándose más apta para la preeminencia de los intereses sectoriales y corporativos.

La batalla sobre la ley de medios audiovisuales es de largo aliento y no transcurre hoy primordialmente en el Parlamento: se lucha en su proceso de puesta en marcha y con las decisiones judiciales que hacen lugar a planteos contrarios a su vigencia. El fallo de la Corte fijando un límite preciso a la judicialización de la actividad de otros poderes le puso un freno al desbocado activismo judicial del poder mediático.

e) La quinta línea de trabajo está vinculada a los temas que desde la óptica opositora requieren investigarse porque estarían comprometidos hechos de corrupción.

En esta lista, los columnistas opositores introducen como temas de repercusión parlamentaria casos que están siendo ventilados en expedientes judiciales por ante sus jueces naturales —causas por adulteración de medicamentos; posibles maniobras ilegales con subsidios estatales—,

¹⁰ Véase “A un año”, por Horacio Verbitsky, publicado en *Página/12*.

y que por lo mismo no tienen cabida en una agenda legislativa en tanto investigación en sí. Sin embargo, en virtud de la resonancia mediática que se ha decidido otorgarle al caso de la llamada diplomacia paralela venezolana, y a pesar de que este caso también tiene un juez a cargo de una investigación sobre posibles ilícitos, el Grupo A ha abierto un escenario parlamentario.

Para las construcciones mediáticas que por distintas razones intentan asimilar el kirchnerismo con el menemismo de la década pasada, buscar y encontrar hechos que puedan catalogarse como corrupción constituye la prueba que permite validar el resto de sus aseveraciones.

El caso de la diplomacia paralela en Venezuela tiene muchos ingredientes para tejer un conjunto de sentidos y deslizar otros. Por eso se mantiene en la tapa de los diarios solo con los recuerdos tardíos de un ex embajador que arguye que ha cumplido sus deberes de funcionario público enviando un cable confidencial, convenientemente distribuido a la prensa, y su silencio por cinco años, súbitamente quebrado cuando un juez le preguntó, como testigo, acerca del tema. Y eso sí, rota la abstinencia no ha parado de hablar, alimentando la maquinaria periodística opositora, y su propia y efímera notoriedad.

Solo la búsqueda desesperada de un caso le hace intentar a los dirigentes mediáticos su formulación con tan pocos elementos, aun con el añadido de una curiosa intervención de otro funcionario.

El oficialismo: el desafío del 2011

La voluntad de continuar

La posibilidad de lograr una nueva modificación estratégica de la relación de fuerzas sociales y políticas a favor de la ratificación del ciclo abierto en 2003 reside en las acciones que se diseñen y se tomen en los meses que faltan para la cita electoral de 2011, cuando se dirimirá democráticamente tal pretensión.

Desde los difíciles días posteriores a junio de 2009 el gobierno nacional mantuvo con fuerza su política de defensa activa que le permitió sostener el ritmo de la gestión gubernamental y recuperar una porción importante de imagen positiva en los estratégicos sectores medios urbanos que antes habían tomado distancia por argumentos diversos.

El plan de trabajo del kirchnerismo para resolver el reto de la continuidad implica organizar esfuerzos simultáneos: evitar el desgaste de su salud política por el ejercicio de la acción opositora (no perder consensos ni recursos políticos), y a su vez lograr una acumulación adicional de fuerzas que le permita ganar en la primera vuelta de la elección de 2011 (sumar sectores independientes, centristas y progresistas).

La complejidad de su plan de trabajo consiste en repartir su atención sobre un extenso universo de acciones. Esto implica un desafío pero a la vez constituye una parte importante de su capital político porque le permite exhibir férrea voluntad política y capacidad de gestión, habilidad para sostener la iniciativa política táctica sobre un programa de contenido popular, mantener sus alianzas y confrontar con una enorme coalición de poderes permanentes. Todo ello respetando el marco de convivencia democrática y garantizando un amplísimo ejercicio de las libertades públicas.

Sostener la gestión y defender la institucionalidad

Sobre la base de la legitimidad del mandato obtenido en las elecciones de 2007 el oficialismo está dispuesto a sostener su derecho a gestionar el país utilizando todas las herramientas institucionales y los procedimientos que le faculta el ejercicio de la presidencia. Ello implica oponerse y evitar las iniciativas opositoras que pretenden desbaratar la capacidad de gestión estatal mediante la reducción de los recursos disponibles –modificando las normas que regulan las fuentes de recaudación–, o que buscan reducir los facultamientos técnico-legales a favor del poder administrador, aduciendo una mejoría en la división efectiva de poderes estatales.

Es previsible el desarrollo de confrontaciones importantes sobre el origen y el volumen de los recursos fiscales, en especial sobre las retenciones a la soja, y sobre el presupuesto nacional para el 2011, donde los sectores más duros del arco opositor buscarán reducir la dotación de recursos estatales con la previsible argumentación de evitar su uso en un año electoral.

Solo acuerdos estables y maduros en un sistema de partidos y en una sólida tradición parlamentaria podrían evitar el espectáculo que se avecina. Pero la posibilidad real de que no suceda supondría un mayor acatamiento institucional de los poderes permanentes –de distinto tipo y origen– y de una mayor inteligencia de buena parte de la clase política. Sobre todo de la que hoy expresa la oposición, para preferir acuerdos en un sistema político estable y responsable antes que las ilusorias ventajas inmediatas obtenidas por relacionarse –y también subordinarse–, a los intereses antagónicos de tales poderes permanentes.

La defensa de la institucionalidad es un límite preciso que el oficialismo tendrá que sostener en los momentos en que arrecien los debates parlamentarios y mediáticos y aumenten las tentaciones de conductas antisistémicas promovidas por sectores minoritarios pero audaces, que aún conservan fantasías destituyentes. La firmeza y el equilibrio en la defensa del marco democrático, más allá del ruido mediático, pueden ser decisivos en la consideración de importantes sectores medios que difícilmente acepten crisis institucionales y que van a observar con cuidado el comportamiento de los actores en estas confrontaciones.

La defensa de lo realizado

En la lucha por su futuro político el oficialismo pondrá sobre el tapete el recuento de lo realizado y su valoración positiva. En este sentido, se va a agudizar la batalla cultural por la consideración política, económica y social de la gestión gubernamental en sus dos períodos.

El discurso mediático reduce los aciertos de la labor gubernamental a su asociación con eventos externos que explican el éxito por la mera coexistencia de los hechos, sin relación causal entre sí. Así el crecimiento económico a altas tasas en la mayor parte del ciclo abierto en 2003 es consecuencia de la gran demanda de los países emergentes que presionaron al alza todas las commodities, entre ellas las argentinas, y no consecuencia de decisiones de política económica, tomadas por el poder administrador. Solo, como se dijo, coexistencia afortunada con hechos exteriores.

Otro tanto ocurre con el manejo de la crisis financiera internacional que el país soportó mejor que economías europeas más desarrolladas. Bastan unas pocas imágenes de las calles de Atenas para recordar escenas similares en ciudades argentinas. Sin embargo, editorialistas y columnistas opositores se las arreglan para diluir este mérito en la previa desconexión argentina de los mercados financieros (lo que es cierto, pero también lo es que ellos apostrofaban esa falta de conexión –ahora virtuosa– como la incapacidad gubernamental para ingresar al mundo). Otra argumentación que se ha usado es que toda la región ha tenido una buena *performance*, como si cambiando el sujeto de la oración se pudiera obviar que la región tiene gobiernos que han impulsado políticas macroeconómicas parecidas, estrategias de desendeudamiento y crecimiento de los intercambios económicos sur-sur, entre otras acciones, responsables de ese mejor desempeño regional. Otro criterio de impugnación oblicuo es señalar méritos de otra economía por organizar con anticipación medidas anticíclicas y criticar con una fuerte carga ideológica las supuestas razones por las que no se tomaron medidas similares en el país (despilfarro de recursos por utilización política y/o populismo incorregible).

La avara desconexión que proponen los líderes mediáticos opositores en lo social se emparenta con otra desconexión más biográficamente situada y cómoda para una parte de los sectores medios, acostumbrados culturalmente a la queja por la situación general, producto siempre de la política y los malos gobiernos, y a la apropiación individual de las mejoras colectivas, argüidas como esfuerzo propio.

Otras veces el efecto de restar mérito se obtiene paradójicamente a partir de reconocerle valor a la acción, para diluirla de inmediato en la obiedad de su necesidad o por naturalizarla como un hecho ya dado en el tiempo. La renovación de la Corte Suprema menemista fue una medida

adecuada y necesaria –que el gobierno de la Alianza ni se planteó ni intentó–, pero que ocurrió hace mucho y que ya fue “descontada” por la dinámica institucional.

En algunos temas, solo los sectores más vinculados culturalmente a la dictadura se hacen cargo de argumentar, mientras el resto guarda un atento silencio. La política de derechos humanos ha sido uno de los logros principales del ciclo kirchnerista. Las críticas a la misma –hemipléjica, revanchista, ofensiva a las fuerzas armadas–, los pedidos de amnistía para los genocidas, las impugnaciones a los juicios, y los esfuerzos por reciclar la teoría de los dos demonios e igualar el carácter de la violencia terrorista de Estado con la que ejercían grupos irregulares en armas, no parecen tener chances de audición ante el enorme espesor cultural y social de la política del gobierno nacional basada en la lucha histórica del movimiento de derechos humanos y en las consignas de memoria, verdad y justicia.

La disputa de sentidos está establecida en un extensísimo frente ideológico y político, en el que los dispositivos opositores esgrimen diversos argumentos para relativizar, rechazar o invalidar los resultados de la acción gubernamental.

Y es en estos núcleos de sentido en disputa donde el oficialismo juega una parte de sus posibilidades electorales. Deberá organizar y ampliar su capacidad mediática para intervenir en tiempo y forma en la capilaridad de esos debates poniendo en valor los activos políticos del oficialismo.

Parte de su éxito se construirá si logra eficacia en recordar que en el país las fuerzas de derecha prefieren denominarse de centro, y que a diferencia de lo que ocurre en otros países han ocultado históricamente los contenidos reales de sus programas hasta el momento de su implementación, cuando es tarde para lágrimas.¹¹ También sería un buen ejercicio de autodefensa de los sectores medios recordar que las propuestas neoliberales no otorgan las condiciones económicas de los gobiernos con programas populares (desde el valor de los servicios al sostenimiento del empleo en blanco; desde una mayor actividad económica sin ajuste a estímulos crediticios).

La crisis del 2001 parece hoy lejana en la conciencia cotidiana de los ciudadanos, a la luz de lo avanzado desde aquellos días. El oficialismo obtendría una ventaja interesante si encuentra el modo de acercarla a los debates actuales estableciendo los correlatos intelectuales y emocionales entre aquellos resultados y las enunciaciones y trayectorias políticas de quienes proponen las mismas ideas que desembocaron tan mal hace tan poco.

¹¹ Menem declaraba sin rubor que en la campaña electoral de 1989 le hubiera resultado imposible adelantar la orientación de su gobierno, pues en ese caso no hubiera ganado la elección presidencial.

El contenido popular del programa

El kirchnerismo, que orientó su acción gubernativa sobre los lineamientos generales del ideario justicialista, puede generar expectativas sobre su continuidad y sobre nuevas medidas de signo popular, apalancado en la credibilidad de las acciones realizadas.

La profundización del programa popular junto con una convocatoria nacional pondrían al oficialismo en una perspectiva diferente y mejor para afrontar los decisivos meses que restan hasta la cita electoral, y permitiría una más amplia movilización de los recursos populares en la arena democrática.

La acción de gobierno en virtud de ese programa ha sido muy extensa y vale ejemplificar su dinámica y efecto en las políticas sociales.

Durante el presente ciclo se mejoraron en forma significativa las condiciones de vida de los pobres e indigentes y se sustituyeron los rudimentarios planes trabajar del primer momento de la crisis por un conjunto de herramientas que mejoraron sensiblemente su diseño y su eficacia social, incorporándose políticas sociales universales para ampliar la calidad de su impacto y el volumen los beneficiarios.

Sin embargo, sostener tales políticas implica mantener en el tiempo su equivalencia adquisitiva impidiendo el deterioro de su capacidad de compra y de este modo cumplir el objetivo de transferir una gigantesca masa de recursos directamente a los más necesitados entre los necesitados, sin intermediarios de ningún tipo, para que puedan consolidar una mejoría cierta en su nivel de vida.

La inflación es el mecanismo a través del cual se deterioran los montos que perciben los beneficiarios de las asignaciones y de los asalariados por la modificación al alza de los precios de los bienes. Las razones inflacionarias pueden ser variadas en la economía, pero en uno de sus sentidos principales expresa la lucha entre precios y salarios, un mecanismo que aplican los formadores de precios sobre todo los de las cadenas de valor de los bienes-salario para equilibrar la capacidad de negociación sindical y obtener ganancias extraordinarias, cuando el Estado tiene políticas activas y distributivas.

Resulta por ello importante políticamente para el oficialismo resolver o atenuar el tema inflacionario, sobre todo en su conexión con los beneficiarios de las asignaciones y de los asalariados en general cuyos ingresos fijos resienten las agresivas estrategias empresarias de fijación directa de precios, tanto en la etapa de producción como en las de intermediación y consumo.

Sin demasiada capacidad para elaborar estrategias alternativas reaparecen de inmediato en las biografías de los sectores populares las privaciones de la pobreza o de la indigencia y políticamente su frustración se inscribe entre otros modos, como incredulidad o desesperanza, la materia mediática por excelencia para construir su poder frente al sistema político.

Por todo ello, la continuidad y profundización de un programa popular tiene que avanzar y resolver, por su volumen político, una clara y razonable política pública de regulación e intervención en las cadenas de valor que afectan en forma directa el consumo popular y prestar una atención significativa en términos regulatorios a los mismos procesos involucrados en los consumos más diversos y sofisticados de los sectores medios.

Convocatoria y organización popular

Otro aspecto importante a considerar en la continuidad de un programa popular consiste en la capacidad de movilización y organización de las energías sociales populares que lo sustentan y que con su participación organizada legitiman el sistema político como espacio institucional de gestión y de realización del interés general y de los intereses nacional-populares en forma combinada.

Estas convocatorias para ser eficaces requieren ejecutarse de modo centralizado, realizarse con amplitud y generosidad, acortando plazos y allanando los típicos problemas de ordenamiento de grupos diversos y fuerzas pequeñas, celosas de los espacios individuales trabajosamente obtenidos y sostenidos.

El programa compartido y la conciencia de que la clausura de este ciclo gubernamental sería sucedido por una restauración conservadora tiene virtualidad para forzar los tiempos del trabajo político, desarrollando espacios movilizadores de mayor eficacia política y mayor potencia en las acciones.

Tratándose de una disputa significativa pero claramente enmarcada en la arena institucional el esfuerzo de aunar voluntades, recursos y capacidades no puede estar teñido de tremendismos de final de época sino alentado por una aguda conciencia democrática respecto a las consecuencias de un retroceso popular.

Coincidiendo con la convocatoria general a la participación de los sectores populares resulta necesario construir una visión estratégica sobre la sociedad argentina, su desarrollo y las acumulaciones populares traducidas en acciones, estructuras y políticas. Pero también como cultura, como arte, como relato, como compromiso compartido de las mejores tradiciones nacional-populares y de la izquierda en la Argentina.

No pueden minimizarse las consecuencias en las biografías de millones de personas que supone cualquier programa de mayor pobreza popular, con las marcas personales, familiares y sociales de las oportunidades perdidas.

Y recordar aquella máxima heurística, igualitaria, jacobina, enunciada por Eva Perón, que proclamaba un derecho ante cada necesidad.

Cómo citar este artículo:

Talento, Miguel, “Los escenarios para la elección presidencial del 2011”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 1, N° 18, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, primavera de 2010, pp. 241-280.

RESEÑAS



**revista de
ciencias
sociales**

segunda época

Reseña *El artesano*, de Richard Sennett

Sebastián
Botticelli

Los últimos libros de Richard Sennett componen un significativo aporte a los debates que, desde las ciencias sociales, buscan reflexionar sobre los cambios políticos, económicos y sociales que comenzaron a darse desde fines de la década de 1960 y principios de la década de 1970.

En estas publicaciones el autor no se plantea como objetivo dar con las claves teóricas que permitan explicar por completo los fenómenos hacia los que dirige su atención. Más precisamente, lo que Sennett intenta es producir un conocimiento que vehiculice una suerte de empatía, un reconocimiento de ciertos aspectos concretos que distinguen las vidas de las personas. Para ello busca convertir las situaciones particulares que va observando en experiencias plausibles de ser narradas.

En este sentido, *narrar* se diferencia de *explicar* o *describir*. El modelo de exposición narrativa que desarrolla Sennett adopta elementos metodológicos de la etnografía, pero también del psicoanálisis y la antropología. Mediante esta combinación, el autor busca tanto evitar las dificultades que las ciencias sociales encuentran al intentar subsumir sucesos actuales dentro de teorías generalizantes, como también dar cuenta de una característica de nuestro presente: la fragmentación de las experiencias humanas y de las dinámicas sociales en las que estas tienen lugar.

Sennett despliega esta forma de escritura tan cuidada y personal en la trilogía compuesta por *La corrosión del carácter: las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo* (2000), *El respeto: sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad* (2003) y *La cultura del nuevo capitalismo* (2006). Estos textos compilan un conjunto de estudios sobre las nuevas formas que aparecen dentro del mundo del trabajo desde una perspectiva que relaciona aspectos económicos, sociales y culturales. Estas transformaciones no son enfocadas por el autor como fenómenos pasajeros sino como muestras de profundos cambios que vienen produciéndose en las

Richard Sennett,
El artesano, trad.
Marco Aurelio
Galmarini,
Barcelona,
Anagrama, 2009,
406 pp.

instituciones y en las expectativas de la gente (cambios que, en buena medida, según el propio Sennett, el pensamiento sociológico actual no ha conseguido captar en su verdadera dimensión).

Continuando con esa línea y quizás volviéndola más específica, *El artesano* es la primera de las entregas de un proyecto más amplio que se completará con la futura publicación de otros dos libros (*Guerreros y sacerdotes* y *El extranjero*). Con estas tres obras, Sennett se propone encarar una investigación sobre la cuestión de la técnica en tanto asunto cultural, es decir, intenta componer una suerte de mirada sobre las transformaciones vividas dentro de la cultura material poniendo a estas en relación con los diferentes desarrollos de las vidas particulares de los involucrados.

Para ello, el autor inscribe esta investigación en la tradición del pragmatismo norteamericano que recupera como antecedente a pensadores como Peirce, James y Dewey, y que es compartida por algunos contemporáneos como Rorty o Bernstein. De acuerdo con lo que Sennett señala, esta línea intelectual se ha distinguido por investigar problemas filosóficos insertos en la vida cotidiana. De allí que “el estudio de la artesanía y la técnica sea simplemente el lógico paso siguiente en la historia del desarrollo del pragmatismo” (Sennett, 2009, p. 26).

El libro se propone como objetivo general explorar una serie de “falsas líneas divisorias” (Sennett, 2009, p. 23) que han tenido una marcada presencia en la cultura occidental: la distinción entre mano y cabeza, práctica y teoría, técnica y expresión, artesano y artista, productor y usuario.

El punto de partida de *El artesano* es la referencia a un diálogo entre Sennett y su maestra, Hanna Arendt, a quien el autor elige como principal interlocutora a lo largo de todo el texto. Es sabido que, en contraposición con la visión heideggereana que comprende al hombre como *ser para la muerte*, Arendt propone entender a la condición humana como la de un *ser para empezar*, lo que constituiría una forma necesariamente imprecisa de referir el carácter indescifrable de la ontología de lo humano y su transformación en la historia (en particular, a partir de los cambios cualitativos producidos por los avances de la técnica). Dentro de esta condición, Arendt distingue dos figuras: el *animal laborans*, que es quien toma al trabajo por un fin en sí mismo asimilando su existencia a la de una bestia de carga; y el *homo faber*, que es quien se aboca a la producción de una vida en común y se contrapone a la figura de aquellos que lisa y llanamente “trabajan”. Sennett ve en esta distinción un rebajamiento de la condición de la materialidad, degradación que constituiría un obstáculo para comprender lo que queda encerrado en esa suerte de “caja de Pandora” que es la indescifrable

condición del humano. El objetivo de este libro es recuperar el carácter reflexivo de la técnica y la posibilidad de sentir orgullo por el trabajo propio. En otras palabras, rescatar al *animal laborans* del desprecio con el que lo trató su maestra.

Para ello se aboca a investigar las condiciones de desarrollo de la figura del artesano. Este es entendido ya no como mero trabajador material sino como aquel que procura hacer bien su trabajo y siente satisfacción por eso, como aquel que –así como se loaba en cantos antiguos como el Himno de Hefesto– logra mediante su habilidad una forma de producción material que incluye el pensamiento y que al mismo tiempo permite la realización de quien la lleva a cabo. Así entendida, la categoría del artesano representa como ninguna otra una “condición específicamente humana” (Sennett, 2009, p. 32) que sería la del *compromiso* con un tipo de trabajo que es especial en tanto que requiere de una habilidad puntual referida a una “realidad tangible” (Sennett, 2009, p. 33), al mismo tiempo que despierta la expectativa de una recompensa emocional relacionada con el orgullo.

De este modo, son considerados artesanos tanto quienes confeccionaban instrumentos de cuerdas entre los siglos XVII y XVIII en los talleres de Antonio Stradivarius o los fabricantes de vidrio cuyas técnicas fueron minuciosamente detalladas en la *Enciclopedia* de Diderot, como los ingenieros a cargo de la construcción del subte de Londres o los programadores de Google, ejemplos todos a los que Sennett dedica buena cantidad de páginas.

Partiendo de estas ideas, el autor procura establecer ciertas reflexiones respecto de cómo el modo de trabajar del artesano pudiera llegar a ser una manera de “anclarse en la realidad material” (Sennett, 2009, p. 23), lo que daría lugar a nuevas formas de “conducir la vida con habilidad” (Sennett, 2009, p. 23).

Desde esta perspectiva, Sennett se aboca a analizar las “resistencias” (Sennett, 2009, p. 33) que dificultan la concreción o realización del impulso básico del artesano, es decir, de las formas –pasadas y actuales– en las que la sociedad obstaculiza las expectativas y las recompensas en lo que al trabajo se refiere.

El autor clasifica estas resistencias en tres categorías. El primer grupo tiene que ver con las dinámicas mediante las cuales diversas instituciones buscan motivar a sus empleados para que trabajen bien. Sobre ese punto, los análisis de Sennett recorren ejemplos que van desde “la degradación del marxismo en la sociedad civil soviética” (Sennett, 2009, p. 70) a las formas de motivación colectiva de las exitosas fábricas japonesas de posguerra, pasando por el actual –aunque no siempre eficaz– individualismo competitivo norteamericano.

El segundo grupo tiene que ver con las dificultades que encuentra el desarrollo de habilidades en el mundo hipertecnologizado. Sennett señala que la tecnología moderna se utiliza mal cuando priva a sus usuarios del concreto y repetitivo entrenamiento manual, del aprendizaje que tiene lugar a través de la práctica, es decir, de aquellas situaciones que muestran que “cuando la cabeza y la mano se separan, la que sufre es la cabeza” (Sennett, 2009, p. 61). De allí que el desafío actual resida en pensar cómo los artesanos pudieran hacer un buen uso de la tecnología.

El tercer grupo incluye los problemas derivados de los criterios de calidad del trabajo, que en muchos casos terminan empujando al artesano en direcciones divergentes o hasta contrarias, generando diferentes tipos de obsesiones que vuelven imposible cualquier realización personal.

Siempre fiel a su estilo de escritura, Sennett va proponiendo una serie de conclusiones no necesariamente conectadas entre sí para arribar a una reflexión final en donde el problema del trabajo artesanal es planteado desde un enfoque ético que lo ubica dentro de una doble relación: por un lado, se piensa en las consecuencias últimas del trabajo del artesano y en la posibilidad de hacer altos en el proceso productivo para reflexionar sobre lo que se está haciendo (medios-fines); por el otro, se toma al trabajo del artesano como uno de los caminos más importantes mediante el cual el hombre puede alcanzar su dignidad.

Quizás una de las formas más inmediatas de aprovechar la riqueza de este texto pase por el intento de establecer diálogos entre las ideas que Sennett propone y las miradas de otros pensadores contemporáneos que apuntan su atención hacia temáticas similares. Dicho intento refuerza su sentido si se toma especialmente en cuenta el cuidado que el autor pone en evitar ciertas discusiones actuales que difícilmente desconozca, como podrían ser los debates respecto del llamado “fin del trabajo” (Habermas, Gorz, Rifkin), el aumento de las “poblaciones superfluas” (Bauman), o la “subsunción de la vida a las dinámicas del capital” (Hard, Negri, Virno, Lazzaratto).

Este último debate en particular se inscribe dentro de las discusiones en torno a la definición de la naturaleza humana que buscan profundizar planteos que se encuentran en la obra de Michel Foucault y, en algún sentido, también de la propia Hanna Arendt, tan presente en las páginas de *El artesano*. El propio Sennett incursiona explícitamente en este terreno al definir a la iniciativa artesanal –deseo de realizar bien una tarea– como un impulso humano básico. Esta formulación reviste el carácter de una constante que puede encontrarse en ejemplos de todas las épocas y todas las

formaciones culturales. Dicho argumento funciona a lo largo de todo el texto como un presupuesto central. Pero el mismo no es desplegado ni sometido a revisión alguna. Queda abierta la posibilidad –si no la necesidad– de preguntar si esta referencia que aparece afirmada en un sentido transcultural y transhistórico se corresponde con una forma particular de comprender a la naturaleza humana y, consecuentemente, cuáles serían los demás predicados que incluiría esa definición. En otras palabras, queda abierto el espacio para preguntarle al autor cómo ha hecho para terminar abriendo tan fácilmente la “caja de Pandora”, tarea en la que tantos otros –incluyendo a su maestra y mentora– han fallado.

Otro de los debates que el autor sobrevuela desde una prudente distancia tiene que ver con el papel de la ciencia y la tecnología en relación con la apropiación de los saberes y las actuales dinámicas de producción económica. Cuando Sennett señala que nuestra época se caracteriza por darle un mal uso a la tecnología, deja lugar para suponer que podría ocurrir lo contrario, es decir, que la misma podría utilizarse de una manera correcta. Pero las referencias respecto del modo en el que podría lograrse esto último son escasas. Sennett elige no preguntarse por las condiciones del surgimiento de la ciencia y la tecnología modernas ni por su relación con las dinámicas productivas dentro de las formas que actualmente asume el capitalismo. En consecuencia, en los pasajes en donde se aboca a analizar los problemas de transmisión de los saberes de la práctica, no se pregunta quiénes son en última instancia los beneficiados y quiénes los perjudicados a partir de la aparición de los distintos dispositivos que buscan asegurar la disponibilidad del conocimiento.

Del mismo modo, Sennett se preocupa por comprender cómo pudiera lograrse que las personas realicen sus trabajos más incentivadas, asumiendo que si el trabajador está motivado sus posibilidades de realizarse aumentan de manera exponencial. Pero nunca se pregunta dónde se concentran los beneficios últimos que ese trabajador incentivado produce.

Tampoco el fenómeno de los excluidos del mundo del trabajo es un tópico que llame la atención del autor. ¿Qué respuesta podría dar Sennett a la interpelación de las personas cuyas urgencias pasan por asegurar su subsistencia mucho antes que por buscar formas de realización personal a partir de sus desempeños laborales? Si el carácter del artesano refleja una condición que es intrínseca al ser humano al punto tal de ser considerada la principal manera que el hombre tiene de alcanzar su dignidad (Sennett, 2009, pp. 361-363), nos encontramos frente a un momento histórico en el que un porcentaje de la población cada vez mayor queda completamente

por fuera de esa chance. Sin embargo, no hay en las páginas de *El artesano* ni siquiera una mención al respecto.

Al igual que en sus textos anteriores, los cuestionamientos que Richard Sennett apunta en *El artesano* contra ciertos aspectos de las actuales dinámicas del capitalismo no conforman una crítica de fondo. La interesante mirada que el autor dirige hacia las representaciones y sensaciones de los trabajadores particulares quizás pueda considerarse el rasgo más aprovechable de su pensamiento, y al mismo tiempo su mayor debilidad.

Bibliografía

- Arendt, H. (2005), *La condición humana*, Buenos Aires, Paidós.
- Bauman, Z. (2000), *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*, Barcelona, Gedisa.
- (2005), *Vidas desperdiciadas. La modernidad y sus parias*, Buenos Aires, Paidós.
- Foucault, M. (1991), *Vigilar y castigar*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- (2000), *Defender la sociedad*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- (2002), *Historia de la sexualidad: la voluntad de saber*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- (2006), *Seguridad, territorio, población*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Gorz, A. (1989), *Adiós al proletariado (más allá del socialismo)*, Buenos Aires, Imago Mundi.
- (2003), *Miserias del presente, riqueza de lo posible*, Buenos Aires, Paidós.
- Habermas, J. (1975), *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Hardt, M. y A. Negri (2002), *Imperio*, Madrid, Paidós.
- (2004), *Multitud. Guerra y democracia en la era del Imperio*, Buenos Aires, Debate.
- Lazzarato, M. y A. Negri (2001), *Trabajo inmaterial y subjetividad*, Buenos Aires, DP&A Editora.
- Rifkin, J. (1997), *El fin del trabajo*, Buenos Aires, Paidós.
- Sennett, R. (2000), *La corrosión del carácter: las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo*, Barcelona, Anagrama.
- (2003), *El respeto: sobre la dignidad del hombre en un mundo de desigualdad*, Barcelona, Anagrama.
- (2006), *La cultura del nuevo capitalismo*, Barcelona, Anagrama.
- Virno, P. (2003), *Gramática de la multitud*, Buenos Aires, Colihue.

(Evaluado el 15 de noviembre de 2009.)

Autor

Sebastián Botticelli. Profesor en Filosofía por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Doctorando por la Facultad de Ciencias Sociales de la misma universidad.

Actualmente se desempeña como docente de la materia Filosofía social en la carrera de Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales de Universidad de Buenos Aires y como docente de la materia Introducción a la problemática del mundo contemporáneo de la Universidad Nacional de Tres de Febrero. Anteriormente se desempeñó como docente en la materia Introducción al pensamiento científico en el Ciclo Básico Común de la Universidad de Buenos Aires. También en institutos terciarios.

Artículos más recientes, publicados en revistas con referato internacional:

- , “Foucault y la subjetivación del *homo oeconomicus*. Hacia una lectura biopolítica del trabajo”, *Cuadernos de Ética*, vol. 23, N° 36, Buenos Aires, Asociación Argentina de Investigaciones Éticas, 2009.
- , “La gerencia social en el trabajo social, ¿reducción a una ingeniería social?”, *Revista de Trabajo Social*, N° 7/8, Antioquia, Colombia, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Departamento de Trabajo Social, 2009.

Cómo citar este artículo:

Botticelli, Sebastián, “Reseña de *El artesano*, de Richard Sennett”, *Revista de Ciencias Sociales, segunda época*, año 2, N° 18, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes, primavera de 2010, pp. 283-289.

**EXPRESIONES
ARTÍSTICAS**



**revista de
ciencias
sociales**

segunda época

Luciana Sternberg



fotografías

Luciana Sternberg nació en Buenos Aires en 1986. Es diseñadora de imagen y sonido. En 2008 se formó como asistente de dirección en el Centro de Formación Profesional del Sindicato de la Industria Cinematográfica Argentina. Participó en diversos proyectos audiovisuales dentro del área de dirección. Se acercó a la fotografía de manera independiente y experimental. En 2009 inició, junto a dos colegas, Estudio Miope, desde donde realizan producciones fotográficas para diversos clientes.

En internet: <www.flickr.com/photos/lcstern>.









RESÚMENES



**revista de
ciencias
sociales**

segunda época

José Luis Coraggio
Territorio y economías alternativas

Resumen

El “territorio” ha venido ganando lugar en los discursos sociales y públicos. Por un lado, apela a la complejidad y riqueza de lo real; por otro, se replantea su relación, como todo complejo socio-natural, con la sociedad y sus transformaciones. A la vez, se puede contraponer la comunidad a la sociedad como componente de organización humana de los territorios. En esto se destacan las propuestas de la economía comunitaria para lograr el “bien vivir” o el “buen vivir”, impulsadas por los pueblos y nacionalidades indígenas de América Latina. El territorio, como concepto y como realidad, ha sido diferenciado y fragmentado como resultado del proyecto de la modernidad y el capitalismo mientras que en algunas regiones la persistencia de la comunidad ha resistido total o parcialmente esa tendencia. Si esto es así, la cuestión de la regionalización no puede tener un único criterio universal, ni como aprehensión de la situación actual ni como proyecto. Cabe el intercambio entre los métodos de análisis y síntesis y las visiones holísticas y no la opción cerrada entre una u otra aproximación. En particular se examina la posible convergencia entre las propuestas de la *economía popular y solidaria* y las de la *economía comunitaria*, tal como han sido propuestas por las nuevas Constituciones de Ecuador y Bolivia, respectivamente, y su repercusión en las propuestas de planificación regional. Se concluye que sistema comunitario y economía popular y solidaria son dos propuestas de diferente contenido y amplitud, aunque ambas tienen una posibilidad de pretensión universalizante, que están dialogando y pueden enriquecerse mutuamente en el proceso de construcción de otros territorios y otras economías en esta región.

Palabras clave: territorio, región, sistema comunitario, economía solidaria.

Susana Hintze
Notas sobre el sistema público de reproducción
del trabajo asociativo autogestionado

Resumen

El trabajo discute las condiciones de la producción y reproducción de la economía social y solidaria en América Latina desde una perspectiva que pone el acento en el papel del Estado y las políticas públicas. Presenta el concepto de sistema público de reproducción del trabajo asociativo autogestionado como organizador teórico-metodológico de una reflexión articulada sobre la cuestión de las políticas públicas requeridas para la construcción y perdurabilidad de la economía social y solidaria.

Fundamenta la necesidad de avanzar sobre las características de un sistema público de este tipo en dos planos: el de la sostenibilidad de las organizaciones socioeconómicas de la economía social y solidaria y el de la protección de sus trabajadores.

Finalmente, plantea algunos interrogantes sobre dos problemas que se abren a partir del concepto de sistema público de reproducción del trabajo asociativo autogestionado. Centrándose en plano de la reproducción de los sujetos, que es el menos trabajado hasta el momento, desde la propuesta en construcción de la economía social y solidaria, introduce la preocupación por la resignificación de las necesidades y de la solidaridad en el marco de otra concepción de la economía y del Estado.

Palabras clave: economía social y solidaria, sistema público de reproducción del trabajo asociativo autogestionado, protecciones sociales.

Rodolfo E. Pastore

Un panorama del resurgimiento de la economía social y solidaria en la Argentina

Resumen

El trabajo se propone presentar un paneo de algunas trayectorias clave de la nueva economía social y solidaria de la Argentina. Algunas preguntas que guían ese itinerario son: ¿a qué se debe el resurgimiento contemporáneo de la economía social?, ¿cuál es su contexto de expansión?, ¿a qué tipo de problemáticas viene a dar respuesta?, ¿cuáles son sus principales trayectorias empíricas? En este último aspecto se presentan sintéticamente tres trayectorias evolutivas de esta nueva economía social: la economía popular solidaria; las iniciativas comunitarias o asociativas de integración social; y la organización del trabajo autogestivo colectivo.

Palabras clave: economía social, economía solidaria, socioeconomía, redes socioeconómicas.

María Victoria Deux Marzi

Trabajo y participación en los procesos de recuperación de empresas. Acerca de las transformaciones en las instituciones y las prácticas de trabajo

Resumen

Los procesos de recuperación de empresas se originan con la quiebra o abandono de una empresa en crisis, situación en la que un grupo de sus

trabajadores decide continuar con la actividad económica conformando una nueva organización, a fin de recuperar los puestos de trabajo, los activos productivos y la actividad en sí misma.

En este trabajo sostenemos que tales procesos producen y son producidos por un conjunto de instituciones y de prácticas que combinan de variadas maneras la persistencia de la forma anterior de organizar el trabajo, bajo patrón; y la creación de nuevas modalidades de trabajo. Por ello nos proponemos caracterizar estas experiencias a partir del análisis y reconstrucción de dos instituciones centrales en la organización del trabajo en el capitalismo: el régimen de trabajo y el régimen de propiedad; estableciendo núcleos de continuidad y de ruptura respecto de las características y el funcionamiento de tales instituciones/regulaciones en el ciclo anterior a la recuperación.

Palabras clave: trabajo, empresas recuperadas, participación, economía social.

Gonzalo Vázquez

El debate sobre la sostenibilidad de los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados

Resumen

En este artículo se presentan las principales cuestiones en discusión en torno de las condiciones de sostenibilidad de los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados en el contexto actual de las economías latinoamericanas. Se analizan, por un lado, un conjunto de argumentos que afirman que, para alcanzar la sostenibilidad, es necesario fortalecer la capacidad de los emprendimientos para competir en los mercados; y, por otro lado, argumentos que plantean que la sostenibilidad de los emprendimientos depende del desarrollo de instituciones y políticas basadas en otros principios económicos: reciprocidad, redistribución, administración doméstica y planificación. En las conclusiones se argumenta a favor de una concepción de sostenibilidad plural, tanto para el análisis de la situación actual como de las estrategias para el fortalecimiento de los emprendimientos asociativos de trabajadores autogestionados.

Palabras clave: economía social y solidaria, emprendimientos, sostenibilidad.

Ricardo Borrello y Adela Plasencia
**Las monedas sociales y el debate sobre el
origen y las funciones del dinero**

Resumen

En el presente trabajo nos proponemos, en primer lugar, comparar el enfoque neoclásico acerca del origen del dinero, con el esquema desarrollado recientemente por los economistas poskeynesianos sobre el tema. En segundo lugar, aplicaremos estas cuestiones al análisis empírico de algunos sistemas de monedas sociales existentes en la Argentina.

Veremos que el dinero no surge espontáneamente de la interacción de individuos aislados que buscan maximizar su situación, como sostiene Menger, sino de la interrelación de grupos sociales que buscan satisfacer las necesidades sociales de la forma más adecuada, siguiendo los lineamientos de los enfoques sustantivistas polanyianos. El caso de la moneda social de Bernal corrobora este resultado.

Por otra parte, al introducirnos en la teoría poskeynesiana, veremos que tal escuela sostiene dos interpretaciones distintas, pero relacionadas, sobre el dinero: el dinero como resultado de las relaciones de crédito (la tesis de la *endogeneidad* del dinero), y el dinero como creación del Estado (la tesis *chartalista*). Ambas vertientes no son necesariamente incompatibles, ya que corresponden a dos estadios diferentes de la evolución humana (la primera, a sociedades basadas en la reciprocidad; la segunda, a los imperios antiguos).

Las monedas sociales en la Argentina permiten verificar, en su mayoría, la tesis de la *endogeneidad* del dinero, la cual es un resultado del crédito. Pero existe evidencia de aspectos *chartalistas* en el caso de la moneda de Venado Tuerto, en donde el Estado local acepta la moneda para el pago de parte del impuesto municipal.

Palabras clave: dinero, endogeneidad, crédito, monedas sociales.

Héctor Poggiese
La economía social como anticipación de futuro

Resumen

Este texto analiza la relación entre presente y futuro en las prácticas de socioeconomía que se proponen la transformación social. Las nociones “utopías realizadas” y “utopismo” permiten instalar el análisis en un punto concreto de convergencia entre el ideal utópico y el abordaje prospectivo. El concepto de escenario formalizado de planificación gestión con la aplicación de metodologías de planificación participativa y gestión asociada permite establecer el encuentro entre presente y futuro en el campo de operaciones decisionales. Aplicando un enfoque

“prospectivo-utopístico” a la crisis creada por el neoliberalismo en las ciudades latinoamericanas se describen escenarios de futuro en los cuales puede reconocerse el papel de la socioeconomía y sus redes. En Argentina, esos escenarios irrumpen en simultáneo con la eclosión de diciembre de 2001. Como cierre, el tema central es considerar que prácticas presentes, realizadas de cierta forma, con procedimientos metodológicos capaces de constituir nuevos actores colectivos, resultan ser prácticas anticipatorias de modelos de sociedad aún no definidos. Denominaremos redes mixtas sociogubernamentales a esos nuevos actores que se forman en escenarios multipropósito de transformación social. La socioeconomía, en tanto constitutiva de redes mixtas sociogubernamentales, es un escenario de anticipación de un modelo de sociedad que aún no se hizo presente.

Palabras clave: socioeconomía y planificación participativa, utopías practicadas y utopismo, escenarios anticipatorios del futuro, redes mixtas sociogubernamentales.

Alejandro Rofman

La economía solidaria y los desafíos actuales

Resumen

El artículo trata de la problemática de la economía solidaria en la Argentina tanto en su desarrollo histórico, como en su versión contemporánea y, finalmente, en sus perspectivas a futuro.

Este análisis retrospectivo y a futuro tiene como principal objetivo reconocer la presencia de las diversas modalidades que la economía solidaria fue produciendo en su evolución histórica y su inserción en el sistema económico-social vigente en cada etapa.

De tal comprobación surge el principal objetivo del trabajo. ¿Ha sido la herramienta de la economía solidaria vista, en perspectiva histórica, como un proyecto de transformación social integral o, por el contrario, se la ha visualizado como una visión humanística y altruista pero desvinculada de los avatares propios del transcurrir de nuestro sistema capitalista?

La respuesta a esta pregunta impone presentar las dos formas que adoptó en los enfoques respectivos el tratamiento de la temática así como expresar nuestra opinión de que solamente es legítimo este instrumento de organización de las actividades productivas si juega un rol central en el cambio del sistema económico dominante del capitalismo excluyente al de una sociedad solidaria e incluyente.

Palabras clave: economía social y solidaria, economía capitalista, desafíos actuales.

Mirta Amati

Lo que nos dicen los ritos. Democracia y nación en la Argentina del bicentenario

Resumen

Este trabajo explora la relación entre rito y democracia y el papel del ritual en la producción e imaginación de “la nación Argentina” en el contexto del bicentenario. Toma los discursos y las acciones rituales como prácticas de historización que presentan determinados usos presentes del pasado. Rito e historia se conjugan permitiendo acceder a cambios en patrones o matrices de significación y a continuidades rituales en la historia reciente de Argentina: entre la última dictadura militar y el actual período democrático.

Palabras clave: rito, democracia, nación, bicentenario.

Ana Aymá

Decirse peronista. Dos dispositivos de enunciación de campaña y una disputa partidaria

Resumen

A través de dos discursos de lanzamiento de campaña en las elecciones legislativas de 2005, se analizan los dispositivos de enunciación de las candidatas peronistas Cristina Fernández de Kirchner y de Hilda González de Duhalde, señalando sus estrategias discursivas para la construcción de consenso, los puntos nodales que articulan los ejes de su discurso y las construcciones identitarias que promueven de ese modo, delimitando cómo se construyen como candidatas y cómo interpelan a sus audiencias. Si el peronismo constituye un dispositivo particular de enunciación, la pregunta será en torno a cuáles son las estrategias de uso o reactualización de ese dispositivo.

Palabras clave: discurso, dispositivo de enunciación, posición enunciativa, destinatario, antagonismo, equivalencia.

Fernando M. Machado Pelloni

Argumentos contra la tortura y los tratos crueles, inhumanos y degradantes

Resumen

Esta investigación persigue trasladar situaciones tratadas por la jurisprudencia de la Corte Europea de Derechos Humanos en lo que hace a la

prohibición de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, al ámbito regional del Mercosur, especialmente desde Argentina y Brasil. En tal sentido, luego de ubicar disposiciones internacionales y puntos básicos en el tema, se persiguen respuestas sobre tres focos de atención: la teoría de la pena, la ejecución penitenciaria y la investigación. Desde aquí se introducen los análisis más recientes y más permeables contra una regla que se juzga absoluta, y se los critica. Las esferas política y jurídica —como también la interna y la externa— son estudiadas con el objetivo de alcanzar, en el presente y en el futuro, igual rechazo que en el pasado.

Palabras clave: prohibición de tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, pena, ejecución penal e investigación bajo la regla, Corte Europea de Derechos Humanos.

Sebastián Botticelli

Reseña de *El artesano* Richard Sennett

Resumen

Los últimos libros de Richard Sennett componen un significativo aporte a los debates que, desde las ciencias sociales, buscan reflexionar sobre los cambios políticos, económicos y sociales que tienen lugar desde fines de la década de 1960. Continuando esa línea de reflexión, *El artesano* es —según anuncia el autor— la primera de las entregas de un proyecto más amplio que se completará con la futura publicación de otros dos libros (*Guerreros y sacerdotes* y *El extranjero*). Con estas tres obras, Sennett se propone componer una suerte de mirada sobre las transformaciones acontecidas dentro del campo de la cultura material poniendo a estas en relación con los diferentes desarrollos de las vidas particulares de los involucrados. En el caso de *El artesano*, la propuesta tiene por objetivo general explorar una serie de “falsas líneas divisorias” que han tenido una marcada presencia en la cultura occidental: la distinción entre mano y cabeza, práctica y teoría, técnica y expresión, artesano y artista, productor y usuario. Desde ese punto de partida, el autor procura establecer ciertas reflexiones respecto de cómo el modo de trabajar del artesano pudiera llegar a ser una manera de “anclarse en la realidad material”, lo que daría lugar a nuevas formas de “conducir la vida con habilidad”.

Palabras clave: mundo del trabajo, trabajo artesanal, naturaleza humana, tecnología.

EQUIPO EDITORIAL | UNQ | 2010
Edición: Mónica Aguilar, Rafael Centeno, Victoria Villalba
Diseño: Hernán Morfese, Mariana Nemitz
Administración: Andrea Asaro